



Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León

2007-2013

```
<html><head><title>eradi</title><meta http-equiv="Content-Type" content="text/html; charset=iso-8859-1"><link href="css/estilo.css" rel="stylesheet" type="text/css"></head><body leftmargin="0" topmargin="0" bgcolor="#E20816"><table width="100%" height="100%" border="0" cellspacing="0" cellpadding="0"><tr><td height="25"><nbsp></td></tr><tr><td height="100%" align="center" valign="middle"><table width="780" height="380" border="0" cellspacing="0" cellpadding="0"><tr><td width="380" align="right"><table width="340" border="0" cellspacing="0" cellpadding="0"><tr><td align="center"><table width="270" border="0" cellspacing="0" cellpadding="0"><tr><td class="textoblanco">Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León<br>Castilla y León Comunidad Digital<br>2007 - 2013<br></td></tr></table></td></tr></table></td></tr></table></body></html>
```




2007-2013

Aprobado por Acuerdo 67/2007, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León.
Publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 16 de mayo de 2007.

Edita: Junta de Castilla y León

Depósito Legal: VA-611-2007

Información disponible en Internet: <http://www.jcyl.es>

Presentación del Presidente de la Junta de Castilla y León

La voluntad de avanzar decididamente en la incorporación plena de nuestra región a la Sociedad Digital del Conocimiento, situando a Castilla y León entre las regiones más competitivas y avanzadas de Europa, es inequívoca para la Junta de Castilla y León. En el contexto actual no se puede entender la verdadera igualdad de oportunidades sin un desarrollo decidido de las Tecnologías de la Información y Conocimiento.

Cualquier ciudadano en Castilla y León debe poder acceder, con independencia de donde se encuentre, en igualdad de condiciones, tanto económicas como de calidad, a cualquier servicio de telecomunicaciones, y la Administración Pública ha de ser un motor fundamental de la Sociedad Digital del Conocimiento.

La Junta de Castilla y León ha asumido un papel de liderazgo para impulsar la extensión de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, que garanticen el acceso a los ciudadanos a un coste asequible, con una calidad adecuada al estado de la tecnología, así como para promover que puedan recibir la información y la formación acerca de los servicios y contenidos que les ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento. Este apoyo se extiende al sector empresarial para que la utilización de estos servicios contribuya a la mejora de su productividad y competitividad contribuyendo a la generación de riqueza.

Asimismo, las nuevas tecnologías están jugando un papel fundamental en la Administración de Castilla y León al aumentar la eficiencia interna y permitir abrir nuevos canales de comunicación entre la Administración Pública y los ciudadanos y empresas. Este liderazgo se ha traducido en el gran número de iniciativas, proyectos y actuaciones que se han puesto en marcha en el periodo 2003-2006.

Conscientes de que el progreso económico y social de Castilla y León está condicionado por el acceso de todos sus ciudadanos a las innumerables ventajas que ofrecen las tecnologías de la información, la Administración Autónoma tiene la firme voluntad de continuar apostando por la extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones y por el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento. Nuestra región se encuentra en una buena posición para asumir los retos de su plena incorporación. Existen indudables luces y elementos positivos que son consecuencia de los esfuerzos que la sociedad castellana y leonesa ha realizado para incorporarse a la Sociedad Digital del Conocimiento.

El reto de la globalización es una oportunidad para nuestra región que vamos a aprovechar, utilizando todos los medios a nuestro alcance para poner en valor las potencialidades que tiene una Comunidad tan rica y variada como Castilla y León. Las Tecnologías de la Información son el instrumento necesario para ofrecer al mundo, casi superados los límites de espacio y tiempo, nuestra creatividad y lo mejor de nuestra tierra.

Bajo el lema “Castilla y León Comunidad Digital” se engloban una serie de medidas, todas ellas coordinadas entre sí, dirigidas a que los Ciudadanos, especialmente aquellos con más riesgo de exclusión digital, las Empresas, con especial incidencia en las PYME y en las microempresas, tan abundantes en nuestra región, y las Administraciones Públicas se incorporen plenamente a la Sociedad Digital del Conocimiento, incrementando el desarrollo económico, la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de nuestras empresas. Con estas políticas vamos a situar a nuestra Comunidad en el lugar que le corresponde dentro de España, Europa y resto del mundo, mirando con confianza y seguridad al futuro.

Juan Vicente Herrera Campo
Presidente de la Junta de Castilla y León

ÍNDICE

0 Introducción	19
1 Antecedentes	25
1.1 Planes estratégicos precedentes	26
1.2 Observatorio Regional de la Sociedad de la Información (ORSI)	33
1.2.1 Creación y misión	33
1.2.2 Composición y funciones	34
1.3 Actuaciones relevantes desarrolladas	35
1.3.1 Programa de Banda Ancha 2005-2007	36
1.3.2 Red de Cibercentros de Castilla y León	39
1.3.3 Programa Iníci@te	41
1.3.4 Carpa Iníci@te	43
1.3.5 Ciberbús Iníci@te	44
1.3.6 Programa Conéct@te	45
1.3.7 Televisión Digital Terrestre (TDT)	46
1.3.8 Ciudadanosdecastillayleon.net	47
1.3.9 Programa Acércanos	48
1.3.10 Ayudas a las Academias de Español	48
1.3.11 León Ciudad Digital	48
1.3.12 Comunidad Digital Rural	49
1.3.13 Premios Internet de Castilla y León	52
1.3.14 Inventario de buenas prácticas	52
1.3.15 Campus Virtual	53
1.3.16 Dotación de equipamiento TIC en las bibliotecas públicas	53
1.3.17 Plataforma de comercio electrónico de productos agroalimentarios	53
1.3.18 Administración Electrónica	54
1.3.19 Portal Corporativo www.jcyl.es (SIAU)	56
1.3.20 Plan de Modernización de los servicios públicos (Plan AVANZA Castilla y León)	66
1.3.21 Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos (IAPA)	66
1.3.22 Proyecto de Ventanilla Única: Sistema intercomunicado de registros	67
1.3.23 Red Telemática de Información y Atención al Ciudadano	67
1.3.24 Plataforma SMS	68



1.3.25 Central de reservas de instalaciones en la red pública de albergues	68
1.3.26 Servicio de Atención al Contribuyente y Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos (OVIA)	69
1.3.27 Sistema de Información Territorial de Castilla y León (SITCYL)	72
1.3.28 Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrarias (SIGPAC)	72
1.3.29 Sistema de Información Estadística (SIE)	73
1.3.30 Sistema de Gestión de Recursos Humanos (PERSIGO)	73
1.3.31 Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISPE)	74
1.3.32 Sistema de Información para la gestión del Club de los 60	74
1.3.33 Sistema de Información de Indicadores de Salud	75
1.3.34 Aplicación Informática para la gestión del registro de drogodependientes	75
1.3.35 Servicio de Atención Integral al Consumidor (SAIC)	75
1.3.36 Líneas de ayuda ADE a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	76
1.3.37 Línea de ayuda ADE a la incorporación de las PYME en la Sociedad de la Información	77
1.3.38 Programa LEGITE	78
1.3.39 Observatorio de Relaciones Laborales	79
1.3.40 Sistema de Intercambio de la Información con la Administración Local	79
1.3.41 Modernización de las entidades locales	80
1.3.42 Aplicación de Sistemas de Telediagnóstico	82
1.3.43 Dotación de equipos informáticos a los centros educativos	82
1.3.44 Gestión del Servicio de Transporte a la Demanda	83
1.3.45 Digitalización del Mapa de Indicios Mineros	83
1.3.46 Aplicación del GPS a labores agrícolas	83
1.3.47 Implantación de pantallas táctiles	84
1.3.48 Plan de mejora competitiva del sector de Desarrollo de software	84

2 Diagnóstico del estado actual de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León 87

2.1 Resultados y evolución de indicadores en el periodo 2003-2006 87

2.2 Diagnóstico de la situación actual 94

2.2.1 Condicionantes territoriales, sociales y económicos	94
2.2.2 Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones	97
2.2.3 Ciudadanos	99
2.2.4 Empresas	102
2.2.5 Administración	106
2.2.6 Servicios públicos básicos	109
2.2.7 Capital humano e innovación	112

2.3 Análisis DAFO 116

3 Entorno Estratégico. Políticas de Sociedad Digital del Conocimiento.	121
3.1 Ámbito europeo	121
3.2 Ámbito nacional	123
4 Directrices y líneas estratégicas	127
4.1 Las directrices estratégicas	128
4.1.1 Desarrollo regional competitivo	129
4.1.2 Liderazgo institucional	129
4.1.3 Participación activa	129
4.1.4 Transparencia	130
4.1.5 Gestión colaborativa	131
4.1.6 Neutralidad tecnológica	131
4.1.7 Renovación tecnológica permanente.	131
4.1.8 Flexibilidad.	132
4.2 Las líneas estratégicas	132
5 Programas básicos de Castilla y León Comunidad Digital	143
5.1 Plan Director de Telecomunicaciones	144
5.1.1 Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas	145
5.1.2 Telecomunicaciones Avanzadas en la Administración	156
5.1.3 Red Regional de Cibercentros	163
5.2 Ciudadano Digital	165
5.2.1 Sensibilización y formación digital: Iníci@te	165
5.2.2 Inclusión digital	171
5.2.3 Hogar digital: Conéct@te	175
5.3 Entorno Empresarial Digital	178
5.3.1 Sensibilización y Formación	179

5.3.2 Fomento de la aplicación de las TIC a sectores productivos	182
5.3.3 Las TIC como palanca para la mejora de la competitividad empresarial	184
5.3.4 Infraestructuras de soporte empresarial	189
5.3.5 Medidas de apoyo al desarrollo del sector TIC regional	190
5.4 Municipios Digitales de Castilla y León	197
5.4.1 Red de municipios digitales de Castilla y León	197
5.4.2 Oficina de la Red de Municipios Digitales	202
5.4.3 Participación ciudadana. E-Democracia	202
5.4.4 Comunidad Rural Digital	203
5.4.5 Fomento de la certificación digital en los municipios	205
5.5 E-Administración	206
5.5.1 Sistema de Información Administrativo Único: www.jcyl.es	207
5.5.2 Servicios y trámites en línea	210
5.5.3 Centro de atención en E-Administración	219
5.5.4 Contratación electrónica	221
5.5.5 Órganos y unidades administrativas digitales	222
5.5.6 Aplicaciones en movilidad	223
5.5.7 Interoperabilidad global	224
5.5.8 Plan Director de Seguridad	227
5.5.9 Plan de comunicación sobre administración electrónica	229
5.6 Servicios Públicos para la Sociedad Digital y del Conocimiento	230
5.6.1 Sistemas Avanzados de Información de la Junta de Castilla y León	231
5.6.2 Comunidad Digital Sanitaria	239
5.6.3 El sistema educativo en la Sociedad Digital del Conocimiento	243
5.6.4 Impulso de los servicios públicos digitales	247
5.6.5 Plan de asimilación tecnológica	250
5.7 Contenidos y Servicios Digitales	253
5.7.1 Fomento de la Prestación electrónica de servicios	254
5.7.2 Fomento del uso del Comercio Electrónico	255
5.7.3 La información en movilidad	256

5.7.4 Producción de contenidos y servicios digitales	257
5.7.5 Promoción Digital	261
5.8 Impulso del Sector Audiovisual	263
5.8.1 Impulso al despliegue de la televisión digital terrestre y otros servicios asociados	263
5.8.2 Regulación de la explotación de televisión digital local y de ámbito autonómico	264
5.8.3 Contenidos y servicios sobre la televisión digital terrestre	264
5.8.4 Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia analógica	265
5.8.5 Observación y seguimiento del desarrollo de la radio digital	265
6 Modelo de indicadores. Escenario objetivo	269
7 Seguimiento y control de políticas públicas	283
7.1 Instrumentos de gestión de la gestión de la ERSDI	283
7.1.1 Observatorio Regional de la Sociedad de la Información (ORSI)	284
7.1.2 Coordinación en materia de Sociedad Digital del Conocimiento	284
7.1.3 Fundación para la Sociedad Digital del Conocimiento	284
7.1.4 Seguimiento de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento	285
7.1.5 Coordinación con otros Planes sobre Sociedad Digital del Conocimiento y Administración Electrónica ..	285
7.2 Metodología	286
7.2.1 Instrumentos de soporte	286
7.2.2 Sistema integrado de seguimiento y evaluación de la Estrategia	287
8 Financiación de la Estrategia	291

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Clasificación funcional de las acciones incluidas en la ERSI - denominación	28
Ilustración 2: Clasificación funcional de las acciones incluidas en la ERSI - detalle	29
Ilustración 3: Medio rural en Castilla y León	37
Ilustración 4: Logotipo del Programa de Banda Ancha 2005-2007	38
Ilustración 5: Población castellana y leonesa con acceso a la Banda Ancha	39
Ilustración 6: Nuevos Cibercentros públicos instalados en Castilla y León	40
Ilustración 7: Red de Cibercentros de Castilla y León - Diciembre 2006	40
Ilustración 8: Jóvenes conectados a la red en un Cibercentro	41
Ilustración 9: Programa Iníci@te - Imagen	42
Ilustración 10: Programa Iníci@te - Cursos en 2005 y en 2006	42
Ilustración 11: El Presidente de la Junta de Castilla y León en la inauguración de la Carpa Iníci@te de Burgos ..	43
Ilustración 12: Módulo de formación de la Carpa Iníci@te de Valladolid	44
Ilustración 13: Personas mayores recibiendo formación en la Carpa Iníci@te	44
Ilustración 14: Ciberbús Iníci@te saliendo de la Plaza Mayor de Valladolid el día 31 de mayo de 2006	44
Ilustración 15: Demarcaciones de TDT en Castilla y León	46
Ilustración 16: Programa Acércanos. El Presidente de la Junta de Castilla y León, en Buenos Aires (Argentina), acompaña a una familia	48
Ilustración 17: Promoción de www.leon.es	49
Ilustración 18: Centro de Promoción Jacobea.	51
Ilustración 19: Recreación 3D de la Catedral de Astorga	51
Ilustración 20: Red Corporativa de Datos de la Junta de Castilla y León	55
Ilustración 21: Directrices y líneas estratégicas	132
Ilustración 22: Ventajas de la red única del Servicio de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias	161
Ilustración 23: Escenario de interoperabilidad entre los organismos de la Junta de Castilla y León con la Administración General del Estado o con otros organismos de ámbito estatal	224

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Objetivos estratégicos generales de la ERSI	26
Tabla 2: Objetivos particulares en relación con la Universalización, la Banda Ancha y la Presencia	30
Tabla 3: Marco general de actuaciones de acuerdo con la actualización del PDIS	31
Tabla 4: Recursos totales movilizados en el periodo 2004-2006	33
Tabla 5: Proyectos y actuaciones relevantes para el para el progreso de la Sociedad Digital del Conocimiento, desarrolladas en el periodo 2003-2006	35
Tabla 6: Programa Conéctate - Número de ayudas y presupuesto destinado en los años 2005 y 2006	45
Tabla 7: Ranking Alexa de www.jcyl.es y posición www.jcyl.es dentro de las CC.AA.	57
Tabla 8: Porcentaje de empresas que interactuaron en el año 2005 con las Administraciones Públicas	104
Tabla 9: Titulaciones TIC ofertadas en las Universidades de Castilla y León	113
Tabla 10: Resumen de directrices, objetivos y medidas de la iniciativa europea i2010	122
Tabla 11: Áreas de actuación del Plan Avanza 2006-2010 para el desarrollo de la Sociedad de la Información ..	123
Tabla 12: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Plan Director de Telecomunicaciones	271
Tabla 13: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Ciudadano Digital	272
Tabla 14: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Entorno Empresarial Digital ..	273
Tabla 15: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Municipios Digitales de Castilla y León	275
Tabla 16: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de E-Administración	276
Tabla 17: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Servicios Públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento	277
Tabla 18: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Contenidos y Servicios Digitales	279
Tabla 19: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Impulso del Sector Audiovisual	280
Tabla 20: Previsión de recursos económicos a movilizar por la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento	291

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Tasa de crecimiento en la penetración del teléfono móvil	88
Gráfica 2: Tasa de crecimiento de hogares con banda ancha	89
Gráfica 3: Número de Cibercentros en Castilla y León	89
Gráfica 4: Crecimiento de la penetración del ordenador en las viviendas	90
Gráfica 5: Evolución del porcentaje de usuarios de Internet	90
Gráfica 6: Evolución de la conectividad en las empresas de Castilla y León. Conexión a Internet	91
Gráfica 7: Porcentaje de empresas conectadas a Internet. Análisis comparativo	91
Gráfica 8: Evolución de la conectividad de las empresas de Castilla y León. Conexión de banda ancha sobre conectividad a Internet	92
Gráfica 9: Conexión de banda ancha sobre conectividad a Internet. Análisis comparativo	92
Gráfica 10: Inversión en formación en TIC por empresas de Castilla y León	93
Gráfica 11: Tasa de crecimiento de empresas con página Web	93
Gráfica 12: Densidad de población por provincias	95
Gráfica 13: Población de la Comunidad Autónoma según grupos de edad	95
Gráfica 14: Comparativa de PIB per Capita	96
Gráfica 15: Evolución de la tasa de paro	97
Gráfica 16: Porcentaje de hogares conectados sobre hogares pasados	98
Gráfica 17: Porcentaje de viviendas con telefonía móvil	100
Gráfica 18: Conectividad en empresas de más de 10 empleados	103
Gráfica 19: Conectividad en empresas de menos de 10 empleados	103
Gráfica 20: Evolución del número de empresas TIC en Castilla y León	105
Gráfica 21: Número de empresas TIC en Castilla y León por tamaño	105
Gráfica 22: Servicios ofrecidos por los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León . . .	107

Gráfica 23: Evolución del número medio de ordenadores presentes en Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León	108
Gráfica 24: Evolución de la conexión a Internet en Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León	108
Gráfica 25: Evolución de funcionarios con ordenador e Intranet en los servicios administrativos de la Junta de Castilla y León	109
Gráfica 26: Evolución de funcionarios con acceso a Internet en los servicios administrativos de la Junta de Castilla y León	109
Gráfica 27: Porcentaje de centros con página Web por Comunidad Autónoma	110
Gráfica 28: Conexión y presencia Web en centros educativos	111
Gráfica 29: Personal con formación TIC en centros hospitalarios de Castilla y León	112
Gráfica 30: Número de alumnos matriculados por estudio, tipo y titularidad en las Universidades de Castilla y León	113
Gráfica 31: Evolución del número de alumnos matriculados en Titulaciones TIC en el período 2000-2005	114
Gráfica 32: Gasto interno en I+D en porcentaje del PIB	115
Gráfica 33: Gasto en I+D por organismo ejecutor. Castilla y León	115
Gráfica 34: Gasto en I+D por organismo ejecutor. España	116

Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007 - 2013

0. INTRODUCCIÓN



```
<html><head><title>ersdi</title><meta http-equiv="Content-Type" content="text/html" charset="iso-8859-1"><link href="css/estilo.css" rel="stylesheet" type="text/css"></head><body topmargin="0" bgcolor="#E20016"><table width="100%" height="100%" border="0" cellpadding="0"><tr><td height="25"><div></div></td></tr><tr><td align="middle"><table width="780" height="380" border="0" cellpadding="0"><tr><td align="right" width="380"><table width="340" border="0" cellpadding="0" cellspacing="0"><tr><td align="center" width="270"><div class="textoblanco">Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León<br>Castilla y León Comunidad Digital<br>2007 - 2013</div></td></tr></table></td></tr></table></body></html>
```


0 Introducción

La Junta de Castilla y León tiene el firme propósito de avanzar decididamente en la incorporación de nuestra región a la Sociedad Digital del Conocimiento, con el objetivo claro de conseguir una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, incrementando la calidad, cercanía y satisfacción de los ciudadanos y reduciendo su coste. En los últimos años se han dado pasos muy decididos en este sentido, impulsados por la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información 2003-2006, en cuyo marco se han desarrollado más de trescientos proyectos.

En dicho proceso, muchas han sido las iniciativas desarrolladas, como también, evidentemente, las lecciones aprendidas...

'Internet es una poderosa herramienta de comunicación multimedia que proporciona acceso a la información de forma generalizada y una convergencia de servicios - datos, audio, vídeo - que permite al usuario el acceso, independientemente del dispositivo que emplee, de la tecnología que utilice o del lugar en el que se encuentre. La extensión de las ventajas de los servicios que proporciona Internet, sin embargo, está fuertemente condicionada por la capacidad de uso y el nivel de conocimiento del usuario siendo, por ello, muy necesario el desarrollo de medidas de concienciación, sensibilización y formación.'

'Los ciudadanos utilizan la tecnología si aprecian que ésta es eficiente, útil, fácilmente usable y les reporta beneficios a corto plazo. Eso ha ocurrido con la telefonía móvil y ocurrirá con Internet. Las personas que no han tenido ningún contacto con Internet y participan en los programas de formación puestos en marcha confirman que es más fácil de lo que creían, la cantidad de posibilidades que ofrece y su deseo de continuar utilizando y aprendiendo.'

'Las empresas de Castilla y León se encuentran actualmente inmersas en los profundos cambios de cultura que exigen los nuevos tiempos, no solamente en cuanto a la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus procesos de negocio, sino especialmente para aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento para la creación de riqueza y empleo en la Comunidad Autónoma.'

'Las TIC se convierten en herramientas diferenciadoras en el ámbito empresarial que, además, proporcionan un alto valor añadido para fijar empleo en el medio rural.'

'Las TIC están jugando un papel fundamental en la modernización administrativa de Castilla y León al permitir abrir nuevos canales de comunicación entre la Administración Pública y los ciudadanos. Dicha modernización se basa, en gran medida, en la mejora de los procesos de información y de gestión, permitiendo una tramitación más ágil de las solicitudes, minimizando la documentación solicitada, evitando que el ciudadano realice desplazamientos innecesarios, poniendo a su disposición un canal de comunicación las 24 horas al día los 365 días del año, minimizando costes operativos y un importante ahorro de papel y, en definitiva, aumentando la eficiencia y minimizando la burocracia.'

'Internet permite disponer de un espacio virtual para generar un creciente intercambio de ideas y opiniones en beneficio de las ciudades, las regiones y los países, reflejo lo más fiel posible de la riqueza humana que los conforma: un medio para impulsar la participación ciudadana y hacer efectivo el derecho a la libertad de expresión.'

Y los logros alcanzados...

'Castilla y León se configura como la Comunidad Autónoma con mayor número de jóvenes internautas, con un 91,8% de la población de 16 a 24 años, frente al 84,6% de media nacional, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).'

'La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con una situación privilegiada para la inversión relacionada con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, disponiendo de ocho Universidades y tres Parques Tecnológicos, así como de diversos Centros Tecnológicos de Investigación, Desarrollo e Innovación, donde aproximadamente el 55% de las empresas pertenecen al sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.'

'Castilla y León cuenta con sectores muy atractivos, como el del Turismo, para aprovechar las ventajas que proporciona Internet, aunque la tecnología es algo transversal que todos los sectores están incorporando, y que permite a todas las empresas, independientemente del sector al que pertenezcan, mejorar sus procesos y ser más competitivas.'

El conjunto de los proyectos desarrollados y, en definitiva, la experiencia adquirida en estos últimos años en el desarrollo de políticas de impulso de la Sociedad Digital del Conocimiento, suponen un excelente punto de partida para la redacción del presente documento: la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento.

Con esta nueva Estrategia se explicita la política del Gobierno Regional en esta materia para el periodo 2007-2013 y se pretende dar un mayor impulso a la plena incorporación de la Región a la Sociedad Digital del Conocimiento. Para lograr este importante objetivo, la Junta de Castilla y León contará con la participación de agentes públicos y privados, como asociaciones empresariales, universidades y otras organizaciones de la sociedad civil, a las que traslada su compromiso de transparencia y su voluntad de favorecer la participación de todos en la consecución de este reto común.

Por otra parte, la aprobación del nuevo Programa Operativo 2007-2013 en el ámbito de la Unión Europea supone un nuevo escenario para Castilla y León. La Comunidad Autónoma ha conseguido un desarrollo económico tal que le ha permitido superar, por méritos propios y no por efecto estadístico, la condición de región Objetivo 1. Esto ha tenido como consecuencia una reducción de los Fondos Comunitarios, pasando de 5.400 millones de euros en el periodo 2000-2006 a 1.200 millones de euros para el nuevo periodo. Sin embargo, es previsible una mayor inversión de los mismos hacia proyectos relacionados con la I+D+i y la Sociedad Digital del Conocimiento.

La Unión Europea es consciente de que el conocimiento y la innovación son motores del crecimiento sostenible y es indispensable construir una sociedad de la información plenamente integradora, basada en la generalización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los servicios públicos, las PYME y los hogares. Así, la Comisión Europea ha propuesto un marco estratégico *i2010 - una Sociedad de la Información europea para el crecimiento y el empleo*, que promueve una economía digital abierta y competitiva y hace hincapié en las TIC como impulsoras de la inclusión y la calidad de vida.

En esta línea, la presente Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León propone una serie de medidas que permitan avanzar a un ritmo mucho mayor en la eliminación de algunas disfunciones de carácter estructural, que aún existen, en la configuración de un escenario que favorezca e impulse las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento, sobre la base de la coordinación y asegurando una adecuada visibilidad de las mismas, y en potenciar el desarrollo regional y su transferencia a los distintos colectivos y agentes sociales implicados.

Estas iniciativas están alineadas con las políticas que, a nivel nacional y europeo, se están realizando en relación a la Sociedad Digital del Conocimiento.

La Junta de Castilla y León adoptó el acuerdo, de 20 de octubre de 2005, por el que suscribe la Declaración de Principios para Construir la Sociedad de la Información, declaración por la que se colabora a conseguir los objetivos expresados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005.

En virtud de esta Declaración, se establece un compromiso de construir una Sociedad Digital del Conocimiento centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos.

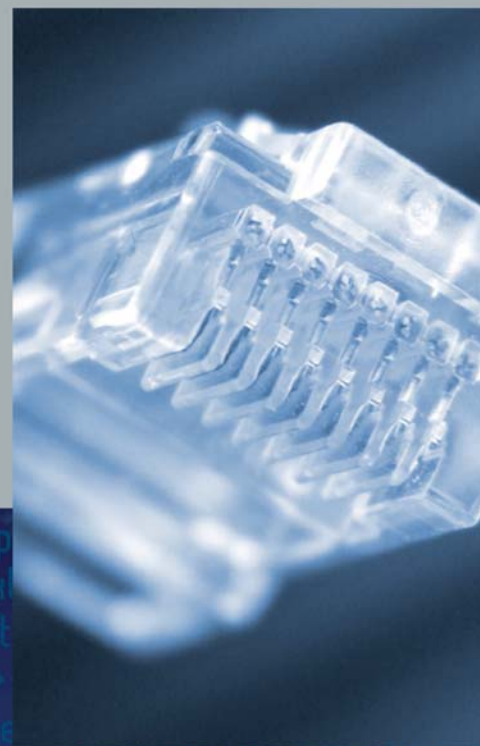
Asimismo, se reconoce que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Es más, las TIC tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir muchos obstáculos tradicionales, especialmente el tiempo y la distancia, posibilitan, por primera vez en la historia, el uso del potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo, incluidas las que integran y desarrollan su actividad en nuestros pueblos y ciudades.

La Junta de Castilla y León expresa su convicción de que ha llegado una nueva era que ofrece enormes posibilidades, la era de la Sociedad Digital del Conocimiento y de una mayor comunicación humana. En esta sociedad incipiente es posible generar, intercambiar, compartir y comunicar información y conocimiento entre todas las redes de telecomunicaciones del mundo.

Por último, se manifiesta la intención de garantizar que las oportunidades que ofrecen las TIC redunden en beneficio de todos los ciudadanos. Para responder a tales desafíos, todas las partes interesadas deben colaborar activamente para ampliar el acceso a la infraestructura y a las tecnologías, así como a la información y al conocimiento, fomentar la capacidad de las redes de telecomunicaciones, reforzar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC, crear un entorno propicio a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promoviendo y respetando la diversidad cultural.

Estrategia Regional para la Sociedad Digital
del Conocimiento de Castilla y León
2007 - 2013

1. ANTECEDENTES



```
<html><head><title>ersdi</title><meta http-equiv="Content-Type" content="text/html" charset="iso-8859-1"><link href="css/estilo.css" rel="stylesheet" type="text/css"></head><body topmargin="0" bgcolor="#E20A16"><table width="100%" height="100%" border="1" style="border-collapse: collapse; text-align: center;"><tr><td height="25">&nbsp;</td></tr><tr><td align="middle"><table width="780" height="380" border="0" style="margin: auto;"><tr><td align="right" width="380"><table width="340" border="0" cellspacing="0" cellpadding="0"><tr><td align="center" width="270"><table width="270" border="0" cellspacing="0" cellpadding="0"><tr><td align="center" class="textoblanco">Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León<br>Castilla y León Comunidad Digital<br>2007 - 2013<br></td></tr></table></tr></table></tr></table></body></html>
```


1 Antecedentes

Dos son las iniciativas que configuran el marco impulsor del Gobierno Regional en materia de Sociedad Digital del Conocimiento: *la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información en Castilla y León 2003-2006 (ERSI)* y *el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006 (PDIS)*, aprobado por Acuerdo 235/2003 de 2 de octubre.

Ambas, sin perjuicio del desarrollo de otros planes sectoriales que -aunque de forma indirecta- hayan podido contribuir a aumentar los niveles de penetración de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Comunidad de Castilla y León, se erigen en los principales referentes regionales en esta materia y, por ello, constituyen la base para la elaboración de la presente Estrategia.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León ha aprobado el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Castilla y León (Plan Avanza Castilla y León) que recoge la política del Gobierno Regional dirigida a la modernización e innovación en los servicios públicos autonómicos.

Fruto de los esfuerzos del sector público, la iniciativa privada, y por supuesto, el conjunto de la sociedad castellana y leonesa en estos años, han sido numerosas las actuaciones llevadas a cabo para impulsar la incorporación de la Región a la Sociedad Digital del Conocimiento. Consecuentemente, importantes han sido también los resultados y significativos los avances experimentados en:

- la mejora de las infraestructuras de acceso a la Sociedad Digital del Conocimiento que ha contribuido a la integración social, la vertebración del territorio, la participación ciudadana,...
- la divulgación, la capacitación y el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) por parte de los ciudadanos y empresas castellanas y leonesas, o lo que es lo mismo, a la diversidad cultural, a la cultura emprendedora y de la innovación, a una sociedad más preparada para los nuevos retos tecnológicos,...
- la modernización administrativa y la mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de las TIC, que ha incidido en la mejora en la calidad en la prestación, la puesta a disposición de nuevos contenidos y servicios, la diversificación de canales de acceso,...
- y, en definitiva, en el progreso económico y bienestar social de Castilla y León.

Como reflejo de lo citado en los párrafos anteriores, en la sección “Resultados y evolución de indicadores en el periodo 2003-2006” se resume la evolución de algunos indicadores, cuantificados a través de la variación y medida de la evolución experimentada, para medir el grado de implantación de la Sociedad Digital del Conocimiento.

Por último, la sección final recoge un resumen de los proyectos y actuaciones que, por su relevancia, han contribuido de forma destacada en la consecución de los resultados citados y, por añadidura, al progreso de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Región.

1.1 Planes estratégicos precedentes

Estrategia Regional para la Sociedad de la Información (ERSI)

La ERSI recogía los objetivos e intenciones que, para el periodo 2003-2006, se planteaba la Junta de Castilla y León en este ámbito de actuación y contemplaba, además, para dicho periodo, los proyectos y actuaciones concretas que la componen.

La ERSI, que representa la voluntad política de la Junta de Castilla y León de actuar decididamente en busca de la plena consolidación de la región en la Sociedad de la Información, contemplaba una serie de objetivos estratégicos generales en torno a los cuáles se articulaba dicha estrategia. Todos ellos se sintetizan en la siguiente tabla:

Acceso

Extensión del acceso de la ciudadanía y de los sectores público y privado a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información, facilitando el uso igualitario de los mismos y eliminando las barreras de acceso.

UNIVERSALIZACIÓN del acceso a los servicios de la Sociedad de la Información.

BANDA ANCHA. Extensión de infraestructuras de banda ancha, acelerando los planes de despliegue existentes.

Cultura y conocimiento

Divulgación de una cultura de la Sociedad de la Información, que aporte a la población castellana y leonesa un conocimiento de la existencia y de los beneficios que reportan los servicios de la Sociedad de la Información, y la capacidad para el manejo, aprovechamiento, y disfrute de los mismos.

CAPACITACIÓN. Implantación de políticas activas de divulgación, formación y empleo en el marco de la [Sociedad de la Información](#).

MODERNIZACIÓN. Adopción de las TIC y de las prácticas innovadoras en los sectores público y privado.

Contenidos y servicios

El impulso a la creación e implantación de nuevos contenidos y servicios para su oferta a los ciudadanos y empresas por parte de los agentes públicos y privados de la región, y la potenciación de la presencia de Castilla y León en la Red mediante servicios y contenidos propios

PRESENCIA. Impulso de la presencia de contenidos y servicios de carácter regional en la Red y en los medios.

ADMINISTRACIÓN DIGITAL. Potenciación de los servicios telemáticos de la Administración, adaptando sus procesos internos a esta nueva forma de trabajar.

ACERCAMIENTO Y CALIDAD. Acercamiento al ciudadano de los servicios públicos básicos y mejora de su calidad mediante el empleo de TIC.

Tabla 1: Objetivos estratégicos generales de la ERSI.

Seguimiento de la ERSI

Con el objetivo de obtener una visión más precisa y actualizada de las acciones llevadas cabo en el ámbito de Sociedad de la Información por las distintas Direcciones Generales de Junta de Castilla y León, se procedió a la actualización de la ERSI, la cual fue presentada y aprobada por el pleno del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información el 31 de mayo de 2005. El resultado fue reflejado en un inventario de más de 300 acciones, clasificadas por líneas estratégicas.

El elevado número de nuevas acciones, 117, es un claro reflejo del constante esfuerzo realizado por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León por aprovechar y poner a disposición del ciudadano las ventajas de la Sociedad de la Información.

En ese momento, el 83% de las acciones de la Junta de Castilla y León se encontraban en marcha o finalizadas. Esto es un indicador del importante esfuerzo que se estaba llevando a cabo por Castilla y León para alcanzar los objetivos fijados en la ERSI.

La actualización de la ERSI ha permitido disponer de una visión más precisa del grado de avance y las características de los distintos proyectos y, por extensión, del grado de cumplimiento de los objetivos asociados a los mismos.

Con el objetivo de complementar la clasificación basada en las líneas estratégicas, se desarrolló una clasificación funcional (Web, mejora de procesos, mejora de infraestructuras y formación) en la que agrupar las acciones incluidas en la ERSI y las nuevas identificadas.

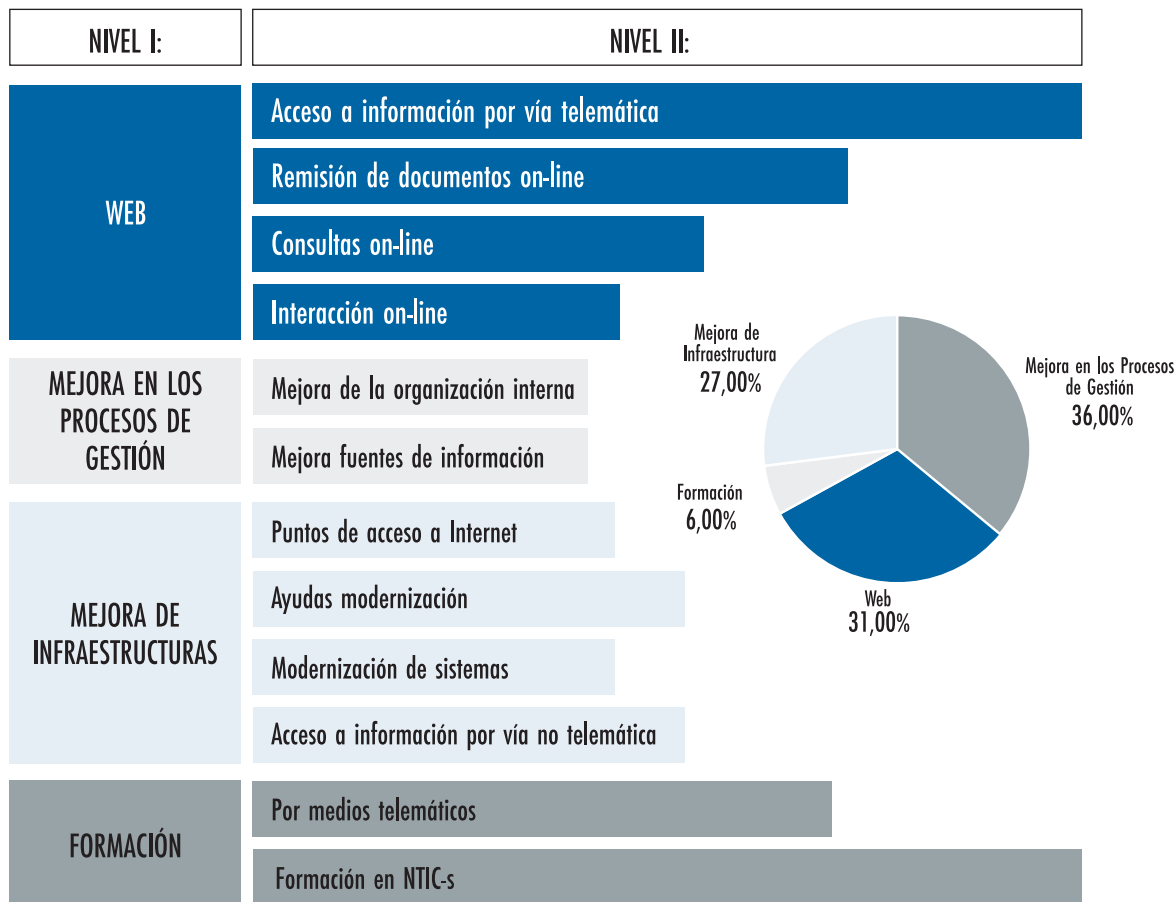


Ilustración 1: Clasificación funcional de las acciones incluidas en la ERSI - denominación.

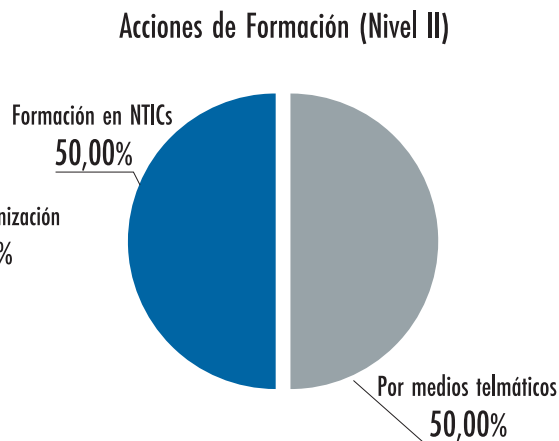
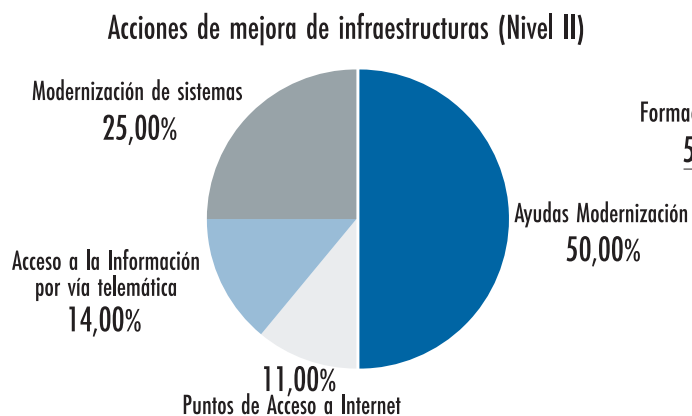
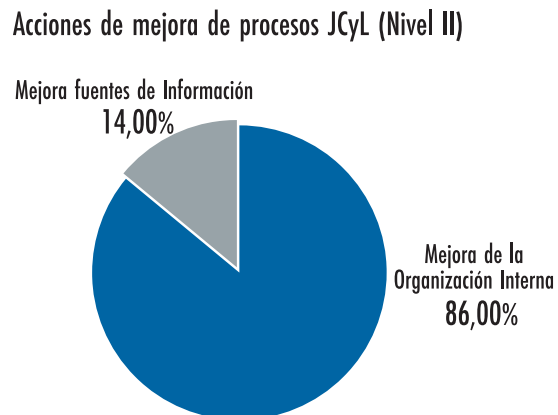
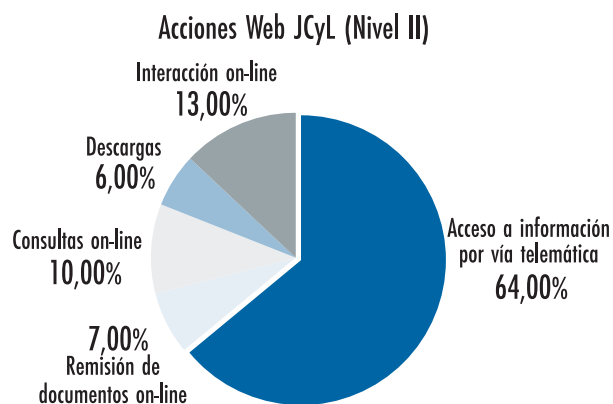


Ilustración 2: Clasificación funcional de las acciones incluidas en la ERSI - detalle.

Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones (PDIS)

El PDIS de la Junta de Castilla y León supone un avance en el grado de detalle de las actuaciones recogidas en la ERSI en relación con las infraestructuras y servicios avanzados de telecomunicaciones y de la Sociedad Digital del Conocimiento.

Así pues, dicho documento constituía la definición de las políticas a desarrollar por la Junta de Castilla y León en este ámbito de actuación en el trienio 2004-2006, concretadas en actuaciones realizadas por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Todos los objetivos generales recogidos en la ERSI fueron asumidos como propios por el PDIS, si bien, para las líneas de Acceso (Universalización y Banda Ancha) y Contenidos y Servicios (Presencia), se definieron un conjunto de objetivos particulares.

Universalización

- Acelerar el proceso de sustitución de infraestructuras para extender la posibilidad de acceso a Internet a la totalidad de ciudadanos y empresas de la región.
- Proporcionar acceso a infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información a los emplazamientos públicos, desde dependencias administrativas de la Junta de Castilla y León hasta Ayuntamientos y centros educativos o sanitarios.
- Extender una red de puntos de acceso a Internet por la Comunidad Autónoma.
- Impulsar el acceso de las familias a Internet.
- Eliminar las barreras y desigualdades que impiden el acceso de determinados colectivos a la Sociedad de la Información.

Banda ancha

- Actuar en coordinación con los operadores de telecomunicaciones para la extensión de infraestructuras de banda ancha.
- Fomentar la demanda de servicios en zonas con infraestructura existente.
- Aprovechar el potencial de demanda de la Administración para la extensión de infraestructuras a zonas no prioritarias para los operadores.
- Conocer la situación de la oferta y demanda de servicios de telecomunicaciones en la región.
- Habilitar los cauces de diálogo con los agentes involucrados para alcanzar una situación de competencia efectiva.

Presencia

- Catalizar la presencia de contenidos regionales de calidad en los medios de comunicación y en la Red.
- Difundir el patrimonio natural, histórico, artístico, cultural y turístico de Castilla y León como medio de atracción de visitantes.
- Fomentar la presencia de las empresas de la región en la Red, encaminada a la realización de prácticas comerciales.
- Aprovechar el potencial del sector audiovisual y, en general, desarrollar las actividades de creación de contenidos.

Tabla 2: Objetivos particulares en relación con la Universalización, la Banda Ancha y la Presencia.

Seguimiento del PDIS

A lo largo de 2005, transcurrido el ecuador del período de vigencia del PDIS, se planteó la necesidad de emprender la revisión de las actuaciones acometidas en este período, así como el grado de vigencia de los objetivos propuestos originalmente, con el propósito de conocer el nivel de desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León, así como de definir las políticas y estrategias más adecuadas con vistas a su impulso y fomento.

La actualización del PDIS fue presentada y aprobada en el pleno del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información (ORSI) el 10 de marzo de 2006. El resultado fue la identificación y agrupación de las actuaciones en materia de Sociedad Digital del Conocimiento de acuerdo con el siguiente marco general:

Extensión de Infraestructuras y Servicios

Programa de Banda Ancha.
Impulso de la cobertura de otros servicios de telecomunicaciones (TV, telefonía móvil).
Administración Electrónica.

Impulso de la demanda

Red de Cibercentros en Castilla y León.
Programa Iníci@te de Sensibilización y Capacitación en TIC.
Programa Conéctate: Ayudas para conexión en Banda Ancha.
Despliegue de la Red Corporativa y servicios avanzados para la Junta de Castilla y León.

Instrumentos de Desarrollo de las TIC en la región

Observatorio Regional de la Sociedad de la Información.
Proyecto León Ciudad Digital.
Proyecto Comunidad Rural Digital.
Premios Internet.

Medios Audiovisuales

Impulso de la Televisión Digital Terrestre y del Sector Audiovisual.

Publicación de la Orden FOM/277/2005, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases que han de regir la concesión de los programas de televisión digital local a municipios y agrupaciones de municipios por parte de la Comunidad de Castilla y León.

Aprobación del Decreto 64/2005, de 9 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico del Servicio Público de Televisión Digital Local por Ondas Terrestres en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tabla 3: Marco general de actuaciones de acuerdo con la actualización del PDIS.

La previsión de recursos económicos movilizados por el PDIS se estimó que rondaría los 870 millones de euros, de los cuales la mayor parte serían aportados por empresas privadas, bien operadores de telecomunicaciones o proveedores de servicios y contenidos.

La aportación estimada de la Administración Regional ascendía a unos 190 millones de euros, mientras que el resto de recursos procedentes de los presupuestos generales del Estado (a través de los diferentes programas de desarrollo de la Sociedad de la Información), de los fondos estructurales de la Unión Europea (principalmente FEDER) y de aportaciones de las Administraciones Locales alcanzaban los 80 millones de euros.



El análisis de los distintos recursos movilizados a la finalización del Plan, tanto desde el sector público como privado, permite concluir que las inversiones realizadas tanto en el ámbito de las Telecomunicaciones como en el desarrollo de la Sociedad de la Información durante la ejecución del PDIS son las mostradas a continuación:

Origen de los fondos	Cantidad (millones de euros)				
	TOTAL		MEDIA		% Incremento
	Prevista	Real	Prevista	Real	Prevista
Administración Regional	190	276,7	63,3	92,2	45,63%
Otras Administraciones	80	81,1	26,7	27,0	1,40%
Inversión Privada	600	756,0	200,0	252,0	26,00%
TOTAL	870	1.114	290,0	371,2	28,02%

Tabla 4: Recursos totales movilizados en el periodo 2004-2006.

1.2 Observatorio Regional de la Sociedad de la Información (ORSI)

1.2.1 Creación y misión

El ORSI, creado por Decreto 157/2003 de 26 de Diciembre, tiene como misión identificar y generar conocimiento sobre el estado de la Sociedad de la Información en Castilla y León de forma cualitativa y cuantitativa para poder comparar con otros ámbitos territoriales de su entorno. Igualmente, le corresponde la labor de identificar y generar conocimiento sobre las oportunidades y amenazas para su desarrollo.

Este conocimiento debe trasladarse a la sociedad y, en especial, debe permitir orientar las políticas públicas que permitan el avance de la Sociedad de la Información en Castilla y León.

El ORSI publica trimestralmente un boletín, disponible a través de Internet, el cual pretende consolidarse como referente de la comunicación pública de las actuaciones realizadas en materia de fomento de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León a través de las aportaciones de todas las organizaciones sociales e instituciones de la región representadas en su Pleno.

1.2.2 Composición y funciones

El Observatorio Regional está compuesto por dos órganos:

- **Pleno:** En él se busca que participen los distintos agentes involucrados en este sector, tanto miembros de la Administración Pública como representantes de organizaciones empresariales y comerciales, consumidores y usuarios, colegios profesionales y sindicatos de la región. Es importante que la sociedad, a través de sus agentes sociales, participe en este Observatorio ya que su visión permitirá un análisis más completo de la situación.
- **Ponencia Técnica:** Prepara los trabajos que posteriormente debata el Pleno.

El Decreto 157/2003 enumera las funciones del ORSI:

- Actuar como órgano consultivo que permita orientar las políticas públicas en materia de Sociedad de la Información.
- Recibir, valorar y tramitar propuestas que, desde los distintos colectivos y agentes sociales, se puedan efectuar en relación con el desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Impulsar y evaluar la ejecución de la estrategia regional para la Sociedad de la Información en Castilla y León.
- Identificar y generar conocimiento sobre la Sociedad de la Información en Castilla y León. En especial deben identificarse las oportunidades y su manera de aprovecharlas para potenciar el desarrollo regional.
- Analizar la evolución de los indicadores de la Sociedad de la Información en la región.
- Impulsar la elaboración de un inventario de buenas prácticas de desarrollo de la Sociedad de la Información en Castilla y León y en Europa.
- Elaborar una memoria anual de las actividades de Sociedad de la Información.



Desde la constitución del Pleno del ORSI en diciembre de 2004, este Observatorio Regional constituye un punto de encuentro para los principales agentes implicados en el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región y per-

mite, por tanto, unificar los esfuerzos a realizar en esta materia. La información cualitativa y cuantitativa en materia de Sociedad Digital del Conocimiento permite comparar la situación de nuestra Comunidad con otros ámbitos territoriales de nuestro entorno, aspecto que sirve de base para la definición de las futuras líneas de actuación. Todo este conocimiento debe trasladarse a la sociedad y, en especial, debe permitir orientar las políticas públicas que permitan el avance de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León.

1.3 Actuaciones relevantes desarrolladas

Desde que en marzo de 2003 se presentara la ERSI, muchas han sido las iniciativas, proyectos y actuaciones, impulsadas por las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León, para promover el acceso, la capacitación y el uso de las TIC por parte de los ciudadanos y empresas castellanas y leonesas, sin olvidar, su aplicación en la propia Administración Regional.

En la tabla se presentan, a modo de resumen, algunos de los principales proyectos y actuaciones¹ que han influido en la mejora de los índices de penetración en la Sociedad Digital del Conocimiento recogidos en la sección anterior y, en lo que es aún más importante, situar a la Comunidad de Castilla y León en una buena posición para asumir los futuros retos y compromisos derivados de su plena integración en ella.

ACTUACIONES RELEVANTES	Acceso	
	Programa de Banda Ancha	Programa Conéctate
	Red de Cibercentros de Castilla y León	Televisión Digital Terrestre (TDT)
	Cultura y conocimiento	
	Programa Inici@te	Ayudas a las Academias de Español
	Carpa Inici@te	Inventario de buenas prácticas
	Ciberbús Inici@te	Campus Virtual
	Ciudadanosdecastillayleon.net	Dotación de equipamiento TIC en las bibliotecas públicas
	Programa Acércanos	Plataforma de comercio electrónico de productos agroalimentarios
	León Ciudad Digital	
	Comunidad Rural Digital	
	Premios Internet de Castilla y León	

¹ Los proyectos y actuaciones recogidos en la tabla se estructuran en torno a tres a categorías, que se corresponden con los objetivos estratégicos generales de la ERSI. Por sencillez y claridad, se ha establecido entre ellos una relación uno a uno, sin perjuicio de que la naturaleza de algunos de los proyectos y/o actuaciones permita establecer relaciones más amplias.

Contenidos y servicios

Administración Electrónica	Sistema de Información para la gestión del Club de los 60
Portal Corporativo www.jcyl.es (SIAU)	Sistema de Información de Indicadores de Salud
Plan de Modernización de los servicios públicos (Plan AVANZA Castilla y León)	Aplicación informática para la gestión del registro de drogodependientes
Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos (IAPA)	Servicio de Atención Integral al Consumidor (SAIC)
Proyecto de Ventanilla Única: Sistema intercomunicado de registros	Líneas de ayuda ADE a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
Red Telemática de Información y Atención al Ciudadano	Líneas de ayuda ADE a la incorporación de las PYME en la Sociedad de la Información
Plataforma SMS	Programa LEGITE
Central de reservas de alojamientos de turismo rural	Observatorio de Relaciones Laborales
Servicio de Atención al Contribuyente y Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos (OVIA)	Sistema de Intercambio de la Información con la Administración Local
Sistema de Información Territorial de Castilla y León (SITCYL)	Modernización de las entidades locales
Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrarias (SIGPAC)	Aplicación de Sistemas de Telediagnóstico
Sistema de Información Estadística (SIE)	Dotación de equipos informáticos a los centros educativos
Sistema de Gestión de Recursos Humanos (PERSIGO)	Gestión del Servicio de Transporte a la Demanda
Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISPE)	Digitalización del Mapa de Indicios Mineros
	Aplicación del GPS a labores agrícolas
	Implantación de pantallas táctiles
	Plan de Mejora Competitiva del Sector de Desarrollo de Software

Tabla 5: Proyectos y actuaciones relevantes para el progreso de la Sociedad Digital del Conocimiento, desarrolladas en el periodo 2003-2006.

1.3.1 Programa de Banda Ancha 2005-2007

Las especiales condiciones de Castilla y León hacen que el despliegue homogéneo de las infraestructuras de telecomunicaciones sea muy costoso y poco rentable para la iniciativa privada, por lo que se circunscribe a las localidades más pobladas y con un perfil de población más proclive a la utilización de los mismos, creándose diferencias entre las

localidades ubicadas en el medio rural aislado y los grandes núcleos de población, lo que hace necesario el apoyo del sector público para su implantación, especialmente en el medio rural.

Es muy importante abordar esta situación para conseguir:

- la implantación de infraestructuras y servicios de banda ancha en las entidades de población de Castilla y León carentes de los mismos,
- un acceso a servicios de telecomunicaciones de banda ancha y a la Sociedad del Conocimiento en igualdad de condiciones independientemente de su ubicación,
- la eliminación de las diferencias existentes en el territorio en cuanto a la posibilidad de acceder a la banda ancha,
- la puesta en marcha de una herramienta de desarrollo económico y de vertebración del territorio,
- la creación de un mercado con una demanda creciente de servicios, de modo que se consiga catalizar el despliegue no sólo de las infraestructuras de acceso, sino también de las infraestructuras troncales y de transporte de muy alta capacidad para llegar al usuario final con conexiones de alta capacidad.



Ilustración 3: Medio rural en Castilla y León.

Durante 2003 y 2004 se realizaron diversas actuaciones para dotar de Banda Ancha a municipios del medio rural, en virtud del concurso público adjudicado a Telefónica España. Se procedió a la sustitución de líneas TRAC (Telefonía Rural de Acceso Celular) y de líneas concentradas, que no permiten el acceso a Internet, por líneas que permiten una mayor velocidad de acceso RDSI (hasta 128 Kbps) y ADSL (de 512 Kbps en adelante). Estas actuaciones supusieron una inversión, destinada fundamentalmente al despliegue y utilización de medios de transmisión cableados, cercana a los 33 millones de euros, de los que la Junta aportó más de 10 millones de euros, beneficiándose a 280.000 personas en el medio rural entre 2003 y 2004.

En mayo de 2005 se aprobó el Programa de Banda Ancha 2005-2007 con el objetivo de extender este servicio a todos los municipios de Castilla y León. Se adelanta y supera el objetivo de la Unión Europea de que el 90% de la población tenga Banda Ancha en 2010.

Iberbanda, operador de telecomunicaciones español con licencia para emitir en la banda de los 3,5 GHz., resulta beneficiario del Programa de Banda Ancha, tras proponer a la Junta de Castilla y León una solución basada, principalmente, en la tecnología inalámbrica WiMAX² de acceso a la banda ancha y, puntualmente, con satélite con extensión Wi-Fi.

Con una inversión de 78 millones de euros, de los que la Junta de Castilla y León ha aportado 13,5 millones de euros, el programa está dotando de banda ancha a los municipios rurales, logrando que todos los castellanos y leoneses tengan disponible acceso a Internet de banda ancha.

Con esta solución, se permitirá prestar servicios de telecomunicaciones de banda ancha, allí donde previamente no los hubiera, con una solución que, además, dinamiza la competencia en el sector en las nuevas áreas servidas y facilita la erradicación de las líneas TRAC, al permitir servicios de voz.

La cobertura no es, a diferencia de las soluciones cableadas, en los puntos terminales de red, sino que se cubre el territorio independientemente de la existencia previa de infraestructuras de telecomunicaciones en las proximidades del punto de demanda. Esta ventaja permite la evolución sencilla a servicios nómadas, e incluso portátiles y móviles, con la evolución de la tecnología, siempre conforme a la regulación nacional.



Ilustración 4: Logotipo del Programa de Banda Ancha 2005-2007.

² WiMAX es el acrónimo de Worldwide Interoperability for Microwave Access, una innovadora tecnología inalámbrica basada en el estándar IEEE 802.16-2004.

La población beneficiada de esta iniciativa resulta ser mucho mayor del medio millón de habitantes objetivo, al existir en Castilla y León un rico patrimonio cultural y turístico que atrae a un elevado número de visitantes, así como haber sido un territorio origen de una importante parte de emigración intranacional que durante la segunda mitad del siglo XX abandonó la región y que, aún hoy, sigue regresando en los periodos vacacionales.

De un modo colateral también se produce un efecto impulsor de las redes de transporte de datos de alta capacidad desplegadas en la región, tanto en sus troncales cableadas como en sus capilares habitualmente inalámbricos. Este aumento del tráfico y de las prestaciones de esta red beneficia enormemente al sector empresarial de la región al permitirle nuevos servicios por la existencia de infraestructura de última generación.

Con esta solución se consigue la intención de la Junta de Castilla y León de proporcionar a su población un acceso a servicios de telecomunicaciones de banda ancha y a la Sociedad Digital del Conocimiento en igualdad de condiciones independientemente de su ubicación, creándose asimismo un mercado con una demanda creciente de servicios, de modo que se consigue catalizar el despliegue no sólo de las infraestructuras de acceso sino también de las infraestructuras troncales y de transporte de muy alta capacidad para llegar al usuario final con conexiones de alta capacidad.

El programa supone una mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural y abre las puertas al desarrollo económico y social de esos municipios, facilitando la instalación de empresas y potenciando la proyección de las existentes así como la generación del empleo. Además, contribuye a fijar la población joven de nuestros pueblos así como a atraer a nuevos ciudadanos que quieran establecerse en las localidades rurales en busca de nuevas oportunidades de negocio o una mejora en su calidad de vida. De este modo, se convierte en pieza clave de vertebración social y territorial.

En virtud del programa se ha pasado de un 67% de la población con acceso a Banda Ancha en 2003, a un 91,9% en abril de 2007.

1.3.2 Red de Cibercentros de Castilla y León

Con el objetivo de dotar a los habitantes de las zonas rurales de un punto de acceso gratuito a los servicios de la Sociedad de la Información y de formación en TIC, se ha puesto en marcha la Red de Cibercentros de Castilla y León,

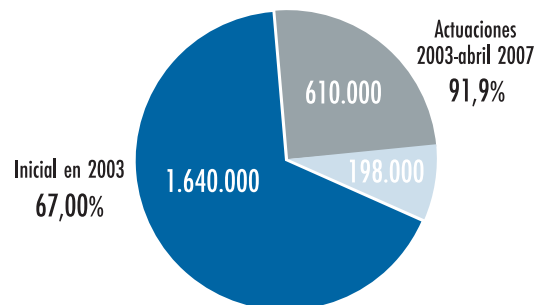


Ilustración 5: Población castellana y leonesa con acceso a la Banda Ancha.

que ha pasado de tener 20 cibercentros en 2003 a casi 700 a finales de 2006.

La Red Regional está compuesta por cibercentros instalados en municipios rurales en virtud de diversas actuaciones incluidas en el PDIS de la Junta de Castilla y León, así como en base a otros programas en los que han intervenido los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales y la Administración del Estado, en coordinación con la Junta de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el convenio suscrito entre el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Junta de Castilla y León para la aplicación del programa España.es en Castilla y León.

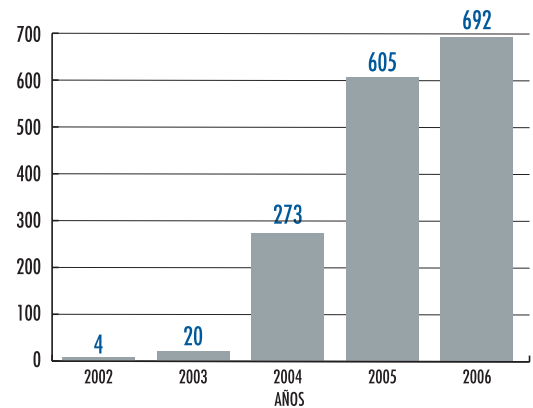


Ilustración 6: Nuevos Cibercentros públicos instalados en Castilla y León.

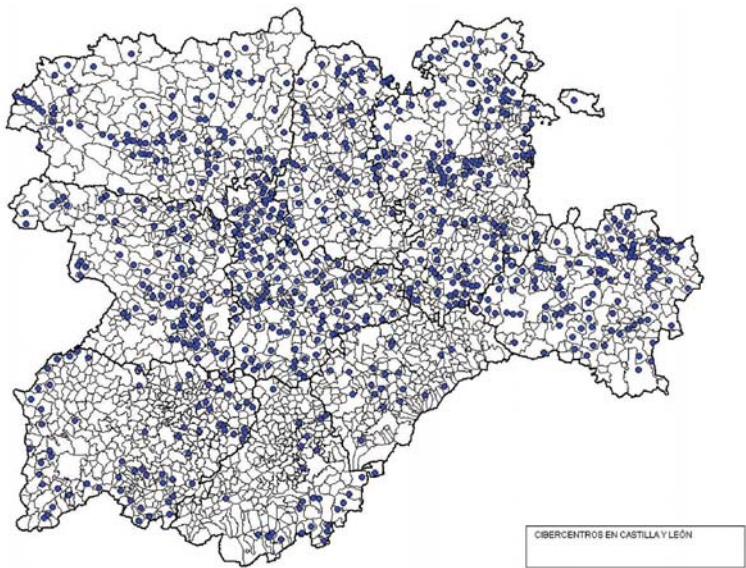


Ilustración 7: Red de Cibercentros de Castilla y León - Diciembre 2006.



Ilustración 8: Jóvenes conectados a la red en un Cibercentro.

1.3.3 Programa Iníci@te

41

El Programa Iníci@te ofrece formación en Nuevas Tecnologías y uso inteligente de Internet a los ciudadanos, especialmente a los que tienen mayor riesgo de exclusión digital. Para ello utiliza diversa infraestructura entre la que destaca la Red de Cibercentros de Castilla y León, las Carpas Iníci@te y el Ciberbús Iníci@te.

Esta labor de divulgación de las Nuevas Tecnologías y la Sociedad Digital del Conocimiento ha sido reconocida a través del IX Premio Mundo Empresarial Europeo 2006 otorgado a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, el Programa Iníci@te realiza cursos de sensibilización y formación en materia TIC para los autónomos y pequeñas empresas con el objetivo de que tomen conciencia de la necesidad de modernizarse y utilizar Internet para sus procesos de negocio.

En el marco del Programa Iníci@te se imparten cursos en los cibercentros públicos y en espacios cedidos por los Ayuntamientos que se convierten así en aulas de formación tecnológica y práctica en los servicios ofrecidos por la Sociedad de la Información de utilidad para el medio rural. En 2005 se impartieron casi 1.000 cursos de formación y en 2006 ascendieron a más de 1.600, estando previstas 3.500 actividades formativas en 2007.

Todas las actividades formativas presenciales son completadas a través de una plataforma de teleformación tutorizada por profesores especializados y mediante un portal Web que dispone canales temáticos que proporcionan información sobre las ventajas de los servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento y recomendaciones y buenas prácticas para poder disfrutar de ellos. Estas herramientas están dirigidas al público en general y a los colectivos con los que el Programa Iníci@te realiza actividades.

Es reseñable también que el porcentaje de niños de 10 a 14 años que usan Internet³ se eleva a un 81,7% frente al 71,1% nacional, así como la importante utilización de los cibercentros públicos por los internautas de Castilla y León, sin duda gracias al impulso que se ha dado a la Red Regional de Cibercentros desde la Consejería de Fomento con el Programa Iníci@te de sensibilización y formación en TIC, que pretende formar a los ciudadanos aprovechando la Red de Cibercentros, para que puedan utilizar las infraestructuras de telecomunicación y valoren las oportunidades, servicios y ventajas que les brindan.



Ilustración 9: Programa Iníci@te - Imagen.

El Programa Iníci@te ha sido galardonado en 2005 con el primer premio nacional de la Fundación Fundetec (Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de las Empresas y la Sociedad, en la que participan además de Red.es, Microsoft, Intel, Sun, Telefónica, etc.) por su labor de difusión de la Sociedad Digital de la Información y el Conocimiento entre los colectivos sociales con mayor riesgo de exclusión digital (discapacitados, mayores y amas de casa). Asimismo, el proyecto Emprendedores, integrado dentro del Programa Iníci@te, fue galardonado con el premio AUTELSI 2006 en la categoría "Proyecto o iniciativa tecnológica en las PYME". El objetivo de la iniciativa es concienciar a los autónomos y pequeñas empresas de Castilla y León sobre los beneficios de utilizar las Nuevas Tecnologías en su negocio, y en particular Internet, así como formarles sobre las ventajas de la utilización de los servicios que la Red proporciona.

PROVINCIA	CURSOS 2005	CURSOS 2006
ÁVILA	46	122
BURGOS	111	275
LEÓN	175	225
PALENCIA	196	131
SALAMANCA	111	202
SEGOVIA	42	110
SORIA	129	216
VALLADOLID	123	263
ZAMORA	52	132
TOTAL	985	1676

Ilustración 10: Programa Iníci@te - Cursos en 2005 y en 2006.

³ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 2º semestre 2006.

1.3.4 Carpa Iníci@te

La Carpa Iníci@te es una experiencia de “formación y divulgación digital” creada para lograr la sensibilización y capacitación tecnológica de la población, especialmente entre aquellas personas que aún no las conocen, con el objetivo de expandir y divulgar la Sociedad Digital del Conocimiento. Este proyecto ha recibido el reconocimiento con el Premio TECNET 2007.

El acceso a la carpa es totalmente gratuito y la tecnología se pone al alcance de todos los ciudadanos de Castilla y León a través de talleres, impartidos por monitores especializados, para llevar Internet y sus usos más cotidianos bajo el lema “la tecnología no se enseña, se comparte”.

Las Carpas Iníci@te cuentan con diferentes zonas como el taller de formación, la zona de usos de Internet o la zona de navegación libre y cuenta con más de 100 puestos para navegar libremente, comunicarse en red y conseguir como objetivo la capacitación y formación digital de la población, atrayendo al mundo de Internet a aquellas personas que aún no usan la red con la esperanza de despertar en ellos el interés por las Nuevas Tecnologías.

Durante el periodo 2004-2006, la “Carpa Iníci@te” ha sido visitada por más de más de 312.000 visitantes y 460 grupos que han asistido a los Talleres de Formación. El evento itinerante continuará realizándose en las ciudades de Castilla y León, acercando las nuevas tecnologías a los ciudadanos y ampliando las actividades temáticas de divulgación y sensibilización sobre servicios como Administración Electrónica, Comercio Electrónico, etc.



Ilustración 11: El Presidente de la Junta de Castilla y León en la inauguración de la Carpa Iníci@te de Burgos.



Ilustración 12: Módulo de formación de la Carpa Iníci@te de Valladolid.



Ilustración 13: Personas mayores recibiendo formación en la Carpa Iníci@te.

1.3.5 Ciberbús Iníci@te

44

El Ciberbús Iníci@te es una de las iniciativas de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León dentro del Programa Iníci@te. Consiste en un aula móvil que, a bordo de un autobús dotado del equipamiento informático y acceso a Internet, recorre las provincias de la Comunidad difundiendo, informando, poniendo a disposición el acceso a las TIC y enseñando a usarlas mediante sesiones y talleres de formación gratuitos.

En 2006 el Ciberbús Iníci@te ha visitado casi 90 localidades en las que se han desarrollado 125 jornadas formativas con la participación de más de 7.300 personas. En estas jornadas han tomando parte personas integrantes de colectivos considerados de especial interés (niños y jóvenes, amas de casa, mayores, personas con discapacidades, microempresarios y autónomos, agricultores y ganaderos, residentes en centros penitenciarios, etc.).

En 2007, el Ciberbús Iníci@te recorrerá la Comunidad visitando localidades del medio rural, barrios en ciudades, así como eventos singulares o lugares de interés, promocionando en todos ellos la Sociedad Digital del Conocimiento.



Ilustración 14: Ciberbús Iníci@te saliendo de la Plaza Mayor de Valladolid el día 31 de mayo de 2006.

1.3.6 Programa Conéct@te

Con el Programa Conéct@te de la Junta de Castilla y León, promovido por la Consejería de Fomento para subvencionar el acceso a Internet con banda ancha para las familias de la Comunidad Autónoma, se pretende ayudar a los ciudadanos de Castilla y León a incorporarse a la Sociedad Digital del Conocimiento, animándoles a conocer y disfrutar de todas las oportunidades y servicios que ésta les ofrece, como el teletrabajo, la teleformación, la banca y el comercio electrónico o la administración a distancia, entre otros muchos. Con este impulso de la demanda de servicios de Banda Ancha en la Comunidad Autónoma, la Consejería de Fomento complementa los grandes esfuerzos que está realizando para extender la oferta de infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones para dotar de servicios de acceso a Internet con Banda Ancha a todos los municipios de Castilla y León.

El Programa Conéct@te ha tenido, hasta el momento, 3 convocatorias:

1ª CONVOCATORIA, relativa al año 2005, cuyas características básicas fueron las siguientes:

- a) La cuantía de la ayuda económica concedida fue de 230€ para las altas con tarifa plana 24 horas y de 200€ para el resto de ofertas existentes en el mercado, con un mínimo de 1 año de conexión a Internet con banda ancha.
- b) El importe de la ayuda podía alcanzar hasta el 65% del coste que el solicitante haya abonado en concepto de alta y mantenimiento de la misma por un año.
- c) Podían solicitarlo quienes contraten por primera vez el servicio de Banda Ancha (mínimo 512 Kbps).
- d) El criterio prioritario para la concesión de estas ayudas fue, fundamentalmente, el de los ingresos económicos.

2005 y 2006	
NºAYUDAS	PRESUPUESTO
15.745	3.564.298

Tabla 6: Programa Conéct@te - Número de ayudas y presupuesto destinado en los años 2005 y 2006.

2ª CONVOCATORIA, relativa al año 2006, cuya novedad con respecto al 2005 fue el hecho de incentivar las solicitudes realizadas desde el medio rural.

3ª CONVOCATORIA, relativa al año 2007, publicada su convocatoria el 26 de febrero de 2007, y cuya novedad con respecto a las convocatorias anteriores ha sido, fundamentalmente, el hecho de incrementar la cuantía de 230 y 200€ a 330 y 300€ respectivamente, subvencionando con mayor intensidad los gastos de las localidades en donde el Programa de Banda Ancha ha intervenido.

1.3.7 Televisión Digital Terrestre (TDT)

Para la extensión de la cobertura de televisión, tanto analógica como digital, se han realizado varias actuaciones en el periodo 2004-2006:

- en 2004 se firmaron convenios con 7 Diputaciones Provinciales (salvo Segovia y Zamora) para financiar las actuaciones desarrolladas en 2004-2005 por importe de 4.280.000 € (el 50% del total fue aportado por la Junta de Castilla y León)
- en 2006 se han formalizado convenios con 8 Diputaciones Provinciales (salvo Segovia) para el periodo 2006-2007, con una inversión de 4.740.000 € (el 50% del total fue aportado por la Junta de Castilla y León)

Con el objetivo de impulsar el sector audiovisual regional, en 2005 se publicó primeramente la Orden FOM/277/2005, de 1 de marzo, por la que se establecían las bases que han de regir la concesión de los programas de televisión digital local a municipios y agrupaciones de municipios por parte de la Comunidad de Castilla y León. Dicha Orden regulaba el procedimiento para que los Ayuntamientos que habían acordado la gestión directa de un programa de TDT local dentro de su demarcación implantasen el mismo en cada una de las 21 demarcaciones territoriales de Castilla y León. Asimismo, posteriormente, se aprobó el Decreto 64/2005, de 9 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico del Servicio Público de Televisión Digital Local por Ondas Terrestres en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el cual dejó sin efecto la Orden precitada por integrar este Decreto, con rango de disposición de carácter general, dentro de su contenido, las previsiones establecidas previamente en la Orden.

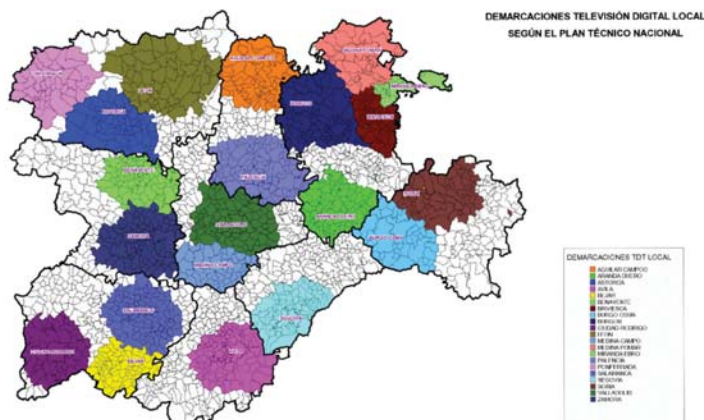


Ilustración 15: Demarcaciones de TDT en Castilla y León.

Igualmente, se han adjudicado a Castilla y León 138 frecuencias de gestión indirecta por parte del Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, las cuales se deberán otorgar a operadores privados mediante concesión administrativa en calidad de gestión del servicio público de FM analógica.

1.3.8 Ciudadanosdecastillayleon.net

La iniciativa CiudadanosdeCastillayLeón.net, desarrollada por Europa Press en colaboración con la Junta de Castilla y León, es una experiencia piloto de participación pública a través de Internet (e-Democracia) para fomentar el debate entre los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y sus representantes en el ámbito municipal.



La iniciativa, pionera en España, recrea en Internet el concepto del ágora griega o plaza pública en la que ciudadanos y representantes políticos y civiles exponen públicamente aquellas propuestas que consideran de interés para la comunidad. Estas propuestas se someten a debate entre los ciudadanos del municipio y aquellas que logren un mayor respaldo son susceptibles de ser votadas por el Ayuntamiento en el pleno municipal y puestas en marcha con la implicación de los ciudadanos y las asociaciones que han participado en el proceso de deliberación.

47

Asimismo, cualquier ciudadano puede plantear sus propias propuestas ante la comunidad, siendo los propios vecinos los que garantizan mediante su respaldo, la máxima visibilidad de las mejores propuestas o los que relegan a las últimas posiciones del ranking virtual aquellas que menos interés despiertan.

CiudadanosdeCastillayLeón también cuenta con una plataforma “Cuadernos Ciudadanos”, inspirada en el fenómeno “blog”, que permite a cada participante crear su propia publicación digital, vinculada a su municipio.

A finales de 2006, un total de 120 localidades se habían sumado a la propuesta, 34 de ellos en su versión inicial de “foro de propuestas” y los 86 restantes a través de los “cuadernos ciudadanos”.

El proyecto CiudadanosdeCastillayLeón está basado en el programa europeo eEurope2005, que defiende una Sociedad de la Información para todos, y en la Carta Europea de la Autonomía Local, proclamada en Estrasburgo en 1985, que establece el principio de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos reconocido y fomentado por los propios gobiernos locales.

1.3.9 Programa Acércanos

El Programa Acércanos se desarrolla con las Casas Regionales de Castilla y León en el extranjero (14 en Argentina, 9 en Cuba y 1 en México, Chile, Guatemala y Uruguay) con el objetivo de poner a disposición de los castellanos y leoneses que viven fuera de la Comunidad Autónoma los elementos necesarios para permitir una comunicación en tiempo real por Internet con sus familiares residentes en la región. Para ello se ha subvencionado la adquisición de equipamiento informático, telemático y complementario para poder acceder a servicios de videoconferencia por Internet con conexiones de Banda Ancha y a herramientas de formación en línea.



Ilustración 16: Programa Acércanos. El Presidente de la Junta de Castilla y León, en Buenos Aires (Argentina), acompaña a una familia.

1.3.10 Ayudas a las Academias de Español

En el marco del “Plan del Español para extranjeros de Castilla y León 2005-2009”, se han convocado en 2006 las subvenciones para la creación, actualización y mantenimiento de las páginas Web de las Academias de Español de Castilla y León, con una dotación total presupuestaria de 100.000 euros aproximadamente. Está previsto continuar con estas ayudas dentro del periodo de vigencia de la Estrategia.

1.3.11 León Ciudad Digital

El principal objetivo del proyecto León Ciudad Digital es acercar la Sociedad de la Información al conjunto de la población leonesa y, especialmente, a aquellas personas que, por diversas circunstancias, no hacen uso habitual de las nuevas tecnologías. Para promover este acercamiento, el proyecto León Ciudad Digital, puesto en marcha en 2003, trabaja en varias líneas de actuación, que incluyen, a su vez, diversos proyectos tal y como se detalla a continuación:

1º Servicios: esta línea de actuación desarrolla servicios orientados a cubrir las necesidades de ciudadanos y empresas, así como a mejorar su calidad de vida, gracias al uso de las Nuevas Tecnologías. Estos son algunos ejemplos:

- Portal municipal (www.aytoleon.es): es un proyecto que ofrece a los ciudadanos la oportunidad de realizar los trámites municipales a través de Internet.

- Tarjeta ciudadana: por medio de una tarjeta monedero, el ciudadano dispondrá de un nuevo canal de acceso a los servicios de transporte, ORA, deportes, bibliotecas, auditorio, entrada al casco histórico, juventud e Infosedes.
- www.leon.es: este portal es un ejemplo de los servicios que León Ciudad Digital está creando para todos. En él se podrá disponer de correo electrónico @leon.es, información útil, espacios de opinión, formación, ocio, bolsa de empleo, etc.
- Patrimonio: Se está implantando un Centro de Interpretación Histórico Multimedia que pretende difundir y acercar la historia de León a través de las nuevas tecnologías y que recorre las distintas épocas de la historia desde la época romana, la Edad Media hasta el periodo moderno y contemporáneo.

2º Formación: mediante un plan formativo, basado principalmente en la formación digital y dirigido a todos los ciudadanos, el proyecto pretende brindar las herramientas necesarias para que todas las personas puedan convertirse en usuarios habituales de las Nuevas Tecnologías e Internet.

3º Infraestructuras: la creación de una red de Infosedes (Centros de Acceso Público con equipamiento tecnológico a disposición de los ciudadanos), pretende facilitar los recursos necesarios para acceder a los servicios que proporciona Internet, de tal forma que la carencia de medios no sea una barrera en el camino hacia la Sociedad de la Información.

4º Difusión: las anteriores líneas de actuación se complementan con una amplia política de comunicación orientada a la permanente información al ciudadano, para que conozca en todo momento las posibilidades que le ofrece León Ciudad Digital y pueda participar en el proyecto.

Con una inversión de 4,41 millones de euros, la Junta de Castilla y León aporta 4,2 millones de euros (2,1 de sus propios fondos y 2,1 del Ministerio de Ciencia y Tecnología) y el Ayuntamiento de León 210.000 euros y el edificio de la Infosedes central del proyecto.



Ilustración 17: Promoción de www.leon.es.

1.3.12 Comunidad Rural Digital

El Proyecto "Comunidad Rural Digital", galardonado con el premio AUTELSI 2006 en la categoría de Ciudad Digital, está destinado a impulsar la presencia del medio rural en la Red y a facilitar el acceso a las Nuevas Tecnologías en

igualdad de condiciones. Principalmente, este proyecto se extiende por una serie de municipios del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León y por la comarca de Peñaranda de Bracamonte en la provincia de Salamanca.

En el marco de este proyecto, con un presupuesto de 3 millones de euros en 2005-2007, se están llevando a cabo, entre otras, las actuaciones que se describen a continuación.

- **i-Ultreia** es una iniciativa innovadora que convierte a Castilla y León en una comunidad pionera al poner en marcha este novedoso servicio. Mediante este proyecto se ha instalado una red de comunicaciones de banda ancha entre los principales puntos informativos y los albergues del Camino de Santiago, poniendo a disposición de los peregrinos los medios para acceder a Internet y otros servicios avanzados de comunicación, además de un portal Web que ofrece una amplia guía de información que permite planificar las etapas, consultar horarios, actividades culturales, religiosas, visitas, etc.
- El **Centro Digital de Promoción Jacobea de Belorado** tiene como objetivo acercar a los visitantes la historia, el entorno y el patrimonio cultural y natural del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, mediante el uso de las TIC. Para ello, el Centro Digital de Promoción Jacobea de Belorado cuenta con dos espacios diferenciados: la Zona Escolar y Centro de Documentación y el Centro de Promoción Jacobea. La Zona Escolar y Centro de Documentación tiene como objetivo desempeñar una labor didáctica y pedagógica dirigida a todos los públicos y edades, desde los niños a los mayores, a cuya disposición se encuentran las más modernas tecnologías digitales. En cuanto al Centro de Documentación, éste cuenta con una amplia base de datos, en la que se ofrece al visitante información detallada de las localidades por las que discurre el Camino de Santiago a su paso por Castilla y León. La otra gran zona de la que consta el Centro Digital de Promoción Jacobea de Belorado es el Centro de Promoción Jacobea, cuya misión es dar a conocer el rico patrimonio cultural, histórico y natural de Castilla y León. Asimismo, este Centro consta de una serie de Puntos de Información que facilitan al visitante gran cantidad de información al respecto de manera sencilla y atractiva. De este modo, el Centro de Promoción Jacobea de Belorado contribuye a la promoción, difusión y conocimiento de la ruta jacobea en Castilla y León, aprovechando las TIC.
- Otro de los proyectos llevados a cabo en el Camino de Santiago es **Peregrin@ Alerta**, plataforma destinada a proporcionar servicios de movilidad para peregrinos, ciudadanos y visitantes del Camino de Santiago, a su paso por Castilla y León. Peregrin@ Alerta ofrece servicios de información general sobre albergues, etapas, localidades, etc. que el usuario podrá obtener bajo demanda a través de un SMS al número 5295 de la Junta de Castilla y León, al coste ordinario



del mensaje. También dispone de un portal Web www.peregrinoalerta.jcyl.es para el envío gratuito de noticias y alertas, relacionadas con el Camino de Santiago, a los usuarios que previamente se hayan registrado.

El proyecto incorpora un portal WAP visualizable a través de terminales móviles, así como mensajería multimedia a través de WAP-push.

El objetivo principal de Peregrin@ Alerta es ampliar la oferta regional de servicios de información a disposición de los ciudadanos y visitantes de la Comunidad Rural Digital mediante el uso de las TIC. A través del portal Web de Peregrin@ Alerta, el usuario podrá conocer la oferta de servicios disponibles en todo momento, así como información y ayuda para la utilización de los servicios.

- Las actuaciones de **Tierra de Peñaranda Digital**, en la localidad salmantina de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), con el objetivo de aplicar las TIC al medio rural, con la aspiración de crear un nuevo modelo de desarrollo económico, social y cultural desde la sostenibilidad en la zona de Peñaranda de Bracamonte.



Ilustración 18: Centro de Promoción Jacobea.



Ilustración 19: Recreación 3D de la Catedral de Astorga.

- El **Portal Productos del Camino** pretende promocionar los productos agroalimentarios y artesanales de la Comunidad Rural Digital, con la participación de los productores, distribuidores, comercializadores y restauradores locales a través de un portal Web que permite a los interesados (habitantes, peregrinos, turistas e individuos en general) consultar, por medios telemáticos, la oferta diferenciada de productos con la que cuenta actualmente la Comunidad Rural Digital. Este portal servirá como repositorio de información actualizada sobre la riqueza gastronómica y artesanal en los diferentes emplazamientos que recorren el Camino de Santiago a lo largo de la Comunidad de Castilla y León y permitirá, a través de Internet, la comercialización de dichos productos.

1.3.13 Premios Internet de Castilla y León

Los Premios Internet de Castilla y León tienen como objetivo promover la incorporación de las TIC entre los ciudadanos y las empresas.

En la última edición, se incorporó la posibilidad de presentación no solamente de páginas Web, sino también de todas aquellas candidaturas sobre trabajos o proyectos relacionados con las telecomunicaciones y las TIC, pudiendo todas ellas ser presentadas a través de Internet.

La elevada participación ciudadana en las distintas convocatorias de los premios y la importancia de estos como impulsores de la presencia de contenidos y servicios de carácter regional en la Red y en los medios, por parte de los agentes públicos y privados, hacen de este programa un buen medio para potenciar la presencia de Castilla y León en la Red. En este sentido, los Premios Internet de Castilla y León reconocen y premian el trabajo desarrollado por todos aquellos que han integrado Internet en sus actividades, impulsando la innovación telemática y el fomento del uso de las telecomunicaciones y las TIC en Castilla y León y acercando, a los ciudadanos y empresas, información y servicios a través de Internet.



1.3.14 Inventario de buenas prácticas

La recopilación de Buenas Prácticas en el ámbito de la Sociedad Digital del Conocimiento nace impulsada por el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información con el objetivo de servir de instrumento de apoyo a la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información y proponer actuaciones que puedan ser llevadas a cabo dentro de la Comunidad de Castilla y León, previo análisis de su aplicabilidad.

En la reunión del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información que tuvo lugar el 31 de mayo de 2005 se presentó el Informe sobre el Inventario de Buenas Prácticas en materia de Sociedad de la Información recopiladas en ámbitos regionales, nacionales e internacionales, así como en el sector público y privado. Las prácticas identificadas y recogidas en el Inventario se encuentran clasificadas atendiendo a diferentes categorías, que son revisadas periódicamente de forma que la clasificación se adapte a la realidad de cada momento.

1.3.15 Campus Virtual

El Campus Virtual, situado en el portal de Educación creado por la Consejería de Educación dentro del portal corporativo de la Junta de Castilla y León, tiene el objetivo de proporcionar una nueva herramienta de aprendizaje al ciudadano que sirva de complemento al resto de modalidades que se encuentran en la docencia tradicional. Trata de satisfacer la demanda en aquellos campos en que el ciudadano tiene más interés pero que no se encuentran totalmente cubiertos por otros medios.

Esta Web hace posible que los ciudadanos de Castilla y León puedan acceder a la variedad de cursos que la Junta de Castilla y León ofrece en diferentes materias de actualidad e interés para los castellanos y leoneses y ofrece la posibilidad de optar por una enseñanza en línea, facilitando el acceso a contenidos en cualquier momento, adaptando el aprendizaje al ritmo de cada alumno y evitando desplazamientos y garantizando un aprendizaje efectivo y de calidad.

Todo este proceso de educación en línea, conocido como e-learning, se complementa con el apoyo de tutores, que aportan una atención personal facilitando la resolución de las consultas y dudas de los alumnos.

1.3.16 Dotación de equipamiento TIC en las bibliotecas públicas

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, ha desarrollado, en el marco del Convenio Bilateral de colaboración con la entidad pública empresarial Red.es, una red de puntos de acceso público a Internet en las bibliotecas públicas con la finalidad de que todos los usuarios puedan acceder a Internet de forma gratuita y con una adecuada calidad. La inversión total prevista a realizar en el periodo 2005-2007 supera los 500.000€.

Esta actuación está apoyada por la Dirección General de Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León.

1.3.17 Plataforma de comercio electrónico de productos agroalimentarios

En 2004 se puso en marcha una Plataforma de Comercio Electrónico de productos agroalimentarios con el objeto de dar a conocer y comercializar los diferentes productos de calidad de Castilla y León aprovechando para ello las ventajas de las TIC.

Esta Plataforma es una medida orientada a garantizar la comercialización de artículos de máxima calidad y contribuir a



la proyección de las excelencias gastronómicas de la región en la medida en que, a través de esta plataforma, se ofrecen productos de Denominación de Origen de Castilla y León o marca de garantía.

La Plataforma de Comercio Electrónico de productos agroalimentarios, accesible a través de la Web www.alimentosdecastillayleon.com, cuenta con numerosas empresas asociadas pertenecientes a diversos sectores de actividad (repostería, vinos, lácteos, cárnicos, etc.).

1.3.18 Administración Electrónica

Con el objetivo de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de la Administración Regional, se puso en marcha el Programa de Administración Digital y Teletramitación para el período 2004-2006, con una aportación anual de 10 millones de euros.



Con la puesta en marcha de este programa, al que se dará continuidad en el marco de la presente Estrategia, la Junta de Castilla y León ha comenzado a desarrollar una plataforma tecnológica capaz de soportar las distintas formas en que el ciudadano puede interactuar con la Administración, con independencia del canal utilizado para ello. Asimismo, se ha avanzado en la adaptación normativa precisa para la implantación de la Administración Electrónica, que proporcione la necesaria seguridad jurídica a los ciudadanos.

Además, para facilitar la comunicación con el ciudadano se ha puesto en servicio la Plataforma Corporativa de Mensajería SMS como canal que permita acercar información de interés para el ciudadano mediante mensajes SMS a dispositivos móviles. También se han mejorado los servicios de información administrativos y se están desarrollando numerosas herramientas que contribuyen a la mejora del funcionamiento de la propia Administración. Todo ello, con el objetivo de prestar un mejor servicio al ciudadano.



Los Servicios Informáticos de la Junta de Castilla y León han sido premiados por el semanario Computer World, con el Premio a la Innovación 2005, por la labor de coordinación en materia informática y la innovación y la modernización de los sistemas informáticos de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, cabe destacar el esfuerzo que la Junta de Castilla y León está realizando para modernizar su Red Corporativa de Datos, a través de un proceso de renovación tecnológica. La Red Corporativa de la Junta de Castilla y León enlaza 690 centros administrativos, a los que hay que sumar los 297 centros administrados por la Gerencia Regional de Salud (SACYL). En 2005 y 2006 se ha procedido a una renovación y ampliación de la capacidad de la Red Corporativa, tanto en la Red Metropolitana como en la Red Interprovincial.

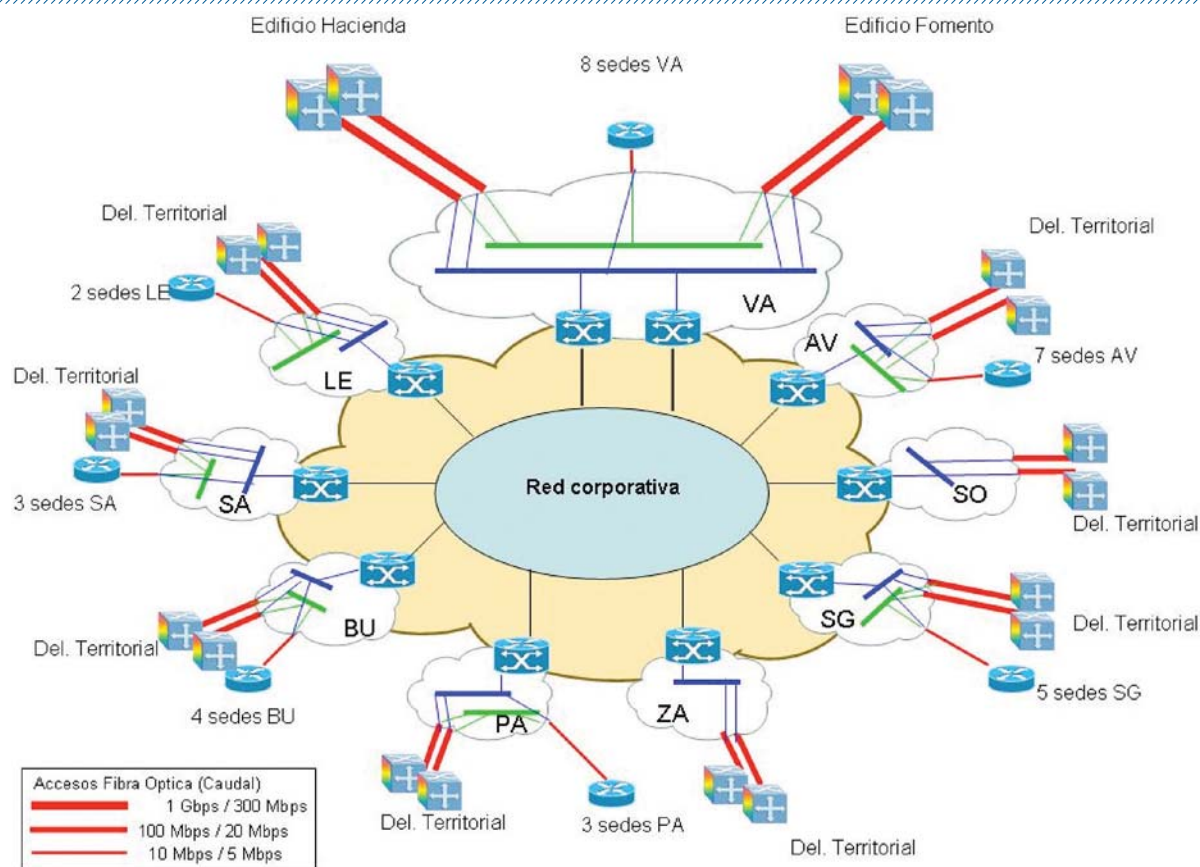


Ilustración 20: Red Corporativa de Datos de la Junta de Castilla y León.

1.3.19 Portal Corporativo www.jcyl.es (SIAU)

La Web corporativa ha evolucionado hacia un Sistema de Información Administrativa Único -SIAU-, como puerta de acceso a todos los servicios telemáticos de la Administración Autonómica a través de Internet, que integrará todos los servicios de atención al ciudadano y convertirá a nuestra Web en una de las más modernas y avanzadas de España.

El SIAU (nueva Web corporativa de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es) constituye un paso adelante en la modernización de los servicios que la Junta de Castilla y León ofrece a todos los ciudadanos, contribuyendo a la mejora de la comunicación entre la Administración y los castellanos y leoneses.

La nueva herramienta ha sido concebida con objeto de convertirse en una Web rápida, con información y contenidos permanentemente actualizados y sencilla de utilizar por todos los ciudadanos. Existe una oficina de coordinación de las unidades de publicación que se encarga de establecer las pautas de trabajo de cara a los portales de la Junta de Castilla y León y al uso de la plataforma corporativa SIAU, así como de seguir la evolución, mantenimiento y mejora de la misma.

A este fin tratará de contribuir una de sus principales novedades: la incorporación del motor de búsqueda Google. Se pretende ofrecer un servicio de gran calidad y rapidez prestado por el buscador más importante del mundo.

Otra de sus novedades sustanciales ha sido la mejora de su accesibilidad. Uno de los objetivos que se marcó la Junta de Castilla y León cuando anunció su intención de renovar esta página fue precisamente éste. La nueva página Web es la única de todas las Comunidades Autónomas que cuenta con una certificación «doble A». Esto significa que permitirá a los invidentes realizar sus consultas en la página con un único requisito: un dispositivo de línea Braille conectado al teclado que les permita leer de forma táctil lo que aparece en pantalla.

En cuanto a la renovación de su estructura, la nueva Web dispone de un acceso temático distribuido en 18 apartados que abarcan diversos campos de información: empleo, Europa, juventud, mujer, turismo, etc. Existe, asimismo, un apartado para el Gobierno Regional, en el que se muestra la información enmarcada en los distintos órganos que componen la Administración. La zona central de la Web se destina a las noticias de interés y mensajes que irán cambiando a diario. Asimismo, el SIAU presentará un único punto de acceso a los servicios de Administración Electrónica.

Por último, se han añadido dos nuevos apartados, «Conoce Castilla y León», que enlaza con el portal de turismo de la Comunidad Autónoma, y «Opina y pregunta», que pone a disposición a los ciudadanos un consultorio donde pueden realizar preguntas y sugerencias sobre cualquier tema. Se sigue manteniendo el espacio reservado al Presidente de la

Junta de Castilla y León y a la actualidad informativa, donde cada día cuelga las previsiones informativas, notas de prensa e información relativa a los Consejos de Gobierno, además del enlace al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y al Servicio de Emergencias 112.

Desde su puesta en funcionamiento en febrero de 2007, el SIAU ha experimentado un incremento en los accesos Web al portal de la Junta de Castilla y León. En la primera quincena del mes de abril de 2007, según el ranking Alexa, el portal fue la Web más visitada de las pertenecientes a las Comunidades Autónomas, pasando de ocupar, a nivel mundial, puestos por encima del 31.000, en diciembre de 2006, a situarse en el puesto 6.800 del citado ranking, en la primera quincena de abril de 2007.

Ranking Alexa de jcyl.es	
Octubre 2006	31.251
Enero 2007	28.322
Febrero 2007 (antes de salida del nuevo portal)	29.157
1ª Quincena de abril de 2007	6.802

Posición jcyl.es dentro de las CC.AA	
Octubre 2006	10
Enero 2007	10
Febrero 2007 (antes de salida del nuevo portal)	10
1ª Quincena de abril de 2007	1

Tabla 7: Ranking Alexa de www.jcyl.es y posición www.jcyl.es dentro de las CC.AA.

Dentro del SIAU se hallan integrados diferentes portales temáticos pertenecientes a la Junta de Castilla y León, dentro de los cuales podemos destacar los siguientes:

1.3.19.1 Portal de Sanidad de Castilla y León (SIAU)

El 26 de diciembre de 2005 se puso en funcionamiento el nuevo portal de información sanitaria en Internet de la Junta de Castilla y León.

Este portal de la Consejería de Sanidad supone otro avance en el compromiso por la innovación en el Sistema Regional de Salud. Garantiza la accesibilidad a la información sanitaria por parte de todos los castellanos y leoneses y constituye una nueva vía para que los ciudadanos, profesionales de la Sanidad y otras instituciones relacionadas con el sector, accedan a la información de forma rápida, intuitiva y ordenada, además de permitir la interacción a través de los servicios en línea.

El Portal de Sanidad de la Junta de Castilla y León presenta la información sanitaria de forma integrada y accesible a todas las personas. El sistema nace con un volumen de información que ronda los 1.3 GB de datos, repartidos entre más de 13.800 contenidos, 1.600 fotos y 2.800 documentos de información complementaria.

El portal no es sólo un punto de consulta de información sanitaria, sino que está pensado como una plataforma de lanzamiento de servicios que hará más rápida la administración sanitaria. En este sentido, desde este nuevo sitio Web se pueden realizar procedimientos y gestiones hasta el momento sólo tramitables de forma presencial.

Inicialmente se han habilitado cuatro procedimientos accesibles a todos los ciudadanos de Castilla y León a través del Portal de Sanidad:

- Petición de tarjeta sanitaria por pérdida o extravío.
- Cambio de datos personales en la tarjeta sanitaria.
- Reclamaciones y sugerencias.
- Solicitud del carné de donante de órganos.

No obstante, a lo largo de 2007, está previsto seguir avanzando en la prestación de servicios, añadiendo cada vez un número mayor de servicios en línea que mejoren el acercamiento de la Administración Regional sanitaria a los ciudadanos.



El Portal de Sanidad se estructura en cuatro portales verticales o subportales específicos, dependiendo de los grupos de población o de interés a los que se oriente:

- **Portal institucional:** que dispone de contenidos institucionales estructurados sobre la organización interna de nuestra Comunidad Autónoma y accesos específicos a la información de prensa generada por la Consejería de Sanidad.

- **Portal de los ciudadanos:** que es uno de los grupos objetivo del Portal y destinatarios fundamentales, en particular, los usuarios del sistema sanitario público de Castilla y León.
- **Portal de los profesionales del sistema sanitario:** a quienes se dedica un portal específico que va a ir creciendo en contenidos y servicios.
- **Portal de las empresas:** nace para facilitar el acceso a la información de interés para las empresas de Castilla y León.

El Portal sanitario además ofrece acceso a contenidos clasificados por grupos de edad o temas de especial interés como campañas de vacunación, emergencias, recursos sanitarios, etc.

La Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información de Castilla y León otorgó el Premio AETICAL 2006 a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León por el mejor proyecto tecnológico de servicios al ciudadano de Castilla y León por el Portal de Sanidad.

1.3.19.2 Portal de Educación de Castilla y León (SIAU)

El Portal de Educación de la Junta de Castilla y León constituye el punto de encuentro de la comunidad educativa de Castilla y León en Internet.

Este Portal, creado por la Consejería de Educación, es un ejemplo de las posibilidades que las TIC ofrecen tanto a alumnos, como a padres, profesores y centros educativos y ha supuesto la apertura de un nuevo escenario de aprendizaje al tiempo que facilita la participación y el diálogo en el seno de la comunidad educativa castellana y leonesa.

El Portal de Educación de Castilla y León ofrece múltiples servicios a todos los miembros de la comunidad educativa en la región y podría decirse que su estructura (varios subportales o portales verticales) se orientan a cada uno de estos colectivos:

- **Educacyl:** es la página principal del Portal de Educación y contiene información de carácter general (becas, ayudas, oferta educativa, etc.) e información educativa (atención a la diversidad, educación a personas adultas, obras y equipamiento, etc.).
- **Alumnado:** está orientado a los alumnos y dispone de dos espacios virtuales: la zona infantil y la zona de alumnos.



- **Familias:** pensado para las familias ofrece información de admisión de alumnos, calendario escolar, asociaciones de padres y madres, etc.
- **Profesorado:** enfocado hacia el personal docente, permite consultar información sobre concursos de traslados, oposiciones, gestión de personal, actividades de formación y con el alumnado, etc.
- **Universidades:** dirigido a la comunidad universitaria en su conjunto, contiene, entre otra, información sobre la oferta educativa universitaria de la Comunidad Autónoma, sobre el programa de fomento de la I+D+i en Castilla y León y programas europeos.
- **Consejo Escolar:** que tiene como objetivo convertirse en una ventana de información, consulta y participación de toda la comunidad educativa de nuestra región.

Asimismo, el Portal de Educación ofrece acceso, previo registro, a la enciclopedia virtual y a la enciclopedia junior, junto con cursos de formación a distancia y una revista digital.

La Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información de Castilla y León otorgó el Premio AETICAL 2005 a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León por el mejor proyecto tecnológico de servicios al ciudadano de Castilla y León por el Portal de Educación.

1.3.19.3 Portal de Turismo de Castilla y León (SIAU)

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, ha puesto en marcha el Portal de Turismo de Castilla y León con el fin de difundir, promocionar y fomentar, también desde Internet, el turismo en Castilla y León.

De este modo, el Portal de Turismo de Castilla y León nace como un centro de promoción turística de la región en Internet, contribuyendo a la difusión y promoción de las excelencias turísticas de la región.

El portal aglutina toda la información turística relativa a Castilla y León, incluyendo información sobre el patrimonio histórico y cultural de la región, el turismo rural, de salud y activo en la Comunidad Autónoma, la gastronomía y los vinos, las grandes rutas naturales de la región y las ciudades patrimonio de la humanidad, entre otros.



Se ofrece además información sobre los museos de Castilla y León, fiestas y tradiciones de la región, acontecimientos conmemorativos o la agenda cultural del año en curso de Castilla y León.

Es importante reseñar que la información turística de Castilla y León se ofrece no sólo en español, sino también en inglés y francés. Del mismo modo se pueden descargar folletos con contenidos turísticos en alemán, polaco o japonés, entre otros idiomas.

El Portal de Turismo de Castilla y León permite realizar consultas sobre alojamientos en la región, restaurantes, aeropuertos, servicios de transporte y oficinas de turismo, facilitando a los turistas la organización y preparación de su estancia en Castilla y León.

De este modo, el Portal de Turismo de Castilla y León se ha convertido, desde su creación, en el punto de referencia de la información turística de Castilla y León en Internet.

1.3.19.4 Portal de Empleo de Castilla y León (SIAU)

En 2003 se crea en Castilla y León el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma, que tiene como objetivo la realización de actividades de fomento del empleo, formación para el empleo y orientación e intermediación en el mercado de trabajo siempre orientadas al pleno empleo estable y de calidad de la Comunidad de Castilla y León.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) recibió el Premio Mundial 2005 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), otorgado por su Plan de Modernización en la prestación de servicios.

Dentro de las actuaciones emprendidas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con vistas a lograr los objetivos anteriores se pone en marcha el Portal del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

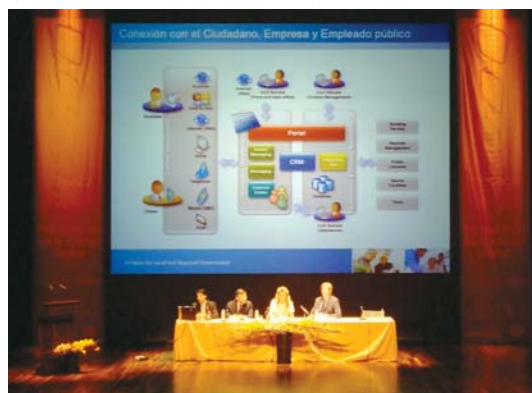
Este portal representa un paso más en la apuesta firme para la gestión de las políticas activas de empleo, con el fin de que la aproximación al pleno empleo sea una realidad en nuestra Comunidad Autónoma.



El Portal del Servicio Público de Empleo permite el acceso vía telemática a todos los castellanos y leoneses a, entre otros, los siguientes servicios:

- Búsqueda de empleo.
- Gestión de recursos humanos para las PYME.
- Formación ocupacional.
- Fomento del empleo.

El portal no se orienta exclusivamente a los demandantes de empleo sino también a los empresarios, poniendo en conexión la oferta y la demanda de empleo. Asimismo, desde el Portal de Empleo se cubren aspectos como la gestión de los programas para la inserción laboral y la formación ocupacional, así como el fomento del autoempleo.



La Web ofrece información sobre prevención de riesgos laborales, información laboral, legislación, talleres de empleo, emprendedores, cursos de formación subvencionados por la Junta de Castilla y León, etc.

Por otro lado, en 2005 el Servicio Público de Empleo puso en marcha la implantación de un programa de modernización y buenas prácticas que, entre otras áreas, cubría las TIC.

En este sentido, se ha fomentado el uso de las TIC en la gestión del empleo, en el desarrollo de los servicios, en la modernización de los métodos de atención a los usuarios, en el avance hacia la prestación de los servicios por vía telemática y en el uso de las TIC en la búsqueda de empleo por parte de sus demandantes. Entre las acciones incluidas en este campo están las listas de distribución de correo electrónico y el envío de SMS a móviles.

1.3.19.5 Portal del Empleado Público de Castilla y León (SIAU)

La Junta de Castilla y León, a través del Portal del Empleado Público de Castilla y León, ha creado un espacio público tanto para el empleado público como para cualquier ciudadano de la región, donde se ofrece acceso a información sobre la Administración de Castilla y León.

En concreto, a través de este Portal integrado dentro de la Web corporativa de la Junta de Castilla y León se puede obtener información, entre otros contenidos, sobre todos los concursos y oposiciones que se convocan dentro de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, en el Portal del Empleado Público se ofrece información sobre la normativa en materia de Función Pública o las últimas novedades en el área de negociación colectiva como los acuerdos entre la Administración y los sindicatos o el convenio vigente.

Además, también se puede descargar información sobre Riesgos Laborales y sobre Modernización de los Servicios Públicos, ofrecida por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa.

Por otro lado, desde el Portal del Empleado Público se puede encontrar información sobre el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León (PERSIGO).

Por último, existe también un acceso a la Escuela de la Administración Pública de Castilla y León (ECLAP).

Se trata de una escuela para la formación de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, de forma que se potencie la modernización, la calidad y la profesionalización de la Administración Pública.

1.3.19.6 Portal del Patrimonio Natural de Castilla y León (SIAU)

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ha puesto en marcha el Programa Parques Naturales de Castilla y León, cuyo objetivo principal es convertirse en la referencia básica del desarrollo sostenible para los Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma.

En este contexto, el Portal de Patrimonio Natural de Castilla y León contribuye al conocimiento y difusión del patrimonio natural de la región, aprovechando las posibilidades que las TIC ofrecen.

Asimismo, este Portal promueve la participación de la población local en la Sociedad de la Información y en las actividades culturales de la comunidad castellana y leonesa.



1.3.19.7 Portal de Prevención de Riesgos Laborales (SIAU)

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Trabajo y Riesgos Laborales de la Consejería de Economía y Empleo, ha desarrollado el Portal de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León.

La creación de este Portal permite la difusión de todo tipo de información relacionada con la prevención de este tipo de riesgos, pudiéndose acceder a información tan diversa como:

- Información institucional.
- Normativa.
- Entidades acreditadas.
- Ayudas y subvenciones.
- Actividades en curso.
- Documentos oficiales.
- Herramientas y/o publicaciones.
- Estadísticas.
- Noticias y eventos.
- Enlaces de interés.



El portal cuenta también con una Red Centinela de Prevención de Riesgos Laborales, que ofrece la posibilidad de participar en la generación de un fondo común de conocimiento sobre determinados riesgos laborales y su prevención de manera ágil, anónima y confidencial.

Asimismo, a través de la Red Centinela de Notificación de Riesgos Laborales de Castilla y León, se puede acceder a información sobre algunos aspectos claves para la prevención de riesgos laborales, de utilidad para todos.

También se encuentran accesibles desde este Portal una red abierta y una red de empresarios, que funcionan como herramienta común de vigilancia e investigación en seguridad y salud laboral.

El Portal de Prevención de Riesgos Laborales se dirige a toda la sociedad, incluidos los niños. Para ello, la Web incluye una Escuela de Prevención especialmente orientada para niños y padres, con la que se pretende inculcar una cultura preventiva actuando en las distintas etapas educativas.

Por otro lado, este Portal ofrece otros servicios como la posibilidad de consultar los distintos números de la revista de

Prevención de Riesgos Laborales, la suscripción al Boletín de Riesgos Laborales existente o la realización de consultas o búsquedas a través del buscador de la Web y el acceso al sistema DELT@ (Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados).

1.3.19.8 Portal 112 de Castilla y León (SIAU)

El Servicio Castilla y León 112, dependiente de la Agencia de Protección Civil e Interior de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, recibió el Premio ComputerWorld 2006, otorgado por el esfuerzo realizado para mejorar sustancialmente la relación con los ciudadanos mediante el desarrollo de un servicio eficaz, flexible y transparente gracias a las TIC.

El Portal de Emergencias 112 de Castilla y León, puesto en marcha por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, es una plataforma operativa y tecnológica que coordina los distintos organismos para la seguridad pública.



El Portal de Emergencias 112 de Castilla y León tiene como objetivos:

- La accesibilidad de toda la población a los Servicios de Emergencia.
- Gestionar la demanda de Servicios de Emergencia y Salud pública con agilidad, eficacia y garantías.
- Coordinar los operativos en la atención de emergencias.

El Portal de Emergencias 112 de Castilla y León permite el acceso a todos los servicios de emergencia. Asimismo, desde este Portal se puede acceder a información meteorológica y de tráfico en Castilla y León, así como a información estadística de la utilización de este servicio, que muestra el número de llamadas recibidas y el porcentaje de incidencias.

El Portal también proporciona información actualizada de las últimas incidencias y noticias, junto con consejos y recomendaciones para situaciones de emergencias.

En 2006 el Servicio 112 ha atendido más de 2.260.000 llamadas.

1.3.20 Plan de Modernización de los servicios públicos (Plan AVANZA Castilla y León)

El Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Castilla y León (Plan Avanza Castilla y León) está coordinado por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. Tiene como principal objetivo facilitar la relación de los ciudadanos con la Administración, incrementar su grado de satisfacción con los servicios públicos y mejorar su calidad de vida y su bienestar social.

El Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Avanza Castilla y León, plasma la política del Gobierno Regional dirigida a la modernización e innovación de los servicios públicos autonómicos.

El plan recoge las estrategias para intensificar la modernización de la Administración, extender la Administración Electrónica, mejorar la atención e información al ciudadano, agilizar las gestiones públicas, incrementar el uso eficiente de los recursos económicos y materiales, mejorar la gestión y formación de los trabajadores y favorecer la comunicación interna y externa.



1.3.21 Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos (IAPA)

La Junta de Castilla y León pone a disposición de todos los ciudadanos el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos. En el Inventario se incluyen paulatinamente, todos los procedimientos administrativos, tanto internos como externos, de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, sus Organismos Autónomos y sus Entes Públicos de Derecho Privado, cuando ejerzan potestades administrativas. Los ciudadanos pueden consultar a través del buscador, los datos identificativos básicos de cada procedimiento administrativo, así como la información adicional que tenga asociada. Además de esta información, se ofrece también la posibilidad de descargar y teletransmitir los formularios incorporados en algunos procedimientos, constituyendo de esta manera un elemento básico para la implantación de la Administración Electrónica.

De acuerdo a la Orden PAT/1662/2005, de 21 de noviembre, por la que se crea y regula el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, corresponde a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial la coordinación, el seguimiento de la gestión del inventario, así como el impulso para la identificación, inclusión y actualización de los procedimientos comunes, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos administrativos.

1.3.22 Proyecto de Ventanilla Única: Sistema intercomunicado de registros

El proyecto Ventanilla Única Local, recogido en la ERSI 2003-2006, tiene como objetivo la mejora de la atención presencial para que los ciudadanos puedan registrar documentación destinada a la Junta de Castilla y León en su Ayuntamiento.

Este proyecto ha evolucionado como consecuencia de la firma de un Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros.

El objetivo final es facilitar la presentación en los registros de las Entidades Locales de cualquier documentación que vaya dirigida a cualquiera de los órganos administrativos pertenecientes a la Administración General del Estado, a la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de éstas.

1.3.23 Red Telemática de Información y Atención al Ciudadano

La Junta de Castilla y León ha implantado los terminales que componen la Red Telemática de Información y Atención al Ciudadano en diversas Oficinas y Puntos de Información.

El proyecto consiste en acercar la tecnología a los ciudadanos, en una primera fase, en aquellos espacios en donde se relaciona presencialmente con la administración, a fin de promover y fomentar la implantación paulatina de la Administración Electrónica y, posteriormente, en aquellos espacios públicos de amplia utilización por los ciudadanos al objeto de facilitar sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Para ello, se lleva a cabo la instalación de Terminales que permitan la utilización de las diferentes herramientas y utilidades que las Administraciones Públicas ponen a disposición de los ciudadanos y permitan la realización de consultas y operaciones electrónicas de carácter personal.

De esta forma, se consigue:

- Potenciar el desarrollo de espacios virtuales de información y gestión electrónica como base para la implantación de la Ventanilla Única Virtual u Oficina Virtual.



- Promover el uso de la firma digital en las relaciones con las distintas administraciones desde las propias Oficinas donde se puede obtener el certificado digital.
- Favorecer la accesibilidad a la información de las personas con discapacidad física, auditiva y/o de expresión.
- Promover y facilitar la tramitación telemática, generando flujos de información entre el canal presencial, telefónico y telemático.

1.3.24 Plataforma SMS

La Plataforma SMS, impulsada por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, permite ampliar la oferta regional de servicios de información a disposición de ciudadanos mediante el uso de las TIC, al establecer un canal que permita acercar información de interés para el ciudadano mediante mensajes SMS a/y desde dispositivos móviles.

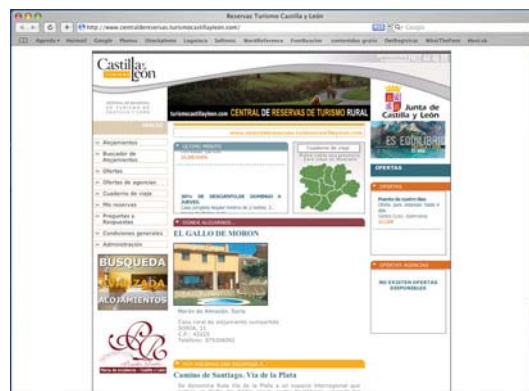
A la vista del enorme potencial de este nuevo canal para facilitar la comunicación entre usuarios móviles, la Administración de la Junta de Castilla y León está desarrollando diversas aplicaciones para enviar/recibir mensajes a/desde los ciudadanos sobre materias tan diversas como la búsqueda de empleo, la notificación de subvenciones o la información educativa.

El carácter marcadamente horizontal del servicio y su potencial de crecimiento ha impulsado a la Consejería de Fomento, por razones de eficiencia y economía de escala (tanto de infraestructuras como de coste del servicio), a proveer a la Administración de la Junta de Castilla y León de una plataforma común de envío y recepción de mensajes SMS alrededor del número corporativo 5295 (JCYL), que dará servicio a las distintas aplicaciones de cada Consejería.

La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León recibió el Premio ComputerWorld 2007 a la Innovación en la Administración por su importante labor de modernización TIC, apostando por la movilidad y el trabajo colaborativo, con objeto de mejorar su gestión interna y el servicio al ciudadano.

1.3.25 Central de reservas de alojamientos de turismo rural

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, trabajó durante 2005 en el desarrollo de una central de reservas en línea que permite a los interesados reservar instalaciones de turismo rural en Castilla y León a través de la Web.



Este servicio permite realizar reservas por medios telemáticos facilitando el acceso a las instalaciones de alojamientos de turismo rural de Castilla y León, a la vez que permite a los usuarios de estos centros ahorrar tiempo y simplificar los trámites que deben realizar.

1.3.26 Servicio de Atención al Contribuyente y Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos (OVIA)

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Consejería de Hacienda, ha puesto en marcha un sistema que permite la divulgación de información en materia fiscal y tributaria, así como la prestación de un servicio de apoyo al contribuyente capaz de responder a sus necesidades individuales de forma personalizada.

Este Portal ofrece, entre otras cosas, información referente a:

- Legislación vigente.
- Información general tributaria, actualizada permanentemente.
- Estadísticas.
- Servicio de valoración de bienes urbanos, rústicos y de vehículos usados, que funciona como un medio de apoyo al ciudadano en la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.
- Presentación y pagos telemáticos.



Además, desde la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos (OVIA) se ofrecen a todos los ciudadanos y empresas de Castilla y León los siguientes servicios:

- **Presentación y pago telemático de autoliquidaciones.**
OVIA comenzó con la presentación y el pago de autoliquidaciones de los impuestos gestionados por la Comunidad y posteriormente se incorporó la posibilidad de pagar liquidaciones practicadas por la Administración.
- **Pago de tasas de otras Consejerías.**
Desde 2005 se pueden pagar tasas gestionadas por otras Consejerías. Actualmente son dos las Consejerías que están cobrando tasas mediante OVIA: la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Economía y Empleo, estando en proceso de extensión a otras Consejerías. Con esta funcionalidad se evita cualquier desplazamiento del ciudadano hasta las oficinas de la Administración o de las entidades bancarias.

- **Pago con tarjeta.**

Actualmente se ha ampliado el servicio al pago, incorporando los pagos a través de tarjeta. No se trata de hacer un cargo en la tarjeta, sino que a través del número de tarjeta el sistema puede saber, mediante una gestión absolutamente confidencial con la entidad financiera, la cuenta bancaria a la que está asociada haciendo el cargo en esa cuenta. La tarjeta es un mero instrumento para inferir el número de cuenta.



- **Firma bicomunada.**

Permite al sistema efectuar pagos contra cuentas en las que figure más de un titular. Una vez puesto en marcha el sistema de pago a través de tarjeta de crédito, existe la necesidad de permitir pagos en los que la cuenta bancaria sobre la que se realiza el cargo requiera la autorización de dos titulares de la misma, por lo que antes de solicitar la realización del pago a la entidad financiera se debe haber autorizado mediante la generación de las firmas digitales de ambos titulares.

- **Pago asistido por un funcionario público.**

Este sistema de pago se ha generalizado para todos los tributos cedidos que se gestionan por las oficinas tributarias de la Junta de Castilla y León. El servicio permite que una persona que desee pagar determinadas tasas o impuestos cedidos en una oficina tributaria no tenga la necesidad de desplazarse a un banco o una caja de ahorros para efectuar el pago, sino que ante el propio funcionario que le está atendiendo puede realizar el pago autorizando el cargo en su cuenta corriente de alguna de las entidades adheridas al sistema.

En breve, se pondrá en funcionamiento un sistema que abra la posibilidad de que otras entidades (por ejemplo, las organizaciones agrarias) intermedien en el pago asistiendo a los contribuyentes.

- **Envío Telemático de las escrituras por parte de los Notarios.**

Mediante esta funcionalidad los Notarios pueden enviar de forma telemática las escrituras de sus clientes a la Administración Tributaria de la Comunidad. Con la presentación telemática de las escrituras se evita que el ciudadano tenga que desplazarse a las oficinas de la Administración. Hasta hoy, el ciudadano tenía a su disposición la opción del pago telemático, sin embargo esta opción no le liberaba llevar una copia de la escritura a la Administración para la comprobación de los datos declarados y el sellado oficial del original.

Con el envío por parte del Notario de la escritura, la Administración proporciona un número de presentación que el Notario incluye en la propia escritura y que tiene la misma validez e incluso mayor seguridad que los sellos que la Administración estampa en las escrituras, ya que dicho número puede ser validado y comprobado a través del OVIA.

- **Envío Telemático de escrituras** relativas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por parte del sistema CIRCE.

Mediante esta funcionalidad el sistema de tramitación telemática CIRCE, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, puede realizar el pago y presentar de forma telemática, a través de la plataforma OVIA, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para cumplir con los trámites de constitución de sociedades del tipo S.L.N.E. (Sociedad Limitada de Nueva Empresa).



- **Servicio de Atención a Usuarios.**

Se ha dispuesto de un servicio de atención al usuario acorde con la utilización de OVIA que incluye un servicio de atención telefónica especializada a usuarios así como atención a través de correo electrónico para resolver a los ciudadanos todas aquellas cuestiones de interés que sobre el uso de la misma planteen. Asimismo, se dispone de un Buzón en línea de quejas y sugerencias.

- **Verificación de justificantes.**

Los usuarios autorizados, en particular Ayuntamientos, Catastro, Registros de la Propiedad, etc., pueden consultar las autoliquidaciones y escrituras registradas en OVIA a través de un acceso habilitado para ello. De esta forma estos usuarios podrán verificar la gestión de los trámites que necesiten no siendo necesario nada más que facilitar el correspondiente justificante o datos notariales asociados a los mismos.



- **Puesta a disposición de la plataforma de pago a Entidades Locales.**

La Junta de Castilla y León pone a disposición de las Entidades Locales la pasarela de pagos corporativa, es decir una infraestructura técnica rodada y en producción y susceptible de ser explotada, sin requerimientos tecnológicos previos, en las Entidades Locales. Se ofrecen dos modos de integración con la plataforma, eligiendo cada Entidad Local la que más convenga a sus intereses y necesidades, además se permitirá el pago directamente por parte del contribuyente, a través de terceras personas o a través de empleados públicos que le asistan en el proceso. Con esta funcionalidad se permite que cualquier ciudadano cumpla con sus obligaciones fiscales mediante el uso de OVIA sin necesidad de desplazamientos hasta las oficinas tributarias.

En 2006 el número de accesos a la Web del Servicio de Atención al Contribuyente ha sido cercano a los 7 millones y el número de consultas formuladas a través de su Sistema de Valoración de Bienes asciende a más de 600.000.

1.3.27 Sistema de Información Territorial de Castilla y León (SITCYL)

El SITCYL es el conjunto de datos y servicios geográficos de la Junta de Castilla y León accesibles a través de la página Web www.sitcyl.jcyl.es dentro del portal corporativo. Aglutina toda la información geográfica la Comunidad Autónoma: navegador de mapas, archivo de planeamiento urbanístico, instrumentos de ordenación del territorio, análisis territoriales, normativa, noticias relacionadas, etc.

Este sistema, desarrollado a partir del Registro de Información Urbanística del SITCYL, posibilita a la Junta de Castilla y León disponer de información actualizada sobre el planeamiento urbanístico de todos los municipios de la región, convirtiéndose en un instrumento eficaz para la difusión de información urbanística de interés a todos los agentes involucrados: ciudadanos, promotores, arquitectos, colegios profesionales, etc.



Además, este sistema facilita el acceso por medios telemáticos a información de carácter urbanístico, así como la mejora en el tratamiento estadístico de esta información.

Conviene destacar que la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, a través de su Dirección General de Telecomunicaciones, ha sido reconocida con el premio ESRI 2005 a la Eficiencia en Información Geográfica por el sistema informático corporativo de información geográfica de la Junta de Castilla y León.

1.3.28 Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrarias (SIGPAC)

La Junta de Castilla y León, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en cumplimiento de la reglamentación comunitaria, ha trabajado en el desarrollo y la implantación de una plataforma tecnológica común (SIGPAC) que permite la explotación de información parcelaria alfanumérica junto con su componente geográfica.

SIGPAC

Punto de Vista

Versión: 3

IMAGENES

☒ TOPOGRAFICO

CAPAS

SELECCIÓN

ÁREA VISUALIZADA

Área: 3296029.71 ha

COORDENADAS RECT.

UTM X: 640954.41

ED-50 Y: 6399974.67

Esfera: 25

Geo. LRH: 43° 4' 6.27" N

Long: 71° 10' 19.22" W

Zoom In / Acercar

80000 m

d de ayudas por superficies.

71.21	0.21	1.0000	4.22	-0.22	10.9001
71.22	0.22	1.0000	532.04	-5.22	11.2271
71.23	0.23	1.0000	21.23	-0.23	11.5661
71.24	0.24	1.0000	20.34	-0.32	10.321
71.25	0.25	1.0000	72.20	-0.21	11.1301
71.26	0.26	1.0000	51.222	0.00	10.041
71.27	0.27	1.0000	5.00	-9.33	10.661
71.28	0.28	1.0000	23.03	-3.38	11.331
71.29	0.29	1.0000	235.27	-7.95	18.191
71.30	0.30	1.0000	929.10	-2.65	10.551
71.31	0.31	1.0000	55.25	-0.34	10.931
71.32	0.32	1.0000	6.23	-0.00	11.931
71.33	0.33	1.0000	46.02	-3.23	11.321
71.34	0.34	1.0000	47.38	-3.96	10.321
71.35	0.35	1.0000	94.32	-5.21	10.991
71.36	0.36	1.0000	2.48	-0.32	11.221
71.37	0.37	1.0000	332.45	-9.75	10.921
71.38	0.38	1.0000	86.30	-2.09	10.931
71.39	0.39	1.0000	4.21	-5.05	10.891
71.40	0.40	1.0000	132.09	-0.34	10.931
71.41	0.41	1.0000	3.51	-0.00	11.931
71.42	0.42	1.0000	97.92	-6.25	11.761
71.43	0.43	1.0000	24.53	-2.25	11.221
71.44	0.44	1.0000	532.56	-2.21	10.731
71.45	0.45	1.0000	73.12	-3.96	10.321
71.46	0.46	1.0000	532.28	-11.32	11.121
71.47	0.47	1.0000	2.7129	-3.21	10.991
71.48	0.48	1.0000	3.00	-0.32	10.321
71.49	0.49	1.0000	83.12	-9.73	11.221
71.50	0.50	1.0000	63.96	-2.09	10.871

a de noticias y novedades que permite obtener infor-

General de Estadística, así como un buzón de información, previa introducción de determinados datos.

o en marcha por la Consejería de Presidencia y
ción del personal de esta Administración.

En concreto, el principal objetivo de esta actuación es la accesibilidad, la integración y la mecanización de la gestión del personal de la Administración de Castilla y León. Por tanto, este proyecto está dirigido a todos los empleados de la Administración, incluidos el personal docente o sanitario de la Comunidad Autónoma, entre otros.

PERSIGO supone la implantación de un nuevo modelo de gestión de los recursos humanos en la Administración de Castilla y León que está permitiendo, en la actualidad, entre otras funciones, tramitar la solicitud de vacaciones o de reducción de jornada a todos los empleados públicos. Este sistema también permite a los servicios de personal comunicar datos personales y realizar diferentes trámites administrativos relacionados con la vida laboral.

1.3.31 Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISPE)

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León participa junto al Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas en un proyecto, impulsado por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), que tiene por objeto la creación de un Sistema de Información Común (SISPE).

El sistema permite, entre otros, la integración de sistemas de información heterogéneos y la actualización simultánea de las bases de datos autonómicas y estatales, contribuyendo de esta forma a la integración de información relativa a las políticas activas de empleo y a los datos referidos a las prestaciones por desempleo. Asimismo, este sistema también facilita la obtención de información estadística como datos sobre demanda de empleo, contratos o paro registrado.

1.3.32 Sistema de Información para la gestión del Club de los 60

Dentro de las actuaciones realizadas desde la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en esta área se encuentran aquellas dirigidas a impulsar actividades que contribuyan a la promoción del ocio y la cultura de las personas mayores, entre las que se encuentra la organización de viajes del “Club de los 60”.

Este sistema de información facilita la gestión automática de los viajes, con la ventaja de poder tramitar la solicitud de los mismos por vía telemática.



1.3.33 Sistema de Información de Indicadores de Salud

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, a través de su Dirección General de Salud Pública, ha trabajado en el desarrollo de un sistema de información que permita la gestión telemática de las diferentes bases de datos que se derivan de los numerosos programas y actuaciones que ejecuta.

Este sistema permite a los profesionales responsables en cada caso introducir información, realizar consultas en tiempo real o ver la evolución de los programas.



1.3.34 Aplicación Informática para la gestión del registro de drogodependientes

El Comisionado Regional para la Droga, adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desarrolló y puso en marcha en 2005 una aplicación informática que permite gestionar los registros de drogodependientes de la Comunidad Autónoma.

Esta aplicación, llamada RDT "Registro de Drogodependientes en Tratamiento", consta de dos módulos principales:

- El **Módulo Central**, que es una base de datos interna para el seguimiento del paciente, con información proveniente de los centros de día, equipos de salud mental y unidades de desintoxicación hospitalaria, entre otros.
- El **Módulo Periférico**, basado en una herramienta de gestión clínica instalada en cada centro.

El RDT permite la exportación de los datos e información recopilada, para su explotación estadística, desde los módulos periféricos al central. Además, con este sistema de información se obtienen los datos que se emplean para el cálculo de los indicadores fijados en el Plan Nacional sobre Drogas.

1.3.35 Servicio de Atención Integral al Consumidor (SAIC)

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha el Servicio de Atención Integral al Consumidor a través de la Web con el objetivo de informar a los ciudadanos de Castilla y León sobre las novedades en los temas relacionados con el consumo, así como respecto a la normativa y a los derechos e intereses que tienen los consumidores y la forma de ejercerlos.

Además, en este nuevo portal Web los consumidores pueden conocer la ubicación de los puntos de información y asesoramiento (asociaciones de consumidores y oficinas municipales de información) a los que se pueden dirigir para aclarar sus dudas o realizar sus denuncias o reclamaciones.

Este nuevo servicio aporta una forma más ágil, cómoda y sencilla de informar a aquellos ciudadanos que se encuentren con problemas relacionados con el consumo en un mercado cada vez más cambiante y globalizado. Para ello, la Web cuenta con buscadores que posibilitan la búsqueda de información y el acceso a sistemas de consultas (Web o telefónico).

Asimismo, entre los contenidos que se pueden encontrar de la Web del Servicio de Atención Integral al Consumidor destacan la guía del consumidor, una red de alerta o informaciones de actualidad, noticias recientes relacionadas con el consumo, servicios de reclamaciones y denuncias.

Finalmente, la Web contiene una base de datos completa, actualizada con la normativa comunitaria, estatal y autonómica vigente en materia de consumo y un servicio de consultas en línea.

1.3.36 Líneas de ayuda ADE a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

La Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Inversiones y Servicios (ADE) dependiente de la Consejería de Economía y Empleo, facilita a las empresas de Castilla y León incentivos y ayudas a la inversión en investigación e innovación, así como productos y servicios para favorecer nuevas iniciativas empresariales e impulsar la innovación, modernización y competitividad del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma.

El Programa de ayudas al desarrollo tecnológico de las PYME pretende incentivar la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo precompetitivo, con la finalidad de favorecer la innovación tecnológica en las empresas que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en Castilla y León.

El objetivo final de estas actuaciones es transformar el entorno empresarial e industrial de Castilla y León, consiguiendo un mayor crecimiento y desarrollo que permita competir en un mercado cada vez más globalizado a las empresas de la región.



Las líneas de ayuda que la Agencia de Inversiones y Servicios ofrece son las siguientes:

- Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas.
Objeto: Realización de proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo precompetitivo y estudios de viabilidad previos a actividades de Investigación Industrial y/o Desarrollo Precompetitivo en empresas.
- Apoyo a las PYME para la obtención de incentivos fiscales por la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
Objeto: Facilitar a las PYME de Castilla y León el acceso a las deducciones fiscales, previstas en la legislación vigente, por la realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D) e innovación tecnológica (IT), a través de consultas vinculantes (Hacienda), acuerdos previos de valoración (Hacienda) e informes motivados (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).
- Apoyo a la adaptación de profesionales en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación.
Objeto: Incentivar el desarrollo de acciones formativas, en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación, relacionadas con áreas tecnológicas determinadas.
- Apoyo a la creación y/o consolidación de estructuras permanentes de I+D.
Objeto: Facilitar la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos), complementando las ayudas del Programa Torres Quevedo, para consolidar la dotación de equipos humanos destinados en exclusiva a I+D con vocación de continuidad.

1.3.37 Línea de ayuda ADE a la incorporación de las PYME en la Sociedad de la Información

La Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Inversiones y Servicios (ADE) de la Consejería de Economía y Empleo, facilita la promoción de proyectos dirigidos a la plena integración de las PYME de Castilla y León en la Sociedad Digital del Conocimiento.

A través de esta línea de ayudas se subvencionan proyectos de aplicación e implementación de herramientas de control y modelización de la producción, logística, comercio, gestión logística, etc., para las PYME, a través de redes telemáticas.

La línea de ayuda que la Agencia de Inversiones y Servicios ofrece es la siguiente:



- Apoyo para la incorporación de las PYME a la Sociedad de la Información
Objeto: Facilitar a las PYME de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y de comunicaciones, dirigidos a favorecer la plena integración de las mismas en la Sociedad de la Información.

Los proyectos subvencionables son los siguientes:

- a) Implantación de Soluciones informáticas de Gestión (ERP).
- b) Comercio electrónico entre empresas (B2B) y entre empresas y cliente final (B2C).
- c) Implantación de sistemas de gestión que optimicen la relación con los clientes (CRM).
- d) Proyectos de incorporación de los procesos de negocio de la empresa a plataformas de prestación de servicios electrónicos que se refieren a entornos de almacenamiento remoto de datos.
- e) Implantación de soluciones de movilidad que permitan el acceso a información desde plataformas móviles.
- f) Proyectos de incorporación de herramientas de gestión del conocimiento: gestores de contenidos, gestores documentales y herramientas workflow.



1.3.38 Programa LEGITE

La Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Inversiones y Servicios (ADE), fue la encargada de gestionar el proyecto LEGITE.

Este proyecto, que finalizó en el año 2005, tenía como objetivo difundir los comportamientos innovadores en toda la región y, particularmente, en las empresas de las zonas periféricas y en los sectores económicos tradicionales de la actividad regional, para así facilitar la creación y consolidación de un sistema de excelencia moderno, competitivo, cooperativo y sostenible en los centros tecnológicos.

Para ello, crearon dos grupos de trabajo, uno dirigido a los sectores más tradicionales de las zonas periféricas y otro dirigido a toda la Comunidad Autónoma. A partir de ellos, se crearon tres foros virtuales para el estímulo de la inno-

vación y cuatro foros sectoriales, de los cuales uno estuvo dedicado específicamente al sector de contenidos digitales. Asimismo, uno de los objetivos fue desarrollar un Polo de Excelencia en torno al sector de Contenidos Digitales en Castilla y León, apoyando al sector de los contenidos digitales de Castilla y León e impulsando oportunidades de negocio que canalicen los puntos fuertes y necesidades de la región en ámbitos como el patrimonio histórico-artístico, cultural y etnográfico. Este esfuerzo está enfocado tanto en la creación de nuevas empresas como de nuevas líneas de negocio en empresas ya existentes.

Con todo ello, el proyecto LEGITE, ha contribuido a la transferencia de los resultados obtenidos hasta la fecha en las áreas más dinámicas de la región al resto y a los sectores tradicionales (agroindustria, madera y mueble, piedra natural, textil, etc.) y, por otro lado, a probar el potencial de otros sectores, identificados en la anterior Estrategia Regional de I+D+i como sectores líderes del futuro, como es el caso del sector de contenidos digitales.

1.3.39 Observatorio de Relaciones Laborales

La Consejería de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, ha puesto en marcha el Observatorio de Relaciones Laborales de Castilla y León, junto con la Comisión de Observación de Relaciones Laborales.

El Observatorio de Relaciones Laborales tiene encomendadas tres tareas:

- Recabar de las autoridades laborales provinciales los datos estadísticos en materia de relaciones laborales.
- Analizar los datos estadísticos en las relaciones laborales.
- Difundir trimestralmente la información estadística de las relaciones laborales, individuales y colectivas y de condiciones de trabajo.

Asimismo, el Observatorio de Relaciones Laborales difunde el boletín de estadísticas laborales, que es el instrumento documental que permite obtener información sobre las relaciones laborales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

1.3.40 Sistema de Intercambio de la Información con la Administración Local

Con anterioridad a la puesta en marcha de un portal del sector local, capaz de ofrecer información actualizada y de interés para el ciudadano, se debe disponer de un sistema automatizado de intercambio de información entre las Administraciones Locales y la propia Administración de la Comunidad de Castilla y León, que facilite llevar a cabo una actualización ágil y eficaz de los contenidos de dicho portal.

Por este motivo, la Junta de Castilla y León, a través del Acuerdo de 3 de Noviembre de 2005 por el que se aprueba el Pacto Local de Castilla y León, ha establecido un conjunto de medidas que economiza por escala la adquisición de herramientas informáticas para la gestión de procedimientos y prestación de servicios comunes.

Una vez homogeneizadas las herramientas, se desarrolla un conjunto de mecanismos y canales que favorecen el establecimiento de un flujo de información bidireccional entre los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Castilla y León, de manera que se produce una integración eficaz de la información entre los servicios centrales y los servicios periféricos de la Administración Regional, a través de canales de información adecuados.

1.3.41 Modernización de las entidades locales

Durante el periodo 2003-2006, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León otorgó subvenciones directas a distintas entidades locales para la puesta en marcha de proyectos de modernización administrativa de sus instituciones con un amplio alcance (procesos, estrategias, software/hardware) orientado a la implantación de un modelo de Administración Digital de ámbito local, mediante el cual se acercará y se pondrá a disposición de todos los ciudadanos la posibilidad de obtener información y realizar tramitación relacionada con los distintos servicios públicos prestados.

Asimismo, los proyectos pretenden implantar canales de interlocución a través de medios telemáticos entre ciudadanos, empresas y los empleados públicos con el Ayuntamiento fomentando, de esta forma, la utilización de las TIC entre la población, lo cual por extensión contribuirá al desarrollo de la propia ciudad y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.



Esta actuación se ha enmarcado en el Proyecto de la Red de Municipios Digitales puesto en marcha con el objetivo de establecer sinergias entre todos los proyectos, caracterizando actuaciones a poner en marcha por parte de la Junta de Castilla y León que generen un valor añadido, coordinando las iniciativas y proyectos relacionados en distintas ciudades, así como complementando modelos que puedan haber sido desarrollados por las entidades locales y que requieran un impulso para su mejor implantación, aprovechando las experiencias y buenas prácticas acuñadas en estos años de evolución de la Sociedad de la Información.

Por otra parte, con objeto de impulsar y colaborar en la puesta en marcha de Planes de Modernización en el ámbito de las Diputaciones Provinciales, Mancomunidades, Comarcas y Municipios de más de 5.000 habitantes, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha puesto en marcha la convocatoria de subvenciones para financiar parcialmente los gastos de infraestructuras, equipamiento y programas.

En la convocatoria del 2006 se han subvencionado proyectos que suponen un cambio importante en la forma de relacionarse con los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías.

La modernización e innovación de la gestión municipal así como la implantación de procesos de mejora en la atención a los ciudadanos, empieza a calar y se convierte en uno de los objetivos estratégicos de las Entidades Locales. Para dar continuidad e impulsar nuevas iniciativas de modernización, durante el primer trimestre del año 2007, se realizará una nueva convocatoria de subvenciones a Entidades Locales.

Este apoyo e impulso de la Junta de Castilla y León a las entidades locales, se traduce en proyectos innovadores que pretenden una Administración Local eficiente, cercana y con servicios de mayor calidad.

Es el caso de proyectos como el Ayuntamiento de Ávila que, con su proyecto de “Ávila del Ciudadano”, pretende mejorar la satisfacción de los ciudadanos mediante la implementación de un sistema de acceso multicanal a los servicios prestados por el Ayuntamiento.

O el del Ayuntamiento de Burgos, que pretende dar una “Solución corporativa a la gestión de Avisos, Quejas y Sugerencias” que realicen los ciudadanos independientemente del canal elegido para ser cursadas, y que permitirá abordar las propuestas ciudadanas desde la perspectiva de la calidad.

Y también el del Ayuntamiento de Salamanca que, con su proyecto de “Gestión telemática de las relaciones con ayuntamientos y contribuyentes”, pondrá en marcha el “Buzón Ayuntamiento” a través del cual los Ayuntamientos podrán descargar los documentos entregados por el REGTSA (Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca) y emitir documentos electrónicos. Por su parte, los contribuyentes podrán consultar trámites, recoger certificados, seguimiento de sus expedientes, etc., a través de la “Carpeta del Contribuyente”.



1.3.42 Aplicación de Sistemas de Telediagnóstico

La extensión de los servicios de telediagnóstico en diferentes especialidades como tele-electrocardiografía, teleradiología, teledermatología o teleoftalmología, entre otros, responde a la iniciativa de la Junta de Castilla y León de acercar los servicios asistenciales a las zonas más remotas de la región, aprovechando las ventajas que aportan las TIC, que permiten superar las dificultades originadas por la alta dispersión geográfica de la población castellana y leonesa.

En el año 2005, se han puesto en marcha acciones encaminadas a la ampliación del nivel de implantación de los sistemas de telediagnóstico en el sistema sanitario regional: equipos de tele-electrocardiografía, digitalización de radiografías, sistemas de teleradiología, sistemas de teledermatología y sistemas de telepsiquiatría.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Sacyl) recibió el Premio ComputerWorld 2007 a la Innovación en la Administración, otorgado por su esfuerzo dinamizador en Sanidad, brindando nuevas formas de trabajar a los médicos de familia de las zonas rurales con el uso de Tablet PCs.



1.3.43 Dotación de equipos informáticos a los centros educativos

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento, está realizando un gran esfuerzo para dotar a todos los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación de los equipos y herramientas informáticas necesarias para asegurar una correcta adaptación, tanto del profesorado como de los alumnos, al empleo de las TIC, no solamente como complemento en el desarrollo de sus actividades educativas, sino también el de sus actividades cotidianas, puesto que el avance tecnológico experimentado en los últimos años ha provocado su extensión a todos los ámbitos de la sociedad.

Todos los centros de nueva construcción dependientes de la Consejería de Educación, tanto de Educación Primaria como de Enseñanza Secundaria están dotados de aulas informáticas equipadas con los medios tecnológicos adecuados para cubrir las necesidades educativas. También se ha conseguido llevar la banda ancha a todos los centros de la región. Los tres frentes de actuación básicos son:

- Mejora y renovación del equipamiento TIC.
- Infraestructura interior de los centros.
- Extensión de la Banda Ancha.

1.3.44 Gestión del Servicio de Transporte a la Demanda

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha venido trabajando en la puesta en marcha del servicio Transporte a la Demanda, con el fin de satisfacer las necesidades de movilidad de los castellanos y leoneses en cualquier punto de la región.

El Transporte a la Demanda consiste en un sistema en el que el servicio se planifica una vez que el usuario ha interactuado, por medios telefónicos o telemáticos, con la Administración para hacerle llegar sus necesidades de transporte.

Este sistema operará en zonas geográficas o franjas horarias en las que no se justifique económicamente la existencia del servicio de autobús convencional o en las que no sea posible la creación de un servicio de autobús convencional por razón de sus peculiaridades.

Con el Transporte a la Demanda se pretende que los vehículos que prestan servicios regulares lleguen a los pueblos pequeños y alejados de nuestra región cuando sus habitantes realmente lo necesiten, satisfaciendo, por tanto, sus necesidades de movilidad cuando sea preciso.

1.3.45 Digitalización del Mapa de Indicios Mineros

La Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo ha procedido a la digitalización del mapa de indicios mineros de Castilla y León.

El mapa de indicios mineros es un conjunto de estudios cartográficos que recogen los sondeos realizados para calificar el tipo de suelo de la región y poder detectar así posibles explotaciones mineras.

1.3.46 Aplicación del GPS a labores agrícolas

La Junta de Castilla y León, en su esfuerzo por favorecer el uso de las TIC en el sector agrario, impulsa la celebración de jornadas demostrativas sobre las aplicaciones del sistema GPS en labores agrícolas.

Estas jornadas favorecen la formación de los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria de la región en labores agrícolas como el abonado y tratamiento fitosanitario.



La incorporación del GPS a las tareas agrícolas aporta numerosas ventajas a los agricultores debido a que facilita las tareas de sembrado y abonado, permite trabajar de noche y no requiere ningún tipo de mantenimiento.

Asimismo, se ha acordado la cesión por parte de la empresa GMV Sistemas, S.A., de uno de esos aparatos (AGROSAT) por un periodo anual, permitiendo de este modo la utilización del sistema por parte de los alumnos.

Finalmente, hay que destacar que AGROSAT ha sido creado por la empresa española GMV Sistemas, S.A. y la Agencia de Inversiones y Servicios (ADE) de la Junta de Castilla y León, junto con la Escuela de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad de Valladolid.



1.3.47 Implantación de pantallas táctiles

Con el objetivo de mejorar los servicios de información y atención al turista se ha procedido a la instalación de pantallas táctiles en los principales núcleos de transporte de pasajeros (aeropuertos y estaciones de tren).

Estas pantallas táctiles, de fácil accesibilidad y manejo, facilitarán a los interesados el acceso a la información contenida en el Portal de Turismo de Castilla y León, contribuyendo a la difusión del turismo en la región y sirviendo además como instrumento de promoción turística de Castilla y León.

1.3.48 Plan de mejora competitiva del sector de desarrollo de software

La Junta de Castilla y León ha apostado por intensificar las medidas de apoyo en sectores estratégicos pertenecientes al tejido industrial de las TIC. Tal es el caso del sector de desarrollo de software, uno de los sectores clave para el desarrollo de la economía de la Región en los próximos años.

Así, la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Agencia de Inversiones y Servicios, en colaboración con AETI-CAL⁴, CEDETEL⁵ y el Centro de Innovación en Movilidad, ha puesto en marcha el Plan de Mejora Competitiva del sector de desarrollo de software -del que forman parte en torno a 500 empresas- que pretende potenciar el crecimiento sectorial, apoyado en la innovación tecnológica y la mejora de la cualificación de los recursos humanos.

⁴ Federación de Asociaciones de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Electrónica de Castilla y León

⁵ Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León



A side-profile photograph of a man with dark hair and glasses, wearing a green polo shirt. He is seated in a dark-colored chair with a leather-like backrest. He is holding a white mobile phone to his right ear with his right hand. The background is a blurred indoor setting with a wooden door.

```
=iso-
="0"
g="0"
nter"
r><td
```


2 Diagnóstico del estado actual de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León

Resulta fundamental, en cualquier planificación estratégica, partir de una caracterización lo más completa posible de la situación de partida y, en concreto, del posicionamiento concreto de la Comunidad Autónoma respecto de otros territorios de España y de la Unión Europea.

Por este motivo, en las siguientes secciones, se repasan los elementos más relevantes que caracterizan el estado de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León a finales de 2006 y su comparación con otras regiones españolas y europeas⁶.

La primera trata de caracterizar la situación de partida o el posicionamiento actual de la Comunidad de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento, a través de los resultados y la evolución experimentada en un conjunto reducido de indicadores comúnmente utilizados para determinar el grado de avance en este ámbito.

La segunda comparte objetivos con la anterior y sintetiza los principales elementos de diagnóstico de la situación actual, que se desglosan temáticamente en una serie de bloques que se corresponden con cada uno de los ámbitos en los que puede caracterizarse, de manera uniforme, un determinado aspecto de la Sociedad Digital del Conocimiento.

En la tercera y última de las secciones que componen el presente capítulo, se presenta un Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que sintetiza las principales conclusiones del análisis realizado.

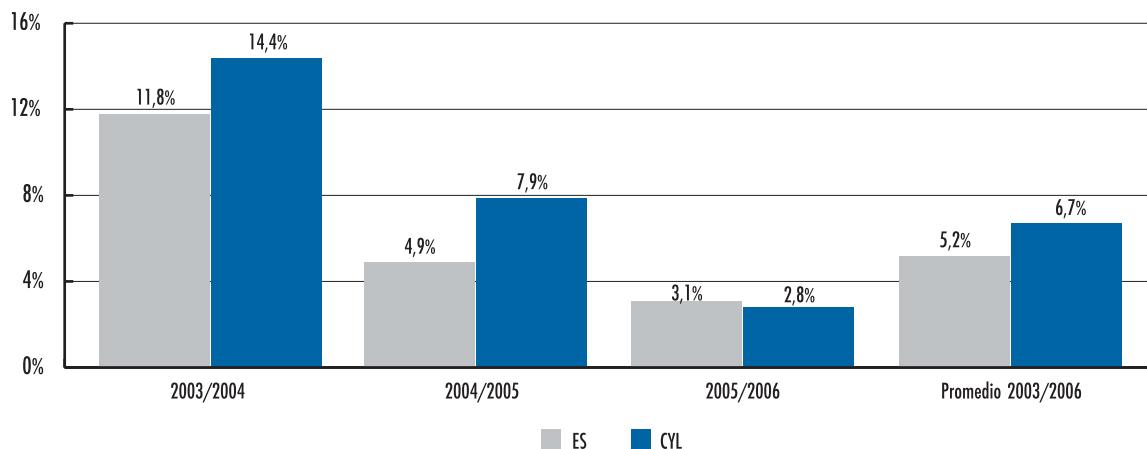
2.1 Resultados y evolución de indicadores en el periodo 2003-2006

Los datos siguientes muestran la evolución experimentada en el periodo 2003-2006 por la Comunidad de Castilla y León en cuanto al grado de desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento, a través del análisis de la variación experimentada por indicadores significativos. En ella se puede apreciar el esfuerzo realizado por ciudadanos, empresas y Administraciones en el impulso de la Sociedad Digital del Conocimiento.

⁶ Fuentes:

- INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 2º semestre 2006.
- INE. Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas. 2005-2006.
- Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.
- Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.
- Elaboración propia a partir de las anteriores fuentes.

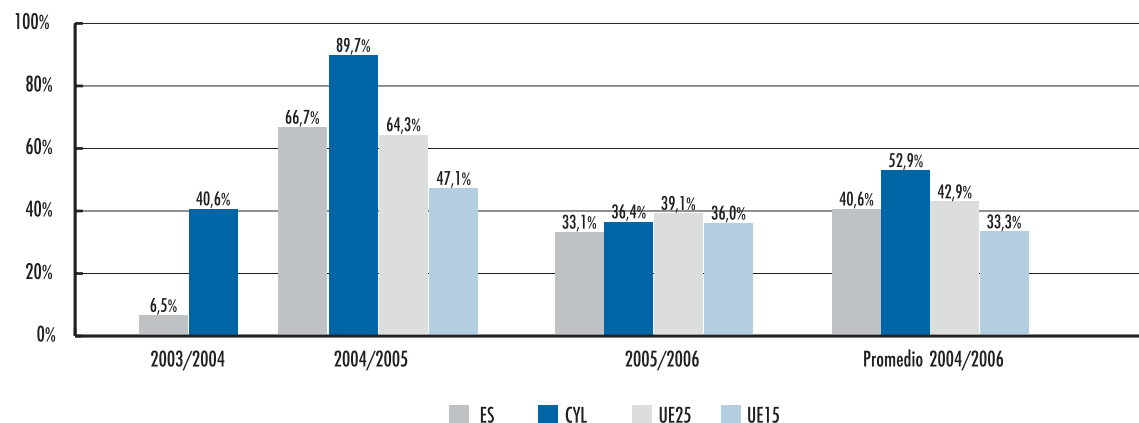
- En el periodo 2003-2006, se ha producido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León un crecimiento considerable en la penetración de hogares que disponen de teléfono móvil, con una tasa de variación media anual del 6,7% y por encima de la observada para el conjunto nacional del 5,2%. De esta forma, se ha pasado de un 32% de hogares con telefonía móvil en 1999 a un 84,2% en 2006.



Gráfica 1: Tasa de crecimiento en la penetración del teléfono móvil.

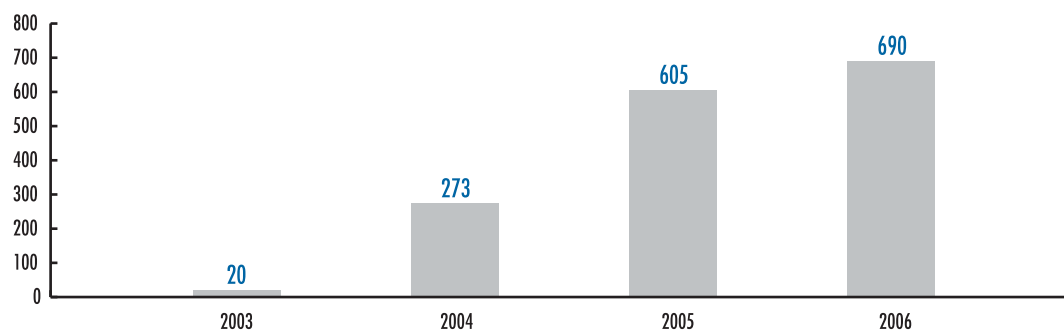
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

- Las actuaciones de la Junta de Castilla y León en Banda Ancha, destacando el Programa de Banda Ancha 2005-2007, han permitido multiplicar por seis el número de municipios con disponibilidad de banda ancha y pasar del 67% de la población con banda ancha en 2003 al 91,9% en abril de 2007. Castilla y León es la 1ª Comunidad Autónoma en número de municipios con banda ancha.
- Castilla y León es la 8ª Comunidad Autónoma en crecimiento de hogares con acceso a la Banda Ancha: ha incrementado un 158% los hogares con acceso de 2004 a 2006 (el crecimiento de España en el mismo período ha sido del 121%). El crecimiento interanual promedio es de un 63% para Castilla y León y de un 50% para España.
- Castilla y León es la 1ª Comunidad Autónoma con hogares con acceso al cable, con un 61,6%. Asimismo, es la 7ª Comunidad Autónoma en cuando a hogares conectados a Internet por cable, con un 18,5%, frente a la media nacional del 13,6%.



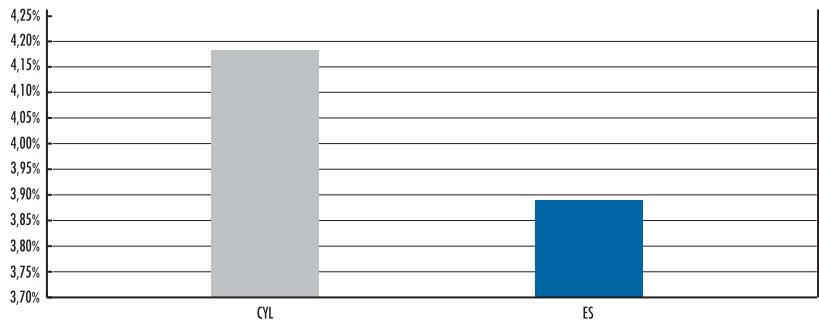
Gráfica 2: Tasa de crecimiento de hogares con banda ancha.
Fuente: INE y EUROSTAT. (No se dispone de datos UE en 2003/2004).

- La evolución del número de Cibercentros ha sido creciente de forma continua desde el año 2002, pasando de 20 en 2003 a 690 a finales del 2006. De esta forma, se dispone de un Cibercentro por cada 3 municipios.



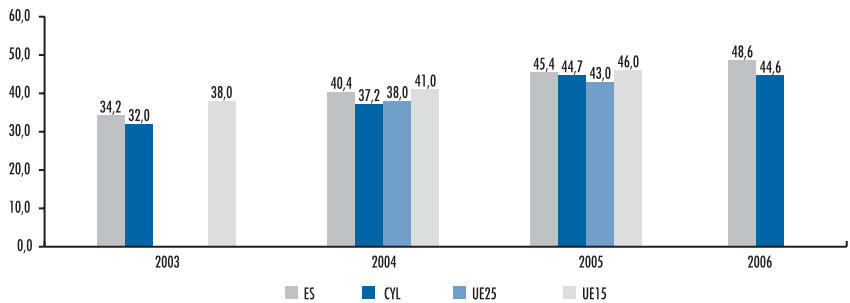
Gráfica 3: Número de Cibercentros en Castilla y León.
Fuente: Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

- El 52,9% de los hogares de Castilla y León disponen de ordenador en el hogar, frente a la media nacional de 58,4% (datos de 2006). No obstante, la tasa de variación media anual del citado indicador en el periodo 2004-2006 revela un mayor crecimiento para la Comunidad Autónoma de Castilla y León (4,2% frente al 3,9% en España).



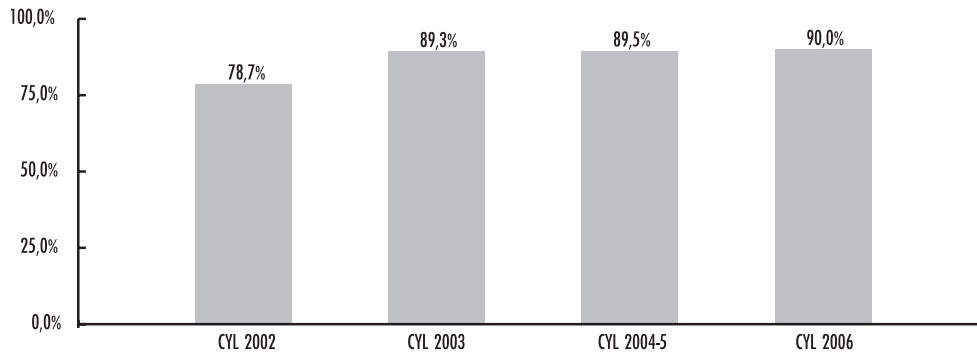
Gráfica 4: Tasa de variación media anual de la penetración del ordenador en las viviendas en el periodo 2004-2006.
Fuente: INE.

- Desde el año 2003, gracias al Programa Conéct@te regional, Castilla y León se sitúa por encima de la media nacional en lo que respecta a la tasa de crecimiento de hogares con acceso a Internet de banda ancha, con una tasa interanual de crecimiento del 65,9% en el periodo 2003-2006.
- En los últimos años, Castilla y León viene experimentando un importante crecimiento en el número de internautas, pasando de un total de 32,0% en el 2003 a un 44,6% en 2006.



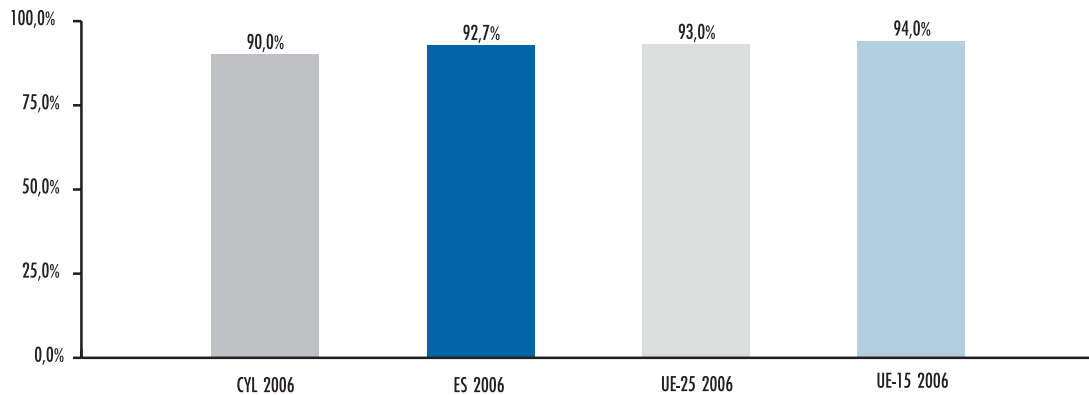
Gráfica 5: Evolución del porcentaje de usuarios de Internet.
Fuente: INE y EUROSTAT. (No se dispone de datos UE en 2006).

- Castilla y León se sitúa en la media nacional en empresas de más de 10 trabajadores que utilizan ordenador (97,2% frente al 98,4% nacional), en acceso a Internet (90,0% frente al 92,7% nacional) y en uso de Internet para la formación en la empresa (34,9% frente al 34,4% nacional).



Gráfica 6: Evolución de la conectividad en las empresas de Castilla y León. Conexión a Internet.

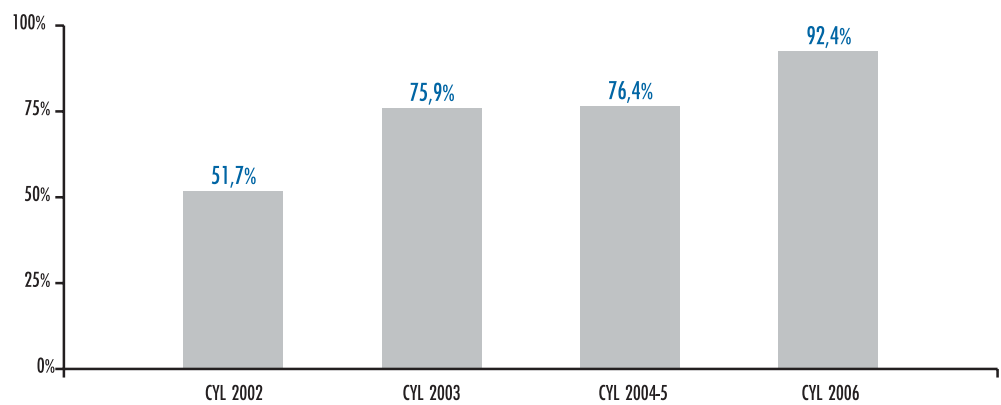
Fuente: INE.



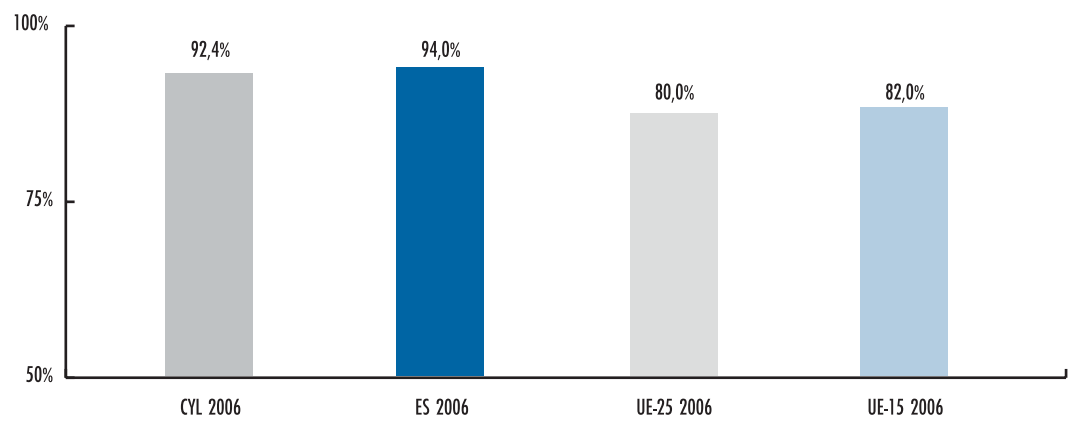
Gráfica 7: Porcentaje de empresas conectadas a Internet. Análisis comparativo.

Fuente: INE y EUROSTAT.

- El 75,9% de empresas castellanas y leonesas de más de 10 empleados poseían conexión de banda ancha en 2003, mientras que en 2006 dicho valor ascendía al 92,4%. Esto supone un incremento promedio anual del 6,8%, habiendo crecido un 21,7% en el último año.

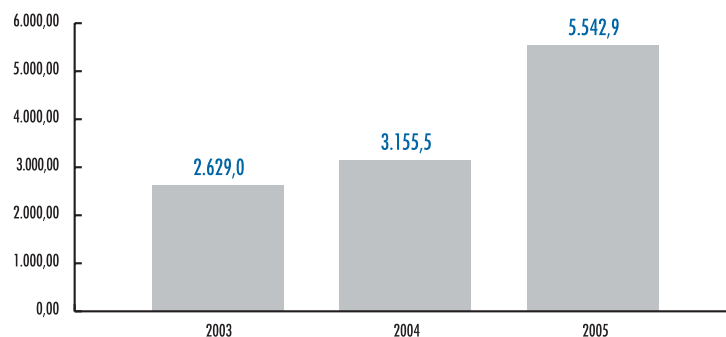


Gráfica 8: Evolución de la conectividad de las empresas de Castilla y León. Conexión de banda ancha sobre conectividad a Internet.
Fuente: INE.



Gráfica 9: Conexión de banda ancha sobre conectividad a Internet. Análisis comparativo.
Fuente: INE y EUROSTAT.

- La inversión de las empresas castellanas y leonesas en formación en TIC ha experimentado un incremento del 75% en el periodo 2004-2005.

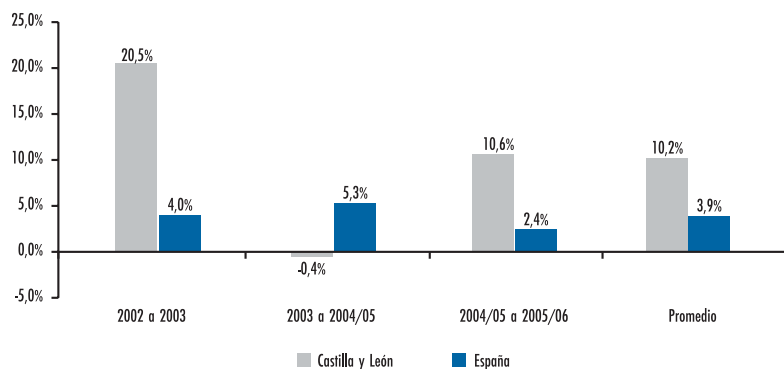


Gráfica 10: Inversión en formación en TIC por empresas de Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005.

Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

- El número de empresas castellanas y leonesas con página Web ha experimentado, en los últimos cuatro años, un crecimiento promedio del 10,2%, hasta alcanzar un valor del 47,1% para las empresas de más de 10 trabajadores y del 15,84% para las de menos de 10.



Gráfica 11: Tasa de crecimiento de empresas con página Web.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En los siguientes apartados se realizará una síntesis de los elementos más relevantes que caracterizan el estado de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León a finales de 2006 comparativamente a otras regiones españolas y europeas. Esta síntesis se desglosará temáticamente en una serie de bloques con el objetivo de separar adecuadamente cada uno de los ámbitos en los que puede caracterizarse, de manera uniforme, un determinado aspecto de la Sociedad Digital del Conocimiento.

El primero de estos bloques permite caracterizar la región en relación con su estructura social, territorial y económica, independientemente de cualquier aspecto relacionado directamente con los conceptos tradicionales ligados a la sociedad de la información. No obstante, su inclusión en este apartado es fundamental ya que sienta las bases de la comparativa con otras regiones y además permite conocer de antemano los condicionantes básicos para el desarrollo de políticas de fomento de la Sociedad Digital del Conocimiento.

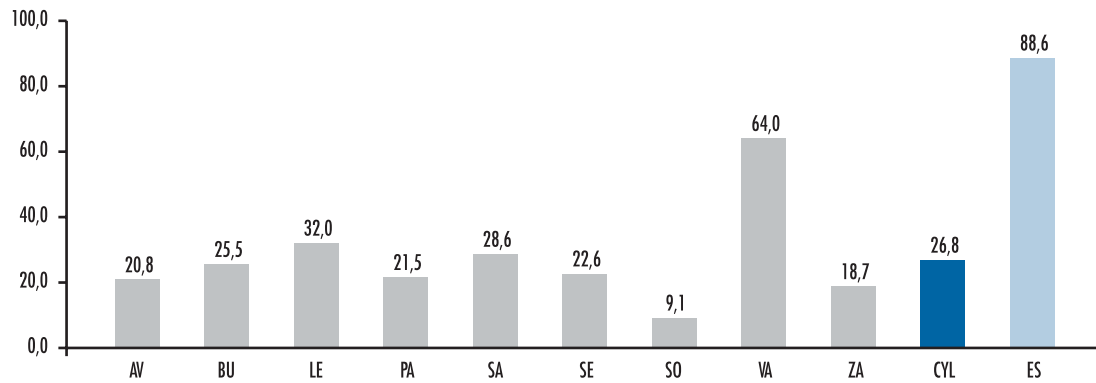
2.2 Diagnóstico de la situación actual

A continuación, se caracterizará el grado de penetración actual de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través del análisis de diferentes ámbitos sobre los que influye el desarrollo de ésta, que son los siguientes:

- Condicionantes territoriales, sociales y económicos.
- Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones.
- Ciudadanos.
- Empresas.
- Administración.
- Servicios públicos básicos.
- Capital humano e innovación.

2.2.1 Condicionantes territoriales, sociales y económicos

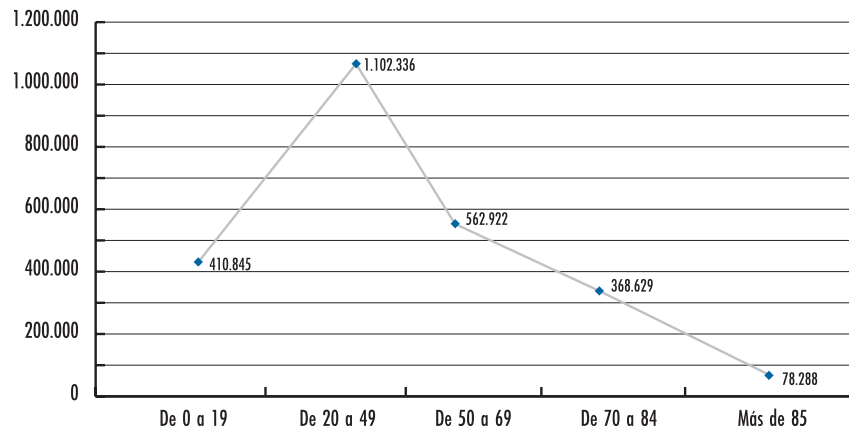
El elemento más característico de Castilla y León en relación con su estructura territorial es su gran extensión. Como consecuencia de este hecho, la distribución de la población presenta marcadas desigualdades, tanto a nivel de municipios (una quinta parte de la población vive en casi 1.980 municipios inferiores a 1.000 habitantes), como a nivel de provincias, según puede observarse en la gráfica adjunta.



Gráfica 12: Densidad de población por provincias.

Fuente: INE.

Otra característica que distingue a la Comunidad Autónoma es la elevada edad media de la población. El 39% de la población supera los cincuenta años, edad en la que, por lo general, se perciben con mayor dificultad los beneficios del uso de las TIC.

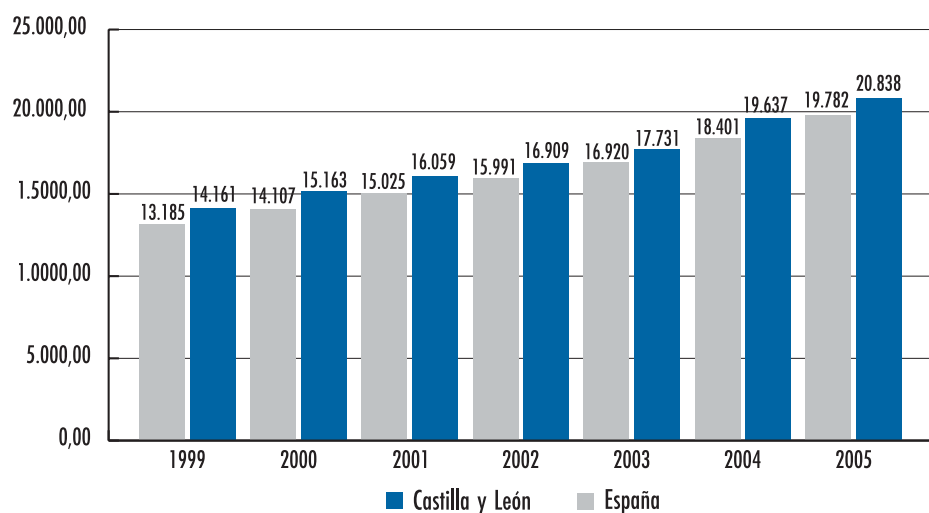


Gráfica 13: Población de la Comunidad Autónoma según grupos de edad.

Fuente: INE y Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La dispersión de la población, así como la elevada extensión geográfica de la región, configuran un escenario que, en principio, se convierte en una barrera para el acceso igualitario de los ciudadanos y empresas a la Sociedad Digital del Conocimiento.

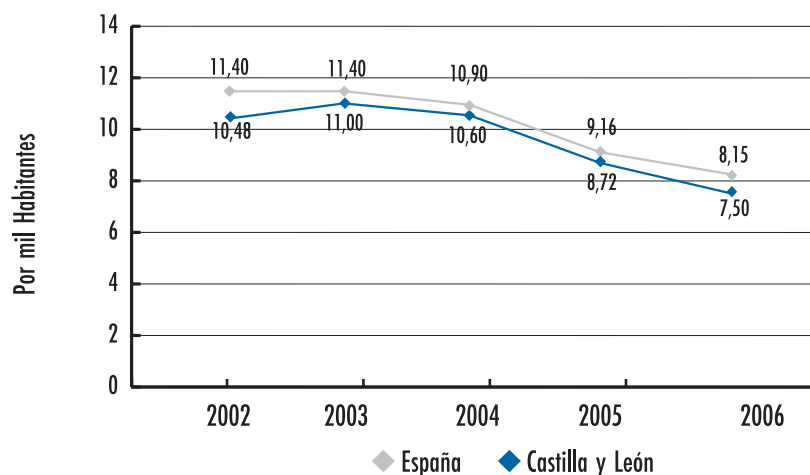
En relación con el entorno socioeconómico, el Producto Interior Bruto (PIB) de Castilla y León se sitúa en torno a los 19.800€ por habitante en el año 2005, lo que supone un crecimiento interanual promedio del 7,0%, por encima del experimentado por España (6,7%). Esto sitúa a Castilla y León en la novena posición en la comparativa del PIB per capita con el resto de Comunidades Autónomas.



Gráfica 14: Comparativa de PIB per Capita.

Fuente: INE.

Otro aspecto que debe ser caracterizado es el mercado de trabajo. En el año 2006 el porcentaje de parados en Castilla y León (7,5%) se situó por debajo de la media nacional (8,2%). La demanda de empleo se ha incrementado en todas las provincias de la Comunidad Autónoma en los últimos siete años. En la comparativa por sexos, alrededor del 60% de las personas que poseen un empleo son hombres y un 40% mujeres.



Gráfica 15: Evolución de la tasa de paro.

Fuente: INE.

2.2.2 Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones

97

2.2.2.1 Generalidades

El aspecto más relevante relacionado con las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en Castilla y León es que los niveles de disponibilidad de infraestructuras de telecomunicaciones configuran un escenario de desequilibrio territorial entre el medio urbano y el rural, desequilibrio natural presente, por otra parte, en el conjunto de España, Europa y el mundo, debido a la ausencia de rentabilidad económica de las inversiones realizadas para prestar servicios por la escasa demanda de los mismos. Problema amplificado en Castilla y León debido a la particular distribución de la población. La solución parte del apoyo del sector público en distintos ámbitos:

- Normativo: simplificando y clarificando la normativa aplicable, así como orientándola a la máxima utilización de las inversiones.
- Inversor: mediante el despliegue de infraestructuras neutras con orientación multiservicio y multioperador.
- Financiero: subvencionando los despliegues de servicios prestados por operadores habilitados para ello.

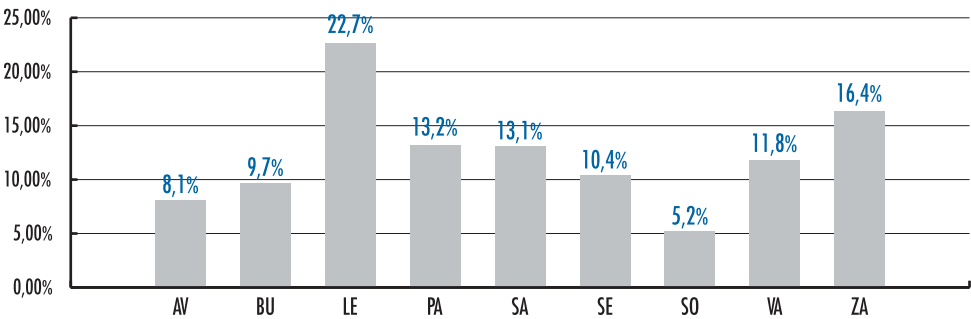
2.2.2.2 Acceso a Internet

Por otro lado, y en lo que respecta exclusivamente al acceso a Internet⁷, el 34,2% de los hogares en la Comunidad Autónoma tienen acceso a Internet frente al 41,1% de media en España. Desglosando por tipo de acceso, el 24,1% de la población de Castilla y León tiene acceso a Internet a través de líneas telefónicas tradicionales y un 73,4% lo hace a través de banda ancha (básicamente, a través de tecnologías ADSL o cable). El 25,1% de los hogares en Castilla y León tienen acceso a Internet de Banda Ancha, mientras que la media de España es el 32,6%.

Por municipios, la situación ha mejorado notablemente en los últimos años y, actualmente, un 91,9% de la población total de la Comunidad Autónoma puede disponer de banda ancha.

Cabe destacar la importancia específica que, dentro de la Comunidad Autónoma, tiene la red de telecomunicaciones por cable que, actualmente, cuenta con un total de 61,6%⁸ de hogares pasados. De esta forma, Castilla y León se sitúa como la Comunidad Autónoma líder en el despliegue de este tipo de red.

En la figura siguiente se muestra, desagregada por provincias, la relación entre hogares conectados y hogares pasados en la red de cable en Castilla y León.



Gráfica 16: Porcentaje de hogares conectados sobre hogares pasados.

Fuente: Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

⁷ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 2º semestre 2006.

⁸ Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

Asimismo, en la actualidad, el Programa de Banda Ancha 2005-2007 de la Junta de Castilla y León está llevando las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de la Comunidad Autónoma. El programa está suponiendo una mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural y abrirá las puertas al desarrollo económico y social de todos los municipios, facilitando la instalación de empresas y potenciando la proyección de las existentes, así como la generación del empleo. Este Programa regional se complementa con el Programa Estatal de Banda Ancha en el que la Junta de Castilla y León participa junto con la Administración General del Estado.

Esto implica que tanto los ciudadanos de la región como las empresas en ella implantadas pueden acceder a Internet mediante Banda Ancha, superándose las barreras indicadas anteriormente.

La Junta de Castilla y León participa en el Plan de Extensión de la Telefonía Móvil promovido por el Estado, apoyando a los operadores adjudicatarios del mismo en la ejecución de las inversiones en infraestructuras y servicios comprometidos.

Se trata de un apoyo normativo tendente a la agilización del procedimiento de autorización de emplazamientos de radiocomunicaciones mediante el otorgamiento de las correspondientes licencias urbanística y ambiental, tras la aplicación del correspondiente procedimiento administrativo.

2.2.2.3 Televisión Digital Terrestre

La Junta de Castilla y León realiza un seguimiento del cumplimiento de los hitos temporales marcados en el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre relativos al despliegue del servicio de televisión digital terrestre de ámbito nacional comprometido por las entidades adjudicatarias de los programas de ámbito nacional. Paralelamente se planifican las actuaciones necesarias para extender el servicio en aquellas zonas del territorio que quedarían fuera de las obligaciones de los adjudicatarios, zonas donde habría de intervenir el sector público.

En cuanto a las viviendas con disponibilidad para la recepción de canales de TDT, en Castilla y León el porcentaje es del 13,5% mientras que la media nacional se sitúa en el 19,4%.

2.2.3 Ciudadanos

El acceso a la Sociedad Digital del Conocimiento se ve fuertemente influido por variables sociodemográficas:

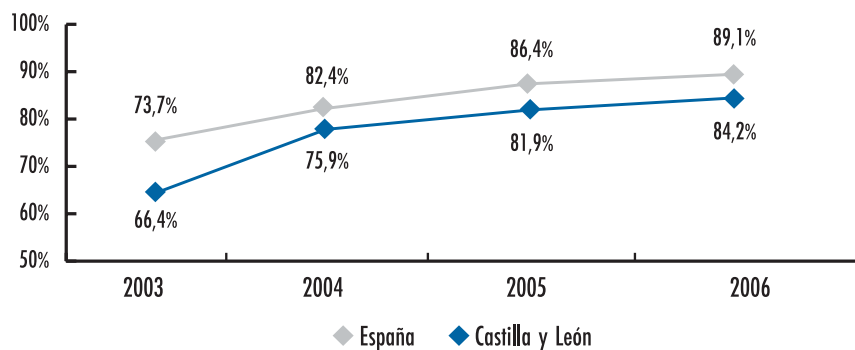
- La edad: hay más población juvenil usuaria de Internet en Castilla y León que en otras Comunidades Autónomas.

- El hábitat de residencia: en Castilla y León, el mayor nivel de acceso se produce en los municipios de más de 100.000 habitantes.
- El nivel de estudios: en Castilla y León, el 84,7% de las personas con estudios superiores acceden a Internet frente al 9,6% de los que poseen estudios primarios.
- Otras variables: el sexo, el tamaño del hogar y, en menor medida, la capacidad adquisitiva, influyen decisivamente en el uso y disfrute de las ventajas de la Sociedad Digital del Conocimiento por parte de la población.

En este sentido, la evolución del número de usuarios de Internet en Castilla y León en los últimos tres años muestra, en promedio, un crecimiento anual del 6,6%.

El 98,1% de los hogares castellanos y leoneses posee algún tipo de teléfono, un dato similar a la media nacional (98,8%). La Comunidad Autónoma se sitúa por encima de la media nacional en porcentaje de hogares con teléfono fijo (83,2% en Castilla y León frente al 82,8% de España).

La comparativa entre la penetración en hogares de la telefonía móvil revela que Castilla y León (84,2%) tiene una tendencia claramente convergente con el valor de la media nacional (89,1%). De hecho, la tasa de crecimiento del último año se sitúa en el 19,1%, muy por encima de la observada a nivel nacional (10,1%). En cuanto a la población usuaria en Castilla y León, el 81,2% de las personas residentes en la Comunidad entre 16 y 74 años utilizan la telefonía móvil, mientras que la media nacional se sitúa en el 84,9%.



Gráfica 17: Porcentaje de viviendas con telefonía móvil.

Fuente: INE.

El 52,9% de los hogares de Castilla y León disponen de algún tipo de ordenador en el hogar, frente a la media de 58,4% nacional. En municipios de 20.000 a 50.000 habitantes, un 62,9% de los hogares tiene algún tipo de ordenador y un 40,5% conexión a banda ancha. Dentro de la Comunidad Autónoma, Valladolid es la provincia con mayor porcentaje de hogares conectados⁹.

En Castilla y León hay un 44,6% de la población de internautas frente al 48,6% de media en España. Es la 1ª Comunidad Autónoma en jóvenes internautas, con 91,8% de población de 16 a 24 años, frente al 84,6% de España. Por otra parte, la Comunidad Autónoma supera la media nacional en niños que usan la red (81,7% frente a 71,1%).

El lugar más habitual para la conexión es la propia vivienda (68,3%) seguida del centro de trabajo (36,9%).

El 51,6% de los internautas de Castilla y León realizan visitas a las Web oficiales de la Administración, por encima de la media nacional del 46,6%.

En lo que respecta a la caracterización por sexo, en Castilla y León hay muchos más hombres usuarios de Internet que mujeres. Sin embargo, la diferencia entre hombres y mujeres desaparece cuando atendemos a usuarios frecuentes (al menos, una vez a la semana). En cuanto a compras por Internet, el perfil mayoritario también es el masculino. La Comunidad Autónoma se encuentra en la media española de mujeres usuarias de ordenador y ligeramente por encima de la media en mujeres que han usado Internet en los últimos tres meses.

En cuanto a los usuarios de correo electrónico en Castilla y León, el 75,5% de los usuarios de Internet en la Comunidad entre 16 y 74 años utilizan este medio de comunicación, mientras que la media nacional se sitúa en el 78,6%.

Por otra parte, los usuarios que habitualmente realizan compras en Internet (en el último mes) suponen el 23,2% de la población residente en Castilla y León entre 16 y 74 años que utiliza este medio de comunicación, mientras que la media nacional se sitúa en el 32,4%.



⁹ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 2º semestre 2006.

Finalmente, y atendiendo a criterios de capacitación¹⁰, un 45% de los hombres y un 52% de las mujeres de Castilla y León declaran no saber utilizar las TIC. Entre los motivos de esta falta de conocimiento destacan la sensación de dificultad y la no percepción de su necesidad. En cuanto a la formación en materia de nuevas tecnologías, el 50,7% de la población de Castilla y León entre 16 y 74 años afirma haber recibido, al menos, un curso de formación en los últimos tres años, frente al 48,9% de la media nacional. Por otra parte, Castilla y León está por encima de la media nacional en los indicadores de servicios de Internet, relacionados con educación y formación, usados por motivos particulares en los últimos 3 meses:

- Un 55,7% de los internautas castellanos y leoneses han realizado algún curso de informática de más de 3 horas (la media española es de 53,1%).
- El 6,1% ha realizado cursos de formación reglada (Colegio/Universidad) frente al 6,5% de media nacional.
- El 6,6% ha realizado cursos relacionados con la búsqueda de empleo frente al 5,6%.
- El 4,3% de los castellanos y leoneses ha realizado otro tipo de cursos frente al 5,1% de media en España.



En cuanto a las principales barreras de acceso a la Sociedad Digital del Conocimiento para los ciudadanos de Castilla y León, las encuestas indican que los principales motivos para que los ciudadanos no utilicen Internet y las nuevas tecnologías son la falta de interés (75,7%), la falta de conocimiento para utilizarlos (31,5%) o el elevado coste de la conexión (19,2%).

2.2.4 Empresas

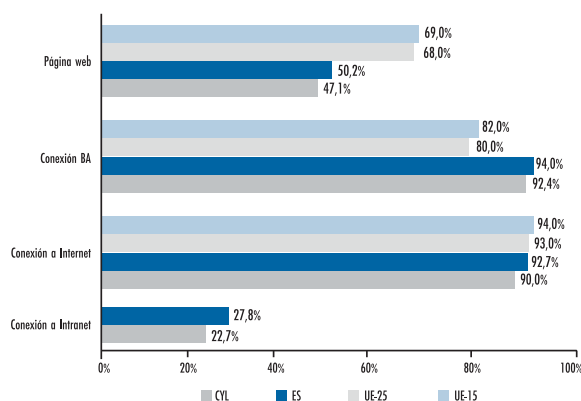
Conforme a los datos disponibles¹¹, se encuentran diferencias significativas en cuanto al grado de equipamiento, conectividad y uso de las TIC en las empresas en función del tamaño de las mismas.

¹⁰ Diagnóstico sobre la incorporación de la mujer a la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León 2005. Junta de Castilla y León.

¹¹ INE. Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas. 2005-2006.

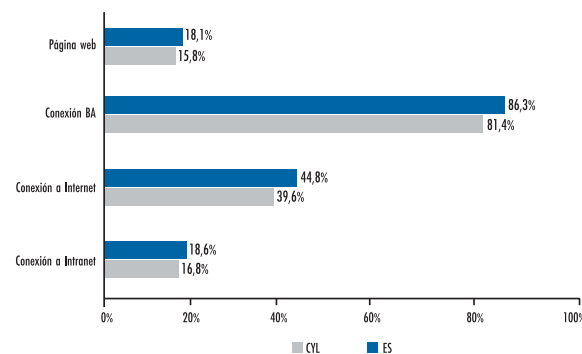
Así, por ejemplo, entre las empresas castellanas y leonesas de más de diez empleados: el 97,2% dispone de ordenador, el 90,0% disponen de conexión a Internet -de ellas, el 92,4% lo hacen a través de banda ancha- y el 47,1% disponen de página Web. En todos los casos, se registran valores inferiores a los observados para el conjunto nacional.

Estos valores contrastan con los menores valores registrados por las empresas de menos de diez empleados. En este caso, el 56,0% dispone de ordenador, el 39,6% disponen de conexión a Internet -de ellas, el 81,4% acceden a través de banda ancha- y el 15,8% tienen presencia en Internet. Nuevamente, se sitúan por debajo de la media española para cada uno de los indicadores citados.



Gráfica 18: Conectividad en empresas de más de 10 empleados.

Fuente: INE y EUROSTAT. (No se dispone de datos UE para Conexión a Intranet).



Gráfica 19: Conectividad en empresas de menos de 10 empleados.

Fuente: INE.

Respecto a los sistemas informáticos empleados por las empresas destacan las herramientas de gestión ERP (90%), la gestión de las relaciones con clientes (36,3%) y la gestión documental (33%). Prácticamente la mitad del personal de las empresas con sistemas informáticos tiene acceso a los mismos. El mayor porcentaje se produce en las Herramientas de gestión (ERP), con un 24,13% de personal con acceso.

Por otra parte, el porcentaje de empresas castellanas y leonesas:

- con personal con funciones TIC específicas, asciende a un 24,9%,
- con conexión a Internet, que interactúan con las Administraciones Públicas mediante Internet, asciende a un 65,1%,

- con empleados conectados a los sistemas TIC de la empresa por redes telemáticas externas, supone un 8,3%,
- con sistemas informáticos para la gestión de pedidos, supone un 33,9%,
- que han tenido algún problema de seguridad en los últimos doce meses, resulta ser de un 17,5%.

El análisis de los principales usos que, como consumidores finales, hacen de Internet las empresas castellanas y leonesas de más de diez empleados revela que el uso principal es la búsqueda de información (97,0%), seguido de la obtención de servicios bancarios y financieros (87,8%), situándose en tercer lugar la interacción con las Administraciones Públicas (65,1%). En este último caso, los porcentajes de uso varían significativamente en función de los motivos que, a su vez, se encuentran relacionados muy estrechamente con el grado de interactividad.

Para ilustrar esta última afirmación, se incluye a continuación una tabla en la que se resume el porcentaje de empresas que interactuaron en el año 2005¹² con las Administraciones Públicas.

EMPRESAS QUE, EN 2005, INTERACTUARON CON LAS AA.PP. MEDIANTE INTERNET POR MOTIVO DE INTERACCIÓN	% Empresas > 10 empleados ESPAÑA	% Empresas > 10 empleados CASTILLA Y LEÓN
Obtener Información	57,32	60,39
Conseguir impresos, formularios, etc.	57,99	59,85
Devolver impresos cumplimentados	41,16	43,62
Gestión electrónica completa	26,58	31,09
Presentar una propuesta comercial a licitación pública (e-procurement)	2,68	2,85

Tabla 8: Porcentaje de empresas que interactuaron en el año 2005 con las Administraciones Públicas.

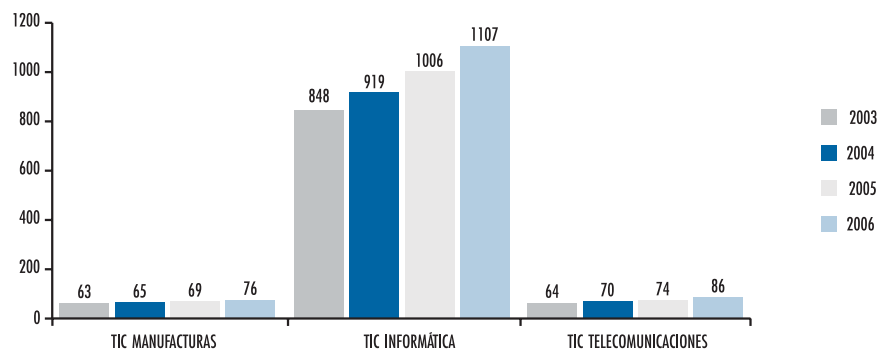
Fuente: INE.

En lo que respecta al hipersector TIC, Castilla y León cuenta con un 3,05% del total de las empresas TIC españolas. La evolución experimentada en los últimos cuatro años por este indicador¹³ es positiva, habiéndose producido un cre-

¹² INE. Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas. 2005-2006.

¹³ Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y de acuerdo con la siguiente clasificación: TIC manufacturas (Grupos CNAE93: 300, 313, 321, 322, 323, 332 y 333), TIC Telecomunicaciones (Grupo CNAE93: 642) y TIC informática (División CNAE93: 72).

cimiento constante en el número de empresas del sector. Destaca entre todos ellos, el crecimiento de las empresas informáticas con una tasa media de crecimiento anual en los tres últimos años superior al 8%.

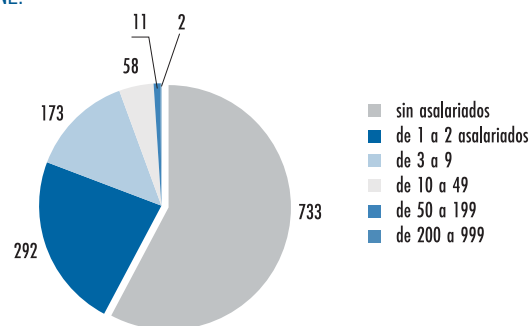


Gráfica 20: Evolución del número de empresas TIC en Castilla y León.

Fuente: DIRCE e INE.

El 57,8% de las empresas TIC no tiene asalariados y, aproximadamente, el 94,4% de ellas tiene menos de nueve empleados, en línea con la contribución de las PYME al tejido empresarial regional, como se muestra en la gráfica adjunta.

Según el Estudio sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2005 de la Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, la actividad TIC mantiene unos 7.970 puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que supone un 0,8% de la población ocupada. En un escenario de convergencia, se generarían unos 2.000 puestos de trabajo adicionales.



Gráfica 21: Número de empresas TIC en Castilla y León por tamaño.

Fuente: INE.

El volumen de negocio de los servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León alcanza los 1.125 millones de euros¹⁴, el 2,5% del PIB regional. Convergencia con la media estatal supondría 415 millones de euros adicionales a la actividad económica.

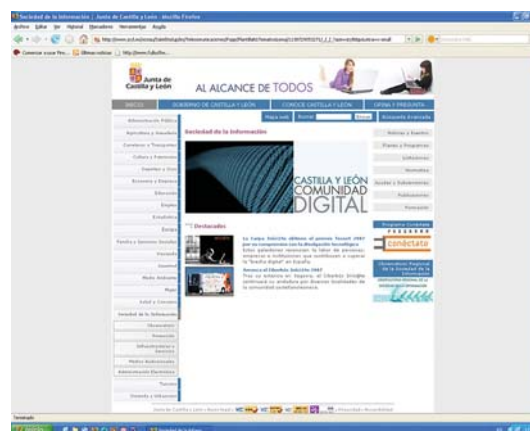
¹⁴ INE. Encuesta Anual de Servicios 2004. En esta encuesta se consideran empresas de servicios TIC las que pertenecen al Grupo 64.2; a la División 72 y a los Grupos 92.1 y 92.2 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93 REV1).

Esta convergencia se está acelerando gracias al proceso de asociacionismo que las empresas del sector TIC han realizado en los últimos años, proceso que ha permitido mejorar su competitividad e impulsar proyectos de modernización e innovación.

2.2.5 Administración

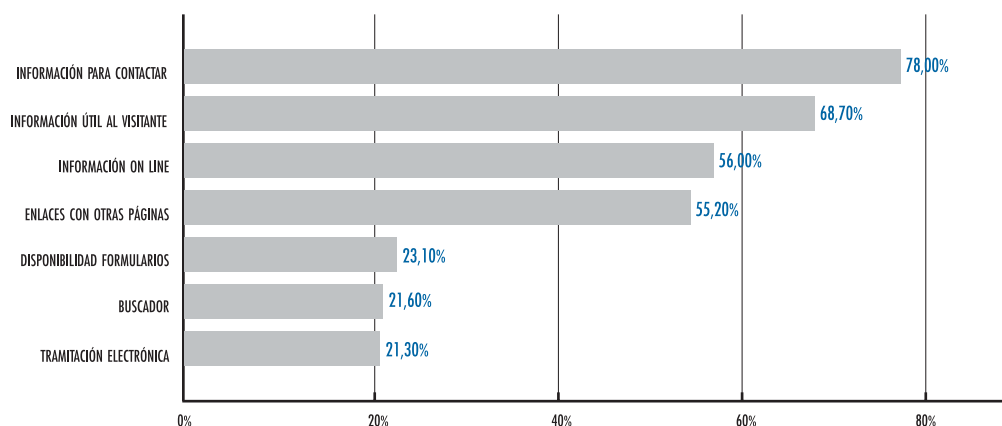
La relación entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos y empresas puede caracterizarse del siguiente modo:

- Existe un importante foco de demanda de estos servicios entre la población. El 51,6%¹⁵ de los usuarios de Internet en Castilla y León ha accedido a páginas Web de la Administración para obtener información, siendo la 3ª Comunidad Autónoma en este sentido. El 27,5% de los usuarios que interactúan con las Administraciones Públicas a través de Internet descargan formularios oficiales y el 11,3% envían formularios cumplimentados.
- La proporción de empresas castellanas y leonesas de más de 10 empleados que contactan con la Administración para obtener información¹⁶ -65,1%- es superior al observado por parte de los ciudadanos. Conviene destacar, además, que como ocurre en el conjunto nacional, sólo una de cuatro empresas castellanas y leonesas realizan gestiones electrónicas completas en su relación con la Administración.
- Entre el 60-70% de las Administraciones castellanas y leonesas (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León) ofrecen servicios de información, pero sólo el 23,1% ofrece la posibilidad de descargar formularios o la realización de trámites electrónicos. Los tipos de servicios electrónicos ofrecidos por las Administraciones Públicas se muestran en la gráfica siguiente.



¹⁵ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 2º semestre 2006.

¹⁶ INE. Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas. 2005-2006.



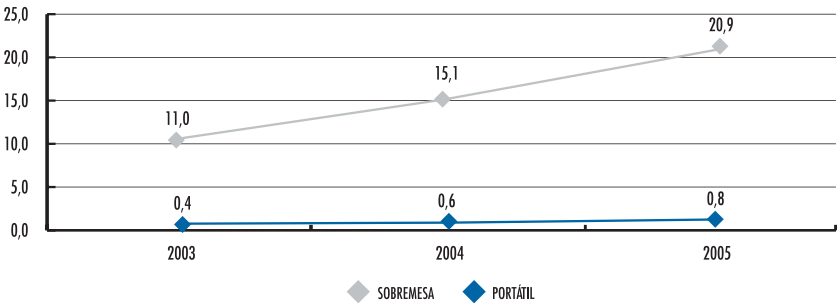
Gráfica 22: Servicios ofrecidos por los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León.

Fuente: Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

Conforme a los datos recogidos en el documento '*Estadística sobre las Tecnologías de la Información en Castilla y León 2005*', elaborado por la Dirección General de Estadística, el número medio de ordenadores presentes en Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León es de 20,9 ordenadores de sobremesa y de 0,8 portátiles en cada ubicación. El crecimiento de este tipo de equipamiento ha sido progresivo (10,95 ordenadores en 2003 y 15,06 en 2004). En el caso de los Ayuntamientos castellanos y leoneses, el número medio de ordenadores presentes es de 5,5 ordenadores de sobremesa y 0,2 portátiles en cada ubicación y, en lo que respecta a la conectividad, se ha pasado de un 75,5% de las entidades con conexión en el 2003 al 83,3% de 2005.

En relación con los sistemas informáticos empleados por los Ayuntamientos, los más utilizados son las Herramientas de gestión (30,99%) y la Gestión documental (22,09%).

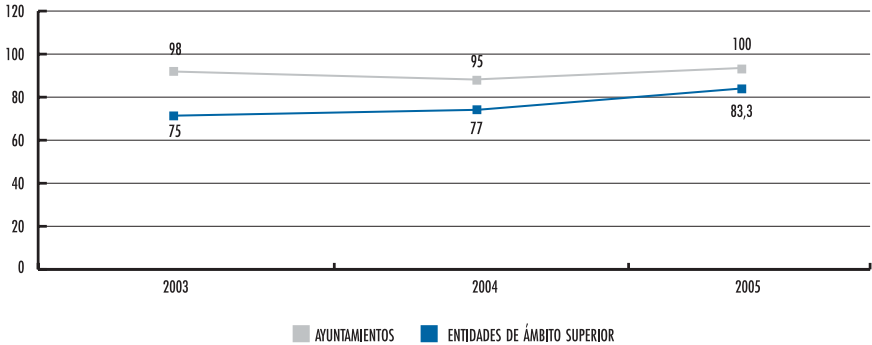




Gráfica 23: Evolución del número medio de ordenadores presentes en Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León.

Fuente: Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

El 47% del personal ocupado en las Administraciones Públicas de Castilla y León, utiliza habitualmente sistemas informáticos, siendo muy similar este porcentaje en Ayuntamientos y en entidades de ámbito superior. En este mismo año, el 32% de los empleados de las Administraciones Públicas indicadas tenía acceso a Internet y el 84% de los centros públicos de la Comunidad Autónoma disponía de acceso con banda ancha mientras que la media española se sitúa en 73%.



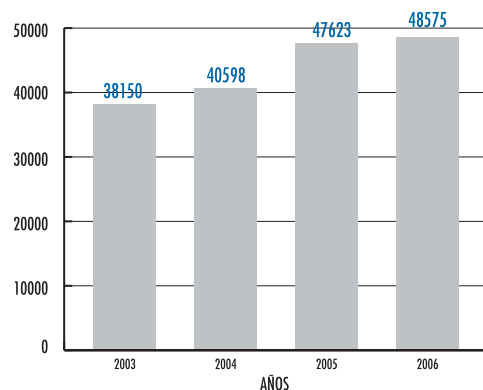
Gráfica 24: Evolución de la conexión a Internet en Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León.

Fuente: Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

La evolución de funcionarios con ordenador e Intranet en los servicios administrativos de la Junta de Castilla y León refleja un incremento del 27,3% en el periodo 2003-2006:

Gráfica 25: Evolución de funcionarios con ordenador e Intranet en los servicios administrativos de la Junta de Castilla y León.

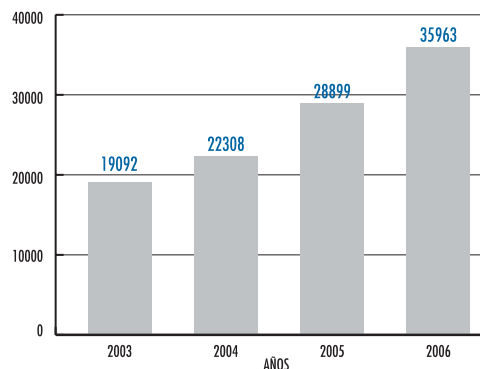
Fuente: Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.



Asimismo, la evolución de funcionarios con acceso a Internet en los servicios administrativos de la Junta de Castilla y León muestra un incremento del 88,4% en el periodo 2003-2006:

Gráfica 26: Evolución de funcionarios con acceso a Internet en los servicios administrativos de la Junta de Castilla y León.

Fuente: Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.



2.2.6 Servicios públicos básicos

En el presente apartado se analiza la penetración de la Sociedad Digital del Conocimiento en el ámbito de los servicios públicos básicos, a través del análisis de dos áreas concretas, como son Sanidad y Educación.

2.2.6.1 Educación

En Castilla y León, el 75% de los alumnos de la enseñanza superior están matriculados en centros públicos¹⁷. La Estadística sobre las Tecnologías de la Información en Castilla y León 2005¹⁸ revela que la totalidad de centros uni-

¹⁷ Datos correspondientes al año académico 2004-2005. Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

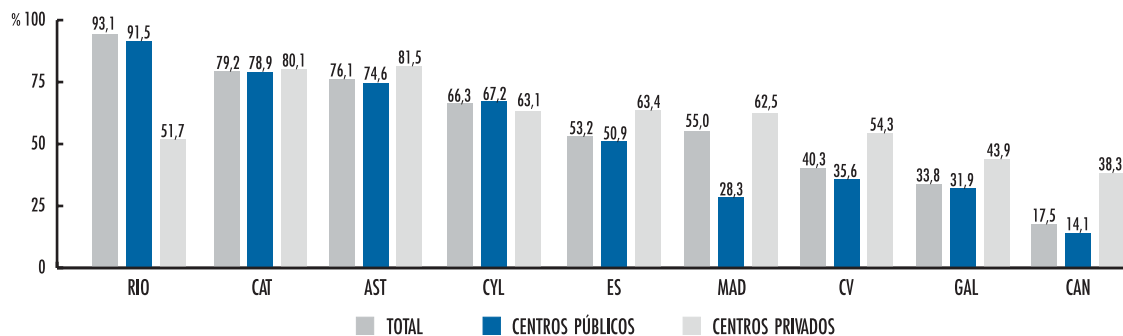
¹⁸ Fuente: Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

versitarios de la Comunidad Autónoma disponen de ordenadores y que, desde 1996, por término medio, está disponible el acceso a Internet en todos ellos, disponiendo de página Web propia.

En la actualidad, el número medio de ordenadores conectados a Internet, en centros universitarios, supera los 2.300. Su distribución es netamente superior en las universidades públicas, con 4.362 ordenadores conectados y se reduce a 314 en las privadas. En cuanto a las formas de conexión a Internet, lo más extendido es el acceso mediante línea ADSL (utilizada en 3 de los 4 centros públicos y en la mitad de los privados).

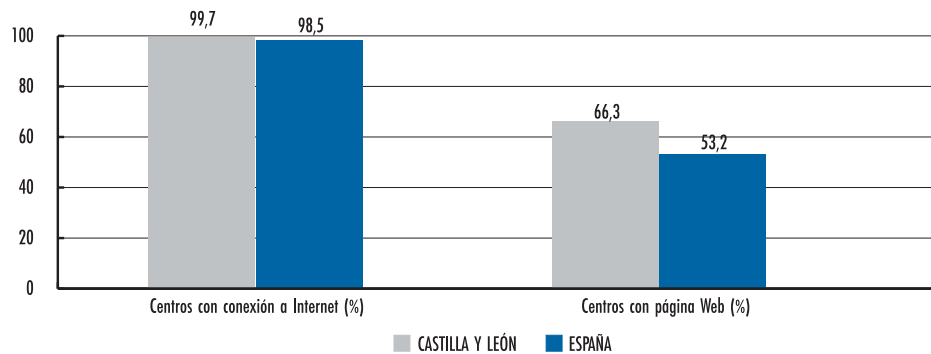
En cuanto a la incorporación/uso de las TIC en los centros educativos, la Estadística de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones en los Centros Educativos -elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con las CC.AA.- arroja los siguientes resultados para el año académico 2004-2005:

- El 99,7% de los centros castellanos y leoneses poseía conexión a Internet, principalmente a través de tecnología ADSL, mientras que en España el mismo índice se situaba en 98,5%. El número de centros en la Región con conexión en banda ancha representaba un 75,0% del total.
- Castilla y León, con un valor de 8,5, ocupaba el octavo lugar de las Comunidades Autónomas en número de alumnos por ordenador dedicado a tareas de enseñanza y aprendizaje.
- El número medio de profesores por ordenador es de 6,3, mientras que la media española se sitúa en 6,0.
- Castilla y León se situaba como la sexta Comunidad Autónoma en porcentaje de centros con página Web. El porcentaje total asciende a 66,3%, trece puntos por encima de la media española (53,2%).



Gráfica 27: Porcentaje de centros con página Web por Comunidad Autónoma.

Fuente: Estadística de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones en los Centros Educativos. Ministerio de Educación y Ciencia.
Curso 2004-05.



Gráfica 28: Conexión y presencia Web en centros educativos.

Fuente: Estadística de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones en los Centros Educativos. Ministerio de Educación y Ciencia. Curso 2004-05.

2.2.6.2 Sanidad

La Estadística sobre las Tecnologías de la Información en Castilla y León elaborada por la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León revela que, en el año 2005, la conexión a Internet era posible desde el 96% de los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma. En cuanto a las formas de acceso, la más habitual es a través de líneas ADSL, opción elegida por el 70% de los centros. Asimismo, refleja que se ha experimentado un importante aumento en el porcentaje de centros hospitalarios que disponen de página Web en los últimos años, pasando del 24,1% registrado en 2003 al 42,3% en 2005

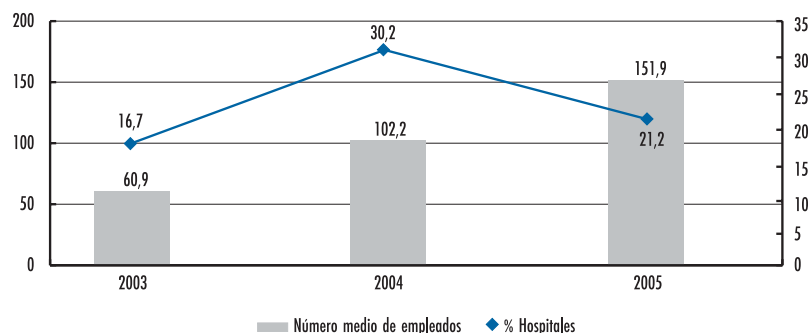
Por otra parte, desde 2003 a 2005, el equipamiento total de ordenadores en centros hospitalarios se ha visto incrementado casi en un 17%, alcanzando el número total de 7.000 - siendo más del 98% ordenadores de sobremesa -. El número medio de unidades por centro es de 132 ordenadores de sobremesa y 3 ordenadores portátiles.

El 21% de los centros hospitalarios de Castilla y León dispone de personal que ha recibido formación en TIC. Entre los centros que han realizado formación, el número medio de empleados formados se ha incrementado un 48%.

En cuanto al uso de herramientas de gestión utilizadas por las instituciones sanitarias castellanas y leonesas, dicho informe revela que el 73,1% dispone de ERP, el 21,2% dispone de CRM, el 65,4% dispone de Intranet, el 3,8% de herramientas de Datawarehouse/EIS, el 46,2% cuenta con herramientas de trabajo en grupo y el 21,2% dispone de herramientas de relación con los clientes.



Asimismo, el 45,6% del personal ocupado en los hospitales, utiliza habitualmente aplicaciones y/o sistemas informáticos de gestión. Por otra parte, el 21,2% de los centros hospitalarios de Castilla y León dispone de personal que ha recibido formación en TIC.



Gráfica 29: Personal con formación TIC en centros hospitalarios de Castilla y León.

Fuente: Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

2.2.7 Capital humano e innovación

Del total de alumnos de las universidades de la región, un 10% cursan estudios superiores o técnicos relacionados con las TIC. En cuanto a los estudios en Informática, se ofrece la titulación superior en cuatro centros públicos (Universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos) y en tres centros privados (Católica de Ávila, Pontificia de Salamanca y Miguel de Cervantes de Valladolid) la titulación técnica. En cuanto a los estudios en Telecomunicaciones, la titulación superior se imparte en la Universidad pública de Valladolid, mientras que la técnica se imparte en dicha universidad y en la Universidad privada S.E.K. de Segovia.

La caracterización concreta de la oferta educativa en TIC y del sector en términos sociolaborales presenta las peculiaridades siguientes:

- Las universidades castellanas y leonesas ofertan 13 titulaciones TIC (6 de grado superior y 7 de grado medio) (ver detalle en tabla), en las que se encontraban matriculados 6.980 alumnos en el curso 2004-05¹⁹. De ellos, 744 alumnos finalizaron sus estudios en ese mismo año.

¹⁹ INE. Estadística de la Enseñanza Universitaria en España. Curso 2004-2005.

ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Ing. Automática y Electrónica Industrial
 Ing. Electrónica
 Ing. Informática
 Ing. de Telecomunicaciones

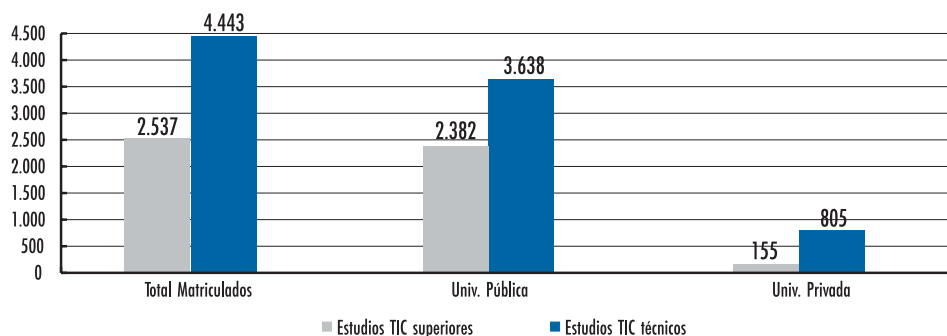
ESTUDIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA

Ing. Téc. Industrial, esp. Electrónica Industrial
 Ing. Téc. Informática de Gestión
 Ing. Téc. Informática de Sistemas
 Ing. de Telecomunicaciones, esp. Sistemas de
 Telecomunicación, Sistemas Electrónicos,
 Sonido e Imagen, Telemática

TITULACIONES DOBLES

Física + Ing. Téc. Informática de Sistemas
 Matemáticas + Ing. Téc. Informática de Sistemas

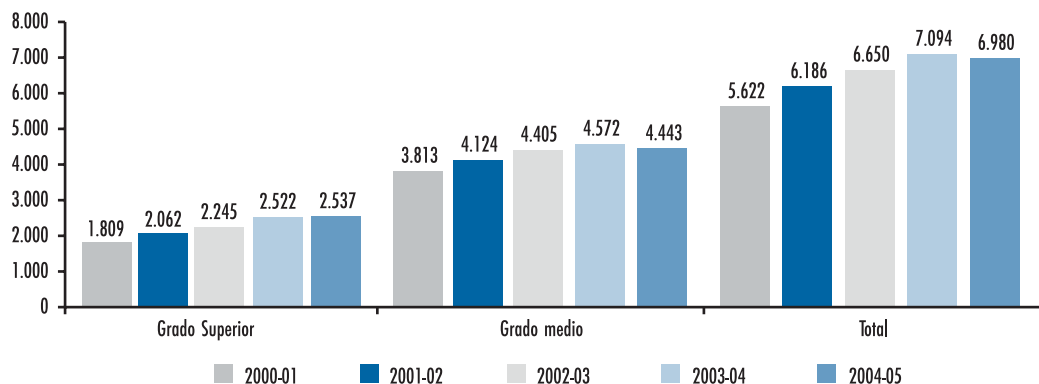
Tabla 9: Titulaciones TIC ofertadas en las Universidades de Castilla y León.



Gráfica 30: Número de alumnos matriculados por estudio, tipo y titularidad en las Universidades de Castilla y León.

Fuente: INE. Estadística de la Enseñanza Universitaria en España. Curso 2004-2005.

- El análisis de la evolución de alumnos matriculados en titulaciones TIC, muestra una tendencia ascendente en los últimos años a excepción del último año, en el que se observa un ligero descenso en el número de alumnos matriculados en el curso 2004-05 respecto al curso anterior.

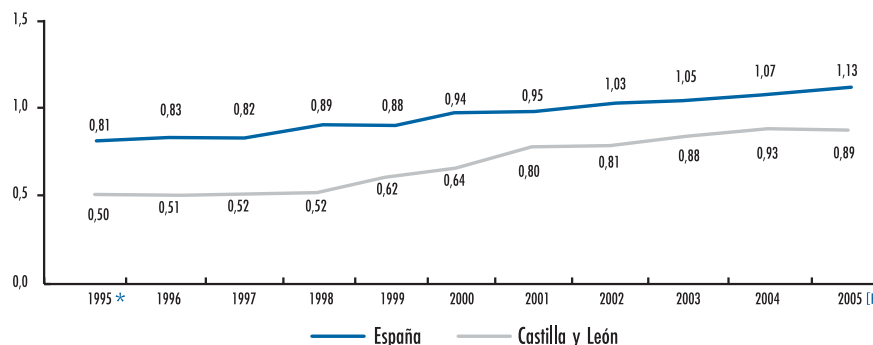


Gráfica 31: Evolución del número de alumnos matriculados en Titulaciones TIC en el período 2000-2005.

- Como caso paradigmático dentro del sector TIC, el 78% de los ingenieros de telecomunicación de la región trabajan por cuenta ajena a principios del año 2005. De ellos, de acuerdo con la última encuesta del Colegio de Ingenieros de Telecomunicación sobre la situación socio-profesional de los Ingenieros de Telecomunicación, un 42% -la media nacional es de 54,9%- lo hacen en empresas del sector, mientras que un 57% trabajan en empresas de otros sectores productivos. Atendiendo a estos resultados, Castilla y León se sitúa en novena posición en el ranking de Comunidades Autónomas.
- Según la encuesta anterior, la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encuentra en novena posición en el ranking de Comunidades Autónomas en lo que a retribución de los profesionales TIC se refiere. En este sentido, la remuneración media de los Ingenieros de Telecomunicación asciende a 34.666€, sensiblemente por debajo de la observada para el conjunto nacional, que se sitúa en 35.399€.

De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, la Comunidad Autónoma de Castilla y León -con un 0,89% del PIB (436,5 millones de euros) -ocupa la sexta posición en cuanto a gastos destinados en 2005 a Investigación y Desarrollo (I+D) en la comparativa con el resto de Comunidades Autónomas.

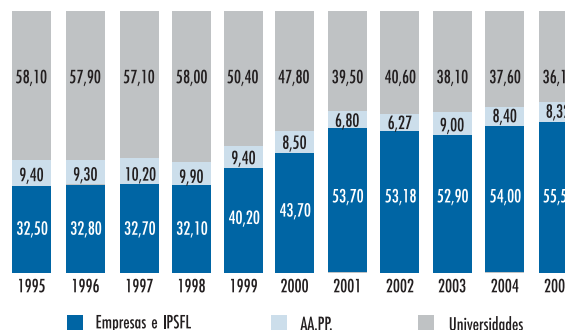
En la siguiente gráfica se muestra la evolución del gasto en I+D, en proporción sobre el PIB para España y Castilla y León. En el caso concreto de Castilla y León, se aprecia que dicho parámetro se ha incrementado en un 75% en la última década. No obstante, la comparación con los valores nacionales y europeos permite concluir que la convergencia constituye aún un reto muy ambicioso.



Gráfica 32: Gasto interno en I+D en porcentaje del PIB**

Fuente: INE y elaboración propia²⁰.

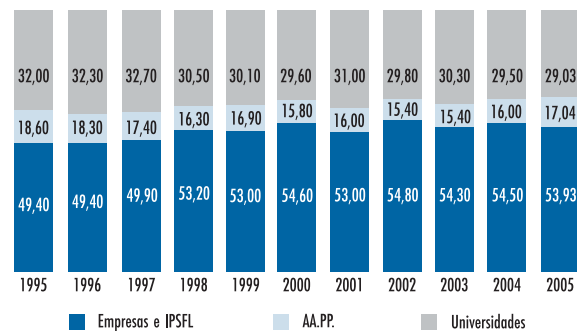
Por entes ejecutores, destaca la disminución del peso relativo de la I+D de las Universidades (aunque todavía representan un porcentaje de ejecución de gasto superior en 7 puntos a la media estatal en 2005), el menor peso de las Administraciones Públicas castellanas y leonesas en comparación con los valores observados por la media estatal y, por último, la creciente ejecución del gasto por parte del sector empresarial, que lo sitúa en niveles de participación ligeramente superiores a la media española.



Gráfica 33: Gasto en I+D por organismo ejecutor. Castilla y León.

Fuente: INE.

*: Datos 1995 Eurostat. Datos 2001-2004 provisionales. [E]: Primera estimación. **: Datos del PIB base 1995 para los años 1995-2003 y base 2000 para los años 2004 y 2005.



Gráfica 34: Gasto en I+D por organismo ejecutor. España.
Fuente: INE y EUROSTAT.

El registro de la propiedad industrial es un indicador cada vez más utilizado para medir los resultados del esfuerzo en I+D+i. En el caso de Castilla y León, los resultados que se traducen en patentes son escasos.

El registro de la propiedad de invenciones, tanto de patentes como de marcas de utilidad, muestra que Castilla y León registra unos porcentajes de invenciones inferior a su peso económico en España, ligeramente por encima del 3% de las invenciones registradas en la Oficina Española de Patentes y Marcas²¹.

Las patentes presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO, European Patent Office) son, por lo general, de mayor valor añadido, dado el mayor coste de su gestión, en relación a las patentes exclusivamente nacionales. Además, las solicitudes ante la EPO constituyen una fuente común de comparación de la actividad de patentes entre regiones europeas.

Del total de patentes ante la EPO procedentes de España, Castilla y León representa algo menos del 3%, aunque en 2003 se alcanzó un 4% del total.²²

2.3 Análisis DAFO

Se expone, finalmente, el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que completa el diagnóstico de situación actual.

²¹ OEPM. Estadísticas de la Propiedad Industrial.

²² Eurostat, “Regional Statistics”.

DEBILIDADES

- La dispersión de la población a lo largo de todo el territorio de la Comunidad.
- La estructura socioeconómica, alejada de los patrones comunes de desarrollo de la Sociedad de la Información.
- La estructura del tejido empresarial, compuesto en su mayoría por pequeñas empresas.
- Escasa cultura y capacitación en el uso de las TIC, al igual que en el conjunto del territorio nacional.

AMENAZAS

- Complejidad en el despliegue de redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios públicos básicos debido a la dispersión geográfica de la población usuaria de los mismos.
- La disminución de fondos europeos consecuencia de la pérdida de la condición de región Objetivo número 1 de la Unión Europea.
- La competitividad salarial y el mayor desarrollo del sector TIC de Comunidades Autónomas fronterizas, que pueden suponer un freno a la evolución del tejido propio.
- La eventual falta de desarrollo a medio plazo de contenidos y servicios que catalicen el aumento de la demanda por parte de los destinatarios finales de los mismos.

FORTALEZAS

- Importante crecimiento sostenible que ha permitido a Castilla y León salir del Objetivo número 1 por méritos propios y entrar en el marco del nuevo objetivo de competitividad regional y empleo.
- Sistema universitario consolidado en áreas clave para el sector productivo y social.
- Gran número de matriculados universitarios en titulaciones TIC que suponen un mercado continuo para la innovación y el avance de las tecnologías.
- Parques tecnológicos y red regional de centros tecnológicos.
- El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información como instrumento clave en las políticas en materia de Sociedad Digital del Conocimiento.
- La apuesta política de las Administraciones en Castilla y León por impulsar la Sociedad Digital del Conocimiento en la región, con la ejecución de importantes programas.
- Castilla y León cuenta con algunos elementos atractivos para las empresas -acceso a recursos humanos cualificados, costes competitivos, infraestructura y logística, etc.-, que será necesario explotar convenientemente.
- Total cobertura regional en banda ancha.

OPORTUNIDADES

- La globalización va a permitir poner en valor las potencialidades y creatividad de nuestra región.
- Fuerte cultura de uso de las TIC entre los jóvenes que, junto con las propias Administraciones Públicas, pueden constituirse en elementos prescriptores del uso de las TIC.
- Fuerte presencia y capilaridad de la Red Regional de Cibercentros, que seguirá permitiendo la sensibilización y formación en contenidos y servicios digitales.
- Creciente demanda de contenidos y servicios relacionados con la lengua española, la cultura, el patrimonio y la naturaleza.
- Presencia de centros de referencia relacionados con las TIC.
- Asociacionismo del sector TIC y apuesta por mejorar la competitividad.
- La explotación de los servicios regionales y locales, públicos y privados, de televisión digital terrestre.

Estrategia Regional para la Sociedad Digital
del Conocimiento de Castilla y León
2007 - 2013



3. ENTORNO ESTRATÉGICO POLÍTICAS DE SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO



=iso-
n="0"
g="0"
nter"
r><td

<html><head><title>ersdi</title><meta http-equiv="Content-Type" content="text/html" charset="UTF-8"><link href="css/estilo.css" rel="stylesheet" type="text/css"></head><body><table border="1" style="width:100%; height:100%; border-collapse: collapse;"><tr><td height="25"><div style="text-align: center;"></div></td></tr><tr><td style="text-align: center;"><h1>Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León</h1><h2>Castilla y León Comunidad Digital</h2><h3>2007 - 2013</h3></td></tr></table></body></html>

3 Entorno Estratégico. Políticas de Sociedad Digital del Conocimiento

En el capítulo anterior se ha descrito la situación de partida y el posicionamiento actual de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento. Esta situación es un factor a considerar para el desarrollo del planeamiento estratégico, así como para el establecimiento de objetivos concretos, que determinen un escenario objetivo a medio plazo realista, medible y, lo que es más importante, coherente y alineado con las políticas y medidas impulsadas por el Gobierno Regional.

No debemos obviar, asimismo, otros planes desarrollados en los ámbitos europeo y nacional, cuyas directrices han de ser tomadas en cuenta también para una correcta definición del marco estratégico²⁴ de actuación a desarrollar por la Junta de Castilla y León en esta materia. Por esta razón, se ha estimado oportuno incluir un capítulo en el que se repasen las directrices emanadas de las políticas que se están llevando a cabo en los citados ámbitos.

Concretamente, se resumen a continuación las iniciativas de referencia para el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento, vigentes en la actualidad en los ámbitos europeo y nacional, que son, respectivamente: la iniciativa i2010 - una Sociedad de la Información europea para el crecimiento y el empleo y el Plan Avanza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

3.1 Ámbito europeo

La iniciativa i2010 - una Sociedad de la Información europea para el crecimiento y el empleo -, que toma el relevo de eEurope 2005, es el nuevo marco estratégico de la Comisión Europea por el que se pretende abordar de manera integrada las políticas de sociedad de la información y medios de comunicación en la Unión Europea.

Dicha iniciativa aborda los principales retos de una sociedad de la información moderna y fomenta la asociación entre la Comisión, los Estados miembros y las partes interesadas a fin de aprovechar la economía digital en beneficio de Europa.

Con el propósito de alcanzar los objetivos citados, la Comisión propone tres prioridades que deben cumplirse antes de 2010:

1. La consecución de un espacio **europeo único de la información**.
2. El refuerzo de la **innovación y de la inversión** en el campo de la investigación en las TIC.
3. La consecución de una sociedad de la información y los medios de comunicación basada en la **inclusión**.

²⁴ El marco estratégico de actuación se describe en el capítulo siguiente.



Para cada una de estas directrices, se establecen los objetivos de i2010 -que se inscriben plenamente en la estrategia de Lisboa- y las actividades a desarrollar para su consecución. Todo ello se resume en la tabla siguiente:

Un Espacio Único Europeo de la Información

Objetivo 1: Un Espacio Único Europeo de la Información que ofrezca comunicaciones de banda ancha asequibles y seguras, contenidos ricos y diversificados y servicios digitales.

- | | |
|----------------|--|
| Medidas | <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el marco regulador de las comunicaciones electrónicas (2006) definiendo, en particular, una estrategia para la gestión eficiente del espectro (2005). • Crear un marco coherente para el mercado interior de los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación. • Modernizar el marco jurídico de los servicios audiovisuales, comenzando en 2005 con una propuesta de la Comisión para la revisión de la Directiva de televisión sin fronteras. • Analizar el acervo comunitario relacionado con los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación e introducir las adaptaciones necesarias (2007). • Promover activamente la aplicación rápida y eficiente del acervo, tanto existente como actualizado, que rige los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación. • Prestar un apoyo permanente a la creación y circulación de contenidos europeos. • Definir y aplicar una estrategia en favor de una sociedad de la información Europea segura (2006). • Definir y promover acciones centradas en la cuestión de la interoperabilidad, en particular la gestión de derechos digitales (2006/2007). |
|----------------|--|

Innovación e Inversión en Investigación

Objetivo 2: Rendimiento de nivel mundial en la investigación y la innovación en el ámbito de las TIC, acercando así a Europa a sus principales competidores.

La Comisión...

- | | |
|----------------|---|
| Medidas | <ul style="list-style-type: none"> • Propondrá un aumento del 80% en el apoyo comunitario a la investigación sobre TIC para el 2010 e invitará a los Estados miembros a hacer lo propio. • Dará prioridad a la investigación estratégica sobre las TIC en torno a los pilares tecnológicos clave del 7º Programa Marco (2007). • Pondrá en marcha iniciativas de investigación y despliegue que permitan resolver los puntos de estrangulamiento esenciales que exigen soluciones tanto tecnológicas como organizativas (2006). • Definirá medidas complementarias de fomento de la inversión privada en investigación e innovación en el ámbito de las TIC (2006). • Formulará propuestas específicas sobre una sociedad de la información para todos en las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión 2007-2013. • Definirá políticas de negocios electrónicos encaminadas a suprimir los obstáculos tecnológicos, organizativos y jurídicos que dificultan la adopción de las TIC, haciendo especial hincapié en las PYME. • Desarrollará herramientas de apoyo a los nuevos patrones de trabajo que potencian la innovación en las empresas y la adaptación a las nuevas necesidades de capacitación. |
|----------------|---|

Inclusión, mejora de los servicios públicos y calidad de vida

Objetivo 3: Una sociedad de la información que sea incluyente, ofrezca servicios públicos de gran calidad y promueva la calidad de vida.

La Comisión...

- Publicará unas orientaciones políticas sobre accesibilidad y cobertura de la banda ancha (2005).
- Propondrá una iniciativa europea sobre inclusión digital (2008).
- Adoptará un plan de acción sobre administración electrónica y orientaciones estratégicas sobre los servicios públicos basados en las TIC (2006).
- Pondrá en marcha proyectos de demostración para someter a prueba, a escala operativa, soluciones tecnológicas, jurídicas y organizativas que permitan ofrecer servicios públicos en línea (2007).
- Establecerá, como primer paso, tres «iniciativas insignia» sobre el tema de las TIC y la calidad de vida (2007).

Medidas

Tabla 10: Resumen de directrices, objetivos y medidas de la iniciativa europea i2010.

Por último, es importante destacar que los Estados miembros se han comprometido a aplicar dicha iniciativa y reexaminar sus estrategias de actuación, adaptando las políticas desarrolladas en esta materia hacia una Sociedad de la Información orientada al ciudadano y al interés público.

3.2 Ámbito nacional

La última iniciativa de la Administración del Estado es el Plan Avanza 2006-2010 para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas. Dicho Plan se enmarca en los ejes estratégicos del Programa Nacional de Reformas diseñado por el Gobierno para cumplir con la Estrategia de Lisboa; concretamente, en el eje de impulso al I+D+i a través del programa Ingenio 2010.

El Plan Avanza persigue la consecución de un conjunto de objetivos estratégicos, con el propósito de converger con los países más avanzados en materia de Sociedad de la Información. Dichos objetivos pueden resumirse en el siguiente:

“Conseguir que el volumen de la actividad económica relacionada con las TIC se acerque al 7% del PIB en el año 2010”
Para lograrlo, el Plan prevé una serie de medidas que se estructuran en torno a cinco grandes áreas de actuación:

Hogar e inclusión de ciudadanos,...

...donde se desarrollan medidas para garantizar la extensión del uso de las TIC en los hogares y aumentar y potenciar la inclusión y se amplían los ámbitos de participación de la ciudadanía en la vida pública.



Competitividad e innovación,...

...con medidas encaminadas a impulsar el desarrollo del sector TIC en España y la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por las PYME españolas.

Educación en la Era Digital,...

...incorporando las TIC en el proceso educativo y de formación en general e integrando a todos los agentes que en él participan.

Servicios Públicos Digitales,...

...con medidas que permitan mejorar los servicios prestados por las Administraciones Públicas, aumentando la calidad de vida de los Ciudadanos y la eficiencia de las empresas.

El nuevo contexto digital,...

...con el despliegue de infraestructuras de banda ancha que lleguen a todo el país, genere confianza en ciudadanos y empresas en el uso de las TIC, proporcione mecanismos de seguridad avanzados y promueva la creación de nuevos contenidos digitales.

Tabla 11: Areas de actuación del Plan Avanza 2006-2010 para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

El 1 de enero de 2006 entró en vigor el Plan Avanza, en el que se espera invertir, según previsiones del Gobierno, un total de 5.700 millones de euros hasta 2010.

La Junta de Castilla y León y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, firmaron el 14 de julio de 2006, un Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo del Plan Avanza, orientado a conseguir la adecuada utilización de las TIC para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Las medidas incluidas en este convenio marco, coordinadas con el resto de iniciativas desarrolladas por el Gobierno Regional, definen objetivos concretos y disponen de los correspondientes mecanismos de evaluación y seguimiento.

La Junta de Castilla y León impulsará la incorporación de nuevas adendas al convenio marco durante el periodo de vigencia del Plan Avanza.

Estrategia Regional para la Sociedad Digital
del Conocimiento de Castilla y León
2007 - 2013

4. DIRECTRICES
Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS



4 Directrices y líneas estratégicas

Los capítulos precedentes constituyen el punto de partida para establecer las directrices estratégicas perseguidas por la Junta de Castilla y León en el periodo de vigencia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, que es de siete años, así como las principales líneas de actuación a desarrollar para la consecución de las anteriores.

Para la definición de las directrices estratégicas se han tomado en consideración diversas referencias: los planes sectoriales del Gobierno Regional vigentes en la actualidad y relacionados, en mayor o menor medida, con el ámbito de actuación del presente documento; las directrices establecidas por las Administraciones de ámbito territorial superior, particularmente las contenidas en la Estrategia Europea i2010 y en el Plan Avanza; y las estrategias específicas de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.



En línea con lo anterior, conviene destacar que se han considerado, asimismo, los objetivos expresados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de Ginebra²⁵, ratificados mediante una Declaración de Principios, por mandatarios de 120 países, a la que se adhirió la Junta de Castilla y León²⁶. En virtud de dicha adhesión, la Junta de Castilla y León:

- I.- Declara su deseo y compromiso de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- II.- Reconoce que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Es más, las TIC tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin preceden-

²⁵ Celebrada los días 10-12 de diciembre de 2003

²⁶ A propuesta del Consejero de Fomento y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 2005

tes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir muchos obstáculos tradicionales, especialmente el tiempo y la distancia, posibilitan, por primera vez en la historia, el uso del potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo incluidas las que integran y desarrollan su actividad en nuestros pueblos y ciudades.

- III.- Expresa su convicción de que ha llegado una nueva era que ofrece enormes posibilidades, la era de la Sociedad de la Información y de una mayor comunicación humana. En esta sociedad incipiente es posible generar, intercambiar, compartir y comunicar información y conocimiento entre todas las redes de telecomunicaciones del mundo.
- IV.- Manifiesta su intención de garantizar que las oportunidades que ofrecen las TIC redunden en beneficio de todos los ciudadanos. Para responder a tales desafíos, todas las partes interesadas deben colaborar activamente para ampliar el acceso a la infraestructura y a las tecnologías, así como a la información y al conocimiento, fomentar la capacidad de las redes de telecomunicaciones, reforzar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC, crear un entorno propicio a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promoviendo y respetando la diversidad cultural.

En este contexto, el presente capítulo expone las directrices estratégicas en que se concreta la visión que el Gobierno Regional posee para el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el horizonte temporal de la Estrategia. Evidentemente, no tienen otro propósito que el de marcar la senda a seguir en dicho periodo, en tanto que la naturaleza de las líneas estratégicas de actuación en las que se concretan los anteriores, es más efímera y habrán de ser revisadas en las sucesivas planificaciones que se aborden en el marco del proceso de seguimiento y control de la Estrategia.

4.1 Las directrices estratégicas

El conjunto de las directrices estratégicas de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, que a continuación se describen en esta sección se pueden resumir, a nivel global, en un único objetivo, que es:

*“Avanzar decididamente en la incorporación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la Sociedad Digital del Conocimiento, aprovechando el potencial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como herramienta facilitadora del desarrollo económico, la mejora de la competitividad y productividad empresarial, la igualdad social y territorial, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos..., en definitiva, del **CRECIMIENTO DEL BIENESTAR**”.*

Es posible deducir de la lectura del párrafo anterior, que ciudadanos y empresas constituyen los ejes centrales de las políticas de Sociedad Digital del Conocimiento de la Junta de Castilla y León, y consecuentemente, son los destinatarios y principales beneficiarios de la mayoría de las medidas que integran la presente Estrategia.

La formulación de las directrices estratégicas se desarrolla en los siguientes apartados.

4.1.1 Desarrollo regional competitivo

“Aplicación de las TIC como palanca para vertebrar internamente e impulsar el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Impulsar el desarrollo regional potenciando la aplicación de las TIC con un doble objetivo:

- Vertebrar social y territorialmente Castilla y León, fomentando el acceso a las infraestructuras y a los servicios básicos de la Sociedad Digital del Conocimiento y sensibilizando a Ciudadanos, Empresas y Administraciones sobre las ventajas de su incorporación.
- Generar un entorno favorable para el desarrollo socioeconómico de la Región, sobre la base de la potenciación del desarrollo tecnológico, la actividad innovadora, el capital humano, la generación de contenidos y servicios de valor añadido, etc.

4.1.2 Liderazgo institucional

“Aprovechar el liderazgo institucional en el proceso de construcción de la Sociedad Digital del Conocimiento”.

Aprovechar el liderazgo institucional en el proceso de construcción de la Sociedad Digital del Conocimiento, impulsando, de una parte, el papel del sector público regional como agente catalizador del desarrollo la misma, actuando como motor de la oferta, impulsor de la demanda y garante del equilibrio entre ambas componentes, y de otra, el proceso de innovación interna y los servicios ofrecidos por la Administración Regional.



4.1.3 Participación activa

“Apostar por una Sociedad Digital del Conocimiento sostenible e inclusiva, potenciando la participación de todos los actores de la sociedad civil, evitando la fractura social y la brecha digital”.

Apostar por una Sociedad Digital del Conocimiento sostenible e inclusiva, potenciando la participación activa de todos los actores de la sociedad civil, evitando las diferencias en el acceso y, en definitiva, actuando sobre aquellos factores -culturales, tecnológicos, laborales, físicos, etc.- que limitan el acceso a las oportunidades brindadas por ella mediante:

- El fomento de acciones de capacitación, conocimiento, divulgación, educación, difusión y uso de las TIC frente a los desequilibrios culturales y de conocimiento existentes en el ámbito residencial.
- El desarrollo de acciones que favorezcan la inclusión digital de colectivos desfavorecidos, la protección del menor y el apoyo a la familia.
- La promoción de un entorno empresarial digital, que impulse la adopción y uso generalizado de las TIC en las empresas castellanas y leonesas y la constitución de un tejido empresarial TIC más dinámico y competitivo.
- El impulso de la oferta y puesta en línea de contenidos y servicios de alto valor añadido, capaces de generar el interés necesario para impulsar la componente de demanda.

4.1.4 Transparencia

“Generalización del uso de las TIC en la Administración Regional para incrementar la eficacia en la prestación de servicios públicos, la productividad, el acceso a la información y, en definitiva, la transparencia en la gestión de las políticas públicas”.

Impulsar el proceso de cambio hacia un modelo de gobierno y gestión pública capaz de responder a las demandas y los retos de la Sociedad Digital del Conocimiento.

Un modelo basado en la transparencia (en los procesos, en los procedimientos, en el acceso a la información, etc.), orientado a la mejora en la prestación de los servicios públicos al ciudadano, y sustentado sobre la aplicación intensiva de las TIC en los procesos de gestión administrativa, acometiendo los procesos de reorganización interna necesarios en la Administración Regional.



4.1.5 Gestión colaborativa

“Crear un modelo de gestión de las políticas públicas en materia de Sociedad Digital del Conocimiento, sobre la base de la comunicación, el diálogo y la gestión colaborativa”.

Crear un modelo de gestión de las políticas relacionadas con la Sociedad Digital del Conocimiento en el que se realice una coordinación entre los distintos centros directivos de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, se establecerán los mecanismos correspondientes entre las distintas Administraciones Públicas para la ejecución de los Planes o Programas Estatales de Desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por último, se contará con la participación de los agentes que intervienen en el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento con el objetivo de analizar y evaluar el progreso de las distintas iniciativas que, en el marco de la presente Estrategia, se realicen.

4.1.6 Neutralidad tecnológica

“Impulsar el principio de neutralidad tecnológica en todas las iniciativas a realizar, fomentando las soluciones basadas en software libre cuando se evalúe su adecuación y viabilidad”.

Impulsar el desarrollo de las iniciativas desde el principio de neutralidad tecnológica sin favorecer, en ningún caso, el uso de un tipo de tecnología en particular, ni discriminar ninguna opción tecnológica a favor de otra. Todo ello, apostando e implantando soluciones basadas en software libre cuando sean las más adecuadas.

4.1.7 Renovación tecnológica permanente

“Impulsar el principio de renovación tecnológica en todas las iniciativas a realizar, fomentando la actualización constante acorde con la evolución de la Sociedad Digital del Conocimiento”.

Impulsar el desarrollo de las iniciativas desde la base de una actualización constante y una renovación tecnológica permanente acorde a la evolución que la Sociedad Digital del Conocimiento vaya experimentando en los próximos años.

4.1.8 Flexibilidad

“Impulsar la actualización de la Estrategia para adaptarla a la evolución del sector TIC a lo largo del periodo 2007-2013”.

La presente Estrategia debe estar abierta a los cambios y modificaciones que exija la evolución de un sector tan dinámico como el TIC, para lo cual se establecen mecanismos de permanente actualización.

4.2 Las líneas estratégicas

A partir de las directrices estratégicas señaladas, se deducen un conjunto de líneas estratégicas, que describen las grandes pautas de actuación de la Junta de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento. Es en el marco de dichas líneas estratégicas, en el que se englobarán todas las actuaciones y medidas a desarrollar en el periodo 2007-2013.



Ilustración 21: Directrices y líneas estratégicas.

1. PLAN DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Garantizar infraestructuras y servicios de telecomunicación asequibles y de calidad, haciendo hincapié en aquéllos vinculados con el acceso a la información y el conocimiento, y garantizando el acceso igualitario en los territorios con menor capacidad de demanda.

Esta línea estratégica se basa en el establecimiento de un marco de actuación que permita a la Junta de Castilla y León, en paralelo con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de los ciudadanos y las empresas a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Con este propósito, la política realizada ha permitido definir las directrices a aplicar para el despliegue sostenible y equilibrado de nuevas infraestructuras de banda ancha, verdadera piedra angular de los modernos servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento.

La Junta de Castilla y León conoce la relevancia que tienen las redes y los servicios de telecomunicaciones para el desarrollo de las actividades económicas en la región y para el bienestar de los ciudadanos, así como que en el marco de plena liberalización actual no existe predisposición desde el mercado privado a abordar el despliegue de infraestructuras soporte de servicios de telecomunicaciones cuando pueda ponerse en riesgo la rentabilidad de las inversiones.

Ante esta situación, la Junta de Castilla y León ha decidido impulsar diferentes iniciativas para evitar desequilibrios territoriales, eliminando así el riesgo de fractura social, y para facilitar además el desarrollo y la proyección de los municipios del entorno rural, donde existe un mayor déficit de infraestructuras y, por lo tanto, de posibilidades de acceso a los servicios.

El objetivo de la Unión Europea para 2010 es que el 90% de la población de los países miembros disponga de acceso a banda ancha. La Junta de Castilla y León adelantará sustancialmente el cumplimiento de este objetivo, estando previsto que la totalidad de la población cuente con acceso a banda ancha en 2008.

Dentro de esta línea estratégica, se distinguen las siguientes iniciativas:

- Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas.
- Telecomunicaciones Avanzadas en la Administración.
- Red Regional de Cibercentros.

2. CIUDADANO DIGITAL

Promover el desarrollo de actuaciones de formación, educación y sensibilización dirigidas a la sociedad castellana y leonesa en su conjunto, con el objetivo de facilitar su incorporación y acceso a las oportunidades de futuro que ofrece esta nueva sociedad.

Este eje estratégico representa la materialización concreta de la tendencia actual de la Administración a considerar al ciudadano como uno de los centros de actuación de cualquier iniciativa pública de fomento de la Sociedad Digital del Conocimiento. En efecto, las Administraciones Públicas, por su poder de influencia y los medios económicos y tecnológicos de que disponen, tienen la capacidad de evitar que los ciudadanos se conviertan en testigos pasivos de las innovaciones tecnológicas que se producen a toda velocidad.



134

Teniendo en cuenta esta realidad, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un conjunto de iniciativas para permitir que los ciudadanos se conviertan en protagonistas de esta Sociedad Digital del Conocimiento. Para ello se requiere, por un lado, que éstos tengan las capacidades y conocimientos necesarios y, por otro, que nadie se vea privado de las ventajas asociadas a las TIC por exclusión social o escasez de medios económicos.

Dentro de esta línea estratégica, se distinguen las siguientes iniciativas:

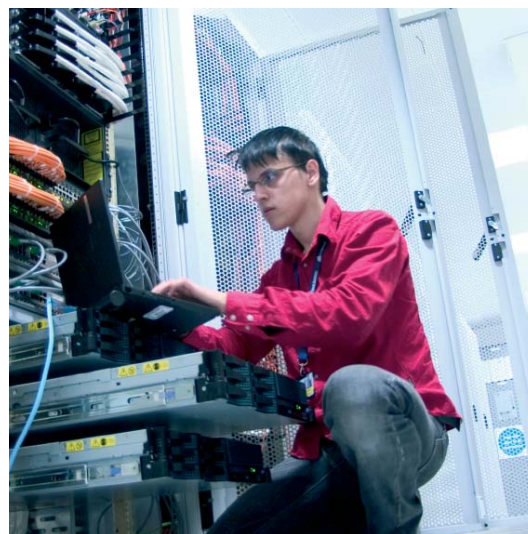
- Sensibilización y formación digital: Iníci@te.
- Inclusión digital.
- Hogar digital: Conéct@te.

3. ENTORNO EMPRESARIAL DIGITAL

Impulsar el crecimiento y la capacidad de innovación del tejido empresarial de la región generando un entorno empresarial dinámico a través de la promoción del uso generalizado de las TIC por parte de las empresas, la incentivación del desarrollo del negocio electrónico y la potenciación del sector TIC regional.

En el marco económico actual caracterizado por una fuerte competencia a nivel mundial, máxime en el terreno de las nuevas tecnologías, existe un concepto clave para las empresas que es el de innovación. La innovación supone la exigencia de mejora continua de los procesos internos para poder aumentar la productividad y así seguir siendo competitivas.

Las TIC han demostrado sobradamente su capacidad para influir en la capacidad productiva de las empresas, gracias a su potencialidad para aumentar la información a disposición de los gestores, reducir los costes de producción y mejorar cualquier proceso productivo. Asimismo, el empleo de las TIC permite salvar barreras de tiempo y distancia, así como multiplicar las oportunidades de negocio, permitiendo a cualquier empresa con una adecuada capacidad tecnológica realizar transacciones las 24 horas del día.



Dentro de esta línea estratégica, se distinguen las siguientes iniciativas:

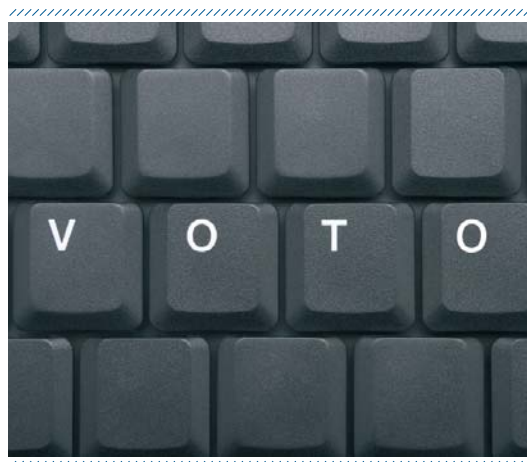
- Sensibilización y Formación.
- Fomento de la aplicación de las TIC a sectores productivos.
- Las TIC como palanca para la mejora de la competitividad empresarial.
- Infraestructuras de soporte empresarial.
- Medidas de apoyo al desarrollo del sector TIC regional.

4. MUNICIPIOS DIGITALES DE CASTILLA Y LEÓN

Adopción de medidas de impulso de la Sociedad Digital del Conocimiento en los municipios de la región así como de Administración Electrónica e Interoperabilidad.

Por los múltiples vínculos que existen entre el ciudadano y su Administración Local, los municipios son el entorno idóneo para la puesta en marcha de servicios electrónicos. La Junta de Castilla y León considera necesario tomar medidas alineadas con los siguientes objetivos:

- De impulso de la Sociedad Digital del Conocimiento en los municipios de la región, así como de
- Impulso de la administración electrónica a nivel regional, constituyéndose la propia Junta de Castilla y León en proveedora de servicios que luego estarán a disposición de cada uno de los municipios.
- Necesidad de cumplir con un marco general de interoperabilidad que garantice la transparencia de los procedimientos y la comunicación de datos entre los tres niveles de Administración existentes en España, de cara a facilitar a los ciudadanos sus relaciones con la Administración, independientemente de las competencias ejercidas por cada una de ellas.



Dentro de esta línea estratégica, se distinguen las siguientes iniciativas:

- Red de Municipios Digitales de Castilla y León.
- Oficina de la Red de Municipios Digitales.
- Participación ciudadana. E-Democracia.
- Comunidad Rural Digital.
- Fomento de la certificación digital en los municipios.

5. E-ADMINISTRACIÓN

Explotar al máximo las posibilidades de la Administración Electrónica para prestar unos servicios públicos más eficaces y de mejor calidad.

La Administración Electrónica se define como *“el uso de la tecnología de la información y la comunicación en las Administraciones Públicas, en combinación con el cambio organizativo y las nuevas técnicas, para mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzar el respaldo a las políticas públicas”²⁷*.

La Administración Pública debe ser uno de los motores de la Sociedad Digital del Conocimiento. El impulso de la E-Administración permitirá que los ciudadanos puedan hacer efectivo su derecho a relacionarse con la Administración a través del canal más cómodo para ellos, sin necesidad de desplazamientos, evitando la utilización de papel y con un importante ahorro y sencillez.

Para ello se debe impulsar la coordinación de actuaciones, la consolidación del Sistema de Información Administrativo Único, la puesta en marcha de procedimientos y trámites en línea y la interoperabilidad entre Administraciones sobre la base de una permanente renovación tecnológica.

Queda patente, por lo tanto, la importancia que la Administración Electrónica tiene para un correcto desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento, por su capacidad de superar, mediante el uso de las TIC, todas las barreras de tiempo, distancia y medios habituales.

Dentro de esta línea estratégica, se distinguen las siguientes iniciativas:

- Sistema de Información Administrativo Único: www.jcyl.es.
- Servicios y trámites en línea.
- Centro de atención en E-Administración.
- Contratación electrónica.
- Órganos y unidades administrativas digitales.
- Aplicaciones en movilidad.
- Interoperabilidad global.
- Plan Director de Seguridad.
- Plan de comunicación sobre administración electrónica.

²⁷ Erkki Liikanen (Ex Comisario Europeo de Empresa y Sociedad de la Información).

6. SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO

Modernizar los servicios públicos, como la educación, la sanidad, el transporte, etc., mediante un mayor uso de las herramientas de la Sociedad Digital del Conocimiento, en términos de mejora de la calidad, agilidad, eficiencia y satisfacción de los usuarios

Los servicios públicos básicos son terrenos privilegiados para el empleo intensivo de las TIC, en el sentido de que su aplicación puede suponer enormes beneficios para la ciudadanía y una mejora notable en cuanto a la percepción del servicio prestado por la Administración, en términos tanto de optimización de recursos como de ahorro para el erario público.

Dentro de esta línea estratégica, se distinguen las siguientes iniciativas:

- Sistemas Avanzados de Información de la Junta de Castilla y León.
- Comunidad Digital Sanitaria.
- El sistema educativo en la Sociedad Digital del Conocimiento.
- Impulso de los servicios públicos digitales.
- Plan de asimilación tecnológica.

7. CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES

Impulso de la oferta y puesta en línea de contenidos y servicios de alto valor añadido, capaces de generar el interés necesario para impulsar la componente de demanda y, en definitiva, favorecer la participación activa en la Sociedad Digital del Conocimiento y el disfrute de sus ventajas por parte de los destinatarios finales.

Esta línea estratégica está centrada en la puesta en marcha de servicios digitales avanzados que necesitan del soporte de modernas infraestructuras y redes de telecomunicaciones para poder ser prestados a los ciudadanos, así como en la producción, conservación y difusión de contenidos, es decir, de información elaborada con un alto grado de especialización que incluye, por lo general, una importante componente de contenido multimedia.

Dentro de esta línea estratégica, se distinguen las siguientes iniciativas:

- Fomento de la Prestación electrónica de servicios.
- Fomento del uso del Comercio Electrónico.
- La información en movilidad.
- Producción de contenidos y servicios digitales.
- Promoción Digital.

8. IMPULSO DEL SECTOR AUDIOVISUAL

Adopción de iniciativas encaminadas favorecer el progreso en Castilla y León de la Televisión y la Radio Digital Terrestre.

Dentro del sector TIC, el subsector audiovisual, es sin duda, un sector clave no sólo por su impacto directo en la mayoría de la población a través de los medios de difusión de la radio y la televisión, sino por su importancia en términos tanto de creación de riqueza como de potencialidad para el crecimiento del empleo. Ahora bien, este sector vive actualmente un momento de profundos cambios, caracterizados por la sustitución paulatina, irreversible, de la tecnología analógica por la digital.

El empleo de técnicas digitales en los servicios de difusión no solo mejora radicalmente la calidad del servicio prestado, sino que permite aumentar de forma considerable el número de emisiones simultáneas, cumpliendo así con un mandato implícito para la Administración como es la necesidad de fomentar y proteger la pluralidad en los medios de comunicación social.



Dentro de esta línea estratégica, se distinguen las siguientes iniciativas:

- Impulso al despliegue de la televisión digital terrestre y otros servicios asociados.
- Regulación de la explotación de televisión digital local y de ámbito autonómico.
- Contenidos y servicios sobre la televisión digital terrestre.
- Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia analógica.
- Observación y seguimiento del desarrollo de la radio digital.

Estrategia Regional para la Sociedad Digital
del Conocimiento de Castilla y León
2007 - 2013



5. PROGRAMAS BÁSICOS DE CASTILLA Y LEÓN COMUNIDAD DIGITAL



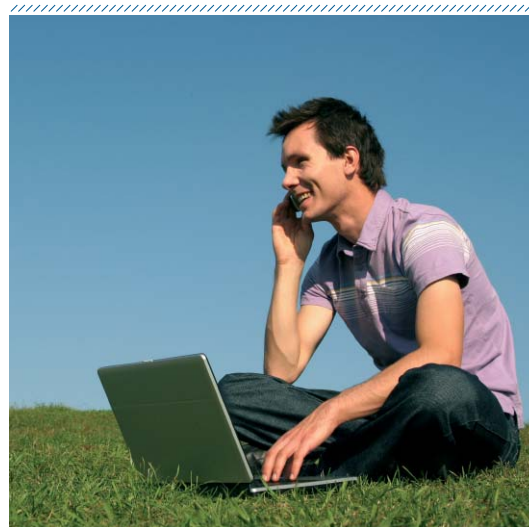
=iso-
n="0"
}= "0"
rter"
r">td

<html><head><title>ersdi</title><meta http-equiv="Content-Type" content="text/html" charset="iso-8859-1"><link href="css/estilo.css" rel="stylesheet" type="text/css"></head><body><table border="1" style="width:100%; height:100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width:50%; height:25px; vertical-align: top;"></td><td style="width:50%; height:25px; vertical-align: top;"></td></tr><tr><td style="width:50%; height:380px; vertical-align: top;"></td><td style="width:50%; height:380px; vertical-align: top;"></td></tr></table></body></html>

5 Programas básicos de Castilla y León Comunidad Digital

El presente capítulo expone los ejes estratégicos en que se concreta la visión de la Junta de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento para el período de vigencia 2007-2013, con el objetivo de plantear una estrategia que pueda proporcionar estabilidad y continuidad a las políticas a poner en marcha.

Bajo el lema “Castilla y León Comunidad Digital” se engloban una serie de medidas²⁸, todas ellas coordinadas entre sí y dirigidas a los ciudadanos, especialmente a aquellos con más riesgo de exclusión digital, a las empresas, con especial incidencia en las PYME y en las microempresas tan abundantes en nuestra región, y a las Administraciones Públicas. Dichas medidas están orientadas a la incorporación plena a la Sociedad Digital del Conocimiento para conseguir incrementar el desarrollo económico, la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de nuestras empresas.



Las iniciativas y programas contenidos en las siguientes líneas estratégicas detalladas a continuación, pretenden situar a Castilla y León en el lugar que le corresponde dentro de España y de Europa, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo globalizado.

²⁸ Algunas de estas medidas y actuaciones se refieren a Programas explicados en el apartado 2.3.

5.1 Plan Director de Telecomunicaciones

La primera línea estratégica de la Junta de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento se basa en la consolidación de modernas infraestructuras de telecomunicaciones que sirvan de soporte a servicios avanzados. La Junta de Castilla y León ha apoyado el despliegue de redes de telecomunicación basadas, en cada momento, en:

- las tecnologías, y
- en los modelos de despliegue, financiación y explotación

más acordes con las necesidades de los castellanos y leoneses de las zonas objetivo. La Junta de Castilla y León proseguirá con este esfuerzo en los próximos años.



Las telecomunicaciones, como aspecto clave y básico de la Sociedad Digital del Conocimiento, constituyen:

- Un elemento esencial en la vertebración social y del territorio, puesto que permiten eliminar diferencias territoriales y sociodemográficas en el acceso a las nuevas tecnologías.
- Un instrumento de impulso al desarrollo, pues proporcionan servicios indispensables para el desarrollo económico y el progreso en el nivel de vida de los ciudadanos, actuando como efecto multiplicador de la producción.

Es, por tanto, conveniente y necesario que las Administraciones Públicas promuevan las acciones necesarias para dotar adecuadamente de infraestructuras de telecomunicaciones a todas las zonas del territorio, buscando la universalidad del acceso a los servicios de telecomunicaciones en todo el territorio y para toda la población.

Los ciudadanos y empresas radicadas en Castilla y León pueden beneficiarse directamente de las redes de telecomunicaciones porque les permite disfrutar de lleno de todas las ventajas de los servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento sin necesidad de desplazarse a otros municipios. De ahí su capacidad para fijar la población. El entramado tecnológico que sirve de soporte a estas redes se constituye como agente vertebrador del territorio y su potencialidad como vehículo para los nuevos servicios digitales les convierten en un elemento decisivo de desarrollo económico y social.

En particular, los servicios de radiocomunicaciones son los que permiten mayores beneficios en las zonas objetivo por su cobertura territorial y por su rápido despliegue. Asimismo, los servicios de radiocomunicaciones permiten la rápida divulgación de los servicios y su inmediata aceptación masiva por el público, en condiciones de igualdad de acceso, independientemente de su ubicación en el territorio. Por último, los servicios de radiocomunicaciones se adaptan especialmente a la distribución espacial de la población en el entorno rural de Castilla y León y a sus características orográficas.

Todo ello sin olvidar las infraestructuras cableadas de alta capacidad que garantizan la absorción de la creciente demanda de servicios de telecomunicaciones en las zonas servidas.

Finalmente, se considera la Red Regional de Cibercentros como una infraestructura de telecomunicaciones, con gran presencia en el territorio castellano y leonés, que permite a los ciudadanos el acceso a los servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento y la formación y capacitación en materia de nuevas tecnologías.

5.1.1 Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas

La primera de las iniciativas se centra en la puesta en marcha de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones. Es un hecho cierto que, en la Comunidad de Castilla y León, la extensión geográfica (94.223 km²), el número de municipios (2.248) y la baja densidad de población (alrededor de 26,8 hab./km²) complican la prestación de servicios, que dependen del despliegue de una red de voz y/o de datos. Por tanto, se trata de una apuesta arriesgada desde un punto de vista que considere, exclusivamente, criterios de rentabilidad económica. Por este motivo, sólo un impulso decidido por parte de los poderes públicos, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones, puede conseguir acercar los servicios de telecomunicaciones a todos los municipios de la Comunidad Autónoma.



El alcance de este impulso, por parte de la Junta de Castilla y León, incluye:

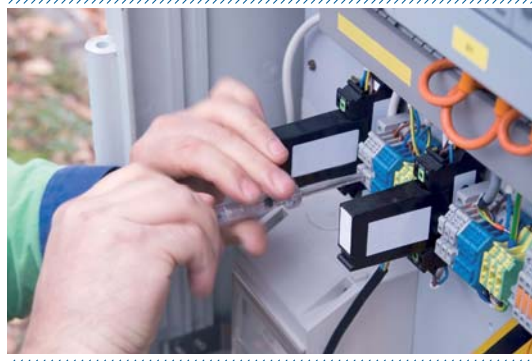
- Inversión pública: participando en el despliegue de infraestructuras neutras, principalmente de radiocomunicaciones, con orientación multiservicio y multioperador.
- Financiación pública: subvencionando y apoyando los despliegues de infraestructuras y la prestación de servicios por los operadores.

- Normativa y procedimiento: simplificando, clarificando, interpretando y determinando la normativa aplicable en cuanto al despliegue de infraestructuras y la explotación de servicios de telecomunicaciones, y orientando dicha normativa a la máxima utilización de las inversiones efectuadas en el territorio.

5.1.1.1 Infraestructuras Multiservicio.

Más allá de la obtención de una rentabilidad razonable, uno de los obstáculos principales a los que se enfrentan los operadores de telecomunicaciones para la prestación de sus servicios en Castilla y León es la elevada inversión requerida para llevar a cabo el despliegue de infraestructuras, que hace dudosa la rentabilidad de la misma y excesivamente larga la recuperación de la inversión.

Por ello, la Junta de Castilla y León considera las siguientes actuaciones para impulsar el despliegue y la utilización de infraestructuras multiservicio:



- Inversión en determinadas infraestructuras multiservicio de interés.
- Adecuación, explotación y conservación de infraestructuras multiservicio por operadores.
- Financiación pública a operadores para favorecer la prestación de servicios en zonas no rentables.
- Acciones normativas contemplando, en relación con el despliegue y la utilización de infraestructuras multiservicio, su sincronización con otras actividades y su armonización con el entorno.

5.1.1.1.1 Red de Radiocomunicaciones Multiservicio de Castilla y León

Para cubrir nuevas áreas, los operadores necesitan habilitar o disponer de infraestructuras de telecomunicaciones que, en el caso de servicios de inalámbricos (radio, televisión, banda ancha radio o radio de emergencias), se denominan infraestructuras de radiocomunicaciones.

Las infraestructuras de radiocomunicaciones:

- Se componen, en general, de: camino de acceso, acometida eléctrica, vallado, torre y caseta.
- El coste de inversión suele ser mucho mayor que el coste del equipamiento radio en caseta o en torre.

- El tiempo necesario para su construcción y regularización (licencias ambiental y urbanística) suele ser de más de un año.
- Su construcción, conservación y explotación no constituyen negocios propios de los operadores, cuyo negocio es la prestación de servicios.

La mayoría de las infraestructuras de radiocomunicaciones existentes en Castilla y León se han concebido como soporte para la difusión de televisión y para el acceso al servicio de telefonía móvil. Por esta razón, en general, sus ubicaciones y características constructivas impiden que las primeras puedan ser utilizadas para los servicios de telecomunicaciones bidireccionales que habitualmente utilizan transporte terrestre, y que las segundas tengan grandes zonas de sombra debido a que su despliegue se ha orientado a zonas densamente pobladas y a grandes vías de comunicación.

Por otra parte, cuando los operadores se plantean cubrir un área prefieren usar infraestructuras de radiocomunicaciones existentes, debido a que:

- Son más económicas. No es necesario acometer una inversión a amortizar a largo plazo, sustituyéndose por un coste de alquiler.
- El despliegue es más rápido, sólo exige el suministro y la puesta en marcha del equipamiento de telecomunicaciones.
- No tienen que diversificar su negocio en otras actividades.

Por todo ello, el despliegue de nuevos servicios, bien promovidos por la Administración, como el de banda ancha del Programa de Banda Ancha, bien promovidos por la iniciativa privada, como la televisión digital terrestre, será tanto más rápido, económico y efectivo cuantas más infraestructuras estén disponibles y en las mejores condiciones.



Los operadores, últimamente, sí consideran la compartición de infraestructuras con el objeto de reducir los costes de inversión. Es relevante indicar que la compartición de infraestructuras que son titularidad de operadores plantea dos problemas que la Administración debe resolver:

- La creación de diferencias entre la población con infraestructuras (que, de esta forma, recibe todos los servicios) y la población sin infraestructuras (que no recibe todos los servicios).
- El sometimiento, al criterio del operador, de cualquier iniciativa de despliegue de servicios, esté o no apoyada por la Administración. Ello puede comprometer la disponibilidad de servicios por el ciudadano, así como la ejecución de los correspondientes planes públicos que apoyan dicha disponibilidad.

Por ello, la Junta de Castilla y León se plantea constituir la Red de Radiocomunicaciones Multiservicio, que se constituye como un conjunto de infraestructuras de radiocomunicaciones:

- De disponibilidad y titularidad pública.
- Ubicadas en propiedades públicas.
- Complementarias a las infraestructuras de radiocomunicaciones existentes.

Estas infraestructuras que constituyen la Red de Radiocomunicaciones Multiservicio están orientadas a:

- Dar cobertura allí donde no haya infraestructuras de radiocomunicaciones, para eliminar la citada brecha.
- Ordenar ambientalmente los nuevos despliegues, para conseguir el mayor número de operadores en la misma torre.
- Ordenar regionalmente la construcción y la explotación de emplazamientos de radiocomunicaciones de titularidad pública, para que las distintas Administraciones empleen idénticos criterios.
- Canalizar la inversión en infraestructuras robustas, que soporten todos los servicios, en lugar de la asunción individual de la inversión por cada operador.
- Crear un escenario de inversión pública que se complemente con las inversiones privadas, realizadas y en proyecto, para maximizar los servicios prestados al ciudadano.
- Garantizar la consecución rápida, económica y efectiva de los despliegues que acometan los operadores, bien por iniciativa suya, bien apoyados por las Administraciones Públicas.
- Facilitar la prestación, por los operadores, de todos los servicios de telecomunicaciones de interés regional.
- Soportar las iniciativas privadas y las acciones de fomento de extensión de los servicios de telecomunicaciones de interés regional ejecutadas por las Administraciones Públicas.



Para constituir esta Red de Radiocomunicaciones Multiservicio, la Junta de Castilla y León impulsará la realización de dos actividades básicas:

- Construcción de nuevas infraestructuras de radiocomunicaciones completas de titularidad pública.
- Acondicionamiento de infraestructuras de radiocomunicaciones existentes de titularidad pública.

Estas infraestructuras de radiocomunicaciones tendrán unas características técnicas que garantizarán su disponibilidad, escalabilidad, estabilidad estructural, etc., permitiendo su utilización simultánea por diversos operadores prestando diversos servicios.

El resultado final será un conjunto de infraestructuras en red mediante las que los operadores podrán prestar los servicios de telecomunicaciones de interés regional, de modo que sólo tendrán que amortizar el equipamiento de telecomunicaciones instalado.

Los servicios de telecomunicaciones de interés regional que se consideran incluyen, principalmente, radio y televisión analógica y digital, radiocomunicaciones para servicios de seguridad y emergencia, telefonía móvil y transmisión de datos de banda ancha.

Por supuesto, este impulso de la Junta de Castilla y León a las infraestructuras de radiocomunicaciones en la región considerará las necesidades de las Administraciones Públicas, la demanda de los ciudadanos, los objetivos políticos y sociales, los condicionantes económicos de la iniciativa privada, la disponibilidad actual en el territorio de la Comunidad Autónoma de cada uno de los servicios de interés regional, la previsión y el despliegue de futuros servicios y el correspondiente servicio de conservación y explotación de la red.

De este modo, la Junta de Castilla y León va a facilitar la extensión de la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones de interés regional a toda la población y a todo el territorio. Dichos servicios van a ser prestados por operadores que van a utilizar, como soporte de su equipamiento, las instalaciones de la Red de Radiocomunicaciones Multiservicio, en condiciones de ubicación favorables.

5.1.1.1.2 Infraestructuras de alta capacidad

A finales de los años noventa, la Junta de Castilla y León impulsó decididamente la constitución de la demarcación territorial de Castilla y León para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable y contribuyó decisivamente en la puesta en marcha del Operador de telecomunicaciones por cable en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León está implicada, de forma permanente, en la extensión de la capilaridad de las redes de acceso, con especial hincapié en las redes de alta capacidad basadas en infraestructuras cableadas.



El despliegue de redes cableadas de alta capacidad, basadas fundamentalmente en la utilización de fibra óptica como medio de transmisión, requiere una elevada inversión inicial por la obra civil necesaria. Por el contrario, sus gastos de conservación son más reducidos y garantizan una total escalabilidad a lo largo del tiempo.

Por todo ello, su capilaridad es reducida tanto en zonas urbanas como en zonas rurales, siendo las zonas cubiertas en la actualidad, fundamentalmente, complejos industriales, tecnológicos y residenciales de reciente creación y de demanda masiva de ancho de banda, además de los puntos de mayor concentración de bucles de abonado, zonas donde resulta rentable el despliegue.

Por esta razón, la Junta de Castilla y León impulsará el despliegue de canalizaciones, como parte de los proyectos de obra civil en vías de comunicación urbana o interurbana, aprovechando la sinergia de los mismos, tanto en su elaboración y en su ejecución.

Dichas canalizaciones albergarán medios de transmisión de comunicaciones electrónicas, de titularidad y disponibilidad pública, para la óptima prestación de los servicios públicos por parte de las Administraciones Públicas. Asimismo, mediante el despliegue de redes de telecomunicaciones apoyadas en estas canalizaciones, se conseguirá la extensión del acceso por el ciudadano a los servicios de telecomunicaciones.

Para la utilización de estas canalizaciones, persiguiendo el objetivo de la óptima prestación de los servicios públicos y la generalización del acceso por el ciudadano a los servicios de telecomunicaciones, la Junta de Castilla y León realizará actuaciones orientadas a:

- Determinación de características de las canalizaciones adecuadas para albergar medios de transmisión de comunicaciones electrónicas de alta capacidad (fibra óptica).
- Publicación de obras civiles, para su sincronización con las actuaciones de operadores.
- Acompañamiento de cualquier obra civil en vías de comunicación urbana o interurbana con la habilitación de canalizaciones de titularidad pública susceptibles de albergar medios de transmisión de comunicaciones electrónicas de alta capacidad (fibra óptica) a través de la determinación normativa o procedimental.
- Inventario y catalogación de todas estas infraestructuras.



- Cesión por parte de las Administraciones Públicas titulares de derechos y servidumbres de paso, canalizaciones o infraestructuras de obra civil susceptibles de albergar medios de transmisión de comunicaciones electrónicas de alta capacidad (fibra óptica) a la Junta de Castilla y León, para su consideración en actuaciones de fomento de las infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad.
- Definición de la Red Pública de Canalizaciones y determinación de la forma de explotación.
- Financiación a operadores para el despliegue de medios de transmisión y la explotación de los servicios de los servicios de telecomunicaciones

5.1.1.2 Servicios de Telecomunicaciones

5.1.1.2.1 Programa de Banda Ancha en el conjunto del territorio

El Programa de Banda Ancha tiene como objetivo que la práctica totalidad de los castellanos y leoneses cuenten con acceso de banda ancha a finales de 2007, adelantando el objetivo europeo del 90% de la población para 2010 recogido en el programa i2010. La tecnología seleccionada en la actualidad es WiMAX, una tecnología inalámbrica de última generación que permite alcanzar elevadas velocidades con las máximas garantías de seguridad, robustez y disponibilidad. Estas características hacen de WiMAX la elección idónea para una región tan extensa y heterogénea como Castilla y León.

Todavía quedarán objetivos por alcanzar, una vez cumplido el hito de 2007, ya que los cambios tecnológicos permitirán la prestación de nuevos servicios, a través de la red, por lo que será necesario realizar nuevas inversiones, incorporando las innovaciones que se vayan realizando. Para ello, la Junta de Castilla y León continuará con la colaboración que se mantiene con otras Administraciones, con el apoyo financiero a los operadores de telecomunicaciones para ampliar la disponibilidad de servicios de banda ancha a la totalidad del territorio y con la realización e incentivación de inversiones públicas y privadas.

Todo ello de acuerdo, en todo caso, con los criterios de neutralidad tecnológica, de conformidad con las reglas de la competencia y de asignación de ayudas públicas limitadas que exige la Comisión Europea.



La evolución es muy rápida y, por este motivo, el compromiso de la Junta de Castilla y León es realizar una evaluación continua de las nuevas tecnologías que vayan incorporándose al mercado, con el fin de impulsar que, en todo momento, los ciudadanos, las empresas y las Administraciones dispongan la opción más adecuada de entre las disponibles.

Por otra parte, dado el éxito que están teniendo en el mundo las implantaciones de las tecnologías de banda ancha inalámbrica, es previsible que, durante el periodo 2007-2013, se desarrollen soluciones tecnológicas en el campo de la banda ancha móvil inalámbrica. La Junta de Castilla y León seguirá muy de cerca los avances en este campo y considerará su implantación masiva en la región.

5.1.1.2.2 Impulso de la extensión de la telefonía móvil en el territorio

Las especiales características geográficas de la Comunidad de Castilla y León hacen de ella un territorio especialmente difícil de cubrir mediante redes de servicios móviles.

Por este motivo, la Junta de Castilla y León está colaborando estrechamente con todos los agentes implicados:

- Administración General del Estado, competente en materia de telecomunicaciones.
- Operadores de servicios de telefonía móvil con licencia de ocupación del espectro, únicos habilitados para la prestación final del servicio.
- Administraciones Públicas implicadas en la autorización de las infraestructuras soporte de los servicios de telefonía móvil.

En este escenario, la Junta de Castilla y León ya colabora con las entidades locales en la detección de zonas de sombra con cobertura demandada, recibiendo las deficiencias y trasladándoselas a los operadores de servicios de telefonía móvil.

Del mismo modo, colabora con los operadores en la interpretación y aplicación normativa y en la determinación de modelos de documentación asociada a la solicitud de las correspondientes licencias a las entidades locales competentes para ello.



Especial mención merece el apoyo que se realiza con respecto al Plan de Extensión de la Telefonía Móvil del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Este Plan está asociado al concurso público para el otorgamiento de tres concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico para el ejercicio de los derechos de uso de un bloque de frecuencias para la prestación del servicio de telefonía móvil automática GSM en la banda de 900 MHz. Los operadores adjudicatarios del mismo se comprometen, mediante aval, a realizar inversiones para dotar de cobertura a zonas específicas, entre ellas, zonas rurales con nula o deficiente cobertura.

Dado el escenario actual de convergencia entre la telefonía móvil y los nuevos servicios de datos, que es la columna vertebral de los servicios 3,5G y 4G, la Junta de Castilla y León realizará una labor continua de seguimiento de las necesidades de servicios para impedir la obsolescencia tecnológica de parte de las redes de telecomunicaciones puestas en marcha en la actualidad, así como la adecuación de las aplicaciones y servicios avanzados a estas infraestructuras.

5.1.1.2.3 Televisión Digital Terrestre

El principal problema a considerar respecto de la extensión del servicio de Televisión Digital Terrestre de ámbito nacional es que, presumiblemente, la cobertura del mismo alcanzada por el mercado será aquella exigida en las concesiones del dominio público radioeléctrico y determinadas como hitos de porcentaje poblacional a cubrir en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre aprobado por el Gobierno de la Nación.

Por tanto, seguramente, existirán zonas del territorio que no dispondrán inmediatamente del servicio.

Se precisa, por ello, la intervención de las Administraciones Públicas. El modo de intervención pública, impulsado por la Junta de Castilla y León, será concordante con las condiciones indicadas en el Plan Técnico Nacional, que define la iniciativa local en la extensión de la cobertura, de acuerdo con lo indicado en el anterior apartado “Red de Radiocomunicaciones Multiservicio de Castilla y León”.



5.1.1.3 Iniciativas de diálogo y atención

5.1.1.3.1 Oficina Única de recepción y canalización de deficiencias de cobertura e incidencias de servicios de telecomunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones (en especial los servicios móviles) son fuente de múltiples reclamaciones por parte de los usuarios. La exigencia de una rápida puesta en marcha, su carácter de servicios masivos y su alto componente tecnológico son elementos que dificultan la prestación de un servicio de calidad desde el primer día. En todo caso, los usuarios tienen pleno derecho a reclamar en el caso de resultar perjudicados por deficiencias de cobertura o de servicio.

La recepción centralizada de las incidencias y quejas y su posterior traslado a las unidades competentes para su resolución puede mejorar de forma notable el servicio final prestado a los ciudadanos. Por ese motivo, la Junta de Castilla y León potenciará la Oficina Única de recepción y canalización de deficiencias de cobertura e incidencias de servicio de banda ancha, de telefonía móvil y de servicios audiovisuales. Para ello cuenta con la colaboración con diferentes asociaciones de la sociedad civil, como grupos de acción local y asociaciones que agrupan a colectivos de usuarios especialmente sensibilizados.



5.1.1.3.2 Oficina de Apoyo y Dinamización al despliegue de infraestructuras

La Junta de Castilla y León realizará actuaciones enfocadas hacia el impulso y la dinamización en el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones y, en particular, las infraestructuras soporte de servicios de telecomunicaciones móviles e inalámbricos tales como telefonía móvil, acceso inalámbrico en banda ancha a redes de datos y servicios de difusión de televisión, dados los efectos que las mismas tienen sobre el desarrollo económico de la región y la vertebración territorial.

Es necesario que las Administraciones Públicas promuevan las acciones necesarias para dotar adecuadamente de infraestructuras a todas las zonas del territorio, incrementando el área de cobertura en el mismo o mejorando la calidad del servicio en las zonas en las que ya existe cobertura.

Con el objetivo de la agilización de los procedimientos administrativos existentes para el despliegue de infraestructuras de radiocomunicaciones por parte de operadores de servicios de telecomunicaciones u operadores de infraestructuras soporte de los mismos en zonas de despliegue de rentabilidad positiva o ajustada, se crea la Oficina de Apoyo y Dinamización en esta materia, que se encarga de, entre otras, las siguientes funciones:

- Optimizar la ejecución real del procedimiento normativo de otorgamiento de licencias, tendente a impulsar el desarrollo de las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones.
- Aclarar y unificar la forma de ejercer las competencias administrativas de todas las Administraciones Públicas implicadas, con la definición de un nuevo modelo de actuación administrativa.
- Definir un plan de seguimiento del despliegue de infraestructuras, con la finalidad de agilizar la tramitación y establecer vías de cooperación entre la Administración Autonómica y la Administración Local.
- Estudiar e impulsar la corrección de afecciones de otras infraestructuras sobre el territorio sobre los servicios de telecomunicaciones.

Esta Oficina, puesta en marcha por la Junta de Castilla y León, está al servicio de los operadores y de los agentes implicados con los que mantiene un diálogo permanente de colaboración, además de llevar a cabo una función de intermediación y búsqueda de soluciones ante los conflictos planteados. Igualmente sigue los procedimientos asociados a los procesos de trabajo buscando la simplificación y eficacia en la tramitación.

5.1.1.3.3 Foro Regional para el sector de las telecomunicaciones

La Junta de Castilla y León evaluará la necesidad de crear un foro regional de diálogo para el sector de las telecomunicaciones, del cual surjan iniciativas y actuaciones coordinadas con los operadores con presencia en la región y de éstos entre sí, siempre en respuesta a las demandas planteadas por los agentes sociales. La puesta en marcha de este foro permitirá habilitar los cauces de diálogo con los agentes involucrados, buscando la máxima disponibilidad de acceso a redes y servicios, la adecuación de la oferta a la demanda real y, al tiempo, una situación de competencia efectiva.



Este foro de diálogo regional, además de suponer un escenario ideal para la promoción de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Comunidad Autónoma y para la divulgación de las ventajas y beneficios derivados del uso y aplicación de nuevas tecnologías, constituirá una fuente de información de gran valor para la adecuación de las políticas de la Junta de Castilla y León en esta materia a las demandas efectivas de los agentes sociales involucrados y del conglomerado empresarial del sector.

5.1.2 Telecomunicaciones Avanzadas en la Administración

La Junta de Castilla y León, como uno de los principales clientes de servicios de telecomunicaciones en la región, es referente y tiene un papel predominante en la utilización de tecnologías innovadoras en todos los niveles de la Administración y, también, en relación con la interoperabilidad entre las Administraciones en el ámbito territorial de Castilla y León.

5.1.2.1 Red de Telecomunicaciones Corporativa de la Junta de Castilla y León

La actividad de la Junta de Castilla y León en la gestión de servicios públicos motiva la existencia de más de 5.000 emplazamientos por toda la región.

La integración en el tratamiento de la información, así como la compartición de datos comunes en la gestión administrativa y técnica, obliga a optimizar la conectividad entre todos estos emplazamientos. La Administración Regional planifica detenidamente sus actuaciones en esta materia, con objeto de obtener un equilibrio entre las necesidades y los recursos disponibles, para alcanzar los objetivos de acercamiento de los servicios al ciudadano y de mejora de la gestión, todo ello sobre la base de una renovación tecnológica permanente y sobre los principios de neutralidad tecnológica, rendimiento, disponibilidad, interoperabilidad y escalabilidad.



Dada su importancia innegable como soporte de servicios públicos de carácter esencial (como voz, datos, videoconferencia, etc.), la Junta de Castilla y León considera imprescindible identificar, a nivel metropolitano e interprovincial, las especificidades correspondientes a los servicios administrativos, sanitarios, educativos y de emergencias dentro de una red única integradora de servicios de telecomunicaciones, resultante de la integración de las redes preexistentes pero con la capacidad de realizar un tratamiento diferenciado de cada una de ellas.

El alcance de la red corporativa de la Junta de Castilla y León incluye:

- Infraestructuras con garantía de tiempo de vida, tanto infraestructuras propias LAN/MAN cableadas/inalámbricas como infraestructuras MAN/WAN alquiladas.

- Equipamiento de última generación, para adaptarse a las necesidades cambiantes y garantizar rendimiento, robustez, disponibilidad y escalabilidad.
- Gestión unificada y completa de la calidad y de la disponibilidad de todos los servicios instalados.
- Seguimiento e implantación de nuevas tecnologías y servicios.
- Seguridad perimetral y de red.

Asimismo, siendo consciente de la relevancia de la convergencia digital, la Junta de Castilla y León seguirá encaminando sus esfuerzos en la integración de redes y servicios de voz, datos y video en los ámbitos administrativo, sanitario, educativo y de emergencias.

En resumen, la Red Corporativa es una red:

- Multiservicio (Internet, aplicaciones corporativas, videoconferencia, servicio de difusión y acceso a contenidos multimedia de tipo streaming, etc.).
- Multitecnología (Fibra óptica, PtP, RDSI, ADSL, LMDS, VSAT, etc.).

con:

- Alta disponibilidad (balanceo de enlaces y servicios).
- Multiconexión (Internet, Extranet, Intranet Administrativa).
- Multiacceso (presencial o remoto (ADSL, RDSI, RTB, UMTS, GPRS, GSM, Internet, etc.)).

5.1.2.2 Concurso de Servicios de Telecomunicaciones

Son indudables los beneficios de una contratación conjunta de los servicios de telecomunicaciones para toda la Junta de Castilla y León.

En relación con la adecuación legal y las ventajas contractuales, se consigue alineación con la normativa vigente en materia de contratación de servicios de telecomunicaciones para las Administraciones Públicas, compromiso de renovación tecnológica permanente, garantía de interoperabilidad, de homogeneidad de servicios y de integración de soluciones y, por último, especificación contractual de todos los aspectos del servicio (calidad, niveles de servicio, penalizaciones, etc.) y del ciclo de vida completo (implantación, operación, finalización, etc.).



Asimismo, en cuanto a las ventajas económicas, se obtienen mejores tarifas por economía de escala, por estatus de gran cuenta, por mayor tráfico interno, por actualización de precios y, también, por competencia por la adjudicación. Por otra parte, se logra ahorro en infraestructuras comunes por agregación de tráfico y se realiza un esfuerzo de contratación, implantación y gestión único.

En relación con la gestión, se alcanzan grandes beneficios, como la constitución de un centro de gestión unificado para toda la Junta de Castilla y León, el tratamiento de gran cuenta por parte de operadores (tanto a gestores como a usuarios), un acuerdo de nivel de servicio (SLA) exigente, una economía de recursos y esfuerzo de gestión mejorando la eficiencia y, finalmente, la coordinación entre operadores para la provisión del servicio.

También son relevantes los beneficios para la Comunidad Autónoma, entre los que destacan la exigencia de mejora de servicio que beneficia a todos los ciudadanos (al estar presentes dichos servicios de telecomunicaciones en todos los municipios) y la existencia de contraprestaciones específicas en beneficio de la Comunidad Autónoma.

La extensión de la red corporativa a diferentes núcleos de población, que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, contribuye indudablemente a la mejora de la calidad de los servicios prestados por los operadores al resto de los ciudadanos e induce, de forma indirecta, la renovación y modernización tecnológica permanente y la mejora de los servicios prestados.

Por otra parte, a medio plazo, la tecnología de Voz sobre IP (VoIP) se vislumbra como una de las apuestas clave de la Junta de Castilla y León para lograr el abaratamiento significativo de los costes de comunicaciones y la plena convergencia de los servicios de voz y datos.

5.1.2.3 Servicio de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias

Los servicios de emergencias y seguridad son, esencialmente, servicios prestados por organizaciones que, sin comunicaciones móviles, no pueden satisfacer plenamente las misiones que las autoridades les encomiendan y que los ciudadanos esperan de ellos.

Estas comunicaciones móviles no deben limitarse a la comunicación dentro de cada servicio individualmente considerado. Es más, debe permitirse y potenciarse la cooperación y coordinación entre los diversos servicios, especialmente en determinadas situaciones de emergencias. Asimismo, estas comuni-



caciones móviles deben permitir acceso directo por parte de los usuarios móviles a todas las fuentes o sistemas de información disponibles en cualquiera de sus formas (voz, datos, etc.) y deben ser altamente redundantes, para aumentar la fiabilidad del servicio.

Los objetivos que persigue la Junta de Castilla y León con la implantación del Servicio de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias son:

- Coordinación: integración de comunicaciones de cuerpos de seguridad y emergencias.
- Racionalización: optimización de los recursos materiales y humanos disponibles dedicados a comunicaciones móviles privadas utilizando, si se requiere, las disponibilidad continuada de los recursos de aquellos servicios en el soporte técnico y de mantenimiento.
- Mejora de servicio: aprovechamiento de las prestaciones ofrecidas por las nuevas tecnologías para mejorar la operatividad de cada grupo de usuarios y los servicios que éstos ofrecen.



El Servicio de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias pretende alcanzar una cobertura regional totalmente abierta a otras Administraciones Públicas y organismos que gestionen servicios de seguridad y emergencias (Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Confederaciones Hidrográficas, etc.) y debe permitir las siguientes prestaciones:

- Definición dinámica de flotas y grupos multiusuario. Deberá permitirse compartir con los responsables de los servicios de emergencias determinadas funciones de administración de red, así como la capacidad de asignar prioridades y de configurar dinámicamente la pertenencia a grupos de usuarios.
- Calidad de comunicaciones de voz y datos. Integración de voz y datos en el mismo canal de comunicación.
- Disponibilidad instantánea de la red.
- Fiabilidad y seguridad de las comunicaciones (mecanismos de autenticación y encriptación).
- Robustez del sistema.
- Flexibilidad en la gestión de recursos.
- Coordinación e interconexión de usuarios e interoperabilidad con otras redes.
- Escalabilidad en cuanto a ancho de banda. Sinergias con iniciativas de fomento de las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones regionales. Evolución a 4G.
- Interoperabilidad con sistemas de comunicaciones y sistemas de gestión de emergencias que permita conmutar, transferir o compartir los contenidos de las comunicaciones (voz y datos) con los servicios disponibles sobre telefonía fija y móvil.

La Junta de Castilla y León considera los siguientes condicionantes en la puesta en marcha del Servicio de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias:

- Coexistencia de tecnologías analógicas y digitales, mejorando la cobertura, la capacidad y la integración de las redes analógicas existentes.
- Integración paulatina de usuarios a medida que las prestaciones de servicio y de cobertura cubran sus requisitos.
- Interconexión global con todas las redes públicas y privadas de cuerpos de emergencias que puedan operar en el mismo territorio.
- Servicio básico de voz y desarrollo de aplicaciones avanzadas sobre nuevos servicios de mensajería y datos.
- Evolución tecnológica siguiendo estándares y desarrollo del mercado, en especial en cuanto al crecimiento del ancho de banda para datos en el terminal de usuario.

Se pretende que el modelo de despliegue y explotación del Servicio de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias sea el más adecuado, considerando las máximas prestaciones de calidad y garantía de servicio, siendo independiente del número de grupos de usuarios y abierto a otros usuarios ajenos a la Junta de Castilla y León que actúen en el mismo territorio o en territorios limítrofes. De esta forma, se va a disponer una red única para todo el ámbito territorial de Castilla y León, con las siguientes ventajas principales:

- Compartición de las infraestructuras de telecomunicaciones por los usuarios.
- Reducción de costes por economía de escala en la adquisición, la operación y el mantenimiento. Mejores prestaciones.
- Mayor eficiencia de uso del espectro radioeléctrico.
- Flexibilidad y eficiencia en la asignación de recursos.
- Armonización de las infraestructuras con el entorno.
- Seguridad e integridad de las comunicaciones para todos los usuarios.
- Integración rápida y asegurada de servicios de valor añadido a las comunicaciones existentes.
- Mayor profesionalidad en la operación y el mantenimiento.



Esta decidida actuación de la Junta de Castilla y León, en relación con el Servicio de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias, va a proporcionar unos resultados finales visibles y relevantes:

- Mejor coordinación de cuerpos de seguridad y emergencias.
- Interconexión de voz.
- Disponibilidad total de servicios de voz y datos.
- Integración de funcionalidades avanzadas.
- Convivencia de distintas tecnologías.
- Fácil escenario de migración.
- Introducción de nuevas prestaciones.

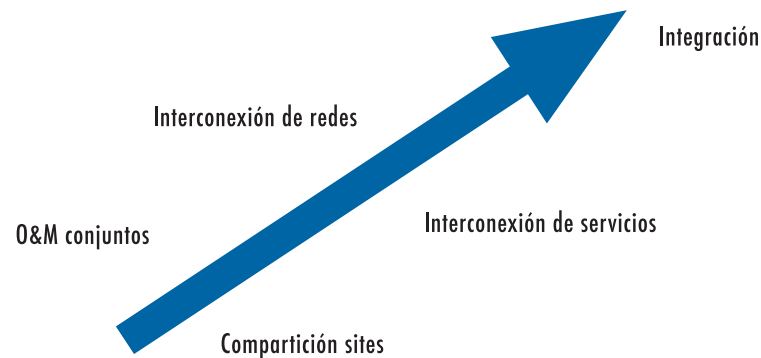


Ilustración 22: Ventajas de la red única del Servicio de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias

5.1.2.4 Utilización de tecnologías innovadoras en la Administración

La Junta de Castilla y León mantiene una posición abierta y presta especial atención a la utilización global de TIC innovadoras en la Administración.

Al igual que en el caso de las redes de telecomunicaciones, existe un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León para situar a Castilla y León en la vanguardia de las nuevas tecnologías electrónicas. En el campo de los dispositivos, se prevé para los próximos años una proliferación de aplicaciones de la tecnología RFID (Radio Frequency Identification), principalmente para los mercados de logística y distribución. La Junta de Castilla y León tiene previsto, además, estudiar su posible aplicación en el marco de la educación, sobre todo la educación especial, en la que los dispositivos RFID pueden proporcionar importantes beneficios a las personas con problemas de acceso y movilidad.

En lo que respecta a servicios, es previsible que aumente la demanda de servicios de localización espacial, que actualmente se prestan merced al sistema GPS o a su versión diferencial DGPS -por ejemplo, en aplicaciones del sector agrícola- que, en un futuro, van a evolucionar al sistema Galileo promovido por la Unión Europea. Estos servicios han dado pie a la puesta en marcha de potentes aplicaciones en el ámbito del posicionamiento de vehículos. Asimismo, la Junta de Castilla y León prevé usos alternativos de gran impacto en la región relacionados, por ejemplo, con la agrimensura, el control de cultivos o la gestión medioambiental.

Para lograr una posición de vanguardia en el empleo y aplicación de nuevas tecnologías es imprescindible adoptar un papel activo. La Junta de Castilla y León asumirá un papel de liderazgo tratando de poner en marcha proyectos piloto que representen una oportunidad de primera magnitud para que la región sea pionera en determinados campos tecnológicos de importancia estratégica, como pueden ser las redes de datos con IPv6, la banda ancha móvil inalámbrica y la localización por satélite con el sistema Galileo. El objetivo de la Junta de Castilla y León es perseverar en este camino, consciente del caudal de conocimiento y experiencia que estos pilotos permiten acumular en la región.



5.1.2.5 Infraestructura asociada al nodo neutro regional

La puesta en marcha a nivel nacional del sistema SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones) es una realidad desde principios del año 2006. Este sistema consta de una infraestructura tecnológica que permite y garantiza la comunicación entre las distintas Administraciones, además de servir de plataforma de intercambio de aplicaciones. Asimismo, permite conectar en red a todas las Administraciones que lo deseen, además de incorporar un sistema de intercambio de aplicaciones entre Administraciones a través del Centro de Transferencias Tecnológicas.

Para que las Administraciones situadas en la región de Castilla y León puedan hacer uso de este sistema, era necesaria la puesta en marcha de un nodo neutro que permitiera la conexión a SARA, no solo de los sistemas de la propia Junta de Castilla y León, sino de los correspondientes a Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, formando en su conjunto una estructura en estrella con varios niveles abierta a la conexión de cualquier Administración que desee beneficiarse de las ventajas inherentes a la compartición de recursos tecnológicos con otros organismos públicos.

En términos generales, la Junta de Castilla y León tiene la vocación de mantener una posición de liderazgo en todos los proyectos de ámbito nacional que promuevan la interoperabilidad a cualquier nivel entre las diferentes Administraciones Públicas. Estos proyectos representan, en efecto, una oportunidad de primer orden para la puesta en marcha de procesos y sistemas informáticos que repercuten de forma directa en el servicio que prestan las Administraciones Públicas a sus ciudadanos.

5.1.2.6 Red InterUniversitaria y de Investigación en Castilla y León

En el año 1988, el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo puso en marcha un programa horizontal especial -IRIS- para la Interconexión de los Recursos Informáticos de las Universidades y Centros de Investigación. A partir de 1991, IRIS se transforma en lo que es actualmente RedIRIS: la red académica y de investigación nacional. Esta red sigue siendo patrocinada por el Plan Nacional de I+D y, desde enero de 2004, se integra como un departamento con autonomía e identidad propias en el seno de la Entidad Publica Empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La Junta de Castilla y León pretende liderar la implantación en Castilla y León de una red de telecomunicaciones que conecte todos los centros universitarios y de investigación presentes en el ámbito regional, con la intención de agilizar sus comunicaciones internas y con el resto de redes presentes en ámbito nacional y conectadas a RedIRIS y la prestación de servicios comunes. Para ello, se colaborará con las Universidades de Castilla y León y con los Centros de Investigación.

5.1.3 Red Regional de Cibercentros

Su creación ha sido fruto de las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León, a raíz del Plan Director de Infraestructuras y Servicios 2004-2006 y por otras actuaciones realizadas a raíz del programa España.es en el que han intervenido los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales y la Administración del Estado a través de la entidad Red.es, en coordinación con la Junta de Castilla y León.

Durante los últimos años, se han incrementado el número de cibercentros pasando de 20 en el año 2003 a más de 690 actualmente. Los cibercentros son centros públicos de acceso a Internet donde cualquier ciudadano puede disponer de acce-





so gratuito a Internet de Banda Ancha, correo electrónico, videoconferencia y otros servicios. En este sentido, dichos Cibercentros se han configurado como auténticos centros de servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento y como piezas clave para el desarrollo local. Es precisamente este carácter mixto el que la Junta de Castilla y León seguirá potenciando en los próximos años, mediante los programas de formación especialmente destinados a la población rural, la coordinación con las actividades llevadas a cabo en la Red Regional de Cibercentros (implantada e impulsada a través de la colaboración de las distintas Administraciones Públicas) y la incorporación futura en la oferta de formación de cuantas actividades se consideren necesarias para no privar a la población rural de la cercanía a las nuevas tendencias socio-tecnológicas.

El impulso a la Red Regional de Cibercentros se traduce en un apoyo a la constitución de nuevas aulas, especialmente en el medio rural, en colaboración con los Ayuntamientos de las localidades que estén interesadas. Se facilita la implantación de equipamiento informático en aulas cedidas, a través del Plan Renove de equipos de la Junta de Castilla y León, programa al que pueden adherirse los Ayuntamientos que dispongan de un aula pública o espacio que se constituya como cibercentro.

Una de las acciones clave para los próximos años será la puesta en valor de los beneficios intrínsecos que tiene para el conjunto de los cibercentros su carácter de infraestructura en red. El objetivo será trascender su carácter meramente local para configurar una estructura plenamente interconectada, en donde puedan hacerse realidad proyectos de carácter regional, nacional o incluso internacional, en colaboración con entidades similares de otras Comunidades Autónomas y Países. Las comunidades virtuales así configuradas permitirán deshacer, de forma definitiva, el peligro de aislamiento que atenazaba a los habitantes de los núcleos de población más recónditos.

5.2 Ciudadano Digital

El eje estratégico Ciudadano Digital representa el objetivo de la Junta de Castilla y León de situar a los ciudadanos en el centro de su política de actuación en materia de Sociedad Digital del Conocimiento. Los ciudadanos no son un elemento más de los que configuran este estado social caracterizado por la importancia de las TIC en todos los ámbitos; son, por el contrario, el elemento clave. Los poderes públicos tienen la responsabilidad de asegurar que los ciudadanos a los que sirven no se van a ver discriminados en su inclusión en la Sociedad Digital del Conocimiento por motivos económicos, sociales o educativos.

La irrupción reciente de las TIC en la vida cotidiana y su alto grado de especialización y, en ocasiones, su elevado coste, han provocado la división de la sociedad en dos grandes bloques: los ciudadanos tecnológicamente capaces y los carentes de esta capacitación. La Junta de Castilla y León es consciente de que en este campo tiene un papel decisivo y, por lo tanto, adquiere el compromiso de velar por que ningún castellano y leonés pueda perder el tren del progreso tecnológico. La exclusión digital, sea cual sea su origen (edad, falta de recursos, desconocimiento, miedo a la tecnología, discapacidad física o intelectual, etc.) puede convertirse en uno de los principales factores de discriminación y es, por lo tanto, un riesgo que una sociedad pública moderna no puede asumir.



5.2.1 Sensibilización y formación digital: Iníci@te

La Junta de Castilla y León promueve campañas de comunicación sobre la Sociedad Digital del Conocimiento, mediante publicaciones, seminarios y conferencias especializadas, encaminados a lograr una mayor sensibilización en la población, ya que sólo concienciando a los ciudadanos acerca de las ventajas inherentes a la Sociedad Digital del Conocimiento es posible, en muchos casos, lograr que éstas se perciban en su justa medida, desterrando los temores sobre supuestos peligros asociados a las nuevas tecnologías y procurando hacer hincapié en las aplicaciones más provechosas para los individuos y el conjunto de la sociedad. Paralelamente se están llevando a cabo acciones formativas específicas para colectivos muy diferentes (juventud, población escolar, tercera edad, amas de casa, empresarios, empleados públicos, educadores, discapacitados, inmigrantes, etc.) que están adaptadas y orientadas a que las TIC sirvan como instrumento para mejorar su calidad de vida y su desarrollo social.

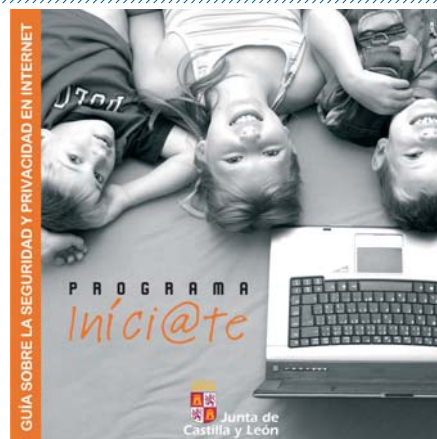
5.2.1.1 Formación digital - Programa Iníci@te

Este programa pretende favorecer la formación digital y el uso inteligente de Internet a través de diferentes actividades formativas presenciales, impartidas por profesores especializados, en todos los cibercentros públicos de la Red Regional de Cibercentros. Asimismo, el Programa Iníci@te complementa sus actividades con formación en línea con apoyo remoto y tutorización a través de una plataforma de teleformación accesible desde cualquier ordenador conectado a Internet.

El Programa Iníci@te está dirigido al público en general, pero especialmente a aquellos colectivos que, por diferentes razones, tienen un mayor riesgo de exclusión digital, como los mayores, las amas de casa, los discapacitados, los inmigrantes o los residentes del medio rural aislado. Asimismo, también se ofrecen actividades formativas específicas dirigidas a autónomos y pequeñas empresas rurales, que les permitirán mejorar su capacitación tecnológica y aprender a utilizar Internet para mejorar su competitividad a nivel global y también crear nuevas oportunidades de negocio a través de Internet, como el teletrabajo, que sin duda aportarán riqueza y futuro para el medio rural castellano y leonés.

La oferta formativa del Programa Iníci@te abarca diferentes áreas, con cursos (tanto presenciales como basados en teleformación) relacionados con la introducción a Internet, servicios disponibles en la Red, Administración Electrónica, Comercio Electrónico, etc., así como diferentes talleres prácticos sobre búsqueda de empleo, aplicaciones de fotografía, banca en línea, etc., acordes a la demanda y perfil de diferentes colectivos, para dar servicio a un abanico lo más amplio posible. Asimismo, se hace hincapié en la difusión de las ventajas y oportunidades que ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento para la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y la creación de nuevas oportunidades en este ámbito. Todos estos contenidos están apoyados por material multimedia y contenidos Web con el objetivo de realizar una divulgación atractiva y adaptada a los distintos colectivos de forma que perciban sencillez y facilidad de uso.

Para poder llevar a cabo todas estas actuaciones, se dispone de una infraestructura consolidada, como es la Red Regional de Cibercentros, que se completa con otro tipo de infraestructuras de carácter móvil e itinerante, como las Carpas Iníci@te y el Ciberbús Iníci@te. Todo ello al servicio de la formación sobre el uso inteligente de Internet y la sensibilización sobre sus ventajas y los servicios que ofrece.



La Red Regional de Cibercentros está compuesta por centros públicos de acceso a Internet dotados de ordenadores con acceso gratuito a Internet de Banda Ancha.

Las actividades y actuaciones que se planifiquen en el marco del Programa Iníci@te estarán orientadas a la difusión y comunicación de las ventajas de las nuevas tecnologías y el uso inteligente de Internet y a promover su uso entre los ciudadanos y las asociaciones de ciudadanos, a través de la identificación de contenidos, aplicaciones y servicios útiles y adecuados a sus necesidades, actividades y gestiones cotidianas.



Se diseñarán campañas de comunicación y formación, apoyadas por medios multimedia, adaptadas en todo momento a la situación actual de los servicios existentes y centradas en la demostración de su utilidad a través de usos concretos a disposición del ciudadano, entre los que se destaca el comercio electrónico, la TDT o aplicaciones de movilidad, entre otras.

5.2.1.2 Fomento de la seguridad y del uso digital inteligente.

Las iniciativas de la Junta de Castilla y León para la configuración de la Sociedad Digital del Conocimiento no se limitan a la puesta en marcha de infraestructuras y servicios sin más. Es imprescindible que estas infraestructuras y servicios sean fiables para los ciudadanos, las empresas y las Administraciones.

Uno de los aspectos más importantes de la fiabilidad de cualquier sistema de información es la seguridad. Sólo las infraestructuras, sistemas y aplicaciones que generen la suficiente confianza entre sus usuarios pueden aspirar al éxito. Por este motivo, la Junta de Castilla y León, en su impulso de la Sociedad Digital del Conocimiento, apoya cuantas iniciativas se consideran necesarias para promover una política de seguridad en sentido amplio, que incluye:

- Seguridad de las redes de información: disponibilidad de infraestructuras fiables, redundantes y de alta calidad.
- Seguridad de las aplicaciones y sistemas: puesta en marcha de mecanismos para asegurar la autenticación, la disponibilidad, la integridad, la confidencialidad y el no repudio.
- Difusión de políticas para la adecuación del uso de las aplicaciones y sistemas a los perfiles de los usuarios.
- Difusión de buenas prácticas en materia de seguridad informática y de diseño de sistemas de información.

En este sentido, la Junta de Castilla y León cuenta con una exigente política de seguridad corporativa y todos los sistemas y aplicaciones institucionales se diseñan, construyen y mantienen cumpliendo con la misma, basada en las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de referencia en esta materia.

Asimismo, todas las medidas de fomento de la Sociedad Digital del Conocimiento contarán con una importante vertiente de promoción y difusión de las mejores prácticas de seguridad entre las familias castellanas y leonesas, habida cuenta que la infancia y la juventud son víctimas potenciales de los fallos de seguridad informáticos y de la difusión de contenidos peligrosos.

En esta línea, la Junta de Castilla y León tiene el objetivo de elevar el grado de concienciación y sensibilización en materia de seguridad de la información de ciudadanos, empresas y Administraciones. Para ello, impulsa medidas para informar a los usuarios acerca de los abusos, fraudes y delitos que atentan contra su privacidad, dignidad o cualquier otro interés legítimo, prestando especial atención a la protección del menor y de otros grupos sociales vulnerables frente a contenidos ilícitos y no deseados.

Por este motivo se mantendrá un especial énfasis en la concienciación de alumnos de los centros educativos y de sus padres, así como en la adopción de medidas que garanticen la adecuación de los contenidos a la edad de sus destinatarios. Se realizarán campañas informativas sobre las principales amenazas de la navegación por la red, así como recomendaciones e información sobre utilidades informáticas destinadas a padres e hijos para aumentar la seguridad de los sistemas con el objetivo de potenciar el uso inteligente de Internet y disfrutar de una navegación segura para toda la familia aprovechando todo el potencial que ofrece Internet.

Asimismo, en colaboración con las instituciones de protección de la infancia de ámbito regional, nacional o europeo, se profundizará en las medidas, como la distinción “Cibercentro Amigo de la Infancia”, que promuevan la puesta a disposición para los menores, de puntos de acceso a Internet que garanticen sus derechos y les protejan de contenidos no adecuados.

Finalmente, también se apoyará, en colaboración con el sector privado, la adopción de buenas prácticas en la elaboración de páginas Web de cara a la distinción con sellos de calidad a aquellas que se diferencien por el nivel de seguridad alcanzado y por la adecuación de la información que proporcione a sus potenciales usuarios.



5.2.1.3 Fomento de los certificados electrónicos y del DNI electrónico

Los certificados son el mecanismo electrónico mediante el cual los ciudadanos (e, indirectamente, por lo tanto, las organizaciones) pueden identificarse en el mundo digital. De ahí su importancia decisiva en la construcción de la Sociedad Digital del Conocimiento y el carácter de piedra angular que habitualmente se les otorga. No obstante, es necesario solicitarlos expresamente a una denominada autoridad de certificación mediante un procedimiento mixto presencial y telemático.

La Junta de Castilla y León potenciará el uso de la identidad digital y de la firma electrónica, por parte de los diferentes segmentos de usuarios, aprovechando, especialmente, la oportunidad que proporciona el DNI electrónico como infraestructura básica de seguridad.



El DNI electrónico o DNLe representa la evolución del DNI tradicional al estar formado por una tarjeta de plástico que incorpora un chip que, a su vez, contiene dos certificados electrónicos: uno de identificación y otro de firma electrónica. Para utilizarlo, se requiere su inserción en un dispositivo lector conectado a un ordenador. Es innegable el salto cualitativo que representa esta novedad: los ciudadanos, al solicitar el nuevo DNI, reciben implícitamente los medios electrónicos para operar de forma efectiva sobre redes telemáticas de forma segura sin necesidad de solicitarlos de forma expresa.

La Junta de Castilla y León fue pionera en desarrollar un aplicativo basado en el DNI electrónico, al utilizarlo como un elemento identificador de los usuarios del Registro de Diálisis, garantizando de manera absoluta la confidencialidad y seguridad de los datos y de los expedientes clínicos que obran en el mismo.

Aunque formalmente la utilización tanto de los certificados electrónicos como del DNle es muy sencilla, por tratarse de elementos relativamente novedosos y ciertamente críticos (por las implicaciones que una supuesta suplantación de identidad puede tener para una persona), el fomento de su uso es una tarea necesaria en cualquier política responsable de impulso a la Sociedad Digital del Conocimiento.

Para ello, la Junta de Castilla y León pondrá en marcha campañas públicas de sensibilización encaminadas a que el conjunto de la ciudadanía conozca las ventajas inherentes al nuevo sistema de identificación y supere cualquier reticencia derivada del desconocimiento del medio digital. Asimismo, pondrá los medios para que ningún ciudadano en posesión del DNI electrónico pueda verse privado de las ventajas de su utilización por falta de los interfaces electrónicos necesarios para su uso.

5.2.1.4 Impulso de certificación oficial sobre formación en TIC para ciudadanos

El reconocimiento público de las competencias en materia TIC es un aliciente para la demanda de formación, ya que la posesión de un certificado oficial es susceptible de convertirse en un criterio de selección para la demanda de empleo público y privado. Las certificaciones sobre conocimientos básicos relacionados con las TIC están limitadas al reconocimiento de titulaciones oficiales especializadas. No obstante, para el acceso a determinados puestos de trabajo o para el desarrollo de determinadas profesiones, la acreditación de conocimientos ofimáticos o de determinadas aplicaciones informáticas son méritos valorables.



La Junta de Castilla y León potenciará, en el ámbito de las actividades formativas relacionadas con las TIC y, especialmente, las realizadas en la Red Regional de Cibercentros, la creación de certificaciones oficiales que reconozcan la competencia en aspectos relacionados con las nuevas tecnologías. Ello pretende ser un incentivo para la incorporación de los ciudadanos a la Sociedad Digital del Conocimiento, así como un instrumento para facilitar el acceso al mercado laboral a colectivos con riesgo de exclusión digital.

5.2.1.5 Análisis y transparencia de las actuaciones públicas

La Junta de Castilla y León promueve el uso de las TIC como medio para favorecer el análisis de las actuaciones políticas, la transparencia de la gestión pública y fomentar la participación ciudadana a través de la mejora de la información que se le proporciona a la sociedad castellana y leonesa.

Asimismo, la Junta de Castilla y León impulsa la definición de mecanismos para la canalización de demandas, sugerencias y opiniones de los ciudadanos en cuestiones de interés general hacia sus representantes políticos y la articulación de instrumentos para que éstos puedan dar curso y respuesta a dichas participaciones.

En esta línea, se impulsará el fomento y la formación de los ciudadanos para la utilización de estos servicios de participación a través de medios telemáticos.

5.2.2 Inclusión digital

Identificar qué colectivos pueden tener más problemas a la hora de integrarse en la Sociedad Digital del Conocimiento constituye un paso previo para la definición de políticas activas que permitan superar las barreras existentes. De este modo, es posible invertir la situación de partida, integrando a aquellos individuos y colectivos inicialmente excluidos por razón de edad, sexo, formación, discapacidad sensorial o motriz, situación geográfica, etc.

El resultado más inmediato es la mejora de calidad de vida de los ciudadanos afectados y permitir su participación sin discriminaciones de ningún tipo en la Sociedad Digital del Conocimiento.



Es por lo tanto necesario, de acuerdo con esta realidad, orientar adecuadamente las acciones a llevar a cabo a determinados estratos de la población y así iniciar su integración de forma paulatina a la Sociedad Digital del Conocimiento. La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un conjunto de programas para lograr este objetivo.

5.2.2.1 Gestión colaborativa frente al riesgo de exclusión digital

El marco de la dinamización de la Red Regional de Cibercentros y del Programa Iníci@te se plantea, más allá de la gestión de actividades puntuales de formación, como un núcleo de gestión y desarrollo de redes de usuarios, colaboradores e instituciones, capaz de integrar, en términos de gestión y planificación, cualquier iniciativa “transversal” independientemente del promotor o recursos utilizados.

Es por ello, por lo que desde la Junta de Castilla y León se impulsan acuerdos de colaboración con otras Administraciones Públicas, Asociaciones o Fundaciones para la realización de actividades de fomento de la Sociedad Digital del Conocimiento, divulgación de sus ventajas, impulso de la formación digital, especialmente entre aquellos colectivos que tienen riesgo de exclusión digital, y fomento de la incorporación de las nuevas tecnologías.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León está impulsando un Plan Regional sobre Cibervoluntariado como una medida que permita apoyar las actividades formativas y de sensibilización que se desarrollen para los colectivos con riesgo de exclusión digital, con especial atención al medio rural, donde la dinamización suele encontrarse con mayores barreras debidas a la despoblación, a la dispersión de su población o a su envejecimiento.

Asimismo, la Junta de Castilla y León tiene un interés manifiesto en potenciar la realización de eventos regionales que tengan como objetivo aunar experiencias y conocimientos, así como sentar las bases para una mejor coordinación de actividades de formación y sensibilización de la Sociedad Digital del Conocimiento.

5.2.2.2 Integración de colectivos específicos en la Sociedad Digital del Conocimiento

Para lograr la integración definitiva en la Sociedad Digital del Conocimiento de colectivos tradicionalmente excluidos, se diseñan iniciativas variadas, especialmente orientadas a las características de cada uno de ellos, para conseguir una mejora de su calidad de vida y su desarrollo social:

- **Personas Mayores:** gracias a las nuevas tecnologías pueden activar la inteligencia y favorecer la actividad mental, incrementando la autoestima y evitando el aislamiento, a la vez que disponen de una importante herramienta de información, ocio y comunicación.
- **Personas discapacitadas:** Internet es una vía que facilitará el acceso gratuito a servicios como formación en línea, búsqueda de empleo, utilización de teleservicios, teletrabajo, etc. Las nuevas tecnologías aplicadas a este colectivo suponen una herramienta asistencial importante para mejorar su calidad de vida.
- **Niños:** Además de entretener, las actividades en las que participan les aportan formación complementaria a los conocimientos adquiridos en el colegio, enseñándoles a realizar un uso inteligente y seguro de Internet.



- **Jóvenes:** Facilita la incorporación en el mercado laboral así como su utilización en actividades relacionadas con su vida cotidiana.
- **Adultos:** se hace un importante esfuerzo en transmitir las ventajas que tiene Internet como herramienta para mejorar las condiciones de vida, evitar desplazamientos, facilitar la obtención de información de cualquier tema (ayudas y subvenciones, salud, etc.) y permitir conocer el medio que a menudo utilizan los hijos, con especial atención a la sensibilización sobre la protección del menor, recomendaciones de uso y seguridad, así como la utilización de Internet en la familia.
- **Inmigrantes:** Internet se constituye como una herramienta para facilitar la integración social, el contacto con su país, el aprendizaje del idioma así como la búsqueda de información sobre la cultura y el patrimonio.
- **Emigrantes:** La Junta de Castilla y León impulsa medidas para acercar a los castellanos y leoneses en Hispanoamérica a sus familiares en Castilla y León a través de las nuevas tecnologías, superando las barreras temporales y geográficas.
- **Reclusos:** Al igual que el resto de la oferta formativa puesta a su disposición, la formación en materia de nuevas tecnologías puede brindar a la población penitenciaria una buena oportunidad para la adquisición de competencias que faciliten su posterior reinserción en la sociedad.

La Junta de Castilla y León adquiere el compromiso de proporcionar a estos colectivos una formación personalizada, plenamente adaptada a sus características intelectuales, físicas y sensoriales, y que cuente con los medios materiales adecuados para ello.

Asimismo, la Junta de Castilla y León mantiene el compromiso de lograr un nivel mínimo AA de la WAI en sus páginas Web para que sean accesibles por el mayor número de personas.

5.2.2.3 Modernización de colectivos y comunidades excluidas

El proceso de modernización y de adaptación a las nuevas realidades de la tecnología no puede dejar de lado a determinadas comunidades que, bien por tradición, bien por obligación, se encuentran aisladas del resto de la sociedad. Es el caso, por ejemplo de comunidades de emigrantes en el exterior y de otros colectivos. La Junta de Castilla y León no es ajena a sus necesidades y tiene previsto realizar actuaciones específicas, en el caso de que sea demandado (como, por ejemplo, el Programa



Acércanos para los castellanos y leoneses residentes en el extranjero), para facilitar a través de infraestructuras y servicios su incorporación a la Sociedad Digital del Conocimiento.

5.2.2.4 Las nuevas tecnologías como medio para la igualdad

La evolución social caracterizada por la igualdad efectiva, no solo legal, entre el hombre y la mujer es un hecho patente hoy en día. Las nuevas tecnologías no son ajenas a esta demanda ciudadana sino que, por el contrario, se antojan como instrumentos clave para conseguir estos objetivos.

La Junta de Castilla y León, consciente de la oportunidad que representan las TIC, quiere potenciar cuantas medidas sean necesarias para lograr los siguientes objetivos:

1. Conciliación de la vida familiar y laboral: las TIC son herramientas capaces de vencer las barreras de tiempo y distancia, por lo que bien empleadas permiten flexibilizar horarios y disminuir los tiempos de desplazamiento.
2. Erradicación de la violencia de género: las TIC se han revelado como un arma fundamental en la lucha contra la violencia de género. Actualmente ya son plenamente viables los sistemas de localización y alerta en tiempo real y, durante los próximos años, se prevé un crecimiento espectacular de los servicios móviles, que alcanzan cada vez mayores cuotas de precisión y fiabilidad en la detección de eventos y la generación de avisos a las fuerzas y cuerpos de seguridad.
3. Igualdad de oportunidades de la mujer: la participación creciente de la mujer en todos los sectores relacionados con las TIC y la adopción de las mismas pautas de comportamiento frente a las nuevas tecnologías (uso de internet, uso del teléfono móvil, etc.) permite vislumbrar a medio plazo un escenario de plena igualdad laboral y social entre el hombre y la mujer.

Este escenario de igualdad de hecho y no sólo de derecho que se prevé a medio plazo es especialmente válido en el entorno urbano. En el mundo rural la erradicación de los roles tradicionales es más compleja. Consciente de este hecho, la Junta de Castilla y León tiene previsto mantener y potenciar actuaciones que, como el Programa Conect@das, pretendan dar más oportunidades al colectivo de mujeres residentes en zonas rurales de Castilla y León por medio de acciones formativas sobre informática e Internet, con el objetivo de promover la igualdad de género y la inserción profesional.



5.2.3 Hogar digital: Conéct@te

En los últimos años son cada vez mayores los esfuerzos invertidos por el sector privado en mejorar la calidad de vida o las necesidades de los ciudadanos en materia de seguridad, confort, ahorro energético, ocio, comunicaciones, etc. mediante la utilización de las TIC y el uso de la banda ancha en las comunicaciones. Ello ha contribuido a que, cada vez en mayor medida, se haga referencia al concepto de hogar digital.

El sector de la construcción de viviendas ha optado por este concepto, siendo obligatorio que los nuevos edificios y viviendas incorporen infraestructuras comunes de telecomunicaciones y siendo cada vez más común que incorporen aplicaciones domóticas y que se encuentren conectadas a sistemas electrónicos y de comunicaciones que aseguren su acceso a prestaciones innovadoras, en definitiva, que incorporen tecnologías que permiten a sus propietarios acceder a una oferta integrada de servicios diferenciales en los ámbitos citados anteriormente.



En el marco de esta iniciativa se integrarán todos aquellos programas y actuaciones dirigidas a impulsar que la Comunidad Autónoma de Castilla y León incremente progresivamente el número de hogares digitales de que dispone. En este sentido, será necesario actuar en dos frentes: puesta en marcha de las medidas oportunas, incidiendo en la difusión y divulgación sobre la normativa vigente, para que las nuevas viviendas que se construyan en la Región contemplen el concepto de hogar digital y, por otro lado, impulsar la digitalización de los hogares castellanos y leoneses ya existentes.

En el marco de esta última línea de actuación, se incluyen las medidas directas de apoyo a la digitalización o empleo de las TIC en el hogar que pondrá en marcha la Junta de Castilla y León.

5.2.3.1 Programa Conéct@te: Apoyo a la incorporación de los hogares a la Sociedad Digital del Conocimiento

Este programa recoge las principales medidas que impulsará el Gobierno Autonómico para fomentar el acceso de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma a las oportunidades y servicios que ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento a través de Internet de Banda Ancha, como son el teletrabajo, la teleformación, la banca en línea, el comercio electrónico o la administración electrónica, entre otros muchos.

Con este propósito, la Junta de Castilla y León fomenta la incorporación de los ciudadanos a la Sociedad Digital del Conocimiento a través de ayudas destinadas a subvencionar la contratación del acceso a Internet con Banda Ancha en las viviendas.

5.2.3.2 Fomento del uso de nuevas tecnologías

La rápida evolución de las TIC hace que, continuamente, aparezcan nuevos contenidos y aplicaciones al servicio de los ciudadanos que contribuyen, por supuesto, a su integración en la Sociedad Digital del Conocimiento y, lo que es aún más importante, en la mayoría de las ocasiones contribuye al bienestar y a la mejora en la calidad de vida de los que optan por disfrutar de ellos. Tanto es así, que esa última es una de las razones de mayor peso, si no la principal, en la decisión de compra, adquisición o disfrute de los nuevos servicios, aplicaciones o dispositivos que ofrece el mercado.



La Junta de Castilla y León continuará fomentando el acceso de los ciudadanos a los servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento a través de las tecnologías más adecuadas y para ello apoyará, a través de los mecanismos más convenientes, la incorporación e implantación de estas tecnologías así como coordinará con otras Administraciones e Instituciones los distintos planes que se pongan en marcha orientados a esta línea.

La argumentación anterior está alineada con las directrices emanadas de las políticas europeas en materia de Sociedad Digital del Conocimiento en la Unión Europea, que insta a los Estados miembros, en colaboración con el sector privado, a esforzarse por ofrecer sus contenidos en diferentes plataformas tecnológicas y, en la medida de lo posible, más familiares para el ciudadano medio.

Con el desarrollo del presente programa, la Junta de Castilla y León pretende promover el acceso a los servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento a través del impulso en la actualización de las infraestructuras comunes de telecomunicación de viviendas antiguas y en la adquisición de nuevos dispositivos de acceso como puedan ser, por ejemplo, los terminales de televisión digital terrestre o de telefonía móvil. Se prestará especial atención a la evolución del acceso de los ciudadanos a los servicios digitales a través de la televisión digital terrestre, analizando su evolución y diseñando medidas adecuadas para fomentar su implantación completa antes del apagón analógico.

En esta línea de trabajo, se pondrán en marcha medidas que incidan en el binomio oferta/demanda. Básicamente, se actuará sobre la componente de oferta, extendiendo la oferta de servicios públicos en nuevas plataformas tecnológicas e impulsando la creación de contenidos regionales en las nuevas plataformas. Por otro lado, impulsará la componente de demanda a través de la información y realizando campañas informativas que den a conocer a los ciudadanos las ventajas y beneficios derivados de acceder a los servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento a través de las nuevas plataformas.

5.2.3.3 Hogar Conectado a Internet (HCI)

La Junta de Castilla y León impulsará que las empresas privadas fomenten la adquisición de ordenadores y el acceso a Internet para los hogares de sus trabajadores.

Como contrapartida, los trabajadores adquieren nuevas destrezas y conocimientos tecnológicos que pueden aplicar en su puesto de trabajo, lo que repercute en una mejora inmediata de la productividad de las empresas, que además pueden llegar a obtener, en su caso, beneficios fiscales.



El nuevo marco fiscal del IRPF favorece aquellas iniciativas que las empresas pongan en marcha en relación al “Hogar Conectado a Internet” a través de incentivos fiscales que consisten, y consisten básicamente, en que determinados equipos y servicios entregados por las empresas a sus trabajadores para utilizar Internet en su domicilio tienen la calificación de gastos de formación profesional, de modo que no se consideran renta en especie en el IRPF del empleado (por lo que quedan exentos de este impuesto), al tiempo que la empresa puede aplicarse una deducción de los gastos incurridos.

5.3 Entorno Empresarial Digital

La presencia en la Comunidad de Castilla y León de un sector empresarial dinámico es una condición necesaria para asegurar la riqueza de la región y el crecimiento del empleo. Las TIC han demostrado con creces su capacidad para aumentar la competitividad empresarial por su potencialidad para derribar las barreras de tiempo y distancia. En el mundo empresarial esto significa multiplicar las oportunidades de negocio y disminuir drásticamente determinados costes de producción.

Las labores de impulso y dinamización en materia de Sociedad Digital del Conocimiento dirigidas a los ciudadanos no pueden replicarse sin más en el entorno empresarial, por tener ambos entornos problemáticas muy distintas. No obstante, las carencias en cuanto a la formación y el escepticismo respecto de las potencialidades de las nuevas tecnologías son problemas comunes, especialmente, en lo que respecta a las empresas que forman el grueso del sector empresarial en la región como son las PYME.



Actuaciones como el Programa Emprendedores o el proyecto PYME Digital son ejemplos de la voluntad de la Junta de Castilla y León de poner todo su empeño en fomentar la presencia en la región de empresas modernas, dinámicas e innovadoras. La Junta de Castilla y León plantea la incorporación de las PYME a la Sociedad Digital del Conocimiento partiendo de una tarea de sensibilización que permita la valoración de la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías en el entorno productivo y organizacional de las empresas para, posteriormente, realizar diagnósticos especializados que permitan a la empresa conocer su posicionamiento y su potencial de mejora y, a partir de ahí, incorporar el uso de las nuevas tecnologías a partir de planes específicos.

El Gobierno Regional pretende que la Comunidad Autónoma sea un entorno atractivo para las empresas, tanto en acceso a recursos humanos cualificados y costes competitivos como en infraestructura y logística, que favorezca la elección de Castilla y León como lugar donde desarrollar su actividad y que pueda proyectarse tanto a nivel nacional como internacional.

5.3.1 Sensibilización y Formación

Tan importante como el desarrollo de acciones dirigidas a catalizar la oferta de infraestructuras y servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento o a impulsar la construcción de un tejido empresarial del sector TIC fuerte y capacitado para evitar las amenazas y aprovechar las oportunidades en un contexto económico cada vez más dinámico y globalizado, es poner en marcha, como complemento de las acciones citadas, actuaciones orientadas a impulsar la demanda por parte de las empresas castellanas y leonesas.

En este último caso, el sector público ha de jugar un rol activo haciendo más fácil la relación de las empresas con la Administración (conforme a lo citado en la iniciativa “Fomento del uso del Comercio Electrónico”²⁹), a través del desarrollo y puesta a disposición de contenidos y servicios atractivos o ampliando la oferta de canales y/o dispositivos sobre los que es posible establecer dicha relación. Pero también, impulsando medidas orientadas a suprimir las principales barreras, como pueden ser falta de interés, capacitación, problemas de seguridad, desconfianza, etc. de las empresas castellanas y leonesas a la Sociedad Digital del Conocimiento.



El objetivo de esta iniciativa es, por tanto, impulsar la expansión de la cultura de acceso a la información y el conocimiento entre las empresas de la Región. Con este propósito, la Junta de Castilla y León impulsará la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores castellanos y leoneses a las TIC mediante el desarrollo de medidas divulgativas, formativas y de sensibilización, así como apoyo a la implantación de las nuevas tecnologías.

5.3.1.1 Divulgación y sensibilización de la Sociedad Digital del Conocimiento para las PYME

La Junta de Castilla y León desarrollará medidas³⁰ divulgativas, dirigidas a universalizar la integración de las PYME y microempresas castellanas y leonesas en la Sociedad Digital del Conocimiento a través de eventos, jornadas y seminarios de sensibilización aplicados a diferentes sectores productivos y dirigidos a difundir, entre las empresas y los trabajadores, la necesidad de responder conjuntamente a los retos que plantea el nuevo entorno económico y tecnológico.

²⁹ Iniciativa incluida en la línea estratégica “Contenidos y Servicios Digitales”.

³⁰ El presente programa comparte objetivos con la medida “DTI-4.1. Implantación de las TIC en PYME”, incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

Estas actuaciones pretenden posibilitar un punto de encuentro entre los distintos agentes del sector, Administración Pública y Sector Tecnológico, con el objetivo de extender y divulgar las ventajas del uso de las Nuevas Tecnologías entre los trabajadores autónomos, microempresas y PYME para mejorar la competitividad, la productividad y la rentabilidad en su negocio, así como dar a conocer proyectos que ya se estén desarrollando y que puedan ayudar a satisfacer las necesidades reales en tecnología de cada actividad sectorial.

5.3.1.2 Impulso a la formación de trabajadores y directivos de las PYME

Las actuaciones de sensibilización para las PYME en materia de TIC son importantes, como primer paso, para concienciar sobre los beneficios de utilizar las Nuevas Tecnologías e Internet en su negocio, así como para incidir en las ventajas de la utilización de determinados servicios.

Tras la fase de sensibilización, es importante la realización de actividades formativas dirigidas al colectivo de autónomos y pequeñas empresas de Castilla y León, actividades que van a permitir adquirir una capacitación sobre el uso de Internet y las principales herramientas y servicios que ofrece, así como disponer de información sobre buenas prácticas o proyectos sectoriales de referencia. Esta capacitación e información facilitará el paso a una fase posterior de asesoramiento personalizado y apoyo en la implantación específica de las TIC en cada empresa.



Entre las actividades³¹ que la Junta de Castilla y León impulsará, en línea con este objetivo, se destacan las siguientes:

- Cursos presenciales, apoyados por material multimedia, para el colectivo de autónomos y pequeñas empresas con el objetivo de facilitarles una formación básica que les ayude a percibir la utilidad de la inversión en nuevas tecnologías así como información sobre las fórmulas existentes para obtener asesoramiento y apoyo en la implantación.
- Formación para los trabajadores que estén viendo afectado su perfil profesional por la introducción de TIC en el entorno empresarial, así como el acceso a la formación para aquellos trabajadores menos cualificados, con cargas familiares y, en especial, mujeres, mayores de 45 años, aquellos con discapacidades, etc., que pudieran tener un mayor riesgo de exclusión laboral.
- Promover la adaptación de las pequeñas y medianas empresas, especialmente las primeras, y de los trabajadores de Castilla y León a los efectos de la progresiva implantación de las TIC, así como a los cambios estructurales derivados de la globalización de la economía.

³⁰ El presente programa comparte objetivos con la medida “DTI-4.2. Generalización del uso de las tecnologías digitales en las empresas”, incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León impulsa medidas y programas formativos sectoriales orientados para la formación a gerentes y empleados de las PYME en el uso de las TIC.

Como ejemplo de estas actividades, cabe citar el proyecto Emprendedores, dentro de las actuaciones del Programa Iníci@te, así como el proyecto ADEQUAL NOVA, gestionado por la Agencia de Inversiones y Servicios, que forma parte de la Iniciativa Comunitaria Equal³².

5.3.1.3 Capacitación de profesionales TIC

La Junta de Castilla y León pone en marcha acciones³³ de mejora de capacitación especializada de profesionales en el ámbito de las TIC con el objeto de incrementar su cualificación y de garantizar la adecuación y la correspondencia entre su cualificación y la demanda real en el mercado laboral.

Con el objetivo de garantizar la elevada cualificación del capital humano TIC y su capacidad para responder al dinamismo, en cuanto a habilidades requeridas, que caracteriza al sector, se pretende fomentar la formación continua de los profesionales TIC en las empresas, adecuando sus perfiles a las nuevas necesidades del mercado laboral.



En este mismo sentido, se facilita la incorporación de nuevos titulados al mercado laboral mediante becas y prácticas y la formación básica en TIC de toda la comunidad universitaria y la formación profesional, alumnado y docentes impulsando el incremento de la oferta de cursos y prácticas tuteladas en las empresas e impulsando el uso intensivo de herramientas de formación en línea.

³² La Iniciativa Comunitaria Equal, que forma parte de una estrategia integrada para el empleo, tiene como objetivo la lucha contra todas las formas de desigualdad y discriminación que se produzcan en el mercado laboral y, en especial, contra aquellas que se basen en razones de sexo, raza, edad o creencias, incidiendo en la cooperación transnacional como pilar básico de actuación así como en la transferencia de resultados.

³³ El presente programa comparte objetivos con las medidas “DTI-1.1. Desarrollo del perfil humano innovador en las empresas” y “DTI-1.2. Formación para trabajadores, empresarios y gestores de empresas”, incluidas en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

Para el diseño y la realización de estas acciones, se reconoce el destacado papel de la Formación Profesional y de las Universidades de Castilla y León, así como la necesaria colaboración con el sector TIC regional.

5.3.2 Fomento de la aplicación de las TIC a sectores productivos

Es posible establecer la existencia de una relación directamente proporcional entre el desarrollo económico y social alcanzado por una región con el nivel o el grado de competitividad adquirido por el conjunto de las empresas que constituyen el tejido productivo de su territorio.

Para ello, la Junta de Castilla y León actúa fomentando la implantación de las nuevas tecnologías en las empresas a través de medidas que sirvan para modernizar al conjunto de las PYME con actuaciones dirigidas a los sectores productivos, en especial a aquellos que son más tradicionales y que requieren un mayor esfuerzo para modernizar su negocio o actividad empresarial.

En este sentido, la Junta de Castilla y León está comprometida en su apoyo al desarrollo e implantación de aplicaciones y soluciones que actúen como motor de cambio para la inclusión de la PYME en la Sociedad Digital del Conocimiento, aplicando un enfoque sectorial que acerque la tecnología a las necesidades de negocio particulares de cada sector.

5.3.2.1 Fomento del acceso de las PYME a la Sociedad Digital del Conocimiento

Este programa³⁴ tiene por objeto facilitar y apoyar el acceso y la consiguiente incorporación a la Sociedad Digital del Conocimiento por parte de las PYME castellanas y leonesas a través de medidas para incentivar la implantación de las nuevas tecnologías mediante la adquisición de equipamiento informático así como la implantación de productos y servicios para favorecer nuevas iniciativas empresariales e impulsar la innovación, modernización y competitividad del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma.



³⁴ El presente programa comparte objetivos con la medida "DTI-4.1. Implantación de las TIC en las empresas", incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

Se trata, en definitiva, de favorecer el acceso de dichas empresas a los servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento a través de la puesta en marcha de una serie de medidas de promoción, orientadas al apoyo a la conexión de las empresas a banda ancha en las zonas rurales, a la implantación de redes inalámbricas vía radio en zonas con alta concentración de empresas o al fomento de la utilización de Internet por las microempresas.

5.3.2.2 Elaboración de diagnósticos y planes de implantación

La Junta de Castilla y León está impulsando medidas³⁵ orientadas a la modernización de sectores con un elevado peso en el conjunto de la economía regional. El objetivo es difundir y promocionar las ventajas del negocio electrónico e impulsar las soluciones tecnológicas sectoriales identificadas como elementos determinantes para la incorporación de las PYME a la Sociedad Digital del Conocimiento.

En esta línea de trabajo, se realizarán estudios sectoriales en diferentes sectores productivos, como pueden ser automoción, agroalimentario, turismo, construcción, textil, etc., para diagnosticar la situación actual respecto a la utilización de TIC y detectar las necesidades, barreras y principales retos futuros a los que se enfrentan el conjunto de empresas constituyentes, con el objetivo de elaborar planes estratégicos de implantación de las TIC que sirvan para incentivar la incorporación y uso de las TIC por parte del tejido empresarial, especialmente entre las PYME.

Un ejemplo ya en marcha de lo anterior es el proyecto PYME DIGITAL. Ejecutado a través de la Agencia de Inversiones y Servicios y coordinado por la Consejería de Fomento en el marco del Plan Avanza, tiene como objetivos implantar en las PYME soluciones TIC disponibles en el mercado (aplicaciones o servicios) de carácter sectorial u horizontal, así como fomentar la disponibilidad de nuevas soluciones de negocio electrónico, proporcionando asesoramiento personalizado a la PYME en el uso de las TIC para la mejora de sus procesos empresariales, mediante la elaboración de diagnósticos y planes de mejora, así como facilitando la participación efectiva de las PYME en los mercados electrónicos.



³⁵ El presente programa comparte objetivos con las medidas “DTI-4.1. Implantación de las TIC en las empresas” y “DTI-4.5. Actuaciones verticales en sectores”, incluidas en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

5.3.2.3 Desarrollo de proyectos innovadores en el sector agroalimentario

La Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León³⁶ (ITACyL), apuesta por el impulso del sector agrario regional mediante el desarrollo de las nuevas tecnologías, la investigación y la transferencia de los avances científicos, favoreciendo la coordinación y colaboración con otras organizaciones públicas y privadas. En este contexto, ITACyL coordina la implementación de las ideas innovadoras agrarias a través de la elaboración de proyectos.

Dichos proyectos se estructuran en torno a líneas de actuación de acuerdo con su ámbito de aplicación. Una de ellas es la Sociedad de la Información, bajo cuyo paraguas ITACyL desarrolla proyectos en los que incorpora las mejores prácticas del uso de las TIC para aprovechar de manera directa sus beneficios, fomentando el acceso de los ciudadanos y empresas a la información en el sector agrario, ampliando la cobertura y alternativas de la comunicación y mejorando la calidad de los servicios dirigidos a éstos, ofreciendo nuevas oportunidades de desarrollo, mediante la innovación.



5.3.2.4 Desarrollo de proyectos innovadores en otros sectores

La Junta de Castilla y León pondrá en marcha actuaciones³⁷ orientadas a fomentar la implantación y uso de las TIC en sectores prioritarios para la economía regional, reforzar las relaciones entre las empresas de la cadena de valor y aprovechar el liderazgo de las empresas tractoras para estimular el uso de las TIC en empresas suministradoras.

5.3.3 Las TIC como palanca para la mejora de la competitividad empresarial

Con el objetivo de corregir las limitaciones del tejido empresarial castellano y leonés, caracterizado por estar compuesto en su mayoría por empresas de reducido tamaño con predominio del sector servicios en actividades orientadas al consumo final, es necesario apostar por la mejora del entorno empresarial impulsando su proyección hacia nuevas actividades más competitivas e innovadoras. Las TIC juegan un papel decisivo impulsando la proyección competitiva de las PYME.

³⁶ Ente Público de Derecho Privado, creado en el año 2002.

³⁷ El presente programa comparte objetivos con la medida "DTI-4.5. Actuaciones verticales en sectores", incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

La Junta de Castilla y León articulará una serie de medidas encaminadas a aumentar la capacidad competitiva de las PYME y su nivel de innovación a través de la incorporación de tecnologías que permitan incrementar y avanzar en la tecnificación y mejora de sus procesos productivos y de gestión.

5.3.3.1 Apoyo a la integración de las TIC en los procesos empresariales

La Administración Regional pondrá en marcha actuaciones³⁸ con el objetivo de facilitar a las PYME de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y de comunicaciones, como son:

- ERP: Implantación de Soluciones informáticas de Gestión integral o parcial para las PYME, relativas a módulos de gestión económica, financiera, de recursos humanos y comunicación.
- Comercio electrónico entre empresas (B2B) y entre empresas y cliente final (B2C): Implantación de soluciones informáticas que faciliten las transacciones electrónicas (siempre que los proyectos vayan dirigidos a sistema de pedidos en la red), el acceso remoto a catálogos de tarifas personalizadas, la gestión de stocks, la reposición automática, la logística y la gestión de plazos de entrega, y la facturación electrónica.
- CRM: Implantación de sistemas de gestión que optimicen la relación con los clientes, entendido como la suma de marketing de bases de datos y marketing de servicios, que cumplan con el objetivo de maximizar la información del cliente, de identificar nuevas oportunidades de negocio, de mejorar el servicio al cliente, de obtener procesos optimizados y personalizados, de mejorar ofertas y reducir costes, de identificar los clientes potenciales que mayor beneficio generen para la empresa, de fidelizar al cliente y de incrementar las ventas tanto por incremento de ventas a clientes actuales como por ventas cruzadas.
- Proyectos de incorporación de los procesos de negocio de la empresa a plataformas de prestación de servicios electrónicos que se refieren a entornos de almacenamiento remoto de datos, plataformas ERP de gestión compartida para empresas, servicios ASP y plataformas de servicios de comercio electrónico B2B.
- Implantación de soluciones de movilidad que permitan el acceso a información desde plataformas móviles.
- Proyectos de incorporación de herramientas de gestión del conocimiento: gestores de contenidos, gestores documentales y herramientas workflow.



³⁸ El presente programa comparte objetivos con la medida “DTI-4.2. Generalización del uso de las tecnologías digitales en las empresas”, incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

- Impulso de la incorporación de la factura electrónica a las aplicaciones de gestión de las PYME, implicando a los agentes públicos y privados involucrados (empresas, grandes prescriptores, instituciones financieras, Administración, etc.).
- Impulso de la incorporación de soluciones de identidad digital a los procesos comerciales a través de los certificados electrónicos, destacando especialmente el DNI electrónico.
- Soluciones de teletrabajo³⁹ para avanzar en el terreno de la flexibilización de los horarios laborales y la conciliación de la vida personal y familiar de los castellanos y leoneses.

5.3.3.2 Fomento de aplicaciones TIC avanzadas

El desarrollo de aplicaciones que respondan a las futuras necesidades empresariales puede ser una herramienta clave para lograr el aumento de productividad del tejido económico castellano y leonés. La Administración Regional asumirá un importante papel en el fomento de actuaciones⁴⁰ para extender estas aplicaciones a lo largo de la Región.

A modo de ejemplo, se citan a continuación, algunos de los servicios y aplicaciones consideradas como avanzadas en la actualidad (principios de 2007) que, muy probablemente, perderán dicha consideración en el marco de vigencia de la presente Estrategia, en un entorno tan cambiante como lo es el tecnológico⁴¹.

Entre los servicios y aplicaciones más avanzados se encuentran los siguientes:

- Servicios GIS para el tratamiento de información georeferenciada en todos los sectores productivos.
- Soluciones de movilidad que aseguren la prestación de servicios independientemente de la localización de sus receptores y con plenas garantías de calidad y seguridad.
- Soluciones de localización, principalmente, para el sector del transporte y la gestión de vehículos.



³⁹ En el marco del proyecto ADEQUAL NOVA se desarrollan actuaciones dirigidas a la implantación tecnológica de nuevos sistemas organizativos que promuevan la flexibilidad en el empleo y, en especial, aquellos ligados a la promoción del empleo a tiempo parcial o el teletrabajo.

⁴⁰ El presente programa comparte objetivos con las medidas “DTI-4.4. Desarrollo de tecnologías de movilidad” y “DTI-4.6. Programa de I+D+i sobre TIC”, incluidas en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

⁴¹ Está previsto llevar a cabo una actualización de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013 con una periodicidad bienal. En el marco de esa acción, se procederá a revisar y adaptar la lista de servicios y aplicaciones avanzadas al escenario existente en el momento de su ejecución.

- Soluciones de gestión RFID para la puesta en marcha de soluciones avanzadas en el campo de la logística empresarial y el reparto de mercancías.
- Soluciones de facturación digital con el fin de lograr la plena implantación en la región de la factura electrónica, que permite un mejor control del ciclo de facturación en las empresas.

5.3.3.3 Fomento de soluciones de comunicación, seguridad y presencia en Internet

Las herramientas TIC que han mostrado una mayor capacidad de aumentar la productividad de las empresas son las que permiten ofrecer soluciones para el trabajo colaborativo. La posibilidad de compartir información en tiempo real entre empleados y con terceras partes asegura a las empresas el acceso al conocimiento. Las soluciones tradicionales (Intranet, Extranet, acceso remoto y correo electrónico) son ya una realidad en la mayoría de las grandes empresas, pero no así en las PYME, que gozarán en los próximos años de una atención específica por parte de la Junta de Castilla y León⁴² para su incorporación definitiva a los nuevos servicios de la Sociedad Digital mediante la adopción de tecnologías de vanguardia, como el acceso remoto inalámbrico y la puesta en marcha de extranets abiertas a cualquier cliente o proveedor del mercado.

Se apoyarán especialmente aquellas soluciones de comunicación que sean capaces de fomentar de forma indirecta la adopción masiva de nuevas tecnologías por parte de las empresas. Así, la Junta de Castilla y León emprenderá las reformas legislativas, procedimentales y tecnológicas que favorezcan entre las empresas el uso de los modernos canales para el intercambio de datos e información con la Administración.



La otra cara de las soluciones de comunicación mencionadas suele ser la existencia de agujeros de seguridad que no solo ponen en riesgo la puesta en marcha de servicios de información concretos sino que suponen una pérdida de credibilidad para todo el sistema. En este sentido es vital el fomento y difusión de las mejores prácticas en seguridad para el entorno empresarial. Se potenciará el marco de colaboración actual con el Centro de Alerta Temprana Antivirus y se exigirá a las empresas la adopción de medidas efectivas de seguridad en sus relaciones con la Administración Autonómica, principalmente en los procesos intensivos de intercambio de información como la presentación de certificados y documentos en línea.

⁴² El presente programa comparte objetivos con las medidas “DTI-4.2. Generalización del uso de las tecnologías digitales en las empresas”, “DTI-4.3. Prestación electrónica de los servicios de apoyo a la I+D+i” y “DTI-4.4. Desarrollo de tecnologías de movilidad”, incluidas en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.



En esta línea de fomento de la seguridad en Internet, se impulsará el uso de soluciones de identidad digital como los certificados o el DNI electrónico.

Asimismo, se fomentará la presencia activa en Internet de las empresas regionales a través de las medidas siguientes:

- Apoyo en la creación de Páginas Web por parte del tejido empresarial.
- Impulso de un directorio empresarial que permita acceder a las páginas Web de las empresas de Castilla y León y que facilite la localización y la obtención de información de interés, a nivel de polígonos, parques, capitales, sector, etc.
- Impulso a la creación de plataformas Web que agrupen a pequeñas empresas dentro de sectores específicos.
- Apoyo a la evolución de Web tradicionales a plataformas de comercio electrónico.
- Mantenimiento de un catálogo en línea actualizado de productos y servicios.

5.3.3.4 Impulso a la presencia de responsables TIC en pequeñas empresas

No es frecuente que las pequeñas y medianas empresas puedan tener en su plantilla a trabajadores con la capacidad de asumir responsabilidades TIC. La carencia de profesionales en el mercado y su lógica tendencia a formar parte de grandes empresas (que pueden ofrecerles una carrera profesional de mayor recorrido) son hechos que inciden en que la falta de perfiles TIC en las PYME sea crónica en todas las Comunidades Autónomas españolas.



La Junta de Castilla y León impulsará medidas con el objetivo de fomentar la presencia de profesionales de las TIC en las empresas, para que sean capaces de aprovechar el potencial de dichas tecnologías con el fin de mejorar la competitividad de la empresa. En el caso de empresas muy pequeñas, que no tengan dimensión para contratar personal propio con estas características, la Junta de Castilla y León apoyará y facilitará su acceso a asesorías o consultorías TIC externas.

5.3.3.5 Apoyo al cumplimiento de normas y estándares

La Junta de Castilla y León prestará todo su apoyo a las empresas castellanas y leonesas para que puedan cumplir con la normativa vigente en cuanto a materias como seguridad y protección de datos de carácter personal, así como los estándares relativos a accesibilidad Web, el desarrollo de software, etc. Para ello se fomentará el conocimiento de las normativa y estándares aplicables, así como se facilitará la descarga gratuita de herramientas informáticas que

permitan hacer un autodiagnóstico de la situación de la empresa en materias como protección de datos con el fin de realizar las adaptaciones de los ficheros de datos básicos a lo establecido en la LOPD, garantizando la seguridad de la información gestionada.

Asimismo, se apoyará el asesoramiento especializado para aquellas PYME con niveles de requisitos medios o altos con el objetivo de que cumplan dicha normativa en materia de protección de datos. También se fomentará el asesoramiento para el pleno cumplimiento de las normas comúnmente aceptadas en materia de accesibilidad en Web (normas WAI del World Wide Web Consortium) para pequeñas empresas.

5.3.4 Infraestructuras de soporte empresarial

La Junta de Castilla y León no sólo pretende dar continuidad a las acciones de sensibilización sobre los beneficios del uso de las TIC (informativas, divulgativas y formativas), para dinamizar la participación activa de las empresas de la Región en la Sociedad Digital del Conocimiento, sino también contar con infraestructuras de soporte empresarial o de uso compartido por empresas que facilite a las mismas la implantación de las TIC en sus procesos de negocio partiendo de diagnósticos específicos.

5.3.4.1 Colaboración con Centros Tecnológicos

La Junta de Castilla y León contará con el apoyo de los centros tecnológicos de Castilla y León y de los centros de referencia en TIC. Entre otros, contará con la colaboración del Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL).



5.3.4.2 Centros de referencia TIC para las PYME

La Junta de Castilla y León impulsará la creación de centros de referencia⁴³ para la información, el asesoramiento, la demostración y la experimentación in-situ sobre la incorporación de las TIC a los procesos empresariales. Se trata de impulsar y facilitar, por parte de la Junta de Castilla y León, de manera coordinada, territorial y sectorialmente, el acceso de las PYME a las TIC, de apoyar la implantación de aplicaciones TIC en su negocio y de proporcionar asesoramiento especializado.

⁴³ El presente programa comparte objetivos con la medida “DTI-4.3. Prestación electrónica de los servicios de apoyo a la I+D+i” incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

5.3.4.3 Puesta en marcha del Centro de Supercomputación de Castilla y León

La Supercomputación es el campo de las TIC que aprovecha las posibilidades que ofrecen los grandes ordenadores en su aplicación a diferentes campos de aplicación práctica con fuertes requerimientos de cálculo matemático, como el diseño de arquitecturas hardware, la simulación de modelos estadísticos y científicos, la visualización 3D o la meteorología.

El Centro de Supercomputación⁴⁴ de Castilla y León tendrá como objetivo básico prestar todo su potencial de cálculo a la comunidad investigadora de Castilla y León, que incluye no solo al personal investigador en sí, sino a todas las empresas y organismos públicos que lo requieran así como a centros tecnológicos, en aras de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la Comunidad Autónoma y al aumento de la competitividad y la innovación en el tejido productivo. Todo ello en un entorno de máxima colaboración con centros educativos, polos tecnológicos y el resto de centros de supercomputación españoles y europeos.



5.3.5 Medidas de apoyo al desarrollo del sector TIC regional

El sector TIC destaca, entre otros sectores calificados como prioritarios, por su potencial de creación de empleo y su capacidad innovadora. Se trata, sin lugar a dudas, de uno de los principales motores para la incorporación de la Región en la Sociedad Digital del Conocimiento, y por ende, del desarrollo social y económico de la misma.

Es de suma importancia, por lo tanto, contar con un tejido empresarial TIC fuerte que contribuya a dinamizar y aumentar la competitividad de la economía regional. Un tejido empresarial TIC transversal a todos los sectores económicos y sociales, capaz de aprovechar las oportunidades en forma de nuevas iniciativas y proyectos surgidos como consecuencia de la paulatina integración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Sociedad Digital del Conocimiento y, a la vez, capaz de provocar efectos positivos inducidos sobre el conjunto del tejido industrial de la Comunidad Autónoma.

Consciente de ello, la Junta de Castilla y León pretende potenciar el papel del sector TIC regional a través de medidas de apoyo al tejido empresarial del sector TIC en la Comunidad de Castilla y León.

⁴⁴ El presente programa comparte objetivos con la medida "DTI-4.6. Programa de I+D+i sobre TIC" incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

Estas medidas se enmarcan dentro de la política industrial que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, apostando por la búsqueda de ventajas competitivas a través de la especialización en segmentos intensivos en conocimiento, fuertemente innovadores, que permitan la transferencia de tecnologías sobre el resto de sectores productivos de la región, favoreciendo así el crecimiento de la economía regional.

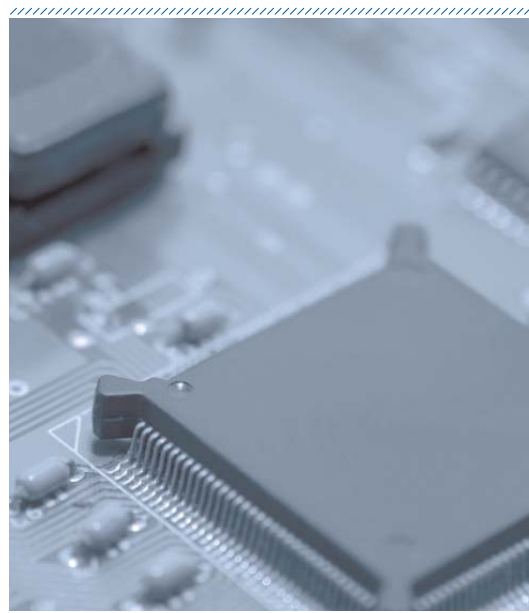
5.3.5.1 Impulso de la innovación

Si hay un sector productivo de la economía que requiere de un esfuerzo constante de inversión en I+D+i es el sector TIC. La fuerte competitividad a nivel mundial y el corto ciclo de vida de los productos obliga a las empresas a no descuidar las inversiones en investigación y desarrollo, bajo pena de perder definitivamente el tren de la innovación.

A través de las medidas incluidas bajo este programa, la Junta de Castilla y León impulsa la competitividad empresarial a través de la investigación y el desarrollo tecnológico, la mejora de la relación entre los agentes de la I+D+i y el tejido empresarial y refuerza la actividad de las infraestructuras de soporte a la investigación y desarrollo tecnológico con que cuenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En relación con lo mencionado anteriormente, se apostará por la potenciación de la actividad de los centros de investigación y los centros tecnológicos regionales en una doble vertiente: de una parte, incentivando las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y la innovación destinadas al desarrollo y fomento de los sectores productivos; y de otra, impulsando la cooperación tecnológica entre dichos centros y el tejido empresarial, favoreciendo la transferencia de los resultados obtenidos en esta materia a las empresas de la Región.

Para facilitar la consecución de los objetivos citados se apostará, entre otras cuestiones, por incentivar la creación de infraestructuras de apoyo a la I+D+i de uso común, por incrementar la inversión tanto pública como privada en equipamiento científico-tecnológico, por la diversificación y especialización de los centros y servicios tecnológicos y por la potenciación de los Espacios de Innovación en el conjunto de Castilla y León.



Todas estas medidas⁴⁵ se articularán a través la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013 y serán financiadas con fondos regionales, nacionales y europeos.

5.3.5.2 Apoyo al desarrollo de soluciones innovadoras

La Junta de Castilla y León⁴⁶ potenciará el desarrollo de soluciones en los campos más innovadores a través de las alianzas entre empresas de desarrollo, tanto locales como líderes a nivel mundial, y centros de innovación regionales, con el objetivo de mejorar la competitividad de los sectores tradicionales a través de la innovación y basándose en proyectos tractores que impulsen este objetivo.



El marco de dinamización del sector empresarial TIC descrito es muy amplio y permitirá abarcar cualquier actividad que se identifique como prioritaria en el futuro, adoptándose las más modernas metodologías de desarrollo encaminadas a la producción de software de calidad y fiabilidad contrastadas o a la puesta en marcha de proyectos piloto relacionados con las tecnologías de servicios móviles, que han alcanzado recientemente un desarrollo espectacular y que tendrán a medio plazo un amplio abanico de posibilidades de aplicación en todos los campos de la tecnología. En este sentido, la Junta de Castilla y León contará con la colaboración del Centro de Innovación en Movilidad con el objetivo de crear un polo de conocimiento que oriente su actividad hacia la innovación en soluciones de movilidad, de forma que sirva para impulsar el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento y favorecer el progreso de las empresas TIC.

5.3.5.3 Vigilancia tecnológica del sector TIC

La vigilancia tecnológica es una herramienta fundamental para mejorar la competitividad y la innovación en las empresas, cada vez más condicionadas por un entorno caracterizado por la globalización empresarial. Un entorno económico que las obliga a aumentar su capacidad de reacción, estar alerta para identificar nuevas oportunidades de negocio y, en definitiva, dispuestas a sufrir una renovación continua.

⁴⁵ Las medidas referidas son “DTI-6.1 Desarrollo de los centros tecnológicos como herramienta clave para la mejora competitiva de las empresas de Castilla y León”, “DTI 6.2. Diversificación y especialización de los centros y servicios tecnológicos”, “DTI-6.3. Potenciación de los espacios de innovación en el conjunto de Castilla y León” y “DTI-6.4. Desarrollo del sector de consultoría avanzada” en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

⁴⁶ El presente programa comparte objetivos con las medidas “DTI-4.4. Desarrollo de tecnologías de movilidad” y “DTI-4.5. Actuaciones verticales en sectores” incluidas en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

La Junta de Castilla y León, con la colaboración de los centros tecnológicos y otros agentes especializados, potenciará el desarrollo de actuaciones⁴⁸ de vigilancia tecnológica en el sector TIC con el objetivo de facilitar a las empresas TIC regionales la toma de decisiones sobre las tecnologías en las que deben invertir o los proyectos que deben de emprender.

La labor de vigilancia tecnológica será realizada en previsión de los avances que se van a producir en todos los campos (no exclusivamente tecnológicos) relativos al sector TIC en los próximos años. Algunas tareas específicas que se realizarán son:

- Recopilación de artículos técnicos.
- Seguimiento de nuevas tendencias, nuevas líneas de producto y nuevas patentes.
- Elaboración de programas de previsión.
- Realización de mapas tecnológicos.
- Estudios especializados sobre áreas punteras.
- Detección y análisis de áreas y tecnologías emergentes.
- Vigilancia de oportunidades y amenazas en el sector.
- Identificación de líderes del mercado y seguimiento de su evolución.
- Realización de Benchmarkings tecnológicos y empresariales.



5.3.5.4 Creación de agrupaciones empresariales TIC

La Junta de Castilla y León apoya la creación de empresas relacionadas con el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, así como impulsa la implantación de agrupaciones empresariales innovadoras en el sector TIC.

La Junta de Castilla y León contempla la realización de diversas actuaciones⁴⁹ para impulsar la creación de agrupaciones empresariales innovadoras en el sector TIC. A partir de una tarea previa de identificación de las empresas líderes en la región, el objetivo de la Junta de Castilla y León será servir de catalizador para la puesta en común de las directrices del desarrollo del sector mediante la puesta en marcha de planes de mejora competitiva.

⁴⁸ El presente programa comparte objetivos con la medida "DTI-3.3. Nuevas prácticas innovadoras en las empresas" incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

⁴⁹ El presente programa comparte objetivos con la medida "DTI-4.7. Promoción de agrupaciones empresariales innovadoras en el sector TIC" incluida en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013.

A continuación, será necesario formalizar el marco de la colaboración entre los poderes públicos y los agentes privados que, realmente, forman parte de las agrupaciones TIC. En concreto, se establecerá un conjunto de indicadores para el seguimiento efectivo de las directrices consensuadas previamente y se fijarán los mecanismos para la instrumentación jurídica y financiera de los proyectos. El objetivo final será la orquestación de los diferentes intereses en torno a un ámbito de actuación común.

5.3.5.5 Mejora de la calidad y la gestión empresarial del sector TIC regional

Como complemento, en tanto que supone avanzar un poco más hacia la mejora de la productividad y la competitividad del sector TIC regional, se incluye el presente programa que tiene por objeto incentivar las actuaciones dirigidas a mejorar la calidad y la gestión empresarial, su crecimiento en la dimensión nacional e internacional y la continuidad y sucesión de las empresas familiares de Castilla y León. Todo ello mediante la implantación de sistemas de calidad, la realización de planes estratégicos de crecimiento y la elaboración de protocolos, con el fin de mantener y mejorar el tejido empresarial TIC de la Región en el futuro y adaptar sus empresas a los niveles más altos de competitividad.



Dentro de este marco, este programa desarrolla dichos objetivos a través de las siguientes acciones:

- Apoyar la obtención del reconocimiento de empresas, a través de la implantación de sistemas de gestión y/o de productos, por organismos competentes, y facilitar el desarrollo e implantación de mejoras de acuerdo al modelo EFQM⁵⁰ de excelencia.
- Apoyar la elaboración de un plan estratégico de crecimiento y/o de apertura al exterior, con el contenido y los criterios establecidos por la Agencia de Inversiones y Servicios.
- Apoyar a la elaboración de un Protocolo Familiar en el que se regulen las relaciones profesionales, económicas y familiares en la empresa, con la finalidad de asegurar su continuidad a través de sucesivas generaciones familiares.

Estas actuaciones de mejora de la calidad y de la gestión empresarial facilitan, de manera indirecta, el aumento de la productividad y competitividad del sector TIC regional.

⁵⁰ Acrónimo de European Foundation for Quality Management. Es uno de los modelos de calidad más extendidos y que gozan de mayor prestigio en Europa.

5.3.5.6 Fomento del carácter emprendedor en el sector TIC regional

El espíritu emprendedor contribuye a la generación de empleo, al fortalecimiento del tejido empresarial de la Región y, con ello, a la cohesión social y territorial. Por estas razones, en los últimos años, los países desarrollados han llevado a cabo múltiples programas para impulsar el proceso de emprendimiento en su conjunto, desde el fomento del espíritu emprendedor en los jóvenes hasta la creación y sostenimiento de las empresas.



En este contexto, la Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de dicho proceso para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma, pretende impulsar, en el marco de la presente Estrategia, la puesta en marcha de actuaciones para incentivar dicho proceso en el sector TIC regional. Ejemplos de estas actuaciones son la creación de semilleros y/o incubadoras de empresas, el impulso de la actividad que desarrollan en este sentido los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI), en definitiva, promover el espíritu y la capacidad emprendedora entre los jóvenes castellanos y leoneses y potenciar la creación de infraestructuras de apoyo al emprendimiento o potenciar las actividades desarrolladas para tal fin entre las existentes.

En este sentido, Castilla y León cuenta con dos CEEIs, situados en León y Valladolid, que facilitan a los emprendedores a través de un proceso de sensibilización, formación, información, asesoramiento y tutoría, el conocimiento y descripción de su idea, que les capacita para la gestión de la futura empresa. Como complemento de los servicios anteriores, los CEEIs ofrecen productos tanto en línea (Web) como en forma de aplicaciones en otros soportes, todos ellos dirigidos a fomentar la creación de empresas y las iniciativas empresariales.

Asimismo, destacan las numerosas iniciativas de incubadoras de empresas puestas en marcha por Ayuntamientos y Universidades, con el objetivo de apoyar y contribuir al desarrollo de la parte empresarial de los proyectos de emprendedores, mientras elaboran y desarrollan las primeras fases de su plan de negocio.

En estas acciones, se comparten objetivos con las medidas de desarrollo tecnológico e innovación incluidas en la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León 2007-2013⁵¹.

⁵¹ El Programa 5 "Promoción de capacidad emprendedora: Creación de empresas" incluye las siguientes medidas: DTI-5.1 Apoyo a la identificación de ideas de negocio en actividades basadas en el conocimiento; DTI-5.2 Financiación específica para la creación de empresas de base tecnológica; DTI-5.3 Instrumentos no financieros para el fomento de las empresas de base tecnológica.

La Administración Regional impulsará las actuaciones enmarcadas en esta iniciativa con el objetivo final de aumentar el número de empresas de base tecnológica creadas en la región, potenciando y agilizando su creación mediante el apoyo financiero con instrumentos adaptados a sus necesidades específicas. Asimismo, facilitará la consolidación de las empresas creadas en el sector TIC y apoyará al emprendedor en su periplo de puesta en marcha de una nueva empresa, a través del establecimiento de un sistema de apoyo integral a la identificación, acompañamiento y puesta en marcha de ideas de negocio susceptibles de convertirse en empresas que crezcan y generen empleo en actividades basadas en el conocimiento.

5.3.5.7 Potenciación y desarrollo de instrumentos financieros adaptados a las necesidades del sector TIC regional

La Junta de Castilla y León apoyará el posicionamiento de las empresas del sector TIC regional, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la adecuación del sistema financiero regional a sus necesidades y del establecimiento de mecanismos que permitan a las empresas aprovechar las posibilidades que ofrecen los incentivos fiscales para actividades de I+D+i. Asimismo, impulsará el uso de nuevos instrumentos financieros para actividades de I+D+i y la colaboración entre los distintos agentes del sistema, promoviendo también la utilización de otros instrumentos existentes.



El desarrollo de las actuaciones incluidas en esta medida⁵² permitirá suplir la futura reducción de fondos estructurales mediante la definición de instrumentos eficaces, así como buscar nuevos cauces de apoyo financiero a través del establecimiento de mecanismos de colaboración con otras entidades.

⁵² Esta medida está incluida en la Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013: “DTI-3.1. Potenciación de los instrumentos financieros existentes y desarrollo de nuevos instrumentos adaptados a las necesidades de las PYME”.

5.4 Municipios Digitales de Castilla y León

La línea estratégica “Municipios Digitales de Castilla y León” incluye todas aquellas iniciativas encaminadas a fomentar la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento en el marco de las entidades locales. Los municipios y ciudades son, cada vez más, el escenario de la mayoría de las relaciones sociales y económicas de los ciudadanos y las empresas. Por este motivo, no es concebible la plena integración de los castellanos y leoneses en la Sociedad Digital del Conocimiento sin que el entorno municipal quede definitivamente caracterizado por la presencia de las TIC en el ámbito de las relaciones Administración Local-Vecino, Administración Local-Empresa, entre empresas y organizaciones locales e incluso entre los propios ciudadanos. Y es que, además de poder contribuir de manera notable a la mejora de la prestación de los servicios públicos clásicos, las TIC han demostrado su capacidad para prestar nuevos servicios sin comprometer la eficiencia, la rentabilidad o la sostenibilidad. De esta forma, se produce la aparente paradoja de que unas tecnologías orientadas, por definición, a la comunicación a larga distancia son capaces de cohesionar, de forma notable, a las comunidades locales.

Por lo tanto, las necesidades de los Municipios Digitales característicos de la Sociedad Digital del Conocimiento trascienden la mera presencia de infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones y servicios asociados. Es fundamental que, además, estas infraestructuras y servicios contribuyan, de forma definitiva, a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, favorezcan la creación de un entorno propicio para el desarrollo de los negocios y permitan a las Administraciones Locales, en colaboración con otras Administraciones y el resto de organizaciones de la sociedad civil, prestar unos servicios públicos de calidad a sus vecinos.

La Junta de Castilla y León impulsa el desarrollo de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos con un programa integrado de actuaciones que garantiza la presencia de los mismos en Internet, la dotación de herramientas y servicios básicos de gestión basados en las TIC, el desarrollo y la extensión de servicios en línea a ciudadanos y empresas y la integración de servicios con los de otras Administraciones.

5.4.1 Red de Municipios Digitales de Castilla y León

La Junta de Castilla y León ha llevado a cabo la identificación y definición de actuaciones para la modernización y empleo de nuevas tecnologías para proporcionar servicios de Administración Electrónica a la población residente en municipios de Castilla y León, conformándose una “Red de Municipios Digitales” que permite beneficiarse de soluciones

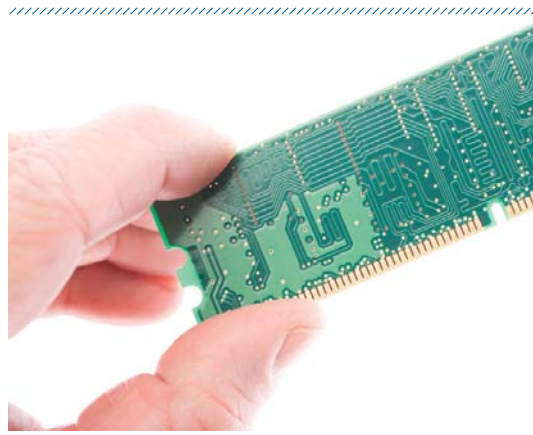


técnicas comunes, aprovechándose la experiencia puesta en marcha en otros proyectos llevados a cabo anteriormente, así como la utilización de servicios que se están prestando a mayor escala como certificados digitales, plataformas de pago, notificaciones telemáticas, integración entre Administraciones Públicas, etc. Asimismo, ha impulsado el diseño de unas directrices y líneas estratégicas que definen un modelo o guía metodológica de Administración Electrónica para aquellas ciudades que no dispongan de uno propio y que permite que los municipios de la Red proporcionen servicios de Administración Electrónica.

Actuando de esta forma es posible establecer sinergias entre todos los proyectos, caracterizando actuaciones a poner en marcha por parte de la Junta de Castilla y León que generen un valor añadido, coordinando las iniciativas y proyectos relacionados en distintas ciudades, así como complementando modelos que puedan haber sido desarrollados por las entidades locales y que requieran un impulso para su mejor implantación, aprovechando las experiencias y buenas prácticas acuñadas en estos años de evolución de la Sociedad de la Información.

5.4.1.1 Junta de Castilla y León como proveedor de servicios digitales

El Decreto 40/2005, de 19 de mayo, por el que se regula la utilización de técnicas de administración electrónica por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establece que la incorporación de las nuevas tecnologías por la Administración Autónoma en su actividad y en sus relaciones, ya sean internas o externas, es un elemento esencial para el desarrollo y futuro de nuestra Región. Por ello, es necesario poner a disposición de los órganos de la Administración tanto una plataforma y herramientas tecnológicas comunes que estandaricen, aceleren y permitan reducir costes, como las normas y procedimientos a seguir para incorporar los contenidos, servicios y trámites existentes al modelo de Administración Electrónica.



La experiencia acumulada durante estos años pasados por los Municipios Digitales de Castilla y León demuestra que la puesta en marcha de servicios locales no es, ni mucho menos, una tarea sencilla. Es necesario que exista un elevado grado de iniciativa por parte municipal, que debe aportar liderazgo, capacidad de anticipación a las demandas de los ciudadanos y recursos financieros y humanos. Pensar, por lo tanto, que todos los municipios cuentan con los medios para constituirse como Municipios Digitales es negar la realidad.

Consciente de las dificultades que tendrían muchos municipios para alcanzar el grado de desarrollo digital al que legítimamente aspiran, la Junta de Castilla y León quiere asumir un papel activo en la creación de nuevos Municipios Digitales. Para ello, se compromete a aportar su caudal de experiencia en la implantación de servicios electrónicos y su capacidad de impulso institucional. Un modelo que es plenamente viable y que se potenciará en los próximos años. La Junta de Castilla y León definirá y desarrollará aplicaciones y servicios asociados que, posteriormente, cederá sin ningún coste a los municipios que, a su vez, correrán a cargo de la implantación concreta a nivel local.

Este modelo minimiza los riesgos asociados a la puesta en marcha de servicios digitales y presenta la ventaja de facilitar y acelerar la implantación definitiva.

Aunque el escenario descrito supone un gran avance para la constitución de nuevos municipios digitales, la Junta de Castilla y León no se limitará a ser solamente un proveedor de software, sino que proporcionará una completa plataforma de prestación de servicios electrónicos.

La Junta de Castilla y León facilitará el desarrollo de servicios comunes para su utilización por las entidades locales, garantizando la interoperabilidad de servicios y liberando a estas instituciones del desarrollo individual de los mismos (se incluyen entre otros los de identificación, notificación, registro y pago telemático, gestión de servicios municipales como biblioteca pública). Asimismo, se pretende establecer un sistema regional de custodia documental que permita dar servicio a las Corporaciones Locales que no pudieran proveerse de dicho servicio debido a sus limitaciones presupuestarias. La prestación del mismo se realizará de forma conjunta con los restantes servicios digitales.

5.4.1.2 Sensibilización y formación digital

No es posible poner en marcha un elevado conjunto de actuaciones en materia de Municipios Digitales sin que los principales protagonistas, los ciudadanos, las empresas y la Administración Local hayan alcanzado un grado de competencias suficientes en TIC. En este caso, más que una formación de alta complejidad tecnológica, lo que se requiere es una cierta familiaridad con determinados procedimientos asociados a los servicios digitales, de tal forma que queden definitivamente desterrados cuantos miedos o cautelas existan en relación con la realización de procedimientos administrativos en línea.



En este sentido, se potenciará la colaboración con las Entidades Locales para realizar acciones de impulso de Sociedad Digital del Conocimiento dentro del Programa Iníci@te, dirigido a los ciudadanos, las empresas y la Administración Local, así como jornadas sobre certificación y firma electrónica para funcionarios u otros programas específicos de formación dirigidos a la gestión digital y a la utilización de los recursos de las TIC y de Internet, tales como las bibliotecas o los archivos municipales. La aparición del DNI electrónico y su extensión al conjunto de la población permitirán, sin duda, facilitar la comprensión a los ciudadanos de la problemática asociada a la firma electrónica de documentos y a la autenticación de los usuarios. Para ello se programarán cuantas acciones formativas y divulgativas sean necesarias a nivel tanto autonómico como local.

5.4.1.3 Impulso de la Administración Electrónica y modernización de las Entidades locales.

La Junta de Castilla y León impulsará y colaborará en la puesta en marcha de planes y proyectos orientados a la incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito de las Entidades Locales, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia en las relaciones con los ciudadanos, empresas y empleados públicos, así como en las relaciones entre las propias Administraciones Públicas.



Por otra parte, con el Pacto Local se da cumplimiento a un deber constitucional, el que se impone a las Comunidades Autónomas de potenciar la autonomía y la máxima intervención posible de las Entidades Locales en los asuntos que afecten directamente al círculo de sus intereses territoriales propios y que deriva del principio general de la descentralización, recogido en el artículo 103.1 del texto de la Constitución.

Se parte de dos principios constitucionales: el de autonomía local y el de descentralización. Dichos principios fueron integrados, para toda Europa, a través de la Carta Europea de la Autonomía Local, obligando a entender por autonomía local “el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes”, añadiendo además que “el ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos”. Se trata de un importante mandato que fue recogido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local para hacer efectiva la autonomía garantizada constitucionalmente a las Entidades Locales. Es un deber que tiene un alcance práctico y concreto, constitucionalmente indeterminado, correspondiendo al legislador estatal o autonómico la concreción del contenido de la autonomía local.

En Castilla y León, el Estatuto de Autonomía puso las bases para alcanzar esa concreción, asumiendo un compromiso expreso con la autonomía local de Municipios y Provincias de la Región y que se tradujo en la aprobación de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen local de Castilla y León.

Uno de los aspectos contemplados por el Pacto Local, aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 3 de Noviembre de 2005, es la creación de un “Fondo de Inversión Tecnológica Local”. Este nuevo Fondo tendrá por objeto crear una plataforma informática común de comunicación basada en las nuevas tecnologías, la dotación a todas las Entidades Locales de aplicaciones informáticas comunes (de gestión presupuestaria, de gestión de personal, de formularios administrativos, de bases jurídicas, de gestión de las bibliotecas, etc.) y, en general, la mejora tecnológica del mundo local, todo ello con la participación activa de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

5.4.1.4 Replicabilidad e Interoperabilidad

El escenario descrito es el óptimo para lograr la replicabilidad de los proyectos de servicios digitales ya que, con ciertos ajustes relativos a las características específicas de cada municipio, es posible repetir las experiencias de éxito con mayor facilidad. Para lograrlo, todas las aplicaciones informáticas susceptibles de ser replicadas se diseñarán atendiendo a criterios de estandarización y modularidad máximas, con el fin de acelerar los tiempos de puesta en servicio. Asimismo, todas las plataformas de uso común se basarán en estándares de jure o de facto, como el protocolo IP para la transmisión de datos y el formato XML de intercambio de información, para conseguir una total independencia tecnológica respecto de fabricantes y proveedores y para proporcionar a los municipios adheridos al programa la máxima flexibilidad en la puesta en marcha de sus propios sistemas de información.

La Junta de Castilla y León promoverá el desarrollo conjunto de metodologías, aplicaciones y documentación técnica entre todas las Administraciones Públicas y la difusión de “buenas prácticas” en materia de Administración Electrónica.

5.4.1.5 Sistema Intercomunicado de Registros

La Junta de Castilla y León potenciará el proyecto de Ventanilla Única, surgido como consecuencia de la firma de un Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León, cuyo objetivo final es facilitar la presentación en los registros de las Entidades Locales de cualquier documentación que vaya dirigida a cualquiera de los órganos administrativos pertenecientes a la Administración General



del Estado, a la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de éstas. En este marco, la Junta de Castilla y León impulsará el establecimiento de instrumentos de colaboración que permitan la implantación de un sistema intercomunicado de registros administrativos, el intercambio de bases de datos e instrumentos de información y atención al ciudadano de las respectivas Administraciones y la simplificación e integración de los trámites y procedimientos administrativos en que participen las Administraciones intervinientes.

5.4.2 Oficina de la Red de Municipios Digitales

La coordinación de las acciones comunes de los Municipios Digitales se llevará a cabo desde una oficina central que servirá de punto de intercambio de las experiencias y casos de éxito logrados por cada uno de los Municipios Digitales regionales y permitirá la puesta en común de nuevas iniciativas.

Asimismo, esta oficina se encargará de proporcionar un marco natural de discusión de los proyectos estratégicos que se emprendan de manera conjunta. Se abordarán todos los asuntos que atañen a estos proyectos, no solo los tecnológicos, sino sobre todo los referentes a la financiación, la planificación y la coordinación de recursos.

Finalmente, esta Oficina se constituirá como punto de referencia obligado de las experiencias de Municipios Digitales en Castilla y León, siendo, por lo tanto, la entidad que tendrá la responsabilidad de mantener los debidos contactos con otras redes de Municipios Digitales a nivel nacional, europeo o mundial, de cara a la constitución de redes de municipios más amplias que expandan aún más las posibilidades de creación de comunidades virtuales de ciudadanos.

5.4.3 Participación ciudadana. E-Democracia

Uno de los campos en el que las TIC pueden proporcionar mayores ventajas es en el de la participación ciudadana a la hora de dilucidar los asuntos públicos y políticos que conciernen a todos los integrantes de una misma población.

No hay que pensar que esta participación se restringe al momento privilegiado de las elecciones de ámbito local. De hecho, el voto electrónico no presencial requiere una plena definición legal que no se vislumbra a corto e incluso medio plazo, por las graves lagunas que plantea su necesaria equi-



paración al voto tradicional libre y secreto. Por lo tanto, el alcance de la participación ciudadana o e-democracia que puede plantearse a día de hoy, es necesariamente más reducido y limitado a consultas y encuestas en tiempo real que tendrían únicamente valor estadístico. Pero representa, no obstante, una oportunidad de primera magnitud para que los ciudadanos puedan participar, de forma directa, en la toma de decisiones municipales, con las máximas garantías de transparencia.

La Junta de Castilla y León fomentará la participación de los ciudadanos en la vida pública y política de su entorno local a través de las TIC, promoviendo el uso de los canales telemáticos como medio para favorecer el análisis de las actuaciones políticas, la transparencia de la gestión pública y fomentar la participación ciudadana a través de la mejora de la información que se le proporciona a la sociedad.

Asimismo, potenciará la creación de espacios de información pública por parte de las Administraciones para la canalización de demandas, sugerencias y opiniones de los ciudadanos en cuestiones de interés general hacia sus representantes políticos y articulación de instrumentos para que éstos puedan dar curso y respuesta a dichas participaciones.

La promoción de estas actuaciones se apoyará en las diferentes organizaciones del entorno local: Ayuntamiento, centros públicos de acceso a Internet, centros educativos y cibercentros, principalmente.

Otro asunto bien diferente es el del voto electrónico presencial, que sí se ha ensayado en numerosas experiencias piloto y que cuenta con la enorme ventaja de requerir un tiempo de recuento prácticamente nulo. La disponibilidad del DNI electrónico permitirá poner en marcha experiencias en este sentido en la Comunidad de Castilla y León, de cara a profundizar en este nuevo sistema de participación ciudadana que, por su rapidez, puede contribuir a la lucha contra los altos índices de abstención que se dan en las elecciones en un número creciente de los países de nuestro entorno.

5.4.4 Comunidad Rural Digital

Este programa está destinado a impulsar la presencia de los municipios más pequeños y el medio rural en la red y a facilitar el acceso a las TIC en igualdad de condiciones.

El objetivo de la Junta de Castilla y León se dirige a que, en estos municipios, las TIC tengan un papel destacado. Con este objetivo, la Administración Regional persigue la promoción e implantación de la Sociedad Digital del Conocimiento en un



ámbito local, fomentando actuaciones aplicadas a ciudadanos y empresas relacionadas con Administración Electrónica, Comercio Electrónico, teletrabajo, teleformación, telemedicina, gestión de servicios de uso público, aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales, cultura, turismo, patrimonio y ocio, entorno doméstico y móvil, etc., y que se sustenten sobre la base de redes de telecomunicaciones de banda ancha.

5.4.4.1 Incorporación de servicios de Administración Electrónica.

La Junta de Castilla y León impulsará que los servicios de Administración Electrónica se implanten en los municipios de la Comunidad Rural Digital a través de distintos módulos, desarrollos y aplicaciones mediante las que se acercará y se pondrá a disposición de todos los ciudadanos y empresas la posibilidad de obtener información y realizar tramitaciones relacionadas con los distintos servicios públicos prestados.

Se considerarán diferentes niveles de aplicabilidad para la implantación de soluciones de una forma escalable, de forma que los propios Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Rural Digital puedan desarrollar un plan de actuación que les permita evolucionar hacia la prestación total de servicios por Internet y la relación telemática completa con los ciudadanos y empresas.



Para ello se pondrán en marcha actuaciones, que se coordinarán con aquellas promovidas por otras Administraciones Públicas, en las que se fomente la replicabilidad de los proyectos y la interoperabilidad entre los servicios prestados por las Administraciones, de forma que se facilite al usuario la realización de trámites y la prestación de servicios a través de medios telemáticos.

5.4.4.2 Utilización de las TIC como herramientas de desarrollo socioeconómico en el ámbito local

La Junta de Castilla y León impulsará medidas y actuaciones que permitan a los municipios de la Comunidad Rural Digital la utilización de las TIC para la mejora de los servicios públicos, la promoción y difusión que facilite la incorporación de sus ciudadanos a la Sociedad Digital del Conocimiento y la superación de las barreras geográficas, de forma que se contribuya al desarrollo económico y social de la Comunidad Rural Digital.

Se propiciarán y orientarán iniciativas en el ámbito de la Comunidad Rural Digital de forma que los ciudadanos, empresas e instituciones se beneficien de la aplicación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos sociales y económicos, comprobando, en una situación real, las ventajas de la Sociedad Digital del Conocimiento, mediante la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.

La Junta de Castilla y León atenderá especialmente aquellas zonas rurales que, por su específica idiosincrasia, requieran actuaciones concretas para la mejora y desarrollo de las mismas.

5.4.4.3 Creación de contenidos y servicios de carácter local

La Junta de Castilla y León fomentará medidas para la creación de contenidos y servicios de calidad poniéndolos a disposición de las instituciones culturales o entidades locales e impulsando el desarrollo de proyectos de digitalización y difusión del patrimonio cultural regional.

El objetivo de esta iniciativa es, por un lado, facilitar la posibilidad de creación de contenidos y servicios que generen conocimiento de su realidad a través de información relevante y actualizada y, por otro, facilitar los procesos que las entidades municipales realizan a través de servicios electrónicos accesibles, de bajo costo y eficientes. De esta forma se promoverá, de forma indirecta, la creación de un entorno favorable para la incorporación de las TIC en los procesos locales.

La Junta de Castilla y León pondrá a disposición de los municipios herramientas comunes para la gestión, difusión y conservación de contenidos culturales locales, teniendo presente los estándares internacionales existentes para este tipo de planes y la interoperabilidad con los proyectos de ámbito autonómico, nacional y europeo. La coordinación y la racionalización de recursos aconseja incorporar los contenidos locales al repositorio de la Biblioteca Digital de Castilla y León.

5.4.5 Fomento de la certificación digital en los municipios

La Junta de Castilla y León tiene en vigor un convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) para la prestación de servicios de certificación electrónica, al que se pueden adherir los municipios de Castilla y León que tengan menos de 50.000 habitantes, con el objetivo de beneficiarse de dichos servicios, así como para constituir oficinas de acreditación que faciliten al ciudadano la obtención de certificados digitales en su propia localidad.

Asimismo, en este sentido, la Junta de Castilla y León potenciará la formación de los funcionarios de las Administraciones Locales en materia de identidad digital, principalmente, firma electrónica y certificados digitales.





5.5 E-Administración

La tendencia generalizada de las Administraciones Públicas hacia la adopción de políticas de Administración Electrónica tiene su inmediato punto de partida legal y programático en la Comunidad de Castilla y León a partir del Decreto 40/2005, de 19 de mayo, por el que se regula la utilización de técnicas de administración electrónica por la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Dicho Decreto dice textualmente:

“La incorporación de las nuevas tecnologías por la Administración Autonómica en su actividad y en sus relaciones, ya sean internas o externas, es un elemento esencial para el desarrollo y futuro de nuestra Región, por ello, es necesario poner a disposición de los órganos de la Administración, tanto una plataforma y herramientas tecnológicas comunes que estandaricen, aceleren y permitan reducir costes, como las normas y procedimientos a seguir para incorporar los contenidos, servicios y trámites existentes al modelo de administración electrónica. Dentro de este marco, el presente Decreto tiene por objeto regular los elementos precisos para la implantación de la administración electrónica e impulsar su utilización en el desarrollo de la actividad y el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Con la aprobación de esta disposición, la Administración de Castilla y León asume el objetivo de implantar una verdadera administración electrónica, acorde con las demandas de la ciudadanía.”



**administración
electrónica**
www.jcyl.es

Este párrafo, auténtica declaración de principios, subraya los aspectos principales que caracterizan la política que, en materia de Administración Electrónica, quiere desarrollar la Junta de Castilla y León:

- El modelo debe contar con una plataforma y herramientas tecnológicas comunes en beneficio de una política unitaria que favorezca la aplicación de estándares para garantizar la plena interoperabilidad interna y externa.
- La Administración Electrónica no es una reforma más de las que caracterizan a la Administración en estos últimos años, es un cambio en su paradigma de funcionamiento, que es activamente demandado por la ciudadanía.
- Finalmente, y sobretodo, la Administración Electrónica es un elemento esencial para el desarrollo y futuro de la Comunidad Autónoma. De ahí la importancia de su efectiva puesta en marcha.

Estos tres aspectos clave son los que seguirán marcando la política de la Junta de Castilla y León para los próximos años en materia de Administración Electrónica, que en consonancia con el marco de la Sociedad Digital del Conocimiento, debe aspirar a convertirse en Administración Inteligente o i-Administración.

Las iniciativas que la Junta de Castilla y León acometerá se realizarán desde la base de una actualización constante y una renovación tecnológica permanente acorde a la evolución que la Sociedad Digital del Conocimiento vaya experimentando en los próximos años.

Todo ello desde el principio de neutralidad tecnológica, apostando e implantando soluciones basadas en software libre cuando sean las más adecuadas.

Asimismo, se continuará adaptando el soporte normativo que precisan los procesos de Administración Electrónica para garantizar los principios de legalidad y seguridad jurídicas.

5.5.1 Sistema de Información Administrativo Único: www.jcyl.es

El Sistema de Información Administrativo Único (SIAU) se constituye como el sistema repositorio de toda la información relativa o generada por la Junta de Castilla y León para ser puesta a disposición de la sociedad (Internet) o de su personal (Intranet).

En la plataforma tecnológica que da soporte al SIAU destaca la herramienta de gestión de contenidos. Estos contenidos se pondrán a disposición de los ciudadanos y las empresas que lo deseen, siguiendo una estrategia multicanal. En la misma, dentro del canal telemático, destacan los Portales Web de la Junta de Castilla y León, a través de los cuales se publica la información de dicho repositorio único. Toda la información administrativa se alberga bajo el dominio www.jcyl.es, integrándose en esta estructura los portales específicos existentes.

Los objetivos más importantes del SIAU son:

- **Repositorio único.** SIAU deberá ser el sistema donde se almacene toda la información relativa a la Junta de Castilla y León, lo cual permitirá que ésta pueda ser compartida por todas las Consejerías. Por ello, todas las Consejerías deberán trabajar para que su información se encuentre permanentemente actualizada dentro de este repositorio.



- **Administración delegada.** Los Centros Directivos, o los órganos o empresas en quien ellos deleguen, contarán con las herramientas necesarias para la gestión autónoma de todo el proceso de creación de contenidos y publicación en la Web.
- **Accesibilidad.** La Junta de Castilla y León mantendrá adaptados los niveles de cumplimiento de accesibilidad de sus páginas Web a los recomendados a nivel europeo. Se realizarán auditorias de su cumplimiento, siempre que sea necesario certificar los desarrollos realizados y con carácter periódico, para evitar que pueda ponerse en compromiso esta característica.
- **Usabilidad.** Toda la información contenida en el SIAU deberá cumplir los niveles de estructuración, claridad y definición suficientes para ser comprendidos por los ciudadanos. Además, la estructura general de presentación y navegación que ofrezca al ciudadano deberá tener un aspecto coherente y con opciones de manejo comprensibles, permitiendo al ciudadano en general un acceso rápido y fiable a la información existente, con la mayor independencia posible del nivel de conocimiento tecnológico y de las estructuras organizativas de la Administración. Por ello, todos los responsables de la información trabajarán para que la información alojada en el SIAU sea realmente útil, comprensible y fácilmente localizable.
- **Multicanal.** Si bien el canal telemático puede ser el que más accesos a la información del SIAU contemple, otros canales de información al ciudadano, como pueden ser el canal telefónico o el canal presencial, podrán hacer uso de la información contenida en el repositorio único. Los Centros Directivos podrán y deberán hacer uso de estos canales para transmitir, de la forma más rápida y eficiente, la información al ciudadano.
- **Multidispositivo.** La información del SIAU deberá poder ser accedida no sólo desde el navegador Web de un ordenador personal sino desde otros dispositivos tecnológicos con acceso a Internet. Se deberán realizar los desarrollos necesarios para cumplir con esta diversidad de acceso a la información.
- **Punto de acceso a los servicios de Administración Electrónica.** Desde distintos canales del SIAU se proporcionará acceso a los servicios de teletramitación, de forma que se potencie, en lo posible, el uso de las técnicas de Administración Electrónica de cara a los ciudadanos y empresas y se ofrezca a la propia Administración la capacidad de optimizar su gestión interna.
- **Creación rápida de nuevos portales.** Dado que el SIAU permite la personalización de la presencia en la Web, así como la creación de campañas publicitarias de forma ágil, los Centros Directivos deberán hacer uso de estas funcionalidades para los casos en que sea necesario.
- **Homogeneidad.** De cara a dar una imagen sólida y estable al ciudadano, todos los portales Web y canales de información al ciudadano se apoyarán en una estructura de diseño y navegación común que permita a los ciudadanos identificar de manera clara todos los portales de la Junta de Castilla y León. La imagen que se deberá potenciar



será la de la Junta de Castilla y León en su conjunto, si bien se podrá mantener un cierto grado de personalización para cada portal.

- **Escalabilidad.** La plataforma tecnológica hardware/software que da soporte al SIAU es escalable y, en base a esta característica, se incrementará su capacidad para adecuarla al incremento de la demanda externa e interna.

El SIAU está compuesto por dos partes diferenciadas: el portal institucional y los portales sectoriales integrados en el mismo. En una primera fase se puso en marcha el portal institucional. A continuación, se ha realizado la implementación de servicios orientados al ciudadano (portal personalizado), la creación de nuevos portales y la migración de portales de la Junta de Castilla y León que han sido construidos bajo otras plataformas. Por último, se implantarán los servicios multicanal.

5.5.1.1 Coordinación de las Unidades de Publicación

La actividad de las unidades de publicación que gestionan la información albergada en el SIAU es coordinada por los instrumentos que se establecen al efecto para cumplir con este cometido.

En este contexto, se establecerán las pautas de trabajo de cara a los portales de la Junta de Castilla y León y al uso de la plataforma corporativa SIAU, así como se seguirá la evolución, mantenimiento y mejora de la misma.



De igual forma, se dará apoyo a todos los usuarios de la Junta de Castilla y León que se encargan de la creación de portales y de sus contenidos, así como revisará la información alojada en el SIAU.

Desde la Administración Regional se impulsará la creación y mejora de plantillas, guías de diseño y guías de procedimiento para la normalización de los desarrollos en el ámbito del Portal Corporativo.

5.5.1.2 Unidades de Publicación

Para la creación y mantenimiento de los contenidos del SIAU, es necesaria la total implicación de los diferentes Centros Directivos de la Junta de Castilla y León.

Para ello, se han establecido grupos de trabajo en cada una de ellos (a nivel de Consejería, Dirección General o con fines específicos) que son responsables de la creación y gestión de los contenidos y que realizan su trabajo bajo unos mismos criterios, procedimientos y normativa de funcionamiento. La Junta de Castilla y León desarrollará actuaciones para potenciar la formación y la coordinación de estas unidades de publicación con objeto de mejorar su operativa de trabajo.

5.5.1.3 Información alojada en el SIAU

En el SIAU está alojada toda la información relativa a la Junta de Castilla y León, con objeto de que pueda mostrarse en los diferentes canales: canal telemático, canal presencial, canal telefónico (012), etc. Esta información y su presentación deben estar basadas en los principios de usabilidad y accesibilidad, de manera que la información sea realmente útil a todos los ciudadanos y pueda llegar a todos ellos. El desarrollo del SIAU se ha basado en el cumplimiento de las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0 establecidas por el W3C (Consortio de la World Wide Web). Asimismo, la Fundación ONCE ha auditado el SIAU, certificando el cumplimiento del nivel de accesibilidad doble-A.

Además, esta plataforma debe ser el punto de entrada a todos los servicios de Administración Electrónica.

5.5.1.4 Desarrollo de servicios multicanal

Finalmente, habría que poner de relieve que, con el objetivo de ampliar el espectro de posibilidades de los ciudadanos para el acceso a los servicios telemáticos, está prevista la creación de una unidad de desarrollo de servicios multicanal para Administración Electrónica, con el objetivo de ir incorporando progresivamente otros canales de comunicación con la Administración, como la TDT.

La Junta de Castilla y León impulsará el desarrollo de:

- Una plataforma de mensajería para la interacción vía MMS o mediante los formatos multimedia derivados de la evolución de UMTS.
- Una pasarela para servicios a través de la TDT. Esta pasarela será la encargada de dar soporte al canal institucional de la Junta de Castilla y León para el suministro de información y la puesta en marcha de servicios de valor para el ciudadano. También se convertirá en otro punto de acceso a los servicios de la Administración Electrónica.

5.5.2 Servicios y trámites en línea

Tanto el SIAU como la plataforma tecnológica de soporte son de una gran relevancia, pero sólo tienen sentido como medios para conseguir el fin último de la Junta de Castilla y León que es, en definitiva, la puesta en marcha de cada vez más servicios electrónicos que simplifiquen a los ciudadanos sus relaciones con la Administración y el aumento del nivel de interacción de estos trámites. No obstante, el ciudadano es quien decide el medio por el que se relaciona con la Administración.



El SIAU constituye un punto de acceso a los servicios de Administración Electrónica fácilmente identificable.

En lo que respecta a los servicios y trámites en línea, la Junta de Castilla y León ha dado un salto cuantitativo y cualitativo muy importante en los últimos años y su intención para el periodo 2007-2013 es proseguir el esfuerzo emprendido.

5.5.2.1 Servicios telemáticos

La Administración Regional impulsará el incremento del número de servicios que se presten a través de canales telemáticos. Se potenciará que el abanico de servicios sea amplio y de fácil uso para los usuarios, disponiendo de la posibilidad de cursar solicitudes, recibir alertas o avisos, notificaciones, etc. Se facilitará el acceso a estos servicios a través de distintos canales telemáticos para que los usuarios puedan utilizar aquel que les resulte más cómodo para realizar una solicitud o solicitar la notificación o aviso por el canal que deseen.

5.5.2.2 Trámites en línea

La progresiva implantación de un número cada vez mayor de procedimientos administrativos en línea, que además tienen un grado de interacción creciente, aconseja la existencia de un inventario centralizado de procedimientos, con el objetivo de dar a conocer sus datos básicos, consultar información adicional, descargar y cumplimentar formularios y presentar formularios automatizados vía Web.

En este sentido, se potenciará el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos (IAPA) que es accesible a través de la Web de la Junta de Castilla y León. Se trata de un catálogo en el que se incluyen los procedimientos administrativos internos, externos e interadministrativos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sus Organismos Autónomos y sus Entes Públicos de Derecho Privado cuando ejercen potestades administrativas. Estos procedimientos están debidamente clasificados y con diversos criterios de búsqueda.



A medio plazo, el objetivo final de la Junta de Castilla y León es universalizar el concepto de “trámite en línea”, de tal forma que no se conciba la implantación de un nuevo procedimiento que no tenga contrapartida telemática. En esencia, se trata de ir progresivamente difuminando el concepto de trámite en línea, para que sea, en sí, indisoluble del propio concepto de procedimiento administrativo.

5.5.2.3 Estrategia global de plataforma

Para la prestación de servicios de E-Administración es imprescindible contar con un conjunto de facilidades, conocidas como “elementos habilitantes”, que son las piezas clave para que los servicios electrónicos se presten con plenas garantías de seguridad, fiabilidad, confidencialidad y con plena observancia de la Ley. La Junta de Castilla y León ha impulsado y continuará impulsando el desarrollo de estos elementos habilitantes que, de forma agrupada, constituyen una plataforma tecnológica denominada Plataforma de Administración Electrónica Corporativa.

Las iniciativas estarían centradas en los siguientes elementos habilitantes:

1. **Firma Electrónica:** El objetivo a medio plazo es poder reconocer cualquier certificado, con independencia del suministrador de los certificados electrónicos. Para ello se impulsará la firma de convenios con las distintas Autoridades de Certificación de ámbito nacional. También se potenciará la implantación de una PKI (Infraestructura de Clave Pública) para la generación de certificados electrónicos con fines de autenticación (no de firma electrónica, para lo que se seguirán utilizando los certificados digitales emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), en virtud del convenio suscrito con la misma), que permitan la identificación y el acceso seguro de aquellos empleados de la Junta de Castilla y León que acceden a través de la Extranet o de usuarios externos (empleados de Corporaciones Locales o de empresas privadas, con o sin ánimo de lucro, que trabajan o cooperan con la Administración Regional). Esta estrategia se mantendrá mientras el DNI electrónico no tenga un razonable nivel de despliegue, al que, por otro lado, la Junta de Castilla y León contribuirá mediante la sensibilización, la formación y la adecuación de la Plataforma de Firma Electrónica y de los sistemas de autenticación corporativos. Por último, se seguirá trabajando con la Administración General del Estado, en el seno del Comité Técnico de Administración Electrónica, para mantener una estrategia conjunta en el ámbito de la validación de certificados electrónicos, que actualmente ya está materializada en la adopción de una plataforma tecnológica común. Esta plataforma se seguirá potenciando mediante la implantación de versiones más avanzadas y la ejecución de desarrollos complementarios, especialmente en lo concerniente a la adaptación e implantación de trámites a través del DNI electrónico.



2. **Registro Telemático:** el objetivo es permitir que se pueda trabajar con múltiples instancias y que se posibilite la evolución hacia un sistema de intercomunicación global de registros.
3. **Sistema de Puesta a Disposición:** el objetivo es integrar este sistema de suministro de información procedente del Frontal de Acceso (el elemento habilitante que permite al ciudadano iniciar procedimientos administrativos mediante el envío de formularios y otros documentos firmados con su certificado digital) con el gestor de expedientes corporativo para impulsar la mecanización completa de los procedimientos desde la fase de presentación.
4. **Notificaciones Fehacientes:** el objetivo es completar esta funcionalidad para poder enviar, a los ciudadanos y a los representantes de personas jurídicas, las resoluciones de los procedimientos administrativos, de una forma efectiva y fehaciente. Por otro lado, también habría que integrar este elemento habilitante con el gestor de expedientes corporativo para impulsar la mecanización completa de los procedimientos hasta la fase de resolución y notificación.
5. **Ficha de Posición:** el objetivo es integrar este sistema que permite, al ciudadano o al representante de una persona jurídica, comprobar en qué estado se encuentran los procedimientos administrativos iniciados con el gestor de expedientes corporativo.
6. **Base de Datos de Terceros:** el objetivo es desarrollar un repositorio de personas físicas y jurídicas con información sobre sus relaciones, su capacidad de obrar y su capacidad de representación, siguiendo el mandato de la Disposición Final Segunda del Decreto 40/2005.

Como iniciativa global se plantea la utilización de una infraestructura SOA (Service Oriented Architecture) que permita dotar de seguridad, trazabilidad, control de disponibilidad, servicios de directorio y de monitorización al uso de estos elementos habilitantes en forma de servicios.

5.5.2.4 Estrategia global documental

La eliminación del papel en la realización electrónica de procedimientos es, sin duda, una gran ventaja de la E-Administración, no sólo por el ahorro de espacio que supone sino porque entronca directamente con la voluntad de crear nuevos servicios al ciudadano que sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. No obstante, la falta de papel supone un desafío para la forma tradicional de trabajo de los empleados públicos.



Por este motivo, se hace necesario establecer una estrategia en materia de la gestión documental, campo que, en el seno de las TIC, ha tenido un desarrollo muy destacado recientemente y al que se le auguran mayores avances en los próximos años. La disponibilidad de la totalidad de la documentación en un único repositorio tiene la ventaja de agrupar la información de la Junta de Castilla y León como un todo, facilitando de manera notable las tareas de mantenimiento, gestión y control de acceso. Con un repositorio único electrónico es posible incrementar notablemente la información a disposición de los gestores públicos, pudiendo incluso llegar a obtener un historial unificado para cada ciudadano de su relación con la Administración.

No obstante, seguirán existiendo archivos de documentación en papel para los ciudadanos que opten por seguir utilizando los medios tradicionales de relación con la Administración. Estos archivos convivirán con el repositorio electrónico único aunque es previsible, a medio plazo, que se generalice una estrategia paralela de digitalización, de tal forma que pueda accederse a la totalidad de la información de los procedimientos en formato digital.



La Administración Electrónica y la evolución hacia la “oficina sin papel” obliga a que haya que dar un tratamiento especial a ciertos ficheros que hay que preservar y para los que hay que garantizar la disponibilidad, fundamentalmente porque se constituyen en “evidencias”, estando sujetos a distinta legislación que conforma el conjunto de garantías jurídicas de los ciudadanos y las personas jurídicas.

La Comisión Europea, en el marco del programa IDA (Intercambio de Datos entre Administraciones), tiene en marcha el proyecto MoReq (Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo), que es un cuerpo de especificaciones sobre el archivado de documentación electrónica en un SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo). MoReq se ajusta a los principios y procedimientos establecidos en la norma ISO-15489 (Guía para la gestión de documentos de archivo de una organización, sea cual sea su soporte).

La obligación de tratamiento especial de ficheros es el origen de la necesidad de dotarse de un sistema de custodia documental, acorde con el modelo MoReq, que tenga las siguientes características:

- Archivado con permanencia en el tiempo (garantía de durabilidad en cumplimiento de las disposiciones legales) de los documentos electrónicos. Para ser considerado como tal, un documento electrónico tiene que ir firmado electrónicamente: hay que garantizar la autenticidad y la integridad del contenido.
- Compulsa electrónica. Cuando se tengan que introducir documentos procedentes de la digitalización, los documentos que se almacenen tendrán que ser firmados por un funcionario cuando la Administración no se constituya en depositario del original en papel.
- Refirmado electrónico de los documentos almacenados cuando la tecnología de firma electrónica no ofrezca la seguridad exigida debido a los avances tecnológicos.
- Mantenimiento del contexto de la firma electrónica, almacenando si fueran necesarias las CRL (Certificate Revocation List) del momento en el que se realizó la entrada en custodia.
- Cambio de formato a medida que vayan evolucionando las tecnologías. El cambio de formato obligará también al refirmado de los documentos por un automatismo que esté debidamente auditado y con la supervisión de un funcionario que dé garantías al proceso. En cualquier caso, siempre habría que mantener el documento original.
- Almacenamiento de los certificados electrónicos en un sistema HSM (Hardware Security Module, dispositivo criptográfico), que es un sistema seguro de custodia de certificados electrónicos para aumentar la seguridad.
- Procedimientos de eliminación de documentos electrónicos con o sin validación y con garantías de borrado completo, que tienen que estar perfectamente definidos y ser acordes con la legislación vigente.
- Sistema de seguridad de acceso federado al sistema de seguridad corporativo, pero sin coincidir con el mismo. El personal que acceda a este sistema tendrá que limitarse al máximo.

El sistema de custodia documental se establecería como un sistema regional que permitiera dar servicio a las Corporaciones Locales que no pudieran proveerse de dicho servicio debido a sus limitaciones presupuestarias. La prestación del mismo se haría de forma conjunta con todos los servicios de la Plataforma de Administración Electrónica Corporativa: firma electrónica, registro telemático, notificaciones fehacientes y no fehacientes.



5.5.2.5 Estrategia global de gestión de expedientes

El Decreto 40/2005, en el artículo 11.2, dice “La Junta de Castilla y León procederá a la implantación de un gestor de procedimientos estándar, al que podrán incorporarse las aplicaciones y gestores de procedimientos de los distintos órganos administrativos”.

Durante 2005 y 2006 se ha iniciado un proyecto de utilización de un gestor de expedientes, dentro del ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales. Este proyecto es el que permitirá obtener conclusiones técnicas que determinarán la ejecución del mandato de implantación de un “gestor de procedimientos estándar”.

La Junta de Castilla y León adopta esta estrategia global de gestión de expedientes administrativos, de cara a dar cumplimiento al próximo mandato legislativo de proporcionar información fidedigna del estado de los trámites en los que los ciudadanos y personas jurídicas sean parte interesada. La capacidad de los sistemas de gestión de expedientes y su integración con los sistemas de gestión documental, con los sistemas de información verticales de cada Consejería y con los servicios de otras Administraciones, hacen que estos sistemas se conviertan en una herramienta clave para los gestores públicos que, de esta forma, tienen en su mano información completa sobre la totalidad de las interacciones entre los ciudadanos o personas jurídicas y la Administración.

La integración del gestor de expedientes con los elementos habilitantes Sistema de Puesta a Disposición, Ficha de Posición y Notificaciones Fehacientes, garantizará a todos los ciudadanos castellanos y leoneses una interfaz Web única y completa de Administración Electrónica, independientemente del departamento directamente responsable de la gestión encomendada.

La política de la Junta de Castilla y León se dirige hacia la homogeneización de los aplicativos departamentales y a su integración en un sistema de gestión global de expedientes corporativo.



5.5.2.6 Aplicaciones Telemáticas para la Gestión y Recaudación Tributaria

El punto de referencia de la administración tributaria en línea en Castilla y León es el Portal Tributario integrado en el SIAU, conocido como iGUIA. Se trata de una herramienta fundamental ya que integra información tributaria, legislación asociada, acceso al Consejo de Defensa del Contribuyente, información sobre beneficios fiscales, acceso a los servicios de valoración, la entrada a la aplicación Web OVIA (Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos) para la presentación de autoliquidaciones y el pago electrónico de tasas y tributos, la posibilidad de descarga de PADIA (Programa de Ayuda para la Declaración de Impuestos Autonómicos), noticias y estadísticas.



Dentro de la política de potenciar el portal Web como canal de información a los usuarios, la Administración Regional creará un acceso vía Intranet para todos los usuarios de la Administración Tributaria Autonómica, mediante el cual se podrá consultar el manual de usuario de las aplicaciones, así como la documentación relacionada con la aplicación de los tributos o de la recaudación (circulars o instrucciones dictadas). De toda esta información, se pondrá a disposición de los ciudadanos aquella que sea de utilidad para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, del estilo del INFORMA de otras Administraciones Tributarias.

Asimismo, se contempla la puesta a disposición de los ciudadanos de los diferentes modelos de autoliquidación de los tributos gestionados por la Administración Autonómica para su cumplimentación manual sin necesidad de su adquisición en las oficinas tributarias o sin necesidad de descargar un programa de ayuda.

Por otra parte, la Administración Regional pondrá en marcha nuevas actuaciones que contribuyan a facilitar a la sociedad castellana y leonesa el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma cómoda, rápida y eficiente a través de medios telemáticos. La Junta de Castilla y León potenciará los servicios prestados en esta materia actualizando y perfeccionando los programas de ayuda e incrementando la información y los servicios prestados a través de iGUIA y OVIA. Entre las actuaciones a realizar a corto y medio plazo destacan las siguientes:

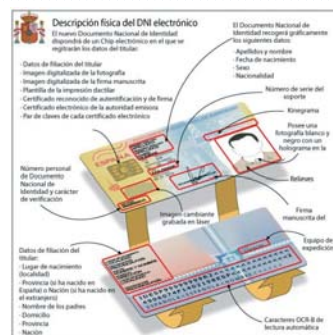
- **Presentación de solicitudes:** Se podrán presentar recursos a través de la Oficina Virtual y se incluirán nuevas funcionalidades que permitirán realizar por Internet cualquier solicitud de carácter tributario o relacionada con la gestión recaudatoria, como pueden ser aplazamientos y fraccionamientos de pago, solicitudes de certificados tributarios, etc.

El ciudadano podrá, no solo presentar estas solicitudes, sino otorgar la representación ante la Administración sobre las mismas a terceras personas.

- Conocimiento del estado de tramitación de un expediente tributario: Cualquier ciudadano va a conocer con detalle el estado de sus relaciones con la Hacienda autonómica.
- Borradores de autoliquidaciones: A partir de la recepción de la ficha estructurada que remitirán los Notarios, por parte de la Administración se procederá a la elaboración de un borrador de autoliquidación que posteriormente el ciudadano puede confirmar y proceder a su presentación y pago. En un primer momento, dicho borrador se hará en base a los valores declarados por el interesado y, posteriormente, se proporcionará asimismo un borrador en base a los valores comprobados usando para ellos la aplicación de valoración de bienes.
- Pago diferido de autoliquidaciones: Posibilidad de pago diferido por los usuarios de OVIA. Se trata de que los usuarios realicen la importación de autoliquidaciones y, simplemente, den la orden de cargo a OVIA que, teniendo en cuenta la fecha del devengo, procederá a realizar el cargo ordenado el último día del plazo reglamentario o el señalado por los interesados.
- Constitución e ingreso de depósitos por vía telemática: Mediante esta funcionalidad se pueden constituir e ingresar los depósitos y garantías en procedimientos de contratación u otros en que sea necesario, sin necesidad de personarse en la Administración.
- Actuaciones específicas para colectivos o sectores: Con el objetivo de realizar gestiones específicas aplicadas a determinados colectivos o sectores, se implantarán aquellos aplicativos que faciliten su realización de medios telemáticos. Un ejemplo de ello será el Bingo electrónico, que permitirá iniciar la operación de nuevos tipos y modalidades de juego de bingo, facilitando la compra y envío telemático de cartones, de forma que se dé cobertura a las necesidades planteadas por los colectivos del sector.

5.5.2.7 Adaptación de los sistemas al uso del DNI electrónico

Finalmente, cabe resaltar el compromiso que ha adquirido la Junta de Castilla y León para potenciar el uso en la Comunidad Autónoma (pionera en España) del nuevo DNI electrónico, que tiene la capacidad de funcionar como una tarjeta inteligente que almacena el certificado electrónico que permite la autenticación y la firma electrónica. Estas capacidades impulsarán el desarrollo de la Administración Electrónica al poner en manos de todos los ciudadanos uno de los elementos que dan seguridad a las relaciones telemáticas.



La Junta de Castilla y León contribuirá mediante la sensibilización, la formación y la adecuación de la Plataforma de Firma Electrónica y de los sistemas de autenticación corporativos al fomento de uso del DNI electrónico. También impulsará la incorporación, a su catálogo de servicios electrónicos, de un creciente número de ellos que posibiliten el uso del DNle.

5.5.3 Centro de atención en E-Administración

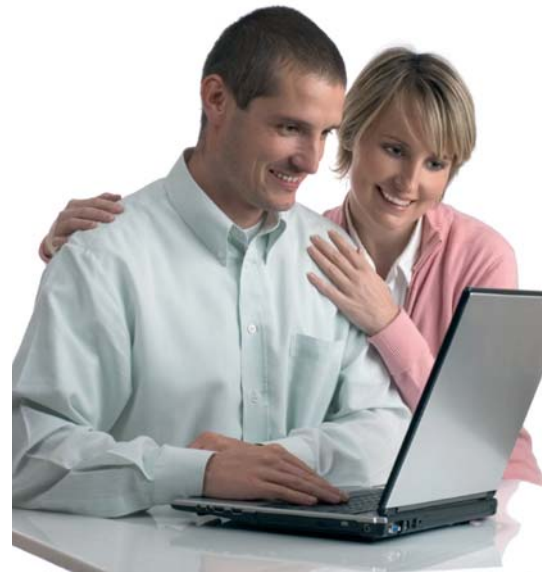
La Junta de Castilla y León cuenta con un Centro de Atención a Usuarios que da servicios de 'Help Desk' a todos los usuarios internos de los recursos y servicios informáticos que están puestos a disposición de los empleados públicos para el cumplimiento de los cometidos propios de cada puesto de trabajo.

La coordinación y la cooperación en las actuaciones entre las distintas Administraciones ha supuesto no solamente el intercambio de información (interoperabilidad entre las distintas plataformas) sino también la apertura de las aplicaciones de gestión interna a usuarios externos de otras Administraciones. Incluso, para mejorar la eficiencia, la apertura de las mismas a organizaciones privadas con o sin ánimo de lucro.

En concreto, para incrementar al máximo la cooperación entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales, dado que es un objetivo de esta Estrategia, se pondrán distintos servicios informáticos a disposición de las Diputaciones Provinciales y Municipios.

La apertura de los sistemas informáticos a usuarios externos a la Junta de Castilla y León y la puesta a disposición de las Corporaciones Locales de servicios informáticos plantea nuevos retos en cuanto a la extensión de los servicios de soporte tecnológico y funcional.

La Junta de Castilla y León cuenta con el servicio telefónico de información administrativa 012 que permite a los ciudadanos obtener información administrativa e incluso asesoramiento en cuanto a la presentación telemática de formularios y documentos para el inicio de expedientes administrativos.



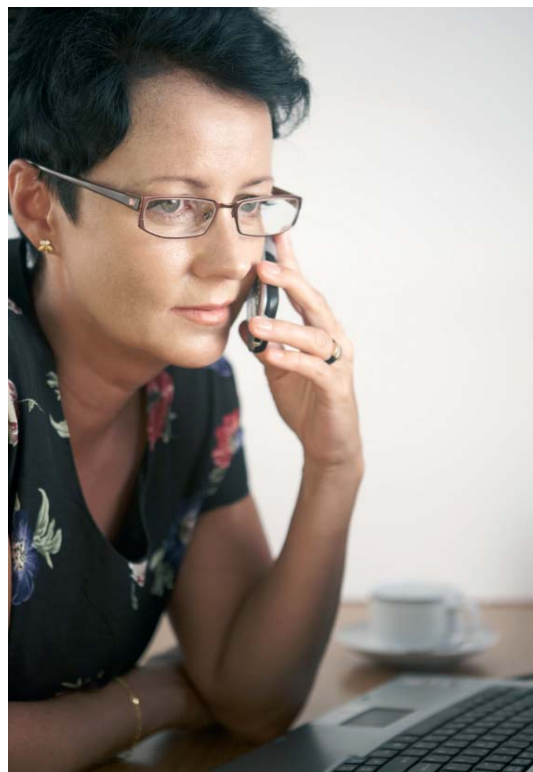
La puesta a disposición de los ciudadanos de aplicativos de ayuda que permiten generar solicitudes de ayudas, auto-liquidaciones de pago de impuestos o tasas, declaraciones técnicas de instalación, etc., es decir, que trasladan al administrado el trabajo que, de otra forma, debería realizar un funcionario a partir de la información solicitada presencialmente y de la documentación aportada, han trasladado las necesidades del soporte técnico y funcional desde el empleado público hasta el ciudadano.

Se identifica una nueva necesidad: dar soporte técnico y funcional tanto a los usuarios externos de los sistemas de información de la Junta de Castilla y León como a los ciudadanos que utilizan los programas de ayuda y la Plataforma de Administración Electrónica. Por otro lado, también se ha detectado la demanda de un servicio de suministro de información relacionada con la disponibilidad y prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de los distintos operadores.

El Centro de Atención en E-Administración se plantea como la solución para cubrir esta necesidad. Este centro estará integrado con el Centro de Atención a Usuarios de la Junta de Castilla y León y con el servicio del 012, de tal manera que cualquier llamada pueda ser derivada hacia los técnicos más adecuados en función de las demandas planteadas por el usuario.

Las tecnologías de Voz sobre IP (VoIP), materializadas en nuevas centralitas telefónicas, permitirán el desvío de llamadas hacia el personal de uno u otro centro, o incluso, hacia el funcionario competente en la materia de la consulta, independientemente de su ubicación en los distintos centros de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Desde el punto de vista del ciudadano, un buen programa de administración en línea no puede dejar nada al azar y debe considerar la Administración Electrónica como una estrategia multicanal. El objetivo final es facilitar la labor al mismo de tal manera que cualquier procedimiento administrativo pueda ser iniciado, continuado y terminado, con la misma sencillez, tanto de forma presencial como telemática. Para todo ello, es necesario contar con un buen servicio de soporte telefónico que permita aclarar las dudas que pudieran surgir al usar el canal telemático.



Por tanto, el Centro de Atención en E-Administración:

- Será un recurso de servicio al ciudadano, a las Corporaciones Locales y a los usuarios externos, a través del canal telefónico.
- Prestará servicios de soporte técnico y orientación en la configuración y el uso de las herramientas que utilizan o complementan el canal telemático, puestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León a disposición de los ciudadanos: programas de ayuda, frontal de la Plataforma de Administración Electrónica Corporativa, aplicativos Web que dan soporte a servicios de la Administración Regional y uso de los recursos y las funcionalidades existentes en los distintos portales de la misma.
- Prestará servicios de soporte técnico y funcional a las Corporaciones Locales en el uso de los servicios informáticos puestos a su disposición por la Administración Regional, incluyendo el soporte a las infraestructuras asociadas a la Red Regional de Cibercentros.
- Sustituirá al Centro de Atención a Usuarios cuando se trate de un usuario externo.
- Complementará el servicio de atención al ciudadano prestado por el 012.
- Actuará como centro de consulta de disponibilidad y prestación de servicios de telecomunicaciones, consolidando la información procedente de los distintos operadores.
- Impulsará la demanda de servicios telemáticos al dar seguridad en su uso al ciudadano.
- Será responsabilidad del órgano competente en materia de Sociedad Digital del Conocimiento y de Administración Electrónica.

5.5.4 Contratación electrónica

El marco europeo marca el objetivo de que, en 2010, los Estados miembros tienen que efectuar por medios electrónicos una parte significativa de la contratación pública, e insta al Consejo y al Parlamento a adoptar lo más rápidamente posible las medidas legislativas sobre contratación. Habida cuenta que, en España, gran parte del gasto público se realiza por las Comunidades Autónomas y los Municipios, estas entidades deben acelerar, en lo posible, los planes encaminados a la adopción de plataformas de contratación electrónica.

Es interesante para un proyecto de contratación pública establecer un conjunto de servicios a nivel regional, tales como



Registro de Licitadores, Interoperabilidad con Notarios o Portal de empresas para seguimiento de licitaciones, adjudicaciones, contratos, etc., que, por otra parte, la propia Junta de Castilla y León está en condiciones de ofrecer, liderando este proyecto.

El programa de Contratación Electrónica implica asumir un cambio tecnológico y de formación por los implicados (Administración y Empresas), por lo que se realizarán actuaciones formativas en este sentido entre las PYME, con objeto de que lo vean como una mejora de su competitividad, así como entre Secretarios de Ayuntamiento.

El programa de Contratación Electrónica implica también la homogeneización de los procedimientos de contratación y la existencia del Registro de Licitadores, así como las necesarias herramientas de publicación y de licitación y el correspondiente portal de empresas licitadoras/contratistas.

Este programa se desarrollará de forma alineada con la estrategia corporativa en materia de plataforma tecnológica para garantizar la integración con todos los sistemas informáticos verticales y la interoperabilidad con los servicios prestados por otras Administraciones.

El Registro de Licitadores electrónico, de carácter público, será la réplica del registro actual, en donde figuran aquellas empresas capacitadas para contratar con la Administración de acuerdo con las diversas categorías existentes. En dicho registro electrónico constarán todos los datos existentes en el registro tradicional, pero será susceptible de ser consultado de forma telemática desde cualquier ubicación de la Junta de Castilla y León.

5.5.5 Órganos y unidades administrativas digitales

La E-Administración se caracteriza por el tránsito entre una serie de estados sucesivos representativos de la evolución de las Administraciones a partir de la adopción definitiva de las nuevas tecnologías como instrumento principal de su transformación. Una vez superada la fase de inicial de informatización, la etapa siguiente consiste en la puesta en marcha de servicios telemáticos básicos. El tercer estado se caracteriza por la plena interactividad de los servicios prestados a los ciudadanos y finalmente, la etapa final corresponde a la propia transformación de la Administración a raíz de los cambios procedimentales, tecnológicos y culturales introducidos por las TIC. Esta iniciativa, por lo tanto, es característica de esta última etapa.



Los órganos colegiados de la Junta de Castilla y León estarán equipados con equipos y sistemas informáticos de última generación y sus reglamentos de funcionamiento serán adaptados para permitir el uso de herramientas informáticas en la planificación y organización de la agenda común, la realización de reuniones virtuales, la constitución legal de los órganos y la posibilidad de la adopción de acuerdos utilizando medios electrónicos, todo ello con plenas garantías de legalidad y transparencia. No es descartable que pueda habilitarse el acceso de los ciudadanos a estas reuniones virtuales con ciertos privilegios como la descarga de documentación asociada y la consulta de archivos.

5.5.6 Aplicaciones en movilidad

La Junta de Castilla y León implantará un framework de desarrollo corporativo en movilidad para aplicaciones internas basado en tecnologías homologadas por el Centro de Innovación en Movilidad. Para todos los desarrollos de aplicaciones en dispositivos móviles de uso interno se utilizará este framework y los dispositivos elegidos deberán seguir los estándares fijados por el órgano competente en materia de Sociedad Digital del Conocimiento y Administración Electrónica.

Este framework incluirá los servicios necesarios para la localización móvil y para la integración con la información geográfica, que pueden ser de gran utilidad para la prestación de servicios públicos (servicios médicos, servicios de protección civil, bibliotecas móviles o bibliobuses, etc.).



También implantará un framework de desarrollo corporativo en movilidad para aplicaciones dirigidas a los terminales de los ciudadanos.

La Junta de Castilla y León se dotará de un sistema para la gestión de los terminales corporativos y para el aseguramiento de los mismos.

La Junta de Castilla y León impulsará el desarrollo de aplicaciones en movilidad en las distintas Consejerías para mejorar la eficacia y la eficiencia en la prestación de sus servicios. Estas tecnologías permitirán la gestión inteligente de los distintos recursos de la misma (inspectores, vehículos, etc.).

5.5.7 Interoperabilidad global

La interoperabilidad, definida en sentido amplio, es la capacidad que tienen los sistemas informáticos de intercambiar entre ellos información. Se trata, por lo tanto, de una propiedad fundamental en un sistema de información, ya que habitualmente ni todos los datos ni todos los procesos están en manos de una única entidad. Esta realidad es especialmente cierta en el caso de las Administraciones Públicas, cuyas competencias en cada uno de sus niveles (Administración General, Autonómica y Local) están delimitadas por las leyes pero que, para el ejercicio de sus funciones, pueden necesitar compartir los datos de los ciudadanos y empresas. La legislación española está recorriendo un camino similar a otras legislaciones de nuestro entorno, obligando a las Administraciones a poner en marcha mecanismos que permitan el intercambio de información de forma transparente al ciudadano y a funcionar cada vez más como un único ente de cara a los ciudadanos pero que, internamente, les permita ser capaces de seguir funcionando con competencias muy definidas en cada nivel.

Este es el origen del escenario actual de interoperabilidad que ha marcado la agenda de los diferentes departamentos de modernización administrativa, en cualquiera de sus denominaciones, de todas las Administraciones Públicas españolas. La Junta de Castilla y León ha sabido responder al reto y ha puesto en marcha todos los recursos a su disposición, no sólo para no permanecer al margen del impulso sino para situarse en una posición de ventaja respecto de otras Comunidades Autónomas.

En la descripción de los diferentes programas relacionados con la interoperabilidad se distinguen tres escenarios diferentes. En primer lugar, la interoperabilidad interna a los organismos de la Junta de Castilla y León. En segundo lugar, la interoperabilidad entre dichos organismos y las Corporaciones Locales. Por último, la interoperabilidad que relaciona a los mismos con la Administración General del Estado o con otros organismos de ámbito estatal. Este último supuesto es el que figura en el diagrama adjunto.

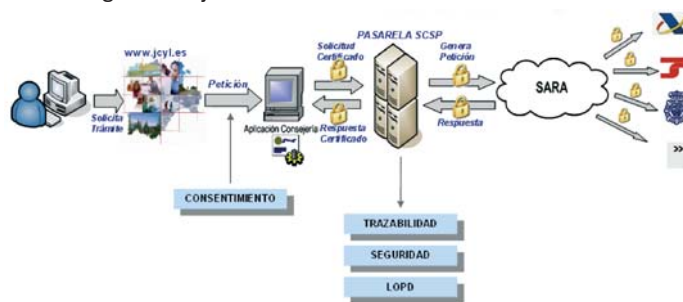


Ilustración 23: Escenario de interoperabilidad entre los organismos de la Junta de Castilla y León con la Administración General del Estado o con otros organismos de ámbito estatal.

5.5.7.1 Interoperabilidad de los sistemas de información de otras Administraciones

El reparto de competencias entre las Administraciones Públicas en España no implica la existencia de compartimentos estancos. Muy por el contrario, la prestación de servicios a los ciudadanos requiere una interacción continua entre los tres niveles de la Administración Pública.

En este sentido, las TIC son una herramienta fundamental para los gestores públicos, por sus capacidades de intercambio de información en tiempo real con plenas garantías de confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticación de usuarios.

La puesta en marcha de la red SARA contribuirá al propósito de tener las tres Administraciones (local, autonómica y central) abiertas 24 horas al día, y permitirá obtener un ahorro importante de dinero a los ciudadanos y a las distintas Administraciones, logrando de esta forma la plena interoperabilidad de los sistemas de información.

A través de la Red Regional de Municipios Digitales, puesta en marcha por la Junta de Castilla y León para impulsar el desarrollo de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos, se garantizará la interoperabilidad de aquella con la Administración Local.

5.5.7.2 Interoperabilidad con registros públicos

En el marco estatal de Administración Electrónica, se están firmando convenios para facilitar la interoperabilidad de las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León con los órganos de referencia correspondientes, como la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Dirección General del Catastro, etc.

La Junta de Castilla y León impulsará la interoperabilidad con el mayor número de registros públicos de forma que se tienda hacia la universalización del trámite electrónico en todos sus ámbitos.



5.5.7.3 Implantación de arquitecturas avanzadas

También se está implantando, a nivel regional, un modelo de información basado en una infraestructura SOA. Para ello, se está poniendo en marcha un único bus de integración que permita el soporte y la orquestación de servicios de todas las Consejerías con el fin de garantizar la interoperabilidad. En paralelo, se seguirán firmando convenios de colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales para garantizar la interoperabilidad interadministrativa.

5.5.7.4 Oficina Integrada 060

Si existe un proyecto paradigmático de interoperabilidad en España, que requiere del esfuerzo conjunto de los diferentes niveles de la Administración, es el proyecto de Oficina Integrada 060. Este proyecto, en su canal presencial, consta de una red de oficinas desplegadas por el conjunto del territorio español que ofrecen a los ciudadanos una interfaz única para la tramitación de aquellos procedimientos en cuya tramitación intervengan las Administraciones adheridas a dicho proyecto y que sean aprobados por la Comisión de Seguimiento. Además, ofrece a los ciudadanos mayores facilidades de interrelación al incluir dos canales más: el telefónico y el telemático (Internet). Todos ellos bajo la misma filosofía de dar un servicio integrado independientemente de la Administración competente.



En lo que respecta al ámbito local, se ha desarrollado el proyecto de Ventanilla Única, que surge como consecuencia de la firma de un Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros.

La Red de Oficinas Integradas 060 de Atención a la Ciudadanía en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León se ubicará aprovechando las infraestructuras públicas pertenecientes a la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, respetando las adscripciones orgánicas y funcionales existentes, así como su identificación institucional. El desarrollo del canal telemático será responsabilidad del órgano competente en materia de Sociedad Digital del Conocimiento y Administración Electrónica.

De esta forma, la Junta de Castilla y León impulsa y apoya:

- La articulación de medidas e instrumentos de colaboración para la implantación coordinada y normalizada de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía.
- El establecimiento de un marco general de obligaciones para permitir que los ciudadanos puedan presentar las solicitudes, escritos y comunicaciones que dirijan a los órganos y entidades de derecho público de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- El establecimiento de compromisos para intercambiar, compartir e integrar medios e instrumentos de información a la ciudadanía y, en particular, para la agregación y sindicación, cuando resulte posible, de determinados contenidos Web de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- La configuración progresiva de la prestación conjunta de servicios de gestión mediante la simplificación e integración de los trámites y procedimientos administrativos en los que participen ambas Administraciones y la compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas de información que los soporten.

5.5.8 Plan Director de Seguridad

Existe, dentro de la Junta de Castilla y León, un compromiso especial con la seguridad informática, habida cuenta de que es un elemento clave para no comprometer la seguridad jurídica de todo el proceso.

La adaptación de los sistemas a los requisitos de seguridad tanto físicos como de acceso a sistemas o protección de datos requiere de una política corporativa de seguridad que se adapte a la legislación nacional y a las directivas europeas. En concreto, uno de los objetivos clave del Plan i2010 -una Sociedad de la Información europea para el crecimiento y el empleo- es “hacer más segura Internet frente al fraude, los contenidos nocivos y los fallos tecnológicos”. Por ello, la Junta de Castilla y León ha emprendido un conjunto de programas en el marco de un Plan Director de Seguridad corporativo.



5.5.8.1 Plan Corporativo de Seguridad Informática y de la Red de Datos

El Plan Corporativo de Seguridad Informática y de la Red de Datos realizado por la Junta de Castilla y León parte de un estudio previo de análisis y gestión de riesgos. Se identifican, de forma exhaustiva, todas las debilidades del Sistema de Información y se establecen las medidas preventivas más adecuadas para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad del activo inmaterial más importante de los sistemas corporativos: la información.

El Plan Corporativo incluye un Plan de Contingencia en el caso de que se produzca alguna situación de grave riesgo, así como un Plan de Recuperación. Asimismo, también incluye un Plan de Comunicación que contempla el desarrollo de las correspondientes acciones de comunicación y difusión a nivel corporativo.



La Junta de Castilla y León impulsará entre sus empleados la adopción de medidas que minimicen los riesgos de seguridad. El conjunto de medidas, que formará parte de la política de seguridad corporativa, impulsará el empleo de contraseñas seguras y el cambio frecuente de las mismas. Para el acceso a determinadas instalaciones críticas, se requerirá el empleo de claves biométricas. Para el acceso remoto se emplearán dispositivos de última generación de tipo token.

Finalmente, se potenciarán los acuerdos con los Centros de Alerta Antivirus de referencia, con el objetivo de disponer en todo momento de la máxima protección frente a los riesgos de daños en los sistemas informáticos.

La política de seguridad corporativa incluirá también un conjunto de medidas para el impulso de las comunicaciones seguras, que requieren la encriptación de los datos transmitidos a través de las redes telemáticas. Todos los datos que transiten por la red corporativa serán encriptados extremo a extremo mediante técnicas hardware o software. Asimismo, se reforzará el perímetro de seguridad corporativo, para el control de la salida o entrada de datos desde la red de la Junta de Castilla y León al exterior.

5.5.8.2 Protección de datos de carácter personal

Las Administración de Castilla y León maneja una cantidad muy elevada de datos de carácter personal que están sujetos a una normativa específica de protección en cumplimiento de la legislación vigente. Para asegurar su pleno cumplimiento, resulta necesaria la realización de auditorías periódicas que analicen todos los aspectos relacionados con

la protección de datos personales, como la adecuación de locales e infraestructuras al tratamiento de los datos y la restricción de acceso a los mismos a determinados perfiles.

Se realizan medidas de formación al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que le permita conocer las implicaciones y la trascendencia de la normativa de protección de datos personales. Los objetivos de las medidas de formación contemplan, principalmente, el conocimiento de la normativa específica y los principios aplicables, las obligaciones y derechos y las consecuencias de su incumplimiento, el conocimiento del ámbito de aplicación público y la adquisición de conocimientos suficientes en esta materia.

5.5.9 Plan de comunicación sobre Administración Electrónica

La adopción de las técnicas, procedimientos y mecanismos asociados a la E-Administración no se realizará previsiblemente de forma espontánea y masiva por la ciudadanía. Los motivos son variados, y van desde la falta de capacidades asociadas al manejo de los ordenadores, aplicaciones informáticas e Internet a la inercia arrastrada desde hace siglos que tiende a privilegiar el contacto directo y el tradicional papeleo entre el ciudadano y la Administración pasando, cómo no, por las reticencias asociadas al envío de información de tipo confidencial a través de redes telemáticas. Las barreras existentes frente a la Administración Electrónica son, por lo tanto, múltiples y multiformes, y frente a ellas la Junta de Castilla y León quiere emprender un conjunto de medidas de tipo divulgativo y formativo para ciudadanos, empresas y funcionarios públicos. De esta forma, se pretende llevar a cabo, a través de diferentes medios, un plan de comunicación dirigido a los ciudadanos y a las empresas, para concienciarles acerca de las bondades inherentes a la E-Administración: disminución de los desplazamientos, disminución de los tiempos de tramitación, ahorro de papel, seguridad y confidencialidad. Al mismo tiempo, será necesario realizar una labor interna, entre las propias Consejerías, para fomentar la puesta en marcha de un portfolio cada vez mayor de servicios electrónicos y para difundir las mejores prácticas en Administración Electrónica. Todo ello con el fin de proporcionar cada vez un mejor servicio a los ciudadanos, que es, en definitiva, la aspiración de cualquier Administración pública moderna.



5.6 Servicios Públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento

La Junta de Castilla y León continuará transformando los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, basados en modelos tradicionales, en servicios públicos digitales, útiles y de calidad, basados en la Sociedad Digital del Conocimiento y utilizando las TIC de forma natural e intensiva.

Las ventajas de esta transformación que se está realizando son inmediatas e innumerables. Se consigue una Junta de Castilla y León más eficiente y más moderna, más próxima a los ciudadanos y las empresas, que aporta credibilidad al conjunto de las políticas regionales dirigidas al desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento y que arrastra a ciudadanos y empresas a su incorporación en el universo de las TIC.

Los servicios sanitarios y educativos están entre los servicios públicos con mayor incidencia en la vida de la Comunidad de Castilla y León, existiendo una permanente demanda social para la mejora de su calidad. Por ello, la utilización de las TIC es especialmente importante en estos ámbitos para mejorar la gestión, optimizar la utilización de los recursos, mejorar el control del gasto y, en consecuencia, ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.

Paralelamente, la Junta de Castilla y León también impulsa con fuerza esta transformación digital en el resto de servicios públicos, incrementando su oferta, reforzando su calidad y utilidad y fomentando soluciones avanzadas e innovadoras en todos los ámbitos.

Por último, estas iniciativas se complementan con el Plan de asimilación tecnológica que comprende, principalmente, la formación y el perfeccionamiento TIC de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.



5.6.1 Sistemas Avanzados de Información de la Junta de Castilla y León

El Gobierno Regional está apostando decididamente por la mejora de los servicios autonómicos, con el objetivo general de facilitar la relación de los ciudadanos y empresas con la Administración, incrementando el grado de satisfacción y el nivel de percepción de la calidad de los servicios prestados.



Es por ello que, en el marco de la presente Estrategia, se pretende dar un impulso al proceso de innovación de los servicios al exterior y potenciar la actualización y renovación interna de la propia Administración mediante la implantación de sistemas avanzados de información que, en definitiva, se constituyen en las herramientas de soporte, tanto de la gestión interna como de la prestación de servicios públicos.

Asimismo, en el marco del Plan Director de los Sistemas de Información, se llevará a cabo una mejora de los sistemas de información de la Administración Autonómica orientada al impulso de la Administración Electrónica y, con ello, mejorar la atención y la calidad de los servicios prestados a la sociedad castellana y leonesa y, por supuesto, a los empleados públicos. Los principios que rigen esta mejora de los sistemas de información son, fundamentalmente:

- La innovación.
- La renovación tecnológica permanente.
- La transferencia tecnológica a la sociedad.

En los siguientes apartados se contemplan los programas de mayor relevancia que acometerá la Junta de Castilla y León en aras de la consecución de los objetivos citados.

5.6.1.1 Plan Director de los Sistemas de Información de la Junta de Castilla y León

El Plan Director de los Sistemas de Información será el marco de referencia de las actuaciones que acometa la Junta de Castilla y León en materia informática en los próximos años. Como todo Plan de carácter estratégico tendrá por finalidad la adecuación entre las directrices estratégicas de la Junta de Castilla y León y la información necesaria para soportarlas. Objetivos que, en materia de informática, podrían resumirse en los tres siguientes:

- ofrecer el soporte tecnológico adecuado para la prestación de servicios orientados al ciudadano y de calidad,
- avanzar hacia un modelo de gestión informática no sólo eficaz, sino también eficiente, y
- contribuir desde una posición activa e innovadora en el ámbito de la informática y las TIC a la modernización de la Administración en Castilla y León.

Bajo esta premisa, en dicho Plan se establecerán las principales directrices y estrategias a adoptar y se articularán las líneas generales del horizonte objetivo hacia donde se debe avanzar en materia informática desde tres puntos de vista diferenciados: funcional, tecnológico y organizativo.

El Plan deberá establecer las medidas que garanticen la facilidad de implementación y consolidación de estándares corporativos de TIC, el aprovechamiento de economías de escala que permiten ahorrar costes mediante la gestión unificada de necesidades comunes, la facilidad de implantación de la estrategia tecnológica de la organización, la facilidad de administración y gestión de la infraestructura tecnológica y la optimización y asignación de los recursos humanos que realizan funciones relacionadas con las TIC.

5.6.1.2 Servicios avanzados de telecomunicaciones en la Red Corporativa de la Junta de Castilla y León

La Junta de Castilla y León potenciará la utilización de la Red Corporativa como infraestructura para la prestación de servicios multimedia en el ámbito de la Administración, siempre bajo un proceso de renovación tecnológica permanente que asegure la mejora de la calidad de los servicios. Se potenciará la centralización de los costes a través de un centro único de gasto que permita aprovechar los beneficios de una contratación conjunta de los servicios de telecomunicaciones para toda la Junta de Castilla y León, evolucionando hacia una economía de recursos y mejora de la gestión.



La Junta de Castilla y León impulsará la utilización de las más modernas tecnologías, entre las que se puede destacar Voz sobre IP (VoIP), considerada como un factor importante para lograr el abaratamiento significativo de los costes de comunicaciones y la plena convergencia de los servicios de voz y datos.

5.6.1.3 Centro único de proceso de datos

Con el objetivo de integrar todos los sistemas de información, la Junta de Castilla y León impulsa la puesta en marcha de un Centro Único de Proceso de Datos en un edificio emblemático y adecuado para ello.

Dicho centro consta de sistemas informáticos y de comunicaciones en un entorno con unas condiciones óptimas que garanticen su correcto funcionamiento y que cumplen los criterios principales de eficiencia en la gestión de recursos humanos y materiales y de seguridad en todos sus aspectos.

5.6.1.4 Infraestructuras de respaldo y plan de continuidad

Asimismo, como garantía de la continuidad del servicio en caso de desastre, la Junta de Castilla y León impulsará la mejora de las infraestructuras y procedimientos de respaldo y diseñará un plan de continuidad que establezca, de forma clara, quiénes, cómo y cuándo adoptarán las medidas oportunas ante situaciones que supongan un riesgo grave para la conservación de la información y/o para la prestación de los servicios, apoyándose en recursos como son las mencionadas infraestructuras de respaldo.



5.6.1.5 Herramientas de Cuadro de mando corporativo

La Junta de Castilla y León, como organización administrativa, necesita una visión global de la información para su utilización como elemento estratégico de vital importancia en la organización de la corporación y en la toma de decisiones. Una visión global de la información supone una implicación total de todas las áreas de la institución y de todos los servicios externos que colaboran con la Junta de Castilla y León. Por todo ello, la Junta de Castilla y León implantará las herramientas informáticas corporativas necesarias para poder disponer de Cuadros de Mando Integrales, bajo una infraestructura tecnológica común, que permitirá combinar datos e indicadores para su presentación a los diferentes niveles de decisión. Dicha implantación permitirá a la Administración Autonómica fortalecer el sistema de gestión basado en el cumplimiento de metas, así como el alineamiento estratégico de las actuaciones de la Administración y sus recursos en aras de la consecución de los objetivos de gestión marcados, así como el seguimiento de su cumplimiento a través de los indicadores definidos para tal fin.

5.6.1.6 Sistemas de trabajo colaborativo

La colaboración y la coordinación, mediante las comunicaciones y la compartición de la información y del conocimiento, es un elemento cada vez más importante en el desarrollo del trabajo del empleado público, ya inmerso en la Sociedad Digital del Conocimiento.

En esta materia, la Junta de Castilla y León sigue impulsando los sistemas de trabajo colaborativo y sigue modernizando el puesto de trabajo del empleado público, con el objetivo de estimular la cooperación y la coordinación de los empleados y los procesos públicos, de ayudarles a comunicarse y a colaborar en proyectos públicos y de proporcionarles una manera única de compartir información y una forma de realizar su trabajo más eficiente.

5.6.1.7 Potenciación del Centro de Atención a Usuarios

El Centro de Atención a Usuarios de la Junta de Castilla y León es el punto de referencia único e integral, en materia de Sociedad Digital del Conocimiento, para sus empleados públicos.

La Junta de Castilla y León sigue potenciando el alcance de dicho Centro para abarcar todas las actividades de las Consejerías y para soportar, de forma completa, el máximo servicio. De esta manera, se contribuye a la satisfacción del empleado público y a la gestión de las actividades clave de las Consejerías.

5.6.1.8 Servicio de difusión de contenidos multimedia

La Junta de Castilla y León dispone de una plataforma tecnológica de difusión de contenidos multimedia en directo y en diferido basada en el servicio de streaming, accesible a través del SIAU.

El servicio se concibe como apoyo en la divulgación al ciudadano de iniciativas del Gobierno Regional utilizando este nuevo medio de comunicación social, pudiendo llegar a convertirse en un medio de difusión masiva de contenidos multimedia en directo y en diferido.

El servicio se utiliza paralelamente en la difusión, a través de la Red Corporativa, de contenidos audiovisuales relacionados con la prestación de los servicios públicos, fundamentalmente, en el ámbito de las emergencias.

5.6.1.9 Servicios de Información Geográfica

La experiencia de la Junta de Castilla y León en el tratamiento de la información territorial es amplia y se remonta en el tiempo:

- La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, dispone, en su artículo 30, la creación del Centro de Información Territorial adscrito a la Consejería de Fomento, que queda establecido como "el órgano encargado de producir, recopilar, actualizar y divulgar la información y documentación, escrita, fotográfica y cartográfica sobre el territorio de la Comunidad de Castilla y León, así como de llevar a cabo estadísticas, estudios y análisis territoriales."



- El Decreto 55/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Castilla y León 2003-2008, crea el Sistema de Información Territorial de Castilla y León (SITCyL), que regula la producción, coordinación y difusión de cartografía.

En la Junta de Castilla y León se dispone de numerosas fuentes de información cartográfica y aplicaciones de Sistemas de Información Geográfico para la gestión o el apoyo a la gestión de diversos servicios, en materias tan diversas como los espacios naturales, la lucha contra incendios, las fincas ganaderas, las vías de comunicación, el turismo, determinados servicios sociales como las plazas residenciales, la salud pública en el medio rural o el urbanismo.

En la actualidad, SITCyL ha evolucionado a IDECyL, sistema que nace con la vocación de ir más allá de un visor cartográfico y persigue centralizar las necesidades de datos y servicios de los usuarios internos (red corporativa) y externos (Internet) a la Organización. Se posiciona, por tanto, como el Sistema de Información Geográfica Corporativo de la Junta de Castilla y León.



La Unidad de Informática Corporativa, adscrita también a la Consejería de Fomento, se encarga de dirigir la arquitectura del sistema, coordinar la instalación en cada Consejería e integrar los datos comunes para evitar duplicidades. Asimismo, desde el Área de Desarrollo y Mantenimiento, se crea un framework de desarrollo para aquellos usuarios internos que demanden servicios más sofisticados que la simple disponibilidad de datos y/o que quieran integrar datos o servicios “a la carta” en otras aplicaciones ya existentes.

La situación actual de la Organización se caracteriza por:

- Gran volumen de información territorial.
- Aumento de la demanda de información susceptible de ser georreferenciada.
- Elevado coste de los nuevos desarrollos.
- Elevado número de usuarios reales y potenciales.
- Necesidad de disponer de funcionalidad GIS en los Portales de la Junta de Castilla y León en Internet y en otros sistemas.

En este contexto, y con vistas a optimizar y rentabilizar los recursos económicos (y humanos) en años sucesivos, se hace necesario unificar, homogeneizar y orientar, hacia un objetivo común, todas estas iniciativas. De ahí que esté previsto llevar a cabo un Plan Estratégico de Fomento y Difusión de la Información Territorial en la Junta de Castilla y León para consolidar una plataforma que permita generar, gestionar y difundir un repositorio de información estructurado enlazado con una cartografía segura, precisa y, a la vez, versátil en sus aplicaciones, puesto que el territorio es único, pero su uso múltiple, al ser el hecho cartográfico un elemento unificador y racionalizador del territorio. Se pretende, por tanto, facilitar la integración de la cartografía en los procedimientos de gestión y control de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

El primer objetivo del programa será disponer de un conocimiento exacto de la situación actual del sistema, definir su previsión de crecimiento en los años venideros y dotar de mecanismos, protocolos y normativas estándar que permitan establecer entornos de trabajo corporativos entre todas las unidades afectadas.

Los entornos a considerar serán Internet y la Red Local y los usuarios finales serán los gestores y técnicos de la Junta de Castilla y León y de las Corporaciones Locales así como los ciudadanos, a través de un acceso público para consultas.

La Administración Regional analizará las necesidades que todavía no están cubiertas en cada Servicio de las distintas Consejerías (y demás usuarios mencionados) para así, a partir de lo que hay y de lo que se necesita, definir las líneas de evolución del GIS Corporativo y, en consecuencia, poder determinar claramente qué servicios debe prestar el futuro GIS Corporativo, tanto en cuanto a contenidos de información como en cuanto a funcionalidades o servicios.

Una vez determinados los servicios a prestar, se definirá una plataforma tecnológica corporativa cuya arquitectura permita su implementación de una forma óptima y garantice premisas de escalabilidad, fiabilidad y eficiencia en su instalación y uso a medio y largo plazo. Esta plataforma, para ser operativa, ha de instalarse sobre tres conceptos básicos: coordinación, mantenimiento y accesibilidad. Asimismo, esta plataforma corporativa se tiene que apoyar en una base de datos única y centralizada y en el uso de un software homogéneo.



Los objetivos del Sistema de Información Geográfica Corporativo serían:

- Sistema flexible que pueda ser utilizado por todas las áreas de la Organización.
- Mejora del intercambio de información entre las distintas Áreas.
- Reducción de los costes de desarrollo de aplicaciones.
- Posibilitar el desarrollo de aplicaciones de gestión que utilicen la información geográfica.
- Incrementar y mejorar la información facilitada al ciudadano.
- Proporcionar herramientas de ayuda a los procesos de decisión.
- Aumentar la disponibilidad, la capacidad y la seguridad de los sistemas actuales.
- Optimizar la gestión de los recursos.
- Mejorar la calidad de los datos.
- Reutilización de los servicios y datos.



La Estrategia debe considerar, asimismo, una planificación para la implantación de los servicios que se determinen en el punto anterior y un manual de procedimientos que especifique la forma de uso de cada servicio, tanto para los usuarios gestores, como para los técnicos. También debe tener en cuenta la gestión del cambio, incluyendo la sensibilización y la formación necesaria.

5.6.1.10 Mapa de la Energía en Castilla y León

La Junta de Castilla y León, a través del Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN), elaborará un mapa energético regional de Castilla y León que permitirá, a ciudadanos y empresas, conocer la situación energética de Castilla y León en cuanto a la disponibilidad actualizada de todos los recursos tanto convencionales como renovables. La Administración Regional implantará las herramientas informáticas que permitan obtener estos resultados, así como facilitará que los ciudadanos y las empresas puedan consultar esta información a través de medios telemáticos.

5.6.1.11 Adaptación del Centro de Emergencias 112 a los requisitos del nuevo interfaz europeo de acceso

El número de emergencia único europeo 112 se introdujo en las normas comunitarias en el año 1991, estando operativo en Castilla y León desde 2002 el acceso a los servicios de emergencia mediante llamadas de voz a través de redes telefónicas fijas y móviles.

En octubre de 2005, la Comisión Europea mantuvo una conferencia sobre 112 para mejorar la capacidad de respuesta a las llamadas de urgencia, y posteriormente, en la 18ª reunión del Comité de Comunicaciones (COCOM), se acordó afrontar la problemática asociada a la introducción de las nuevas tecnologías de comunicación (VoIP, información de localización, eCall, SMS-MMS, video-llamada, etc.) en el acceso de los ciudadanos a los servicios de emergencia.

En esta materia, la Junta de Castilla y León se propone dar respuesta estableciendo las adaptaciones que permitan implantar la interfaz europea común de acceso de emergencia, como modo de garantizar que el Centro de Emergencias Castilla y León 112 pueda tratar y transferir, de modo efectivo, la información que reciban por las nuevas tecnologías de comunicaciones.

5.6.1.12 Gestión y Aseguramiento de la Calidad de los Sistemas de Información Automatizados

Los sistemas de información automatizados son elementos imprescindibles tanto para la mejora de la eficacia de los procedimientos de gestión administrativa interna como para el desarrollo de la Administración Electrónica.

Dada la continua demanda actual de sistemas informáticos que proporcionan soporte a los procesos de la Administración, tanto desde el punto de vista interno como en la oferta de servicios al ciudadano, es crítico garantizar que estos sistemas estén siempre disponibles, que hayan sido contruidos según las necesidades de los usuarios y que, en caso de fallo, éste se localice y enmiende en el menor tiempo posible. El incumplimiento de cualquiera de estos factores acarrea serias consecuencias, en el caso de procesos internos. Esta situación se agrava, en el caso de sistemas orientados al ciudadano, con la pérdida de confianza del ciudadano a los recursos que le brinda la Sociedad de la Información, además de dañarse la imagen de la Administración Pública.

Así pues, es necesario impulsar y apoyar todas aquellas acciones que vayan encaminadas a la gestión y aseguramiento de la calidad en el ámbito de la planificación, desarrollo, gestión e implantación de los sistemas de información automatizados.

Tanto desde el aspecto técnico como desde el de dirección, es obligado el establecimiento de metodologías, procedimientos y herramientas orientadas a la optimización del control y la gestión de los proyectos emprendidos en éste ámbito de actuación, proporcionando el mayor grado posible de cumplimiento en la consecución de los objetivos del proyecto en alcance, coste y plazo, así como garantizando una adecuada gestión de riesgos.



En la actualidad, existen metodologías probadas que permiten llevar a cabo el control y gestión adecuados de los proyectos. Desde hace un tiempo, la Junta de Castilla y León está implantando técnicas para la Gestión de 'Proyectos Software' y para la mejora continua del 'Proceso de Desarrollo del Software', tomando como referencia el modelo de capacidad y madurez de los procesos CMMI (Capability Maturity Model Integration), así como el modelo de dirección de proyectos del PMI (Project Management Institute), recogido en la Guía del PMBOK (Project Management Body of Knowledge). En la actualidad, ha puesto en marcha las siguientes iniciativas, como aspectos clave para el alcance de los objetivos de calidad identificados:

- Definición e instrumentación del procedimiento de Gestión de Proyectos en el ámbito de los sistemas informáticos.
- Establecimiento de un Plan para la capacitación del personal (técnico y directivo) en las áreas de conocimiento de la Dirección de Proyectos, mejorando su preparación para el desarrollo de sus responsabilidades profesionales.
- Determinación de metodología para la verificación y validación del software: aseguramiento de conformidad con las especificaciones y de requerimientos en cuanto a su comportamiento en servicio (fiabilidad, disponibilidad, usabilidad, etc.).
- Estudio y análisis de la infraestructura necesaria para la potencial creación de oficina técnica o departamento con funciones y responsabilidades relacionadas con las actividades de verificación y validación del software.
- Estudio y análisis de la infraestructura necesaria para la potencial creación de una oficina técnica de proyectos como mecanismo de apoyo a las distintas unidades organizativas en el desempeño y cumplimiento de los procesos, técnicas y prácticas incluidas en los modelos CMMI y PMBOK.

5.6.2 Comunidad Digital Sanitaria

Los servicios sanitarios también han de beneficiarse de las TIC. Para ello, se debe impulsar la adaptación de los servicios sanitarios actuales, aumentando la calidad de la prestación de asistencia médica, agilizando los procesos de gestión administrativa de los centros sanitarios, contribuyendo en gran medida a reducir los gastos administrativos, facilitando la obtención de información médica y, por supuesto, prestando servicios sanitarios a distancia, evitando el desplazamiento del paciente.

La aplicación de las TIC en este ámbito constituye, sin lugar a dudas, una gran oportunidad de incidir en la mejora de los servicios sanitarios y la calidad asistencial y, finalmente, en



beneficio de los profesionales sanitarios y pacientes. Así, por ejemplo, la aplicación de las TIC en el ámbito sanitario ha permitido centralizar y unificar el tratamiento de la información relativa al paciente, así como mejorar los procesos de gestión de citas, la coordinación entre la atención primaria y especializada, el acceso libre y universal a información sobre temas de salud por parte de los ciudadanos y, por supuesto, el desarrollo de nuevos servicios adaptados a los nuevos tiempos.

A continuación, se explican en detalle los principales programas que, en el ámbito de actuación citado, se llevarán a cabo en el marco de la presente Estrategia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5.6.2.1 Mejora de la gestión sanitaria mediante el uso de las TIC

La aplicación de tecnologías avanzadas al sistema sanitario público supone una mejora significativa en la gestión sanitaria, facilitando al personal sanitario y, en particular, a aquéllos que se encargan de su gestión, el intercambio de información y la generación de conocimiento sobre el propio sistema sanitario y los servicios accesibles a los ciudadanos.

La mejora en la gestión sanitaria con la aplicación de nuevos avances tecnológicos implica, por extensión, una mejora en la calidad asistencial prestada a los ciudadanos, que se traduce en la reducción de las listas de espera o en la mejora en el control de campañas sanitarias preventivas, por citar algunos ejemplos. Sin olvidar los beneficios percibidos por la propia Administración derivados de la adopción de las medidas citadas, entre los que destacan la mejora en el control del gasto sanitario.



En este sentido, la gestión de alto nivel de los servicios sanitarios implica el conocimiento, por parte de los directivos, de los principales parámetros que definen la actividad sanitaria en la Región y reflejan el impacto de las actuaciones en esta materia. Es, por tanto, de vital importancia disponer, de manera ágil y eficaz, de dicha información. Para lograrlo, la Junta de Castilla y León proyecta implementar un sistema de información que soporte tecnológicamente al Sistema Integrado de Indicadores de Salud. Adicionalmente, el desarrollo de otras actuaciones como la implantación de la tarjeta individual sanitaria regional, que podrá ser utilizada en todo el territorio nacional, o el desarrollo de un Sistema Integrado de Información Sanitaria (SIIS), incidirán significativamente en la mejora de la gestión del sistema sanitario público de Castilla y León.

5.6.2.2 Aplicación de las TIC a la actividad asistencial

Paralelamente, la incorporación generalizada de las TIC en el ámbito sanitario y su aplicación directa a la actividad asistencial redundará en una mejora en los servicios sanitarios y de la calidad en la asistencia médica prestada.

Conviene destacar el importante esfuerzo que viene realizando la Junta de Castilla y León en este sentido en los últimos años, con el desarrollo de medidas dirigidas a mejorar el grado de equipamiento y conectividad y, en definitiva, el grado de interconexión de los centros sanitarios de la Región, con el objetivo de desarrollar la sanidad en línea y servicios de telemedicina orientados a los usuarios. De hecho, ya se ha informatizado el 100% de centros hospitalarios y centros de salud, centrándose actualmente el esfuerzo en dotar de equipamiento informático a los consultorios locales.

No obstante lo anterior, la Junta de Castilla y León pretende aprovechar las facilidades y ventajas aportadas por las TIC para mejorar la calidad asistencial prestada, apostando por el acercamiento de los servicios asistenciales a todos los ciudadanos de la Región, con independencia de cual sea su lugar de residencia.

Así, en el marco del presente programa, la Junta de Castilla y León impulsará el desarrollo de medidas (dando continuidad a las ya iniciadas e impulsando otras nuevas) orientadas a la consecución del citado objetivo. Algunas de las medidas que se abordarán en el marco de este programa consisten en la ampliación del nivel de implantación de los sistemas de telediagnóstico, la informatización y extensión de los sistemas de soporte a la actividad asistencial en el sistema sanitario regional, la puesta en marcha de la historia clínica electrónica o la implantación del visado electrónico. Asimismo, se potenciará la plataforma operativa y tecnológica de emergencias sanitarias, que coordina a los distintos organismos para la seguridad pública, ofreciendo un servicio integrado de información y comunicaciones.

5.6.2.3 Mejora del conocimiento y acceso a la información por parte de los profesionales sanitarios

Otro de los objetivos que se plantea la Junta de Castilla y León con la aplicación de las TIC a la actividad asistencial, se basa en la mejora en el acceso al conocimiento y a la información relacionada con temas de salud por parte de los profesionales sanitarios y de los ciudadanos en general. En el caso de los primeros, el empleo de las TIC a su actividad diaria inducirá la implantación progresiva de la cultura de la gestión colaborativa o lo que se conoce también por trabajo en red, que incidirá en la agilización de la actividad asistencial y, en definitiva, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos castellanos y leoneses.





En cumplimiento del último de los objetivos citados, la Junta de Castilla y León continuará volcando esfuerzos en facilitar el acceso de los profesionales sanitarios a la información soportada por los sistemas de información sanitarios.

En cuanto al primero, el referido al acceso a información sobre temas de salud y consumo, son múltiples las actuaciones que están previstas llevarse a cabo, entre las que destacan la disponibilidad de una Web de salud integrada en el portal corporativo www.jcyl.es y la creación de una Intranet para la divulgación de la información necesaria para el conocimiento de los avances que se produzcan en el ámbito sanitario y que permita a los profesionales sanitarios acceder y disfrutar de servicios especialmente dirigidos a ellos.

En línea con lo anterior, para asegurar que los instrumentos anteriores cumplen con el cometido para el que han sido desarrollados, la Junta de Castilla y León se encargará de llevar a cabo las medidas oportunas para asegurar la mejora continua de los servicios y la actualización permanente de los contenidos, a los que es posible acceder a través de ellos. Igualmente, con el objetivo de dar a conocer a su existencia y los beneficios derivados de su uso, se pondrán en marcha campañas de divulgación y difusión dirigidas a los profesionales sanitarios y a los ciudadanos en general, con el objetivo de extender su uso.

5.6.2.4 Servicios sanitarios en línea

La puesta en línea de los servicios sanitarios es un mandato que emana de las directrices europeas en materia de Sociedad Digital del Conocimiento. Es por ello que la Junta de Castilla y León dará continuidad a las actuaciones desarrolladas en esta materia, prestando especial atención a la consolidación de las infraestructuras de los servicios de salud y, por supuesto, impulsando la extensión de servicios a los pacientes a través de otros canales que complementen el presencial.

En el marco del presente programa, por lo tanto, se impulsará el desarrollo y puesta en línea de servicios al paciente que soporten las interacciones más comunes de éstos con el sistema sanitario castellano y leonés. Esto es: los procesos de tramitación vinculados a la tarjeta individual sanitaria, la gestión de citas o el cambio de médico de atención primaria y/o especialista.



En este sentido, la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia Regional de Salud, ha iniciado un proceso de modernización de la oferta de servicios sanitarios (tanto los servicios internos a los profesionales sanitarios como los servicios asistenciales al ciudadano) prestados actualmente a través del portal de salud. En la actualidad, dichos servicios se centran básicamente en la difusión de información relacionada con la salud, de interés para ambos colectivos, aunque cabe destacar que está prevista la puesta en marcha del servicio de cita previa a través de Internet.

En línea con lo anterior y con el objetivo de incidir en la mejora continua en la gestión de citas, pretende incorporarse la mensajería SMS, como canal alternativo al telemático y presencial, para la petición, confirmación y anulación de citas.

5.6.3 El sistema educativo en la Sociedad Digital del Conocimiento

En la actualidad, se requiere de un sistema educativo específico, en el que los recientes cambios derivados del uso de las TIC obligan a la adaptación y actualización de las medidas de atención que se vienen desarrollando a las características geográficas, demográficas y culturales propias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta iniciativa, por lo tanto, contempla una serie de programas que, en su conjunto, tendrán como objetivos prioritarios el crear y garantizar una enseñanza de calidad y conseguir un acercamiento de las comunidades educativas a las nuevas tecnologías, fomentando su empleo como herramientas de trabajo. Todo ello bajo el desarrollo de tres líneas de actuación fuertemente interrelacionadas y que tienen en común la aplicación y uso de las TIC en el ámbito de la Educación para mejorar: el equipamiento, las infraestructuras y la gestión de los centros de enseñanza; los procesos de enseñanza y aprendizaje; y, por último, el acceso generalizado a la información y los servicios a la Comunidad Educativa castellana y leonesa.



5.6.3.1 Mejora de la gestión educativa mediante el uso de las TIC

La Junta de Castilla y León impulsará el uso de aplicaciones comunes o servicios complementarios en los centros educativos que faciliten la organización de los centros, la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y el mantenimiento de las propias infraestructuras y servicios docentes.

Se potenciarán actuaciones para dar soporte a los centros en la implantación de nuevas tecnologías en materia educativa, así como se canalizarán y organizarán las demandas y necesidades de los distintos centros educativos. También se automatizarán las gestiones administrativas de los centros docentes y se impulsarán servicios para la comunidad educativa que cumplan los estándares de calidad y se ajusten a sus necesidades.

En este sentido, está previsto avanzar en el desarrollo de, entre otras, las siguientes medidas:

- Avance, en el marco del proyecto Sistema Integrado de Gestión de la Información Educativa (SIGIE), en el proceso de automatización de los procedimientos de recogida de datos de los centros educativos para su explotación, y también, en general, en la mejora de los procesos internos.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones de gestión y mejora de las ya existentes. En este sentido, la Junta de Castilla y León impulsará el desarrollo de un sistema integrado, que facilite la gestión centralizada de información y servicios de orientación laboral y educativa.
- Desarrollo de actuaciones de soporte a la gestión en centros educativos de pequeño tamaño, con una capacidad reducida para acometer dichas tareas.
- Creación de una red de bibliotecas universitarias, a través de la extensión y mejora de las infraestructuras de comunicaciones, así como de sus sistemas de gestión, que contribuirá a la creación de una red interbibliotecaria para la consulta y préstamo bibliográficos entre las Universidades públicas de la región.
- Basándose en los principios de cooperación y trabajo en red y a fin de conseguir la utilización más racional de los recursos TIC existentes, la Junta de Castilla y León ofrecerá a todas las bibliotecas incluidas en el sistema autonómico la posibilidad de utilizar un sistema de gestión único.

5.6.3.2 Uso de las TIC en la práctica educativa

La juventud ha de jugar un papel clave en la incorporación exitosa de cualquier región en la Sociedad Digital del Conocimiento. Así lo establece el artículo 25 incluido en “El Compromiso de Túnez”⁵⁵, donde se argumenta acerca del rol fundamental de la juventud en el proceso integrador de las nuevas tecnologías y la preponderancia que tendrá este segmento de la población en los planes que en este área se desarrollen.

Es evidente, por lo tanto, que la mejor forma de contribuir a este fenómeno es facilitando el contacto, a edades tempranas, de los jóvenes con las TIC para garantizar la adopción plena; y



⁵⁵ Declaración final de la “Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” de Naciones Unidas, realizada entre el 16 y 18 de noviembre de 2005 en Túnez.

dónde mejor, que en los propios Centros de Enseñanza. Consciente de ello, la Junta de Castilla y León pretende poner en marcha el presente programa, que tiene por objeto impulsar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, esto es, desarrollar el concepto de Informática en el Aula.

Tres son los pilares sobre los que ha de sustentarse dicho proceso. En primer lugar, disponer de nuevas metodologías pedagógicas que aseguren la correcta aplicación de las TIC a los procesos de aprendizaje, así como la utilidad y conveniencia desde un punto de vista puramente pedagógico. En segunda instancia, contar con contenidos y recursos educativos regionales, basados en TIC, de interés para la comunidad educativa castellana y leonesa. Por último, facilitar la formación en TIC del personal docente, por jugar éste un papel determinante en el proceso de incorporación de las TIC a la práctica educativa.

Así, las actuaciones que integran este programa tratan de dar soporte al cumplimiento los tres pilares citados anteriormente. A continuación se citan algunas, de entre las proyectadas, que presentan una mayor relevancia:

- Modernización y adaptación de las infraestructuras de telecomunicaciones a los nuevos requerimientos tecnológicos.
- Actualización Metodológica y Evaluación de la Red en el Aula (AMERA), con el objetivo de potenciar la formación e investigación metodológica en el uso de las TIC, mediante el análisis de contenidos y elaboración de estrategias de intervención en el aula, la puesta en práctica del Proyecto en la acción de aula y la evaluación de los procesos llevados a efecto.
- Desarrollo de plataformas de trabajo colaborativo para la implementación de nuevos modelos de enseñanza, basados en la aplicación de las TIC a la práctica educativa.
- Creación de centros piloto para la evaluación de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollo de medidas orientadas a facilitar la asimilación tecnológica del personal docente, articuladas a través del desarrollo de medidas formativas en y a través de las TIC. Se impulsará el lanzamiento de acciones formativas, divulgativas y de asesoramiento en materia tecnológica y metodológica al profesorado, para dotar de nuevas habilidades en materia de TIC a ese colectivo, formándoles en la utilización de herramientas TIC aplicadas a la enseñanza.



- Incremento de la oferta del equipamiento adaptado al alumnado con discapacidad, permitiendo así el acceso a tecnologías innovadoras que potencien sus capacidades y compensen las posibles limitaciones de este colectivo. Se proporcionará apoyo mediante soporte y mantenimiento de calidad a las infraestructuras desplegadas y los dispositivos accesibles facilitados.
- Puesta a disposición de la comunidad educativa de contenidos digitales de calidad para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje y para fomentar el estudio de las TIC en los diferentes niveles educativos. Dichos contenidos estarán ajustados a los estándares de facto del sector productivo, de catalogación sencilla, fácil gestión, accesibles, flexibles, personalizables y multiplataforma, de modo que se adapten a las necesidades educativas del docente.

5.6.3.3 Comunidad educativa virtual

Este programa pretende dar un paso más hacia la incorporación plena de la comunidad educativa castellana y leonesa en la Sociedad Digital del Conocimiento, gracias al uso de las TIC y, en concreto, Internet como herramienta de soporte a la prestación de servicios en línea a alumnos, profesores, padres y gestores de los centros educativos. En este sentido, se avanzará en la puesta en marcha de medidas que faciliten el acceso de la comunidad educativa a los servicios educativos (programación de recursos educativos, procesos de matriculación, calificaciones, faltas o ausencias por parte del alumnado, etc.), así como aquellos otros servicios educativos directamente relacionados con los procesos de aprendizaje: cursos de formación en línea dirigidos a los alumnos, dotación de correo electrónico, etc.

Con el desarrollo del presente programa pretende contribuirse al cumplimiento de una de las directrices de la Estrategia a través de la mejora de la vertebración social y territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, facilitando el acceso a los servicios administrativos al conjunto de la sociedad civil, con independencia de su ubicación física y condición social. En estrecha relación con dicho objetivo, la ejecución de este programa puede incentivar la demanda de uso de Internet por parte de los integrantes y colectivos relacionados con la comunidad educativa.

Nuevamente, el portal educativo de Castilla y León, integrado dentro del SIAU, juega un papel destacado en el desarrollo de este programa al erigirse como el canal de acceso para acceder a los servicios telemáticos, de interés a la comunidad educativa.



Otra de las actuaciones de mayor relevancia es el impulso a la creación de un campus virtual en la región basado en una plataforma de formación soportada por la RedIRIS. Este campus virtual ofrece una amplia oferta formativa facilitando, a los estudiantes universitarios y a los propios docentes, el desarrollo de actividades formativas por medios telemáticos.

En el futuro, la Junta de Castilla y León, a través del órgano competente, tratará de mejorar y, en todo caso, dará continuidad a las dos actuaciones anteriormente citadas, y apostará por la puesta en marcha gradual de nuevos y mejores servicios en línea a la comunidad educativa.

5.6.3.4 Centros de acceso a Internet en el ámbito educativo

Con el objetivo de conseguir mayores niveles de eficiencia en el aprovechamiento del equipamiento informático y de la conexión de red del centro fuera de horas lectivas, se potenciarán los centros educativos como centro de acceso público a Internet comunitario, a través de la colaboración con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), para que las familias puedan utilizar las nuevas tecnologías como medio para acceder a la información y comunicarse con el resto de la comunidad educativa.



Se impulsarán medidas para formar a las familias sobre el conocimiento del uso de las TIC, acompañando el proceso de un modo paralelo a la formación de sus hijos, asesorándoles y orientándoles en lo relativo al uso adecuado y seguro de las nuevas tecnologías. Se planificará el lanzamiento de acciones formativas y divulgativas que tendrán como escenario los propios centros educativos o que se realizarán de forma telemática, para incrementar el conocimiento y confianza del entorno familiar en las TIC.

Asimismo, a través del programa “Internet en las Bibliotecas”, todos los centros pondrán a disposición de los ciudadanos servicios de acceso a Internet de calidad y a través de banda ancha, aportando, al equipamiento TIC y a la conectividad disponibles, los conocimientos y la experiencia de los profesionales de las bibliotecas en las materias relacionadas con el acceso y el uso de la información.

5.6.4 Impulso de los servicios públicos digitales

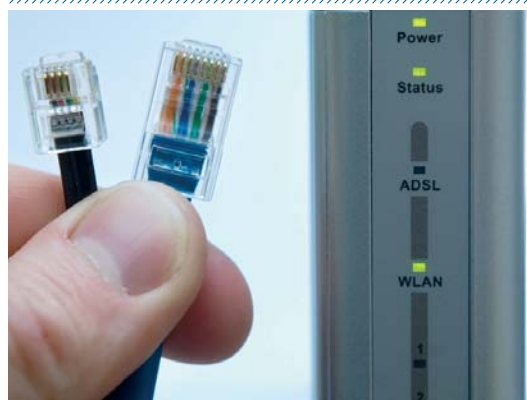
La presente iniciativa trata de centrarse en aquellas actuaciones con una marcada componente tecnológica o con una clara vinculación con la Sociedad Digital del Conocimiento. Asimismo, esta iniciativa sigue considerando la continua automatización de todos los procesos internos asociados a los servicios públicos.

Adicionalmente, se incluye un programa bajo la denominación de “Otros servicios públicos esenciales” en el que se trata de realzar los esfuerzos de incorporación a la Sociedad Digital del Conocimiento que se están llevando a cabo en áreas concretas de la Administración Autonómica, como son: los servicios sociales, el transporte, la agricultura, el medio ambiente, etc.

5.6.4.1 Automatización de procesos internos

Con la puesta en marcha de este programa, la Junta de Castilla y León dará continuidad a la implantación de nuevos sistemas de información de soporte a la gestión administrativa de procedimientos y a la evolución de los sistemas actuales para adecuarlos a las directrices tecnológicas que se definan en el Plan Director de los Sistemas de Información de la Junta de Castilla y León, descrito anteriormente.

Son múltiples las necesidades de gestión de los centros gestores de la Junta de Castilla y León, así como los sistemas de información de soporte que está previsto llevar a cabo en el marco de esta iniciativa para satisfacer dichas necesidades.



A continuación, se citan algunas de las actuaciones de mayor relevancia que está previsto abordar en el marco de este programa:

- Impulso del proceso de automatización de la relación económica de la Administración Autonómica con terceros, para la mejora de la gestión económica, presupuestaria y tributaria a través de su informatización y automatización. Entre las principales medidas que está previsto llevar a cabo en este sentido, conviene destacar: mejorar los servicios prestados actualmente a través del servicio de atención al contribuyente, implantación de un sistema telemático de recepción de recursos y de envío de notificaciones, etc.
- Impulso del proceso de informatización de registros emprendido en la Estrategia anterior. Algunos de los registros a informatizar serán: Registro de Urbanismo, Registro de Defensa de la Competencia de Castilla y León, Registro Regional de Investigación, Registro de Drogodependientes en Tratamiento (RDT), etc.
- Potenciación del proyecto de mejora de la gestión de ayudas y subvenciones realizada desde los distintos centros gestores de la Junta de Castilla y León. En el marco de la presente Estrategia, está previsto avanzar desarrollando e implantando nuevos sistemas informáticos que faciliten la gestión de las subvenciones o ayudas en aquéllos

casos en que no existan. En el caso de que la gestión de éstas se encuentre automatizada, será necesario avanzar en la prestación de servicios a los destinatarios finales de las mismas, bien para que puedan hacer las solicitudes por medios telemáticos, bien para consultar el estado del expediente, etc.

- Impulso del proceso de automatización de procedimientos administrativos más específicos, a través del desarrollo de sistemas integrados de gestión de carácter horizontal (Sistema integrado de gestión de Órganos Colegiados, etc.) y vertical (Sistema de gestión de Formación en Centros de Trabajo (CICERON), Sistema de gestión de la Calidad del Instituto Tecnológico Agrario, etc.).
- Dar continuidad al proyecto de mejora de la gestión de ayudas agrícolas europeas de la PAC, para permitir acceder por medios telemáticos a los registros informáticos de la Consejería de Agricultura mediante servicios Web cuyas finalidades pretenden extenderse a las secciones agrarias comarcales (SAC).

5.6.4.2 Otros servicios públicos esenciales

La transformación digital del resto de servicios públicos también se ve impulsada por la Junta de Castilla y León. Las principales actuaciones para la incorporación a la Sociedad Digital del Conocimiento que se están llevando a cabo desde las diferentes áreas de la Administración Autonómica comprenden, principalmente:

- Actuaciones de modernización.
- Sistemas integrados de gestión.
- Sistemas de información sobre programas.
- Sistemas de información para gestión de ayudas.
- Prestación de servicios en línea.
- Centrales de reservas en línea.
- Portales: mantenimiento y mejora de contenidos.
- Aplicación directa de las comunicaciones, la informatización y la digitalización y, en definitiva, de las TIC a las diferentes actividades.
- Medidas de apoyo para impulsar el desarrollo y modernización de sectores específicos.



5.6.4.3 Fomento de soluciones avanzadas

Como complemento de los programas anteriores, la Junta de Castilla y León, en colaboración con las Universidades, los Centros Tecnológicos y el tejido empresarial regional, impulsará el desarrollo e implantación de soluciones tecnológicamente avanzadas en la Administración Regional.

Estas soluciones avanzadas comprenden, entre otras, las siguientes áreas estratégicas: servicios de información geográfica, participación electrónica, accesibilidad, movilidad, localización, trazabilidad, televisión digital, conectividad inalámbrica, nuevos protocolos de comunicaciones y comunicaciones de alta velocidad.

5.6.4.4 Agencia Regional de Protección de Datos

La Junta de Castilla y León evaluará la creación de la Agencia Regional de Protección de Datos, que velará por la protección de los derechos de los ciudadanos consagrados por la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, coordinándose con la Agencia Española de Protección de Datos en las labores de inspección y sanción.

5.6.5 Plan de asimilación tecnológica

El Plan de asimilación tecnológica comprende, principalmente, la formación y el perfeccionamiento TIC de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, el fomento de la utilización de la firma digital en el ámbito interno de la Administración Regional y la gestión y adaptación efectiva del cambio asociado al proceso de modernización.

Asimismo, la Junta de Castilla y León fomentará la inmersión TIC de sus empleados públicos en su hogar.

5.6.5.1 Formación del empleado público

La Junta de Castilla y León tiene la voluntad de continuar formando en las TIC, de manera especializada, a sus empleados públicos.

De este modo, la Junta de Castilla y León aporta valor añadido a los servicios prestados al ciudadano y a las empresas y potencia la modernización, la calidad y la profesionalización de la Administración Regional.

La Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) se constituye como un instrumento especializado de formación y perfeccionamiento TIC de los empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León.



5.6.5.2 Gestión y adaptación del cambio

El proceso de modernización de la Administración Regional y, concretamente, la incorporación y uso generalizados de las TIC a la gestión interna de ésta, supondrá una fuerte transformación en la organización que conlleva un cambio cultural entre sus integrantes. Las tareas de racionalización procedimental y organizativa son necesarias en aras de hacer viable la implantación de proyectos eficaces y eficientes soportados por las nuevas tecnologías.

Con el objetivo de conseguir una gestión efectiva del cambio asociado al proceso de modernización e innovación administrativa, la Junta de Castilla y León pondrá en marcha una estrategia de gestión y adaptación al cambio cuyos principales objetivos son:

- Conseguir el cambio cultural asociado a la nueva filosofía de trabajo resultante del nuevo modelo, con una visión común y comprometida.
- Conseguir la participación, involucración y compromiso de todos los beneficiados por el cambio.
- Detectar apoyos y barreras o inercias y formas de superarlas, para conseguir que el cambio sea aceptado de forma natural.

Dicha estrategia se concretará en el desarrollo de medidas orientadas a informar, formar y ayudar a los empleados públicos en los nuevos cambios culturales y tratando de involucrar a todos los niveles de la organización.

Asimismo, se continuarán realizando tareas de simplificación de procesos y de reorganización administrativa que hagan efectiva y viable la implantación de las nuevas tecnologías.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León fomentará actuaciones orientadas a adecuar los procedimientos de las Administraciones Públicas para permitir el desarrollo del teletrabajo, la movilidad y los sistemas de formación en línea para empleados públicos.

5.6.5.3 Fomento de la utilización de la firma electrónica por los empleados públicos

La Junta de Castilla y León impulsa el empleo de la firma electrónica en el seno de la Administración Regional, sus organismos autónomos y las entidades dependientes o vinculadas a la misma y en las relaciones que mantengan aquéllas y éstos entre sí o con los particulares.



El objetivo es la utilización de la firma electrónica por el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para su identificación electrónica y para la autenticación de los documentos electrónicos que produzcan en el ejercicio de su competencia.

5.6.5.4 Iniciativa HCI: Hogar Conectado a Internet

La Junta de Castilla y León fomentará la utilización de las TIC por sus empleados públicos en el ámbito de su hogar, de forma que los empleados públicos adquieran nuevas destrezas y conocimientos tecnológicos que pueden aplicar en su puesto de trabajo, lo que repercute en una mejora inmediata de la productividad, calidad y servicio de la Administración Regional.



5.7 Contenidos y Servicios Digitales

La Junta de Castilla y León promueve la existencia de un amplio abanico de contenidos y servicios digitales en la región.

El fomento del sector de producción de contenidos y servicios digitales es uno de los ejes clave de esta Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento. Por este motivo, la Junta de Castilla y León apoyará su desarrollo como impulsor de la oferta, teniendo en cuenta su capacidad como Administración Pública de crear las condiciones para el desarrollo de un mercado regional centrado en la producción de servicios.

En esta línea, la Junta de Castilla y León apoyará la prestación electrónica de servicios por el sector empresarial y fomentará la confianza de los usuarios en dichos servicios. Asimismo, continuará apostando por el lanzamiento de contenidos y servicios digitales producidos regionalmente, ya sean propios de las Administraciones Públicas en la región o como desarrollo de los numerosos activos que posee Castilla y León, como su historia, su arte y su patrimonio y con el objetivo adicional de contribuir a la promoción de los contenidos en español en Internet.



Es voluntad de la Junta de Castilla y León el mantener una actitud vigilante y decidida, en relación con las actuaciones innovadoras en la Sociedad Digital del Conocimiento, que permita a la región constituirse en un punto de referencia en este ámbito. Para ello se realizará una identificación sistemática de propuestas de innovación en infraestructuras, en contenidos y servicios y en el entorno, con el objetivo de su adopción temprana por los ciudadanos, las empresas y las Administraciones de Castilla y León.

Por último, en relación con el fomento y la promoción digital, la Junta de Castilla y León dará continuidad a las numerosas actividades que se vienen desarrollando en los últimos años y se impulsará el desarrollo de nuevas iniciativas que incrementen la sensibilización de la sociedad y su concienciación acerca las ventajas de los servicios que ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento, con el objetivo de contribuir a la plena incorporación y consolidación de la Sociedad de la Información en Castilla y León.

5.7.1 Fomento de la Prestación electrónica de servicios

Esta iniciativa trata de contribuir activamente a la incorporación de las TIC a la gestión de los procesos productivos, comerciales y de gestión de las empresas, así como a apoyar e impulsar la extensión de servicios telemáticos y aumentar la confianza de los usuarios en la utilización de dichos servicios. Se actuará con una serie de medidas encaminadas a la consecución de diversos objetivos, como son el apoyo a la prestación electrónica de servicios por el tejido empresarial y la relación Administración-Empresa por medios telemáticos⁵⁶.

5.7.1.1 Apoyo a la Prestación electrónica de servicios por el tejido empresarial

Para la prestación de servicios de apoyo al tejido empresarial, se pondrán en marcha diferentes actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León, entre las que destacan:

- Las medidas de apoyo a la extensión del uso de soluciones de identidad digital en los procesos de negocio, como certificados digitales o el DNI electrónico, impulsando la adaptación de sus sistemas y plataformas para la utilización de dichos sistemas, contribuyendo de esta forma a la facilitar y potenciar la extensión de los servicios a los ciudadanos.
- Las medidas de fomento y comunicación para la extensión del uso de la factura electrónica a los procesos de negocio, así como el apoyo a su implantación.
- Desarrollo y potenciación de servicios de información empresarial que faciliten y asesoren a las empresas en la prestación de servicios telemáticos, así como en el impulso de la interlocución electrónica de las empresas con clientes y proveedores.
- El fomento de soluciones de teleformación como herramientas de formación continua para los trabajadores. Se impulsará el que las asociaciones empresariales de carácter sectorial puedan aprovechar su capacidad para desarrollar sinergias fomentando el desarrollo de contenidos comunes para empresas que, seguramente, precisarán las mismas o muy parecidas temáticas formativas. Asimismo, se podrá aprovechar y beneficiarse del enorme potencial de nuestro idioma en el mundo para desarrollar, en esta línea de la teleformación, nuestra industria de contenidos digitales.



⁵⁶ Esta actuación comparte objetivos con la medida "DTI-4.3. Prestación electrónica de los servicios de apoyo a la I+D+i", incluida en la Estrategia Regional de I-D+i de Castilla y León 2007-2013.

5.7.1.2 Fomento de las relaciones Administración-Empresa por medios telemáticos

En relación con el fomento de las relaciones Administración-Empresa por medios telemáticos, el efecto indirecto perseguido, además de la evidente ventaja de prestar cada vez más servicios a las empresas y a través de diferentes canales, es la incorporación de las TIC a la gestión de la actividad de las empresas. Asimismo, otro valor añadido será la mejor percepción que tendrán las empresas sobre las relaciones con la Administración. Lo que se busca, en último término, es la aportación de valor y la simplificación de los procedimientos.

Mención expresa merece la implementación por vía telemática de los procesos de contratación, como paradigma de modernización tanto de las empresas como de la Administración, que requiere no sólo actuaciones de índole tecnológica, sino una profunda revisión procedimental y normativa.

Asimismo, la Junta de Castilla y León impulsará medidas de apoyo a la extensión del uso de soluciones de identidad digital, como certificados digitales y firma electrónica por parte de la Administración, en su relación con las empresas, de forma que éstas puedan realizar trámites diversos de forma telemática, como la solicitud y justificación de ayudas.

Por otra parte, la Administración Regional también potenciará la extensión de la utilización de las TIC por los nuevos emprendedores en los trámites de creación de empresas. En este sentido, la Junta de Castilla y León impulsará la creación de un servicio telemático de asesoramiento a los emprendedores y potenciales emprendedores.

Por último, la Administración Regional pondrá en marcha servicios de información general en materia de modernización e innovación para las empresas. Estos servicios de información se prestarán especialmente a través de canales telemáticos, apoyados por contenidos multimedia, e integrados con el Sistema de Información Administrativo Único (SIAU).

5.7.2 Fomento del uso del Comercio Electrónico

Para el completo desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento resulta estratégico el uso del comercio electrónico por parte de sus diferentes participantes.

Para el fomento del uso del comercio electrónico, se desarrollarán actuaciones de sensibilización, principalmente, con conferencias y campañas en relación con la promoción e implantación de soluciones tecnológicas y plataformas de comercio electrónico para la



pequeña empresa, así como en relación con las ventajas para los clientes que aportan estas nuevas soluciones digitales frente a la forma tradicional de realizar los negocios. También se pondrán en marcha actuaciones de formación para solventar el desconocimiento del funcionamiento del comercio electrónico, motivo que influye de manera negativa en la utilización del mismo. En este sentido, se realizarán actuaciones orientadas al consumidor con el objetivo de formar y dar información de forma que se genere confianza, así como actuaciones orientadas a empresas⁵⁷ que divulguen las ventajas que ofrece el comercio electrónico como complemento a su cadena de venta actual, así como informar de los caminos y de las líneas a seguir para implantar el comercio electrónico (seguridad, publicidad, ámbito jurídico, etc.).

Por otra parte, la Junta de Castilla y León apoyará y fomentará los sellos de calidad con el objetivo de garantizar la calidad del servicio a los clientes, así como las credenciales de garantía de las empresas que dispongan de ese reconocimiento.

5.7.3 La información en movilidad

La movilidad es uno de los aspectos clave de las nuevas tecnologías y constituye la principal novedad registrada en los últimos años en lo que a servicios de telecomunicaciones se refiere. La movilidad aporta esencialmente un grado más de libertad a los usuarios, que se ven beneficiados de la posibilidad de disponer de modernos servicios en cualquier lugar en el que se encuentren. Por eso, se trata de una dimensión estratégica de cualquier iniciativa de fomento de la Sociedad Digital del Conocimiento. Consciente de esta nueva realidad, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una iniciativa específica relacionada con la movilidad, que agrupa un conjunto de programas destinados a fomentar el uso y disfrute de los nuevos servicios móviles por parte de los ciudadanos y empresas⁵⁸. Para estas últimas, la movilidad representa una posibilidad más de aumentar su competitividad y productividad, la dos dimensiones básicas del progreso empresarial en el siglo XXI.



⁵⁷ En este sentido, esta iniciativa comparte objetivos con la medida “DTI-4.2. Generalización del uso de las tecnologías digitales en las empresas”, incluida en la Estrategia Regional de I-D+i de Castilla y León 2007-2013.

⁵⁸ En este sentido, esta iniciativa comparte objetivos con la medida “DTI-4.4. Desarrollo de tecnologías de movilidad”, incluida en la Estrategia Regional de I-D+i de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de la I+D+i, también se están llevando a cabo un conjunto de iniciativas relacionadas con la movilidad:

- Implantación de soluciones de movilidad que permitan el acceso a información desde plataformas móviles.
- Promoción de la demanda de servicios digitales de movilidad de alto valor añadido.
- Oferta de servicios que faciliten el desarrollo de aplicaciones en movilidad (auditoría y consultoría, soporte al desarrollo, formación, prototipos y desarrollos reutilizables, precertificación de soluciones, foros técnicos, etc.).
- Planes de desarrollo de software y tecnologías de movilidad en la región.
- Actividades de divulgación y de demostración sobre soluciones de movilidad para sectores tradicionales.
- Asesoramiento a determinados colectivos con problemas de acceso a las tecnologías de movilidad.
- Fomento de la participación en las plataformas tecnológicas sobre movilidad que se han constituido a nivel nacional y europeo.

Es importante destacar la colaboración con el Centro de Innovación en Movilidad, situado en el Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), para crear en torno al mismo un polo de conocimiento que oriente su actividad hacia la innovación en soluciones de movilidad, de forma que sirva para impulsar el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento, favorecer el progreso de las empresas TIC y difundir y promover el uso de tecnologías móviles entre las empresas de la región.

5.7.4 Producción de contenidos y servicios digitales

257

5.7.4.1 Impulso de producción de contenidos y servicios digitales propios

El sector de las telecomunicaciones vive un momento de transformación en el que los contenidos digitales y la distribución en línea de los mismos constituyen uno de los elementos clave en su evolución.

Dentro de su marco de actuación, las Administraciones Públicas pueden jugar un papel relevante en un aspecto determinado: el impulso de la producción de contenidos y servicios digitales regionales para preservar la identidad cultural. En una época marcada por la globalización, las diferencias y signos de identidad particulares tienden a difuminarse. Los poderes públicos pueden, si existe la voluntad política para ello, reforzar la imagen que la Comunidad proyecta al exterior,



poniendo de relieve o matizando cuantos detalles quieran poner de manifiesto para modelar la percepción que se tiene de su territorio. Ahora bien, de unos años a esta parte, han variado sustancialmente tanto los medios como los contenidos, siendo en la actualidad los medios (en particular, Internet) y contenidos digitales los que gozan de una mayor capacidad de difusión. Por este motivo, en los últimos años, se han multiplicado las iniciativas consistentes en la digitalización y creación de fondos culturales.

Además, la inversión en mejorar el catálogo de contenidos digitales resulta beneficiosa tanto a nivel público como privado, ya que el mejor conocimiento de una ciudad u organismo, de los servicios que ofrece, de sus principales atractivos, etc., revierten en una mayor inversión de nuevos capitales y turismo, entre otros aspectos. Se impulsarán actuaciones para la implantación de portales de información turística, creando periódicos en línea locales, bibliotecas en red, etc., a su vez, todo ello apoyado en campañas de publicidad para una mayor difusión.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León está impulsando la creación de una Red de Centros de Creación e Investigación Artística en la Comunidad Autónoma, con el objetivo último de poner a disposición de las nuevas generaciones de artistas unos espacios de experimentación y encuentro. Dado que la creación artística recibe la influencia e interacción de las más variadas disciplinas de comunicación, estos espacios estarán dotados con equipamiento específico destinado a posibilitar la aplicación de las nuevas tecnologías a las modernas formas de creación.

Por último, la puesta en servicio de la Biblioteca Digital de Castilla y León pretende que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y todas las personas que dispongan de acceso a Internet puedan acceder, a través de la Red, a varios cientos de títulos y miles de páginas de obras de interés para la Cultura, la Historia, el Arte, la Literatura y la Ciencia de Castilla y León.”

5.7.4.2 Promoción del patrimonio e historia de Castilla y León en la red

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con un mayor patrimonio cultural y artístico en España. De su historia, rica como pocas, testimonian sus iglesias, catedrales, castillos, conventos y museos.

Por su capacidad de acceso universal, Internet se ha convertido en la herramienta clave para la promoción del patrimonio histórico de cualquier territorio. Por este motivo, la Junta de Castilla y León apoyará la creación de bibliotecas digitales que contengan información multimedia actualizada y de calidad, susceptibles de ser consultadas desde un navegador Web en cualquier parte del mundo.



El fomento del patrimonio artístico regional es el instrumento clave de la Comunidad Autónoma para configurar un modelo turístico basado, no en la explotación de los recursos naturales del territorio, sino la puesta en valor de sus riquezas culturales, algunas de las cuales han sido reconocidas por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

En línea con la idea de mantener y difundir información cultural, así como de dar a conocer la fuente de riqueza que constituye el patrimonio regional, resulta imprescindible utilizar el alcance y penetración que hoy día permiten las TIC. En este sentido, amén de la difusión del patrimonio regional a través de Internet, se potenciará la utilización de las nuevas tecnologías, como una metodología innovadora y que aporta gran valor añadido a esta difusión, a través de los diversos centros de interpretación existentes en la región, así como aquellos de nueva creación asociados a proyectos concretos en ámbitos como patrimonio, cultura, riqueza natural y paisajística, arte, historia, etc. La Junta de Castilla y León promoverá sinergias y reutilización de buenas prácticas desarrolladas en proyectos piloto en la Comunidad para la implantación y puesta en marcha de actuaciones en otros puntos del territorio. Se impulsará la utilización de recreaciones virtuales y aplicaciones multimedia, en especial aquellas más susceptibles de favorecer la interacción con el usuario y la toma de conciencia del valor natural y la riqueza histórica y patrimonial de Castilla y León.

Asimismo, se fomentará la utilización de las aulas informáticas y/o centros de información existentes en un buen número de bienes culturales de nuestra Comunidad, cuya existencia viene respaldada por las medidas de fomento que se establecen en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

5.7.4.3 Informatización y Digitalización de archivos

La Junta de Castilla y León impulsará el proyecto de informatización de los Archivos Históricos Provinciales y del Archivo General de Castilla y León, facilitando la conexión en red de los mismos, así como la posibilidad de instalación de un módulo OPAC-Web que mejore la accesibilidad a los fondos documentales. Este proyecto se podrá extender a los Archivos Centrales de las Consejerías y a los Archivos Territoriales conformando un sistema global de gestión y tratamiento de la información.



Por otra parte, la Junta de Castilla y León potenciará el diseño y la creación de un Portal de Archivos de Castilla y León que disponga de un catálogo de contenidos y servicios de calidad a disposición de las instituciones culturales y de los ciudadanos. Asimismo, se impulsarán planes y proyectos de digitalización y difusión del patrimonio cultural castellano y leonés, a través de una cooperación estrecha entre instituciones culturales, fomentando el uso de las mejores prácticas en materia tecnológica y la implantación de estándares de catalogación, digitalización y difusión.

La digitalización de archivos y contenidos de marcado valor histórico es una iniciativa que contribuye a la difusión de la riqueza que atesora la Comunidad Autónoma y que permite:

- el almacenamiento en formato electrónico de documentación relevante,
- la difusión de dicha documentación a través de redes telemáticas, principalmente Internet, para su conocimiento no solo de los especialistas de todo el mundo, sino del gran público en general,
- en el caso de archivos históricos en estado de deterioro por el paso del tiempo, su conservación en óptimas condiciones, ya que a partir de la digitalización puede ser consultada la copia en vez del original, y
- su consideración como parte de un sistema global de gestión de contenidos de tipo cultural en la Comunidad Autónoma, que permita la elaboración de tratamientos digitales avanzados como la agregación, el filtrado, la búsqueda y la combinación con otros datos en formato multimedia.

Asimismo, estas actuaciones de digitalización de archivos se coordinarán con otras Administraciones Públicas a través de aquellos mecanismos que se creen a tal efecto y que impulsen la colaboración entre instituciones.

5.7.4.4 Promoción de la información pública regional en la red

En la línea de las medidas legales impuestas por la Unión Europea respecto a la regulación de los usos comerciales de la información que genera el sector público y la elaboración de un plan que permita al sector privado reutilizar un amplio conjunto de esta información para la creación de productos y servicios digitales de valor añadido para los ciudadanos y las empresas, la Junta de Castilla y León facilitará la creación por parte del sector privado de nuevos productos y servicios basados en información y datos generados por el sector público.

5.7.4.5 Promoción de la lengua española en la red

Uno de los campos de acción en donde las Administraciones Públicas tienen una tarea más importante es en el fomento y difusión del idioma. Las comunidades que tienen un idioma particular suelen volcar sus esfuerzos en lograr su máxima difusión. La Comunidad de Castilla y León ha resuelto apoyar decididamente la lengua española. Actualmente, sólo el 4,6% de las páginas de Internet están escritas en español y el 45% en inglés, a pesar de ser nuestro idioma el tercero más hablado del mundo. Por este motivo, la Junta de Castilla y León



impulsará ayudas económicas dirigidas a financiar parte de los gastos de creación y mantenimiento de las páginas Web de las academias de enseñanza de español ubicadas en Castilla y León. Asimismo, también fomentará contenidos en lengua española en Internet que sirvan de vehículo para la promoción del patrimonio, la historia y la cultura de nuestra región.

5.7.5 Promoción Digital

5.7.5.1 Actuaciones del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información

El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información (ORSI) tiene encomendada la tarea de identificar y generar conocimiento sobre la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León, en especial, las oportunidades que puedan tener aplicabilidad y su manera de aprovecharlas para potenciar el desarrollo regional.

En este sentido, a través su página Web y de publicaciones, como el Boletín ORSI o la Memoria Anual de Actividades, difunde las principales noticias y eventos relacionados con este ámbito en Castilla y León. Asimismo, realiza periódicamente estudios divulgativos sobre los principales servicios que la Sociedad Digital del Conocimiento pone a disposición de ciudadanos, empresas y Administraciones, identificando siempre las mejores prácticas que puedan servir como actuaciones de referencia para impulsar su puesta en marcha en Castilla y León.

El ORSI también se constituye como un punto de información y divulgación en materia de ayudas públicas disponibles para la implantación de las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información, incorporando un repositorio y catálogo de las ayudas y subvenciones concedidas por las distintas Administraciones en relación con las TIC y la Sociedad Digital del Conocimiento en el ámbito ciudadano, empresarial y de las Administraciones Locales.

Por último, el ORSI promociona, a través de eventos y foros, las distintas aplicaciones y servicios de la Sociedad de la Información.



5.7.5.2 Reconocimiento digital

Como continuación y refuerzo de los Premios Internet de Castilla y León para la promoción de la Sociedad de la Información en nuestra Comunidad Autónoma, que vienen siendo una referencia de todo un sector involucrado en incorporar las TIC a ciudadanos, empresas y Administraciones, se impulsará la concesión de premios y reconocimientos, de ayudas financieras y de acuerdos publicitarios por la excelencia en los trabajos de personas, empresas y organizaciones que, con su labor en relación con la Sociedad Digital del Conocimiento, destaquen en la contribución del desarrollo socioeconómico de la región.

5.7.5.3 Ferias y Congresos

Por el amplio público que las visita y por su repercusión mediática, tanto general como especializada, los Foros, Ferias y Congresos son circunstancias especialmente propicias para la realización de actividades de promoción de la Sociedad Digital del Conocimiento a los distintos colectivos.

5.7.5.4 Ocio digital

Si existe un colectivo en donde debe realizarse un esfuerzo especial en la promoción de la Sociedad del Conocimiento, es el de la juventud. Cada vez más, los jóvenes orientan el uso de la Red más como plataforma de ocio que como fórmula de búsqueda exclusiva de información. Cada vez invierten más tiempo y dinero en juegos y comunicaciones: telefonía móvil, servicios avanzados, música digital, juegos en red, cine y televisión, etc., dando origen al nuevo concepto de Ocio Digital. Durante los últimos años, la penetración de la banda ancha y la de reproductores portátiles, así como la irrupción de la telefonía móvil, han tenido una repercusión muy importante en la juventud.

Todos estos cambios en la sociedad han creado lo que algunos denominan como la Generación Digital, grupo formado por jóvenes que han crecido e incorporado las TIC en su vida diaria, tanto para el ocio y la comunicación como para el aprendizaje.

La Junta de Castilla y León continuará estando activa en todas las facetas del Ocio Digital, promoviendo e impulsando eventos relacionados con las tecnologías, los juegos, la música, el cine, la televisión, las comunicaciones, etc., en su faceta digital, abarcando siempre aspectos pedagógicos, expositivos y de entretenimiento.

Asimismo y en paralelo, la Junta de Castilla y León seguirá poniendo en marcha medidas complementarias de seguridad y de concienciación del “uso inteligente” de Internet y de las TIC.

También se realizarán estudios dirigidos a sacar el máximo partido de las TIC para, a través de las mismas, ayudar a la formación de la juventud, aprovechando todas las oportunidades que ofrecen las mismas, también a través del Ocio Digital.

5.8 Impulso del Sector Audiovisual

Dentro del sector TIC, el subsector audiovisual es, sin duda, un sector clave no sólo por su impacto directo en la mayoría de la población a través de los medios de difusión de la radio y la televisión, sino por su importancia en términos tanto de creación de riqueza como de potencialidad para el crecimiento del empleo. Ahora bien, este sector vive actualmente un momento de profundos cambios, caracterizados por la sustitución paulatina, irreversible, de la tecnología analógica por la digital.

La Junta de Castilla y León, consciente de esta realidad potenciará, con medidas concretas, la adopción definitiva de la tecnología de televisión digital terrestre (TDT) para cumplir con el requisito del apagón analógico previsto para el año 2010. Asimismo, impulsará el desarrollo de aplicaciones sobre televisión digital terrestre para su empleo como un canal más de acceso a servicios avanzados, en especial, en lo que afecta a las relaciones entre los ciudadanos y la Administración.

Entre otras actuaciones, se potenciará la televisión digital terrestre y la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, debido a las posibilidades de desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma, no sólo por la presencia de un nutrido conjunto de radiodifusores y operadores de televisión sino por la coyuntura de ostentar una de las regiones de mayor extensión en superficie de la Unión Europea, lo cual redundará en el beneficio de una óptima planificación del espectro radioeléctrico.



5.8.1 Impulso al despliegue de la televisión digital terrestre y otros servicios asociados

La cobertura de una región con una extensión tan amplia y una orografía tan heterogénea como Castilla y León requiere de la adopción de medidas decididas, siendo precisa la sustitución progresiva de los equipos de la red de difusión de tecnología analógica por otros de tecnología digital.

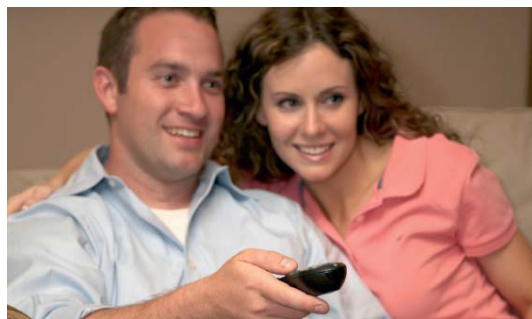
Con los Convenios de Extensión de Cobertura de Televisión se ha impulsado, en los últimos años, la cobertura de televisión en toda la Comunidad Autónoma, a través de la colaboración con las Diputaciones Provinciales. Dichos Convenios contemplan la implantación de nuevos reemisores y la adquisición de equipamiento tecnológico, permitiendo extender la cobertura de televisión allí donde el operador no ha llegado.

Las nuevas actuaciones realizadas en el marco de la Red de Radiocomunicaciones Multiservicio, actuación reflejada en la línea estratégica “Plan Director de Telecomunicaciones”, permitirán facilitar el despliegue de todos los servicios de telecomunicaciones en las zonas periféricas, entre los que se encuentra la televisión digital terrestre.

Otra de las medidas de impulso puede venir determinada por el fomento en la creación de líneas de ayuda hacia los ciudadanos en aras de impulsar la incorporación de esta tecnología en los hogares, teniendo muy presente el proceso de adecuación, para la recepción de la televisión digital terrestre, de las instalaciones colectivas de recepción de televisión.

5.8.2 Regulación de la explotación de televisión digital local y de ámbito autonómico

Esta tarea fundamental para la regulación de las licencias de explotación vendrá determinada por la convocatoria y posterior adjudicación de los concursos de televisión digital terrestre allí donde la Comunidad Autónoma ostenta competencias. En este sentido, se dispone de competencias para el otorgamiento de concesiones autonómicas y locales. Respecto a la primera de ellas, Castilla y León dispone de un múltiple digital de cobertura autonómica con capacidad para efectuar desconexiones territoriales provinciales y dispondrá de un segundo múltiple digital a la llegada del apagón analógico, el 3 de abril de 2010. Cada múltiple digital se compone de cuatro canales digitales, correspondiendo a la Comunidad Autónoma la determinación de cuáles se destinan a gestión directa y cuáles a gestión indirecta. Por otro lado, la Comunidad Autónoma también ostenta competencias para el otorgamiento de las concesiones de las 21 demarcaciones territoriales de televisión digital terrestre de carácter local asignadas por el Plan Técnico Nacional a Castilla y León. Cada demarcación dispone de un múltiple digital con 4 canales digitales, uno de los cuales se destinará a la gestión directa por parte de los Ayuntamientos que, en su momento, acordaron la misma y constituyeron la entidad pública correspondiente. Los restantes se destinarán a la iniciativa privada.



5.8.3 Contenidos y servicios sobre la televisión digital terrestre

El impulso de la plena cobertura a nivel regional es el pilar básico para el despegue de la TDT en Castilla y León. Pero la Junta de Castilla y León también aspira a impulsar el fomento de la creación de los contenidos y servicios necesarios. En este caso, las acciones que se llevarán a cabo tendrán como objetivo básico dinamizar y fortalecer principalmente el sector privado regional.

Los contenidos y servicios sobre la televisión digital terrestre vendrán determinados por los operadores de televisión que resulten adjudicatarios, en el ámbito de las demarcaciones locales, desde el punto de vista de los operadores privados. A tal efecto, la Junta de Castilla y León garantizará la calidad de los contenidos a través de los pliegos que regulen cada uno de los concursos.

Por otra parte, y sin perjuicio de las televisiones públicas locales que sean gestionadas por los Ayuntamientos de la demarcación que corresponda, la Comunidad de Castilla y León tiene la posibilidad de reservarse algún canal del múltiple digital autonómico, así como el de posterior asignación en abril de 2010.

Pero, sin duda, la gran novedad que aporta este cambio tecnológico y que puede revolucionar la forma de ver la televisión, además de convertirla en pieza clave para el acceso a la Sociedad Digital del Conocimiento, es la capacidad de interactividad que incorpora, funcionalidad que permitirá al espectador interactuar con los contenidos. La Junta de Castilla y León potenciará el desarrollo de aplicaciones sobre televisión digital terrestre para su empleo como un canal más de acceso a servicios avanzados, en especial, en lo que afecta a las relaciones entre los ciudadanos y la Administración. A estos efectos, se avanzará en el estudio sobre la viabilidad de poner en marcha un canal administrativo interactivo para este fin. En este sentido, la Junta de Castilla y León reservará una parte de los múltiples digitales autonómicos a ofrecer servicios interactivos, con un porcentaje de cada uno de los canales como un canal en sí mismo.

5.8.4 Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia analógica

265

La Junta de Castilla y León realizará actuaciones de impulso del sector de la radio en la Comunidad Autónoma.

Una vez aprobado el Decreto que regula el Régimen Jurídico de Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en Castilla y León, se procederá a la convocatoria del concurso de las 138 nuevas frecuencias otorgadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5.8.5 Observación y seguimiento del desarrollo de la radio digital

La radio digital no ha tenido en España el éxito inicialmente previsto. Los motivos son variados y, en todo caso, no responden a causas exclusivamente técnicas. La escasa consolidación del servicio en España, las prácticamente inexistentes experiencias en otras Comunidades Autónomas y la virtual ausencia de usuarios debida a la citada indisponibilidad de receptores, tal como se ha puesto de manifiesto, recomiendan



adoptar una actividad vigilante ante el devenir de los hechos para, una vez analizada la evolución del servicio, identificar el momento adecuado para poner en marcha las actuaciones que procedan.

No parece vislumbrarse a medio plazo un despegue tan rápido como el experimentado en el caso de la televisión digital terrestre pero, dado que la radio digital presenta unas características que hacen muy deseable su implantación definitiva (gran calidad del sonido similar a la de un CD, mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico, posibilidad de creación de servicios de valor añadido, etc.), la Junta de Castilla y León complementará las actuaciones recurrentes (de índole técnica u organizativa) en materia de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (FM), con un seguimiento continuado de los avances en la radiodifusión sonora digital terrestre, no sólo en lo que respecta a la propia tecnología de transmisión y en el despliegue de una adecuada red de difusión, sino en cuanto a los servicios avanzados que pueden configurarse sobre dicha red de soporte, entre los que se encuentran los siguientes:

- envío de información adicional en forma de texto, imágenes y vídeo,
- descarga de mapas e integración natural con servicios de posicionamiento,
- filtros de programación (búsqueda automática de canales y de programas),
- filtros geográficos (transmisión de programas específicos por zonas).

No obstante lo anterior, la Televisión Digital Terrestre es también un medio para la difusión de canales de radio, de forma similar a la redifusión que se realiza mediante la televisión digital a través de satélite. Es por ello, por lo que la Junta de Castilla y León impulsará contenidos a través de la TDT en materia de radiodifusión sonora.





6. MODELO DE INDICADORES



6 Modelo de indicadores. Escenario objetivo

El establecimiento de las directrices estratégicas expuestas en el presente documento se sustenta en el análisis del grado de penetración actual de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A partir de ellas, se ha definido la estructura operativa de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI) en torno a líneas estratégicas, iniciativas, programas y actuaciones que formalizan las políticas que emanan de dichas directrices. Los objetivos finales se encaminan a la consecución de las condiciones necesarias que proporcionen un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y territorial, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Tan importante como el establecimiento de las anteriores, es el disponer de instrumentos que permitan medir el grado de consecución de los objetivos esperados como fruto de su aplicación que se conviertan en la base para el establecimiento de futuros análisis/diagnósticos de situación.

Es por ello necesario definir esos instrumentos, es decir, disponer de un conjunto de indicadores cuya medición permita realizar un seguimiento de los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de dichas políticas y permita extraer conclusiones objetivas sobre la necesidad de redefinir los objetivos planteados y, consecuentemente, las políticas a abordar para su consecución.

La utilidad de dichos indicadores como herramienta esencial para el seguimiento y control de las políticas desarrolladas por la Junta de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento, es directamente proporcional al valor de la información que puede extraerse a través de su medición. Es por lo anterior, que la definición del conjunto de indicadores se ha realizado teniendo en cuenta algunos aspectos, como son:

- La medida de los indicadores definidos deberá permitir obtener una visión de conjunto sobre el estado de la situación actual de la Sociedad Digital del Conocimiento, sirviendo de base para el desarrollo de diagnósticos futuros.
- Permitir establecer comparaciones con políticas desarrolladas en el marco nacional y europeo. Para ello, los indicadores que se definan han de estar alineados con aquéllos definidos en los ámbitos mencionados.
- Asegurar validez y persistencia temporal de los indicadores, sin perjuicio de que, en la metodología de control y seguimiento que se defina, se establezcan medidas que aseguren una actualización periódica de los mismos.
- Por último, considerando los tres aspectos anteriores, orientar su definición a la facilidad y/o el coste asociado a su obtención.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se resumen a continuación un conjunto de indicadores significativos, en relación con el ámbito de actuación de cada una de las líneas estratégicas definidas en la presente Estrategia, que servirán de base para llevar a cabo el control y seguimiento de cada una de ellas. En su definición, además de los aspectos anteriores, se ha considerado el valor actual que toman cada uno de ellos, junto con el valor esperado u objetivo que se espera tomen en el marco de vigencia de la ERSDI. La definición de los objetivos se ha realizado teniendo presente el marco de convergencia con Europa, así como de las Comunidades Autónomas entre sí, fijando unos objetivos en el año 2010 que los propios mecanismos de gestión de la ERSDI permitirán revisar para adecuar las iniciativas, programas y actuaciones en el resto del periodo de vigencia de la presente Estrategia.



1-PLAN DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES		
INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
PDT.1 Población con acceso a Internet de Banda Ancha	91,9% ⁵⁵	99% (objetivo a alcanzar en 2008)
PDT.2 Viviendas que disponen de acceso a Internet Viviendas que disponen de acceso a Internet de Banda Ancha Viviendas que disponen de acceso a Internet de Banda Ancha por Cable	34,2% 25,1% 18,5% ⁵⁶	65% 50% Continuar entre las CC.AA. líderes en este indicador.
PDT.3 Velocidad de transmisión de las capacidades de las redes fijas de Banda Ancha	N/A	2 Mbps para ≥ 80% de la población 10 Mbps para ≥ 30% de la población ⁵⁷
PDT.4 Acceso a Internet rural	Presenta una relación inversamente proporcional a la dispersión geográfica (medida en términos de densidad de población).	Minimizar el impacto de la tendencia observada. Convergencia de las provincias con menor densidad de población (Soria, Zamora y Ávila) con el valor medio observado para el resto de las provincias. Disminución de desequilibrios internos.
PDT.5 Población usuaria de telefonía móvil Población con cobertura de telefonía móvil	81,2% ⁵⁶ N.D.	Mejorar los valores de la media nacional, o, en su caso, converger en porcentajes que no difieran más del 1%. 99%

Tabla 12: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Plan Director de Telecomunicaciones.

⁵⁵ Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.
⁵⁶ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. 2º semestre 2006.
⁵⁷ En línea con los objetivos marcados a nivel nacional.

2- CIUDADANO DIGITAL		
INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
CD.1 Población usuaria de Internet en los tres últimos meses	44,6% ⁵⁸ Existen desequilibrios: el 91,8% de los jóvenes de entre 16 y 24 años accede a Internet, frente al 1,9% de los mayores de 65 años.	65% Disminución de desequilibrios existentes.
CD.2 Población que ha recibido formación en TIC (cursos de informática) en los tres últimos años	50,7% ⁵⁸	70%
CD.3 Población que ha usado el correo electrónico por motivos particulares en los últimos 3 meses	75,5% ⁵⁸	Mejorar los valores de la media nacional, o, en su caso, converger en porcentajes que no difieran más del 1%.
CD.4 Barreras de acceso a la Sociedad Digital del Conocimiento Motivos por los que las viviendas principales no disponen de acceso a Internet : - falta de interés - falta de conocimiento para utilizarlo - elevado coste de la conexión o del equipo	75,7% 31,5% 19,2% ⁵⁸	Impulsar una disminución anual en un 10% de estos valores.
CD.5 Población con DNI electrónico	N/A	99%

Tabla 13: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Ciudadano Digital.

⁵⁸ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. 2º semestre 2006.

3- ENTORNO EMPRESARIAL DIGITAL		
INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
EED.1 Equipamiento y conectividad en la empresa. Porcentaje de empresas castellanas y leonesas de más de 10 trabajadores: - que disponen de ordenador - que disponen de conexión a Internet - con Internet - a través de Banda Ancha - que disponen de página Web Porcentaje de empresas castellanas y leonesas de menos de 10 trabajadores: - que disponen de ordenador - que disponen de conexión a Internet - con Internet - a través de Banda Ancha - que disponen de página Web	97,2% 90,0% 92,4% 47,1% 59 56,0% 39,6% 81,4% 15,8% 59	99% 99% 98% 90% 79% 79% 98% 39%
EED.2 Presencia y uso de las TIC en el ámbito empresarial Porcentaje de empresas castellanas y leonesas con personal con funciones TIC específicas Porcentaje de empresas castellanas y leonesas, con conexión a Internet, que interactúan con las A.A.P.P. mediante Internet Porcentaje de empresas castellanas y leonesas con empleados conectados a los sistemas TIC de la empresa por redes telemáticas externas Porcentaje de empresas castellanas y leonesas con sistemas informáticos para la gestión de pedidos Porcentaje de empresas castellanas y leonesas que han tenido algún problema de seguridad en los últimos doce meses	24,9% 65,1% 8,3% 59 33,9% 17,5%	Mejorar los valores de la media nacional, o, en su caso, converger en porcentajes que no difieran más del 1%.

⁵⁹ INE. Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas. 2005-2006.



3 - ENTORNO EMPRESARIAL DIGITAL		
INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
EED.3 Volumen de negocio de servicios de la Sociedad Digital del Conocimiento - importe (millones de euros) - porcentaje sobre el PIB regional	1.125 2,5%⁶⁰	Mejorar los valores de la media nacional, o, en su caso, converger en porcentajes que no difieran más del 0,1%.
EED.4 Empleo en el sector TIC - puestos de trabajo - porcentaje sobre la población ocupada	7.970 0,8%⁶¹	Mejorar los valores de la media nacional, o, en su caso, converger en porcentajes que no difieran más del 0,1%.

Tabla 14: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Entorno Empresarial Digital.

⁶⁰ INE. Encuesta Anual de Servicios. 2004.

⁶¹ Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

4 - MUNICIPIOS DIGITALES DE CASTILLA Y LEÓN		
INDICADORES	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
MD.1 Densidad de la Red de Municipios Digitales - Porcentaje de municipios de más de 5.000 habitantes presentes en la Red de Municipios Digitales	N/A	99%
MD.2 Catálogo de servicios interadministrativos	N/A	Aumento del número de servicios interadministrativos (certificados digitales, plataformas de pago, notificaciones telemáticas, etc.) puestos a disposición de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos por parte de la Junta de Castilla y León. Medidas de incidencia/uso.
MD.3 Porcentaje, en la Red de Municipios Digitales, de servicios públicos básicos electrónicos totalmente disponibles en la red	N/A	85%
MD.4 Modernización Administrativa e incorporación TIC - Número medio de ordenadores en los Ayuntamientos - Porcentaje de Ayuntamientos que disponen de conexión a Internet - Porcentaje de empleados públicos que utiliza sistemas informáticos	5,7 83,3% 47,0%	Disminuir los desequilibrios existentes entre las Administraciones Locales y las Entidades de ámbito superior en lo que al uso de las TIC se refiere.

Tabla 15: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Municipios Digitales de Castilla y León.

⁶² Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.



5 - E - ADMINISTRACIÓN

INDICADORES	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
EA.1 Porcentaje de servicios públicos básicos electrónicos totalmente disponibles en la red	N/A	Incremento progresivo del número de servicios en línea.
EA.2 Disponibilidad y uso de la E-Administración. Envío de formularios cumplimentados por ciudadanos para interactuar con las Administraciones Públicas a través de Internet. Gestión electrónica completa de empresas para interactuar con la Administraciones Públicas a través de Internet.	11,3% ⁶³ 31,1% ⁶⁴	20% 55%
EA.3 Contratación pública electrónica	N.D.	Implantación de contratación electrónica en Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta el reto de la Comisión Europea de alcanzar el 100% de la contratación pública electrónica en 2010.
EA.4 Porcentaje de Centros Administrativos que disponen de banda ancha	84% ⁶⁵	99%

Tabla 16: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de E-Administración.

⁶³ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 2º semestre 2006.
⁶⁴ INE. Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas. 2005-2006.
⁶⁵ Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

6 - SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO		
INDICADORES	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
SPSDC.1 Servicios de salud electrónicos - Porcentaje de centros sanitarios que disponen de conexión a Internet de banda ancha - Porcentaje de centros sanitarios con automatización de la gestión asistencial (Historia Clínica Informatizada) - Prestación de servicios en línea al ciudadano - Prestación de servicios en línea al personal sanitario	N.D. N.D. N.D. N.D.	99% 99% Incremento progresivo en el número de servicios. Incremento progresivo en el número de servicios.
SPSDC.2 Conectividad y uso TIC en el ámbito sanitario - Porcentaje de hospitales con correo electrónico - Porcentaje del personal de hospitales con correo electrónico que lo usa - Porcentaje de hospitales con página Web - Porcentaje de hospitales con sistemas informáticos: - ERP - CRM - Intranet - Datawarehouse/EIS - Trabajo en grupo - Gestión documental - Personal de esos hospitales que utiliza habitualmente dichos sistemas informáticos	94,2% 20,7% 42,3% 66 73,1% 21,2% 65,4% 3,8% 46,2% 21,2% 45,6%	99% Incremento del 5% anual en la utilización correo electrónico. 99% Extensión de las tecnologías al conjunto de hospitales de la Región. Incremento del 5% anual en la utilización de las nuevas tecnologías por el personal de los centros hospitalarios.

⁶⁶ Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León Año 2005. Dirección General de Estadística. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

6 - SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO		
INDICADORES	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
SPSDC.3		
Acceso y uso TIC en el ámbito educativo		
- Porcentaje de centros educativos que disponen de conexión a Internet de banda ancha	74,9%	99%
- Porcentaje de centros educativos que disponen de página Web	66,3%	99%
- Porcentaje de docentes no universitarios con formación en el uso TIC	N.D.	75%
- Número medio de alumnos por ordenador	6,3	Mejorar los valores de la media nacional, o en su caso, converger en porcentajes que no difieran más del 1%.
- Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza o aprendizaje.	8,5	
- Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales con acceso a equipamiento TIC adaptado.	N.D. ⁶⁷	

Tabla 17: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Servicios Públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento.

⁶⁷ INE. Tecnología de la Información en la enseñanza no universitaria. 2006-2005.

7 - CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES		
INDICADORES	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
CSD.1 Comercio Electrónico - Porcentaje de los internautas castellanos y leoneses que han realizado compras a través de Internet en el último mes	23,2% ⁶⁸	Mejorar los valores de la media nacional, o, en su caso, converger en porcentajes que no difieran más del 1%.
CSD.2 Contenidos TIC para la educación	N/A	Incrementar la realización de contenidos multimedia para la docencia y el ámbito educativo.
CSD.3 Información en movilidad	N/A	Aumento significativo de los contenidos e información disponibles para dispositivos móviles.
CSD.4 Contenidos para el fomento del patrimonio y la cultura	N/A	Incrementar la utilización de las TIC para el fomento del patrimonio, historia y arte de nuestra Comunidad aumentando la digitalización de obras y documentos.

Tabla 18: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Contenidos y Servicios Digitales.

⁶⁷ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 2º semestre 2006..



8 - IMPULSO DEL SECTOR AUDIOVISUAL

INDICADORES	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS 2010
ISA.1 Porcentaje de viviendas castellanas y leonesas con TDT	13,5% ⁶⁹	Mejorar los valores de la media nacional, o, en su caso, converger en porcentajes que no difieran más del 1%.
ISA.2 Servicios de la Sociedad de la Información a través de TDT	N/A	Promover desde el sector público la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento sobre TDT.
ISA.3 Difusión de la TDT	N/A	Promover el uso de la TDT a través del desarrollo de proyectos demostrativos, acciones/jornadas informativas, etc.

Tabla 19: Indicadores y escenario objetivo correspondiente a la línea estratégica de Impulso del Sector Audiovisual.

⁶⁹ INE. Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 2º semestre 2006.



7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS



```
=iso-  
n="0"  
g="0"  
nter"  
r><td
```


7 Seguimiento y control de políticas públicas

El presente capítulo está estrechamente relacionado con una de las directrices de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI). Concretamente, aquella que se refiere a la creación de un modelo de gestión de políticas públicas en materia de Sociedad Digital del Conocimiento sobre la base de la comunicación, el diálogo, la transparencia y la gestión colaborativa. Se trata, pues, de definir un marco de gestión pública que permita llevar a cabo la planificación y evaluación de las actuaciones que, en relación con el seguimiento, comunicación y difusión de la ERSDI, se pongan en marcha desde la Junta de Castilla y León u otros organismos públicos para conseguir la plena incorporación de la Región en la Sociedad Digital del Conocimiento.

Dicho modelo definirá las líneas maestras para llevar a cabo la gestión de las iniciativas y programas incluidos en el presente documento, así como aquéllas que decidan incorporarse en el futuro para adaptar la estrategia en materia de Sociedad Digital del Conocimiento de la Junta de Castilla y León a la realidad tecnológica, económica y social, en busca siempre del equilibrio entre los objetivos perseguidos y el esfuerzo necesario para alcanzarlos.

En este sentido, disponer de información actualizada y veraz, no sólo de los resultados obtenidos con el desarrollo de los programas que integran la presente Estrategia, sino también del estado del arte en materia de Sociedad Digital del Conocimiento (tendencias tecnológicas, buenas prácticas o casos de éxito desarrollados en el ámbito geopolítico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, etc.), será de vital importancia para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de la ERSDI, o expresado de otro modo, la rentabilidad de las inversiones futuras en el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León.

En este sentido, cobra especial relevancia la observación, medición y evaluación continuadas de los resultados obtenidos y, para ello, será imprescindible implementar los mecanismos necesarios que aseguren una gestión técnica de la ERSDI adecuada.

7.1 Instrumentos de gestión de la ERSDI

La definición y creación de instrumentos de gestión de la Estrategia por parte de la Junta de Castilla y León es quizá uno de los factores más importantes de los descritos en este capítulo, ya que serán los encargados de supervisar la ejecución de las iniciativas, cuidando de que éstas se lleven a cabo de acuerdo a las directrices estratégicas definidas por la Junta de Castilla y León en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento. El modelo de gestión de la ERSDI se articula en torno a varios niveles de gestión claramente diferenciados.

7.1.1 Observatorio Regional de la Sociedad de la Información (ORSI)

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 153/2003, de 26 de diciembre, el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información es el órgano consultivo de seguimiento y participación, encargado, entre otras funciones, de impulsar y evaluar la ejecución de la Estrategia, así como orientar las políticas públicas en materia de Sociedad Digital del Conocimiento. Desde su constitución, en diciembre de 2004, el Observatorio constituye el punto de encuentro para los principales agentes implicados en el desarrollo de la Sociedad de la Información y permite, por tanto, unificar esfuerzos en la materia. Asimismo, el ORSI desarrollará las actuaciones relacionadas con la recogida de datos, análisis y evaluación de los indicadores de seguimiento, identificados y definidos en el capítulo “Modelo de indicadores - Escenario objetivo”, con objeto de conocer periódicamente el estado y evolución del desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otra parte, según el artículo 5 del Decreto 157/2003, el Observatorio Regional coordinará sus actuaciones con los órganos colegiados relacionados con la Sociedad de la Información, y especialmente con la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, a la que le corresponden, entre otras funciones, la coordinación de la participación de la Administración Regional en los programas nacionales e internacionales de I+D+i y Sociedad de la Información en los que participe la Comunidad de Castilla y León y el establecimiento, promoción, evaluación y coordinación de los estudios de prospectiva científica y tecnológica en los ámbitos de I+D+i y Sociedad de la Información.

7.1.2 Coordinación en materia de Sociedad Digital del Conocimiento

La Consejería de Fomento será el órgano competente para la coordinación y dirección de las actuaciones en materia de Sociedad Digital del Conocimiento y Administración Electrónica. La ejecución y gestión de las actuaciones o programas concretos relacionados en la presente Estrategia corresponderá a cada centro directivo o unidad de gestión.

7.1.3 Fundación para la Sociedad Digital del Conocimiento

Se creará una Fundación sin ánimo de lucro, presidida por el Consejero de Fomento, que tendrá como objeto la gestión material de las políticas de Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León, así como el despliegue y explotación de las infraestructuras de telecomunicaciones de titularidad pública en la región.

La Fundación estará abierta a la incorporación de las entidades públicas o privadas comprometidas con el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León que lo soliciten.

Para cumplir su objeto, la Fundación realizará actuaciones de promoción digital, principalmente, en relación con las infraestructuras, con los contenidos y los servicios y con el entorno.

7.1.4 Seguimiento de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento

Corresponderá a la Dirección General de Telecomunicaciones el seguimiento, la supervisión y control de las iniciativas y programas de la ERSDI y la asesoría y asistencia técnica permanente a los otros instrumentos de gestión de la Estrategia.

A través de los mecanismos que se habiliten al efecto, y que cumplirán la función de Oficina de Seguimiento, se facilitará al ORSI realizar la Dirección y el Control de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, para asegurar una adecuada coordinación y garantizar la transmisión de la información entre los agentes involucrados, así como la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos marcados. Entre sus funciones a realizar, entre otras, destacan las siguientes:

- Coordinar las distintas actuaciones desarrolladas en el marco de la ERSDI.
- Apoyar la interlocución con los diferentes agentes implicados.
- Organizar y coordinar reuniones y Grupos de Trabajo de seguimiento y control para analizar la situación real de los programas y gestionar los riesgos, la documentación, etc.
- Asegurar el alineamiento de las iniciativas/programas con las directrices y líneas de la Estrategia.
- Evaluar de forma continuada la evolución de la Sociedad Digital del Conocimiento, sobre la base de la revisión periódica de los indicadores de seguimiento.
- Supervisar y evaluar el progreso de las distintas iniciativas en curso, estableciendo los controles adecuados en función de su naturaleza, complejidad, etc.
- Prever y coordinar las relaciones, dependencias y puntos críticos que afecten a más de una iniciativa/programa.

Asimismo, se apoyará y asesorará al ORSI en los asuntos concernientes a la Sociedad Digital del Conocimiento y, particularmente, como se ha descrito, en relación con el desarrollo y la ejecución de la Estrategia.

7.1.5 Coordinación con otros Planes sobre Sociedad Digital del Conocimiento y Administración Electrónica.

Se establecerán los correspondientes mecanismos de coordinación para la aplicación de los Programas Estatales de Desarrollo de la Sociedad de la Información y Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que serán coordinados por la Consejería de Fomento.

Asimismo, se participará y coordinará las actuaciones con el Observatorio de la Administración Electrónica a nivel nacional, al efecto de realizar un seguimiento de las políticas que se vayan poniendo en marcha, así como para proponer nuevos servicios de acuerdo con las mejores prácticas existentes en cada momento. En concreto:

1. La recogida de información de los recursos tecnológicos, humanos, económicos y de contratación, relacionados con las TIC, así como sobre cualquier otro elemento informativo con ellas relacionado.

2. La recogida de información relacionada con los servicios públicos electrónicos y sus indicadores.
3. La determinación de los procedimientos necesarios para la recogida y consolidación de la información del Observatorio, así como la frecuencia de su actualización y los aspectos metodológicos para su tratamiento y explotación.

7.2 Metodología

Tan importante como contar con unos instrumentos adecuados para la gestión y supervisión de la Estrategia, es disponer de una metodología en la que se establezca el marco de actuación o la base procedimental que permita valorar cuál es el grado de consecución de los objetivos perseguidos por la Junta de Castilla y León con la puesta en marcha del mismo.

Evidentemente, ello habrá de hacerse de forma indirecta a través de la revisión periódica del grado de avance de las iniciativas, programas y actuaciones que lo integran, así como de la revisión y medida de los indicadores de seguimiento que se definen en el presente documento.

Corresponderá a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, como órgano encargado de la gestión técnica de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, definir con mayor nivel de detalle el conjunto de procedimientos de control y seguimiento al que se hace referencia en los párrafos anteriores. Si bien, a modo de aproximación metodológica se presentan a continuación los principales mecanismos diseñados para llevar a cabo el seguimiento y control de la presente Estrategia.

7.2.1 Instrumentos de soporte

La Oficina de Seguimiento, como órgano de seguimiento de carácter técnico, llevará a cabo las actuaciones necesarias para asegurar un correcto control y seguimiento de la Estrategia, a través de la revisión y la actualización permanente de los programas y actuaciones que integran dicha Estrategia.

Para ello, el marco de actuación de la Oficina de Seguimiento se soportará en una serie de instrumentos, cuya ejecución permitirá obtener una visión precisa del grado de avance y características de los programas, así como del grado de cumplimiento de los objetivos identificados inicialmente. Se describen a continuación algunas características básicas de los principales:

- **Plan de Acción Anual.** Los planes de acción anuales tienen como objetivo marcar las líneas de actuación a desarrollar a lo largo del año en curso, estableciendo para ello los objetivos, los resultados, las prioridades y los recursos oportunos. La elaboración del Plan de Acción tomará como referencia la última versión del documento estratégico, el plan de acción anterior cuando exista, el análisis del grado de desarrollo de actuaciones facilitado por las unidades de gestión y la disponibilidad de recursos para su ejecución en el año a planificar.

- **Actualización permanente de los programas y actuaciones.** La Oficina de Seguimiento trabajará conjuntamente con los centros directivos y unidades de gestión en la actualización permanente de los programas y actuaciones concretas que integran la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento. El objetivo es que dicha actualización se lleve a cabo de forma continua y permanente y permita caracterizar el pulso de la Estrategia en el día a día. Para conseguirlo, se diseñará un sistema integrado de soporte a la gestión, cuyas principales características se describen en el siguiente apartado.
- **Informes de progreso.** Las labores de control y seguimiento de las iniciativas se materializarán en informes de progreso periódicos. Se realizarán informes individuales, para cada una de las iniciativas incluida en los planes de acción, e informes globales para determinar anualmente el grado de ejecución de los Planes de Acción.
- **Diagnóstico de estado y evolución de la Sociedad Digital del Conocimiento.** Se llevará a cabo una evaluación continuada de la evolución de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León, sobre la base de una medida y actualización permanente de los valores tomados por los indicadores de seguimiento incluidos en la presente Estrategia. Los resultados obtenidos servirán de base para detectar posibles desviaciones en la consecución de los objetivos marcados y, consiguientemente, para reorientar las políticas desarrolladas por la Junta de Castilla y León en aquéllos ámbitos en que se estime oportuno.
- **Revisión de la Estrategia.** Con una periodicidad bienal, se llevará a cabo la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en el documento de referencia: La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento. Para llevar a cabo dicha actualización se tomará como referencia:
 - La última versión disponible de la Estrategia.
 - El Plan de Acción y los informes de progreso disponibles a la fecha.
 - El diagnóstico de la Sociedad Digital del Conocimiento.
 - Nuevas necesidades o demandas no recogidas en el Plan de Acción.
 - La evolución tecnológica de infraestructuras y servicios.
- **Plan de comunicación de la Estrategia,** que permita satisfacer las expectativas y necesidades de comunicación, interna y externa, de la organización de forma eficiente.

7.2.2 Sistema integrado de seguimiento y evaluación de la Estrategia

Con el objetivo de facilitar la ejecución y la gestión coordinada del seguimiento y evaluación de la ERSDI entre todos los agentes que intervienen en dicho proceso, se diseñará e implementará un sistema integrado de soporte a la gestión que permitirá sistematizar y compartir el conocimiento disponible y mejorar las prestaciones en información, evaluación y seguimiento de la Estrategia. Los objetivos específicos de este sistema son:

- Disponer de un repositorio integrado de información y datos relevantes con las áreas de actuación definidas en la ERSDI, que permita la integración de información de diversas fuentes y sistemas relacionados con las distintas áreas de actuación en la presente Estrategia.

- Diseñar el modelo de información que dé soporte al sistema de indicadores.
- Diseñar e implementar el modelo tecnológico en una arquitectura escalable, abierta y de fácil mantenimiento que dé soporte al sistema de indicadores.
- Disponer de un “Cuadro de Mando” al que puedan acceder las distintas unidades de gestión y niveles de la Administración relacionados con el despliegue y seguimiento de la ERSDI, así como la realización de los informes periódicos que procedan.

El sistema integrado de seguimiento y evaluación permitirá acceso vía Web a las propias unidades de gestión para encargarse de la actualización permanente de las actuaciones que integran la Estrategia. Para facilitar dicha tarea, se impulsarán acciones de coordinación y apoyo tecnológico a las diferentes unidades de gestión implicadas en el desarrollo de las tareas de seguimiento y control de la ERSDI.

OBSERVATORIO REGIONAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



Estrategia Regional para la Sociedad Digital
del Conocimiento de Castilla y León
2007 - 2013



8. FINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA



```
<html><head><title>ersdi</title><meta http-equiv="Content-Type" content="text/html" charset="iso-8859-1"><link href="css/estilo.css" rel="stylesheet" type="text/css"></head><body><table border="1" style="width:100%; height:100%; text-align:center"><tr><td height="25"><div style="border:1px solid black; width:380px; height:380px; margin:auto"><div style="border:1px solid black; width:340px; height:340px; margin:auto"><div style="border:1px solid black; width:270px; height:270px; margin:auto; text-align:left; padding:5px">Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León<br>Castilla y León Comunidad Digital<br>2007 - 2013</div></div></div></table></body></html>
```


8 Financiación de la Estrategia

Los recursos económicos a movilizar en el periodo 2007-2013, para asegurar la aplicación de los proyectos incluidos en la presente Estrategia y, con ello, continuar avanzando hacia la plena incorporación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Sociedad Digital del Conocimiento superan los 3.932 millones de euros.

La estimación del marco presupuestario asociado a la ERSDI refleja que la definición de estrategias regionales de desarrollo (entre las que se encuentra la presente Estrategia) encaminadas a elevar los niveles de participación y bienestar social de la población castellana y leonesa, se encuentra entre las prioridades básicas de actuación del Gobierno Regional. También revela el esfuerzo realizado por éste último en situar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el nivel que le corresponde en este terreno, consiguiendo a tal fin, la involucración y el compromiso de todos los agentes públicos y privados.



En este contexto, la participación de diversos agentes implica contar para el desarrollo de los programas incluidos en la Estrategia con diferentes fuentes de financiación:

- La Administración Regional, a través del Presupuesto, destinará créditos por importe de 1.300 millones de euros en el periodo de vigencia de la Estrategia. Parte de estas actuaciones serán cofinanciadas conjuntamente por la Unión Europea a través de los Programas Operativos correspondientes.
- Procedentes de la Administración General del Estado y de las Administraciones Locales, se prevé movilizar 344,4 millones de euros, a través de programas específicos o de actuaciones que ya se venían realizando.
- Por último, se estima que las actuaciones anteriores movilizarán recursos del sector privado regional por importe de 2.287,9 millones de euros.

Recursos Movilizados (millones de euros)	2007-2013
Recursos Públicos	1.644,4
· Junta de Castilla y León	1.300,0
· Otras Administraciones	344,4
Recursos Privados	2.287,9
Total	3.932,3

Tabla 20: Previsión de recursos económicos a movilizar por la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento.

